

Estudios de Historia Contemporánea

Jacques Maurice
Carlos Serrano

J. Costa: Crisis de
la Restauración
y populismo
(1875-1911)



Siglo veintiuno de España editores S.A.

Gobierno de Aragón

ESTUDIOS
DE HISTORIA CONTEMPORANEA
SIGLO XXI



J. Costa:
Crisis de la Restauración
y populismo (1875-1911)

LEON SANCHEZ GUESTA
LIBRERO
Serrano, 29 - Madrid-1
IMPORTADOR nº 13

Instituto de Aragón

LOS AUTORES

Jacques Maurice es *agrégé* de Universidad y *maître-assistant* en el Instituto de Estudios Hispánicos y Latinoamericanos de la Universidad de París VIII (Vincennes).

Ha escrito, entre otros trabajos: «Casas Viejas: réformisme et anarchisme en Andalousie» (con G. Brey, en la revista *Le Mouvement Social*), París, 1973; *L'anarchisme espagnol*, París, 1973; *La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1975.

En la actualidad está preparando una tesis doctoral sobre el anarquismo rural en Andalucía.

C. Serrano es *agrégé* de Universidad y *maître-assistant* en el Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos de la Universidad de París III (Sorbonne Nouvelle), donde da clase sobre cuestiones de literatura y civilización española. Ha publicado diversos artículos y es autor (con M. C. Lécuyer) de una tesis sobre *La guerra de Africa y sus repercusiones en España*, París, 1977.

R 021313

INSTITUTO ARAGONÉS DE HISTORIA

Estudios
de historia contemporánea
Siglo XXI

Nº TÍTULO = 65.628

CÓDIGO BARRAS = 1078568

J. COSTA:
CRISIS DE LA RESTAURACION
Y POPULISMO (1875-1911)

por
Jacques Maurice
y
Carlos Serrano



siglo
veintiuno
editores
mexico
españa
argentina



siglo veintiuno editores, sa

CERRO DEL AGUA, 248, MÉXICO 20, D. F.

siglo veintiuno de españa editores, sa

CALLE PLAZA, 5, MADRID 33, ESPAÑA

siglo veintiuno argentina editores, sa

AV. PERÚ, 952, BUENOS AIRES, ARGENTINA

Primera edición, abril 1977

© Siglo XXI de España Editores, S. A.
Plaza, 5. Madrid-33

© JACQUES MAURICE Y CARLOS SERRANO
Diseño de la cubierta: Santiago Monforte

Derechos reservados conforme a la ley

ISBN: 84-323-0073-X (O. C.)

ISBN: 84-323-0258-9

Depósito legal: M. 9.702-1977

Impreso y hecho en España

Printed and made in Spain

Closas-Orcoyen, S. L. - Martínez Paje, 5 - Madrid-29

INDICE

Págs.

Primera parte:

LA CRISIS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA A FINES DEL SIGLO XIX: DE LA CRISIS DE CONCIENCIA A LA CONCIENCIA DE LA CRISIS	1
---	---

Segunda parte:

COSTA Y LA RESTAURACION	43
INTRODUCCION	45
1. LA REFORMA DESDE EL SISTEMA	49
2. UNA POLITICA CONFLICTIVA: DEL «SOCIALISMO CONSTRUCTIVO» AL «NEOLIBERALISMO»	76
3. «SE HA HECHO PRECISA, DESGRACIADAMENTE, UNA REVOLUCION DE ABAJO...».—CARACTERES DE LA POLITICA HIDRAULICA (1903)	97

Tercera parte:

EL METODO DE COSTA	113
1. EMPIRISMO: DERECHO Y LIBERTAD	115
2. ESTADO, REVOLUCION Y DICTADURA	132
3. LA NOCION DE PUEBLO	143

Cuarta parte:

EL POPULISMO DE JOAQUIN COSTA	161
1. EL ENEMIGO, LA RENTA	163
a) Costa y la desamortización, 163.—b) Trigo y renta, 164.—c) Jornaleros y braceros, 167.—d) El enemigo, la renta, 168.	
2. MOVIMIENTO APARENTE Y MOVIMIENTO REAL	172
3. COSTA, IDEOLOGO DE UNA CLASE SIN IDEOLOGIA	177
4. EL POPULISMO DE JOAQUIN COSTA	185
NOTAS	190

HISTORIOGRAFIA 213

I. Miguel de Unamuno: «Sobre la tumba de Costa» (1911), 213.—II. José Ortega y Gasset: «La herencia viva de Costa» (1911), 216.—III. Ricardo Mella: «Costa» (1911), 220.—IV. Manuel Azaña: «¡Todavía el 98!» (1923), 222.—V. Ernesto Giménez Caballero: «Interpretación de dos profetas: Joaquín Costa y Alfredo Oriani» (1931), 223. — VI. Enrique Tierno Galván: «Costa y el regeneracionismo» (1961), 228.—VII. Rafael Pérez de la Dehesa: «Influencia en la generación del 98» (1966), 229.—VIII. Alberto Gil Novales: «El pensamiento de Costa» (1968), 231.—IX. Pierre Vilar: «Les "découvreurs" du socialisme espagnol: J. Costa» (1974), 233.

BIBLIOGRAFIA 235**CRONOLOGIA** 239



PRIMERA PARTE

LA CRISIS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA A FINES DEL SIGLO XIX: DE LA CRISIS DE CONCIENCIA A LA CONCIENCIA DE CRISIS

La nuestra es una época crítica, y no ya como lo han sido otras de la historia, sino que la crisis de los tiempos actuales es total; abarca la vida por completo: industria, arte, moral, religión, Derecho.—Gumer-sindo DE AZCÁRATE, *Estudios económicos y sociales*, 1876.

La historiografía de la Restauración da por lo general una apreciación positiva de este régimen: estabilidad política y prosperidad económica fundadas en el restablecimiento de la paz (fin de las guerras carlista y cubana) y del orden. Sólo el desastre político-militar del 98, con el profundo trauma que produce en la conciencia nacional, modificaría de manera irreversible las bases del consenso.

Actualmente, la investigación insiste más sobre la revisión crítica que algunos sectores minoritarios hicieron del sistema, sustentando de esta manera la «crisis de conciencia» que se manifestaba abiertamente en los años inmediatos al 98. Pero, si bien es verdad que la crisis finisecular es esencialmente ideológica, cabe preguntarse también si no refleja los cambios experimentados por la formación social española durante el largo y complejo proceso del desarrollo del capitalismo.

Siendo el número de trabajadores una de las fuerzas productivas, es preciso destacar que el último cuarto del siglo se caracteriza por el estancamiento de la evolución demográfica: entre 1877 y 1900 la población española aumenta menos de dos millones de habitantes. La mortalidad sigue siendo elevadísima —sobre todo durante el decenio 1881-1890 (31,4 por 1.000)—, mientras se inicia cierto repliegue de la natalidad —particularmente en Cataluña (ocho puntos menos que en el resto de España)—. Esto tiene como consecuencia un retroceso acusado del crecimiento vegetativo, cuyo promedio anual es de un 4,8 por 100 hasta fines de siglo. Sólo en los primeros años de éste se invierte

la tendencia con un descenso notable de la mortalidad, de modo que en 1903 la diferencia es de un 11,4 por 1.000 en favor de los nacimientos.

Otro factor de estancamiento es el comienzo de la emigración masiva a ultramar —y en menor medida hacia Africa del Norte— de los habitantes del norte cantábrico, sobre todo gallego, y Canarias, así como de las provincias marítimas del sur y sudeste (desde Cádiz hasta Murcia).

El resultado se nota en las pirámides de población que ponen de manifiesto la débil presencia global de la población en edad de trabajar (quince-sesenta años), especialmente de la población varonil. La mayor parte de ella no sólo sigue diezmada por las guerras, epidemias (la de cólera morbo de 1885 hace 120.000 víctimas, particularmente en la región levantina) y crisis de subsistencia, sino que tiene aún un nivel cultural muy bajo: la disminución del analfabetismo es lentísima, en 1900 éste afecta al 64 por 100 de la población total, y en 1908 sólo el 60 por 100 de la población escolar (unos dos millones y medio de niños de seis a doce años) asistía a clase. No se ha valorado bastante la influencia negativa de esta debilidad cultural sobre la capacidad productiva de las clases trabajadoras.

Por lo que toca a la distribución territorial, parece ser que las zonas de mayor atracción son las grandes metrópolis regionales: Barcelona y Madrid, que en 1900 sobrepasan el medio millón de habitantes; Valencia, que en medio siglo duplica su población, así como las nuevas zonas industriales del norte y la zona de agricultura del litoral levantino: allí se encuentran las ciudades cuya tasa de crecimiento es la más elevada entre 1857 y 1900 (en orden decreciente: Bilbao, Murcia, San Sebastián, Oviedo, Alicante, Santander).

La simultaneidad de estos fenómenos: frenazo del crecimiento natural, aumento de la emigración, concentración urbana localizada, su coincidencia cronológica con el final del proceso desamortizador y el arranque de la industrialización moderna sugieren a las claras la producción creciente en la España de la Restauración de la superpoblación relativa propia de la extensión del modo de producción capitalista.

Es indudable que el sector agrario sigue dominando en la producción de bienes materiales, como lo muestran varios indicadores: si se exceptúa un ligero descenso entre los censos de 1877 y 1887, la población agrícola activa no varía hasta 1910, manteniéndose en torno al 66 por 100; la contribución territorial, subestimada por las ocultaciones de riqueza, sigue representando con mucho la partida más importante de los ingresos del Estado. Pero en el último cuarto de siglo se da en la producción agrícola un reajuste significativo de la evolución del sistema económico-social. Disminuye la producción de trigo, cultivo más extendido y base de alimentación del pueblo, de modo que desde 1877 en adelante España se convierte en país importador de este cereal, aunque al mismo tiempo sigue exportando harina hacia el mercado reservado de las Antillas. Es probable que este retroceso se deba a una contracción de la superficie sembrada cuya amplitud sigue discutida por los especialistas. Lo que sí está comprobado es la extensión simultánea de cultivos más remuneradores: primero, la viña, cuyos productos representan hasta el último decenio del siglo la mitad de las exportaciones; luego, el olivo (por ejemplo, en Jaén la superficie que se dedica a este árbol se amplía en un 30 por 100 entre 1879 y 1909), y el naranjo, cuya producción y exportación dan el primer gran salto en los últimos años del siglo; por fin, la remolacha, que en los años inmediatos a la pérdida de Cuba conoce un gran impulso y origina una industria azucarera muy concentrada. No se olvide un producto forestal como el corcho, cuya expansión incita a los fabricantes catalanes a aprovechar los alcornoques extremeños y andaluces. Parece ser también que la extensión de los cultivos y la deforestación de los montes públicos originaron un descenso del ganado, acentuando de este modo la disociación de las actividades agrícola y pecuaria.

Este no es un proceso lineal ni uniforme: sería más exacto hablar de continuos reajustes subordinados a las variaciones coyunturales (las «crisis cíclicas»), las cuales se aprovechan para reorientar la producción: la competencia del trigo americano impone la solución proteccionista que prepara la lenta e irregular recuperación del trigo (pésimas cosechas en 1904 y 1905); la

reconstitución del viñedo francés, que coincide con la extensión de la filoxera en España, lleva a una reordenación de la producción vitivinícola: globalmente, la superficie plantada disminuye, pero, a escala regional o provincial, el viñedo se reconstituye en proporciones variables (en Málaga sólo el 40 por 100 de la superficie inicial contra el 84,5 por 100 en Cataluña).

El cotejo de estos datos pone de manifiesto los progresos de la agricultura comercial a fines de siglo, progresos estimulados desde determinados sectores capitalistas: los harineros castellanos (hasta la pérdida de Cuba), los cosecheros jerezanos (que ya antes de la destrucción del viñedo por la filoxera adaptaron la producción para mantenerse competitivos¹), los fabricantes catalanes de corcho y aceite, los exportadores de naranjas. Es difícil decir si esta evolución benefició igualmente a todas las categorías del campesinado, pero hay documentos que testifican el hecho de que el cultivo por el propietario era la regla en los viñedos y olivares, y no todos eran terratenientes². En cambio, en el sector cerealístico la crisis triguera provoca un movimiento de regresión en la evolución de ciertas provincias latifundistas, como Sevilla, hacia una agricultura de tipo capitalista: allí se generaliza el arriendo a corto plazo, mientras van desapareciendo los antiguos arrendatarios, «verdaderos industriales de la agricultura, provistos de capital de explotación», como escribe un contemporáneo. Este es el recurso utilizado por los grandes terratenientes para luchar contra la tendencia a la disminución de la renta en las tierras de mediana calidad. Simultáneamente va concentrándose el cultivo de productos tradicionales (trigo) o nuevos (maíz, remolacha) en los valles y terrenos regables, caso de la vega de Granada y de la ribera del Guadalquivir en Sevilla.

Los cambios y adaptaciones del sistema de producción agraria no son contradictorios con la pervivencia de métodos de cultivo arcaicos en la mayoría de las explotaciones y la de residuos feudales en las relaciones de producción; residuos que, por otra parte, no se limitaban a regiones donde tradicionalmente garantizaban al campesino cierta seguridad en la tenencia de la tierra —caso del foro gallego, de la rabassa catalana—, sino que prolongaban o resucitaban en otras

privilegios señoriales, teóricamente suprimidos, como en Granada, donde los dueños solían percibir dádivas o adehalas en especie, o en Huelva, donde los propietarios concedían tierras a los braceros mediante el décimo de lo que éstos recogían.

Por tanto, a finales del siglo XIX, la agricultura española se caracterizaría por el notable avance de las producciones comerciales y el estancamiento de los cultivos alimenticios y, en consecuencia, por el empobrecimiento de la gran masa de campesinos que —cualquiera que fuera su *status* jurídico: propietario, arrendatario o jornalero— seguían dedicándose al cultivo cereal. Aunque está por hacer una cuantificación del proceso para el último cuarto de siglo, parece ser que empieza a quebrarse el precario equilibrio del binomio latifundio-minifundio bajo los efectos combinados de la falta de capital, agravada por la fiscalidad y la usura, de la ampliación del mercado y del despojo de los restos de la propiedad comunal (ley Camacho de 1888, que pone en venta los bienes de aprovechamiento común exceptuados de la desamortización civil por la ley Madoz y que coincide, poco más o menos, con la promulgación del Código civil³). El pequeño productor independiente que seguía constituyendo la mayoría del campesinado se ve cada vez más desposeído de sus medios de producción: no tiene más remedio que el de emigrar o trabajar más.

Ya se sabe que la industrial textil —localizada casi enteramente en Cataluña— fue el sector en que —como en otros países, por ejemplo, Gran Bretaña— comenzó, entre 1840 y 1860 aproximadamente, el proceso de mecanización y la concentración subsiguiente (lo que originó, por otra parte, las primeras manifestaciones obreras de resistencia a la intensificación del trabajo, como en la cuestión de las selfactinas). Con la Restauración, los progresos anteriores se consolidaron en la rama algodona (la mecanización era casi total en la hilatura), mientras la lanera se fue concentrando en Tarrasa y Sabadell a expensas de centros más antiguos, como Béjar o Alcoy. El arranque de la industria moderna se hace entonces sobre la doble base del régimen colonial, tal como sigue existiendo en las posesiones insulares

hasta 1898, y del pillaje de las riquezas minerales (cobre, hierro, plomo) por el capital extranjero, en parte asociado al autóctono. 1899 es el año récord de exportación del hierro vizcaíno, y en 1903 la exportación de los minerales había aumentado hasta representar más de una tercera parte del total. El régimen colonial favorece primero la formación de grandes fortunas —se crea el Banco Hispano-Colonial en 1876— y permite después que la industria algodonera de Cataluña supere por la exportación (arancel antillano de 1892) a la crisis de superproducción que la caracteriza a partir de 1885. El mismo «desastre» será benéfico para los capitales coloniales que, una vez repatriados, se invertirán en nuevos sectores y contribuirán a crear nuevos instrumentos financieros, como el Banco Hispano-Americano (1901). Pero la fuente más importante de acumulación de capital procede de la exportación del hierro de Vizcaya, donde una burguesía de negocios emprendedora aprovecha la abundancia de la hulla inglesa y la proximidad de las cuencas leonesas, introduce los nuevos métodos de fabricación del acero y echa las bases de la siderurgia española. Por supuesto, la extracción de minerales es considerable también en la España meridional, de Cartagena a Huelva, pero aquí no origina una industria moderna porque por varias razones (peso de las estructuras agrarias, falta de carbón) acaba por ser dominada por el capital extranjero. El autóctono, de origen agrario, prefiere valores más seguros, como los títulos del Estado, o invierte en los ferrocarriles (en 1877 se crea la Compañía de Ferrocarriles Andaluces con dos grandes terratenientes, Loring y Larios). Hasta empezar el siglo xx la industria pesada y la producción carbonífera siguen teniendo resultados modestos, aunque en el último decenio se duplica la producción de hulla y se multiplican las empresas de productos químicos y de energía eléctrica (ambos sectores contribuirán después del desastre a una relativa modernización de la agricultura, especialmente con la difusión de los fertilizantes).

Sin embargo, lo esencial es el proceso de concentración en la siderurgia vizcaína —y en menor medida en la metalurgia asturiana— bajo la égida de unas pocas entidades bancarias (Banco de Bilbao, 1857; Banco de Vizcaya, 1901; Banco Español de Crédito, 1902).

Se da el mismo fenómeno en industrias de transformación de productos agrícolas, como en el caso de la remolacha. Altos Hornos de Vizcaya se constituye en 1902, y la Sociedad General Azucarera, al año siguiente. El hecho nuevo es que surjan, fuera de Cataluña, aglomeraciones obreras que reúnen a varios millares de trabajadores: en 1895 se cuenta en Vizcaya con 14 importantes fábricas siderometalúrgicas, algunas, como los Altos Hornos de Bilbao, con más de 3.000 obreros. Allí, así como en las «colonias» de la industria textil catalana, predominaba el *truck-system*, que obligaba a los trabajadores a alojarse y abastecerse en la empresa: contra él protestarán, desde mayo de 1890 en adelante, los mineros vizcaínos. En los centros mineros del sur, donde la población crece regularmente, las reivindicaciones laborales chocarán con la intransigencia de las compañías extranjeras respaldadas por las autoridades locales: la represión de la huelga de Río Tinto —febrero de 1888— causará 20 muertos y 150 heridos entre los huelguistas. La fase inicial de industrialización genera un nuevo tipo de conflictividad social, tan significativo como las sublevaciones campesinas de aquellos mismos años (la más famosa y la más mítica, la de Jerez, de enero de 1892) y que merece ser destacado frente al relativo declinar de la combatividad del proletariado catalán a fines de siglo. Con la aparición de la gran empresa en el norte, el socialismo encuentra la base nacional que le permitirá convertirse de secta en organización de masas.

Ahora bien, este despegue de la industria moderna en España se produce en la época del imperialismo ascendente. No podía consolidarse sin la protección ultranza de un mercado interior aún en vía de formación, a pesar de la intensificación en el ritmo del tendido de líneas ferroviarias (cuyo kilometraje aumenta un 140 por 100 entre 1872 y 1901). Necesitaba el intervencionismo estatal, y en este sentido coincidían los grandes intereses agrarios e industriales (en perjuicio de los mercantiles, opina Ramos Oliveira). Y de hecho, desde el arancel proteccionista de 1891-92 hasta el de 1906, desde las medidas fiscales de Villaverde hasta las leyes de fomento de la construcción naval del Gobierno Maura, el Estado fue interviniendo en un sentido cada vez más «conservador». A pesar de todo,

los intercambios siguieron caracterizados por el déficit crónico de la balanza comercial, excepto durante unos pocos años, especialmente los de la última guerra colonial (1896-1898). La depreciación de la peseta favoreció una verdadera inflación de beneficios en el sector de la minería, pero encareció las compras de materias primas y de bienes de equipo. En definitiva, la producción industrial progresa lentamente a pesar de la existencia de una mano de obra abundante e inerte (las primeras leyes que reglamentan el trabajo de niños y mujeres datan de 1900). En ese período el capitalismo industrial queda subordinado a la oligarquía agraria, pero su elevado grado de concentración financiera hace que no pase por la etapa de la libre competencia, reforzando las situaciones de monopolio características del sistema económico.

A principios de la Restauración los grandes terratenientes son más numerosos que los fundidores, constructores de maquinaria pesada y fabricantes de la industria textil reunidos; además, hay grandes empresarios que son a la vez grandes terratenientes, como el Marqués de Comillas. Por ese peso específico ellos siguen ejerciendo la hegemonía dentro del sistema político edificado por los artífices de la Restauración. A nivel institucional esta hegemonía se impone gracias al estatuto privilegiado, que es el suyo, en la Cámara alta, el Senado, que en sus varias categorías de miembros (de derecho propio, de nombramiento real o de elección corporativa) constituye la representación orgánica de las clases dominantes. Para la elección de diputados, los estratos superiores de la población rural se ven superrepresentados por el triple efecto de la división territorial en distritos unionales, de un sufragio restringido —utilizado hasta los comicios de 1886— que exigía menos del contribuyente rural que del comerciante o del industrial y concedía a Juntas locales el control de las operaciones electorales. Con un electorado seleccionado se ponen a prueba unos métodos de desnaturalización del voto que los conservadores, emanación directa de la oligarquía agraria, ampliarán y generalizarán al año de restablecerse el sufragio universal (1890-1891), imposibilitando de manera irreversible cualquier

democratización del régimen. Es de notar, además, que hasta fines del siglo ciertos grupos de presión agrarios seguirán teniendo una representación propia de tipo corporativo en el Congreso de Diputados.

El Gobierno de «la oligarquía absoluta» (Ramos Oliveira) corre a cargo de un personal político que procede, en gran parte, de las llamadas «clases medias». Sus figuras más destacadas —que suelen tener una formación jurídica— se dieron a conocer después de la Vicararada, sea durante la segunda parte del reinado de Isabel II, sea durante el sexenio revolucionario de 1868-1874. Su larga experiencia les ha enseñado que las «clases medias» no podían gobernar por sí solas. Se reparten entre dos «partidos», comités de notables que por medio de la administración, la prensa y las instituciones educativas y culturales (como las Academias) controlan, desde arriba hacia abajo, los resortes del poder que a nivel local delegan a los caciques y sus clientelas. Desde su propia ideología cada uno acaba por asimilar una fracción de las dos mayores fuerzas de oposición: el catolicismo integrista, el republicanismo. Los canovistas, primero, atraen a la Unión Católica de Pidal —que entra en el Gobierno en 1884—, luego, los liberales de Sagasta reciben la adhesión de los republicanos moderados como Castelar. Estos políticos profesionales son los agentes eficaces de los grandes intereses económicos, como lo muestra la «conversión» de Cánovas al proteccionismo o la sumisión de Sagasta a los grupos de presión coloniales y sus elementos más bélicos en 1895. Casi todos están vinculados con la oligarquía, unos por su actividad lucrativa de abogados, otros por su participación en grandes negocios privados (por ejemplo, en los consejos de administración de las compañías de ferrocarriles⁴). Muchos terminan por integrarse económica y socialmente a través de los enlaces matrimoniales con la aristocracia y la alta burguesía y el ennoblecimiento subsiguiente.

El monopolio del poder de que goza una exigua minoría no impide que surjan a menudo contradicciones internas: la querrela entre librecambistas y proteccionistas, la oportunidad de restablecer el sufragio universal que divide al «fusionismo» liberal en 1883-84, la coalición pasajera —que se extiende desde los tradicionalistas hasta los republicanos— contra la corrupción

del Ayuntamiento conservador de Madrid (1895) e incluso rivalidades crecientes dentro de cada partido turnante. Se resuelven cada vez más por medio de las limitaciones impuestas al poder legislativo: se ha calculado que, durante los siete años que transcurren de 1890 a 1897, las Cortes funcionaron sólo dos ⁵.

Pero no hay soluciones de cambio ni siquiera en los años noventa, durante los cuales va reafirmandose el republicanismo (elecciones de 1893) y cuaja un catalanismo de signo conservador cuyas Bases de Manresa (1892) prevén entre otras cosas Cortes de tipo corporativo. Su trayectoria posterior al Desastre con la constitución de la Lliga (1901) significa que la burguesía catalana cambia más bien de táctica que de estrategia en su presión sobre el poder de la oligarquía terrateniente y financiera, como lo demuestra *a posteriori* su actuación cuando la crisis de 1917. El régimen está respaldado por dos instituciones que están integradas en el «bloque de poder», participando directamente en él (en especial a través del Senado). Se trata del Ejército, cuya tradición liberal pertenece al pasado (fracasan todos los pronunciamientos republicanos) y cuyos mandos controlan la política militar como ministros; juegan además un papel destacado en los dos partidos de gobierno, pasando fácilmente de uno a otro: a este respecto el caso más característico es el de Martínez Campos. Se trata también de la Iglesia, que, al amparo del Concordato y de la Constitución de 1876, afianza su control sobre la enseñanza y aprovecha la legislación de los liberales sobre el derecho de asociación para recobrar gran parte de su poder social e influencia ideológica durante el último decenio. Su alta jerarquía acepta el hecho consumado de la desamortización con tal que se le deje el monopolio de la beneficencia a las clases trabajadoras.

En este período de transformaciones socio-económicas el movimiento obrero está caracterizado a nivel sindical por una gran dispersión. El mismo año —1888— en que se autodisuelve la anarquista Federación de Trabajadores de la Región Española —después de una larga crisis— se constituye la Unión General de Trabajadores, de tendencia marxista, pero no logra atraer a las numerosas Federaciones nacionales de oficio y asociaciones locales, que van multiplicándose a fines de siglo;

hasta 1898-99, los progresos de la U. G. T. serán muy lentos. A pesar de esta fragmentación, el «apoliticismo» de origen bakuninista sigue dominando a un movimiento obrero en el que el «societarismo» es aún mayoritario; éste no se reconoce ni en el terrorismo del último decenio ni en el clasismo intransigente del Partido Socialista Obrero Español. Durante el Parlamento largo de mayoría liberal es cuando éste se constituye oficialmente como partido propio de la clase obrera. Dirigido por una «aristocracia» de tipógrafos madrileños —cuya ideología se estudiará a continuación—, se afianza sucesivamente en la capital, Vizcaya y Asturias, pero en la región donde el proletariado industrial es más numeroso, en Cataluña, da con la corriente prorrepública de los oportunistas —en el vocabulario de hoy «reformistas»— agrupados en torno a la entonces poderosa asociación de tejedores «Tres Clases de Vapor».

No consigue salvar este obstáculo y su hostilidad posterior a la huelga general de Barcelona (1902) arroja a los trabajadores de la ciudad condal hacia el republicanismo plebeyo de Lerroux. Sin embargo, quizá sea exagerada la afirmación reciente de que, comparado con otros países europeos, el movimiento obrero en España era «raquítico». La propaganda electoral del Partido Socialista Obrero Español —que recoge 20.000 votos en 1898—, la aparición en varias regiones de periódicos obreros de diversos matices, la celebración del primero de mayo a partir de 1890, la impulsión que se da en los centros industriales a grandes huelgas son señales indudables de que las aspiraciones y reivindicaciones obreras ya no pueden ignorarse o resolverse sólo por medios represivos (agravados, por otra parte, a raíz del terrorismo barcelonés: creación de la Brigada Político-Social y ley de represión del anarquismo). La «cuestión social» preocupa cada vez más a los intelectuales reformadores, si bien la hegemonía de las clases dominantes impide que tome una clara expresión política.

Históricamente, la Restauración pone fin a varios decenios de enconada lucha por el poder y cierra el breve y efervescente período que se abrió con el derrocamiento de una reina impopular. Con el apoyo deci-

sivo de los mandos militares y la benevolencia de los dignatarios eclesiásticos, Cánovas mandó establecer, por una comisión de notables, un texto constitucional lo bastante sincrético, tanto para tranquilizar e integrar a las fuerzas sociales interesadas por la llamada revolución (derechos y libertades públicas) como para confirmar la preeminencia de las instituciones tradicionales (soberanía compartida entre el monarca y las Cortes, confesionalidad del Estado). De esta manera exorcizaba lo que a las clases poseedoras les asustó más durante el sexenio, o sea, el que triunfara la tesis democrática de una soberanía nacional todopoderosa, única fuente del pacto constituyente. En este sentido, se ha podido decir que «el organicismo —de origen krauista— es la filosofía jurídica sustentadora de la Constitución de 1876» (Gil Cremades), mientras otro exegeta lo ha calificado de «filosofía de la desamortización» (Gil Novales). Por tanto, fue lógico que se impusiera este tipo de solución transaccional por la coacción, ya que excluía *a priori* a cuantos se habían pronunciado anteriormente por la república federal: en seguida, se limitó la libertad de prensa y se suprimió a los periódicos republicanos; luego se eligieron las primeras Cortes del régimen al sufragio universal, pero restringiendo la lucha política a los partidos dinásticos, a aquellos que se conformaban con la nueva legitimidad y con la garantía suplementaria de la candidatura oficial. Pero el «evolucionismo» canovista exigía también la contribución activa de la Iglesia, primero para reducir a la disidencia carlista y, más fundamentalmente, para justificar, a nivel ideológico, la dictadura de los grandes propietarios sobre la sociedad. En consecuencia, se toleraron otras religiones que la católica, pero se destituyó a los catedráticos que rechaban el monopolio de la Iglesia en la Universidad, desplazándoles de esta manera de la enseñanza oficial de la filosofía del Derecho, sector neurálgico que en adelante pasa a manos de los neo-tomistas. Como respuesta a esta medida represiva, Azcárate escribió entonces la *Minuta de un testamento*, importante testimonio de la crisis de conciencia vivida por aquellos que anhelaban conciliar una fe sincera con la libertad de pensamiento.

En estas condiciones, clérigos y seculares se dan la mano para asentar el orden establecido sobre un tras-

cidentalismo filosófico que excluya cualquier posibilidad de progreso y reforma. En su famoso discurso de noviembre de 1871 sobre la Internacional, Cánovas había anticipado lo que sería la ideología oficial de la Restauración: «el culto de la propiedad», o sea, el reconocimiento de «la desigualdad natural, tal como Dios la creó», y como corolario, la idea de que «la miseria es eterna..., lo mismo que las enfermedades, lo mismo que tantas otras causas físicas y morales como atormentan nuestra naturaleza». Parece que en 1854 le hacía eco el obispo de Avila al declarar en una pastoral:

El orden moral como el orden físico tienen sus normas y principios inmutables e independientes del humano entendimiento.

El que fue cronista de la campaña de Africa de 1859-1860, Núñez de Arce, se hace, con la Restauración, el vate de la lucha fe-ciencia, y aunque impugna duramente a la razón —«palma / que crece triste y sola en el desierto»— y a la libertad —«vil ramera del motín»—, no parece muy seguro de su causa al presentarse como el hijo algo desamparado de un siglo impío (*Tristezas*). No debe extrañar el hecho de que trasluzca en esa retórica una inquietud real: hace varios lustros que los ideólogos de los grupos sociales que han crecido cuantitativa y cualitativamente a lo largo del siglo XIX (si bien siguen minoritarios por el número) han iniciado desde una Universidad reorganizada la batalla de la secularización del pensamiento, tal como la condensaba Salmerón en el aludido debate sobre la Internacional:

Reivindicar [la] unidad común de la naturaleza racional humana, afirmarla en cada pueblo y en cada individuo es el más alto progreso que se ha cumplido hasta ahora en la historia...

Es esta batalla la que sigue dominando en la vida intelectual de la sociedad española de la Restauración, cuyos partidarios libran un combate de retaguardia porque los fundamentos religiosos de su ideología han dejado de tener un valor universal cara a la exigencia de libre circulación de ideas que entrañaba lógicamente la doctrina económica de libre circulación de bienes (con

esta fórmula pudieran resumirse, según Elías Díaz, el pensamiento de Giner de los Ríos).

Una vez vencido el absolutismo —con la derrota del carlismo como fuerza política—, la lucha por el poder cede el paso a la lucha por la hegemonía dentro del «bloque de poder», tal como se configura durante los diez primeros años de la Restauración. Esta lucha se ve facilitada a partir de 1881, cuando por razones estratégicas Cánovas se decide a compartir el poder con Sagasta, lo que posibilita la reincorporación de los catedráticos excluidos, así como la libertad de reunión y de expresión. Es sabido que, una vez instaurado el turno y codificadas las conquistas de 1868, Giner y varios institucionalistas actuarán como consejeros de ciertos políticos liberales (en especial Moret) desde los puestos que ocupaban en lo que pudiera llamarse, en el vocabulario de hoy, «aparato de Estado» de la Restauración. Hubo como una división del trabajo entre ideólogos «puros», cuya función era la de modificar la conciencia del grupo dirigente por la formación de «hombres nuevos», y practicantes (o prácticos), cuyo papel era facilitar esta tarea por su actuación en el poder. Otras señales inequívocas de práctica conciliacionista son la convivencia con intelectuales «ortodoxos», como Menéndez y Pelayo, o las reacciones de tipo defensivo ante la penetración en España de nuevas ideologías, caso del positivismo, que da lugar a un debate animado en el Ateneo (curso 1875-76) entre sus adeptos —que eran médicos— y Gumersindo de Azcárate. Naturalmente, esto no impide que prosiga la lucha contra las manifestaciones más cerriles de oscurantismo, como, por ejemplo, aquellas promovidas por el discurso inaugural del curso académico 1884-85 pronunciado en la Universidad de Madrid por el masón Miguel de Morayta. Pero más allá de sus diferencias innegables, clericales y racionalistas, tienen en común la convicción de que la incultura del pueblo lo incapacita para actuar de manera autónoma y de que mientras siga «menor de edad» —según palabras del mismo Costa— necesita una tutela: lo que está en juego, pues, es quién debe ejercerla.

Ahora bien, una concepción del mundo fundada sobre la primacía de la razón y la creencia en su perfectibilidad resulta necesariamente, en un período de transformaciones como el de la Restauración, más operativa

que un pensamiento anquilosado por estructuras tan rígidas como eran las de la propiedad latifundista en España. Hasta el Desastre, la ideología conservadora es totalmente incapaz de renovarse; sus portavoces más clarividentes están asustados por las consecuencias, cada vez más perceptibles, del nuevo modo de producción y se aferran, no sin vacilaciones, a los valores más seguros de la tradición feudal-oligárquica y ultramontana: el respeto al dogma, la caridad, la hidalguía, el honor nacional... Ganivet es un buen exponente de esta actitud: en el *Idearium* expresa a la vez menosprecio por las invenciones técnicas, temor ante «la destrucción de la propiedad fija en beneficio de la propiedad móvil», y hace poco caso de los nuevos «sistemas» filosóficos (criticismo kantiano, positivismo, materialismo). Se inserta —quíerese o no— en la corriente, de contornos borrosos, que enaltece con tono paseísta el «espíritu secular» de un pueblo mítico: la de algún que otro fabricante catalán que sopesa el pro y el contra de la disolución de los gremios, la del obispo de Vich, Torrás y Bages, que fundamenta el catalanismo sobre su unión indisoluble con la Iglesia, la de los juristas de la escuela de Savigny (Durán y Bas, futuro ministro de Silvela) y más generalmente la de los neo-escolásticos (cuyo punto de vista se expresa ampliamente en la información de Costa sobre *Oligarquía y caciquismo*). Contra ella reacciona vehementemente Unamuno, quien denuncia en las páginas de *La España moderna* la «ceguera» de los tradicionalistas, que el presente «aturde, confunde y marea». De hecho, al cultivar los particularismos heredados del pasado, esta corriente ahondaba las diferencias entre España y Europa, amenazando a largo plazo la coherencia de la comunidad nacional.

Lo que pretenden precisamente los reformadores, agrupados en torno a la Institución Libre de Enseñanza, es dar cimientos más sólidos a la sociedad civil mediante asociaciones intermedias entre el Estado y el individuo para que éste —concebido como ser autónomo— actúe solidariamente en su propio provecho y en beneficio de la sociedad. No se excluye *a priori* ningún tipo de organización, puesto que «el hombre no puede vivir sin estar asociado», según palabras del fiscal del Tribunal Supremo, Eugenio Díez, destituido a fines de 1871 por haberse negado a disolver la Internacional; el cual

comparaba, por otra parte, la nación a una «gran compañía de seguros», de la cual el Estado era el «gerente». A ejemplo del fundador de la filosofía nueva, Sanz del Río, Giner y sus «discípulos» conciben idealmente la sociedad como un conjunto armónico dentro del cual los intelectuales tienen que cumplir una misión específica, la de garantizar el derecho —consustancial a la «naturaleza» humana— contra las interpretaciones subjetivas del legislador y, por tanto, contra los posibles riesgos de arbitrariedad. Los reformadores, deseosos de incrementar la riqueza de su país —como se verá adelante—, muestran un gran tesón en la lucha que llevan para imponer el reconocimiento pleno y definitivo del derecho de propiedad individual. A este respecto se caracteriza su pensamiento por una notable continuidad, la que enlaza el análisis que en 1861 hace Paula Canalejas del porqué la muchedumbre es incapaz de concebir que «la propiedad no es otra cosa que una extensión del Derecho individual y tan sagrado como la misma persona», con la posición ulterior de Giner, que, según E. Díaz, defiende constantemente la propiedad particular, admitiendo todo lo más que sea complementada por una propiedad de tipo corporativo. Se podrá objetar que Giner y Costa sostienen durante la batalla librada en torno al Código civil unas actitudes contrarias, con sus presupuestos iniciales, y, por tanto, ambiguas, al conceder un valor superior a la costumbre sobre la ley. Pero quizá sea una contradicción más aparente que real, puesto que en muchísimos casos la gran propiedad territorial —en especial la de los señoríos—, tal como fue confirmada por la legislación liberal, no procedía de títulos, de pruebas escritas, sino de usurpaciones, de situaciones de hecho. En este sentido, el derecho consuetudinario ofrecía mayores garantías a la realización del individuo en y por la propiedad. El que coincidieran en la valoración de la costumbre reformadores y tradicionalistas significa simplemente que unos y otros eran conscientes de la superchería que representó en España la victoria de la doctrina liberal.

En cambio, unos y otros discrepan sobre el otro punto fundamental de la lucha ideológica, el del puesto que debe ocupar en la sociedad la institución escolar. Es una lucha sin tregua, como lo muestra el número de congresos pedagógicos celebrados durante estos dece-

nios por uno y otro bando, congresos que deberían estudiarse conjuntamente en sus relaciones dialécticas. Aquí nos limitamos a caracterizar el enfoque de los reformadores tal como se manifiesta en el informe escrito que la Institución Libre de Enseñanza entregó a la Comisión de Reformas Sociales (creada por Moret). A los institucionalistas les produce «grande alarma» la suerte de las clases trabajadoras españolas no sólo porque es peor que en otros países europeos, sino porque su misma pasividad o inconsciencia revela «perturbación y enfermedad del país entero»: no se trata, pues, de un problema marginal. El informe establece una doble relación causal entre falta de producción y pobreza general, entre ésta y una educación deficiente, producto de una concepción secular «exageradamente espiritualista». La incapacidad de las llamadas «fuerzas productoras» ha sido tal, que un país agrícola como España, reputado por ser «el granero del mundo», tiene que importar tanto los instrumentos de producción como los artículos de consumo necesarios para el mantenimiento de su población. Y esto era inevitable, puesto que se ha empujado a «la juventud» hacia profesiones improductivas («derecho, medicina, sacerdocio, milicia»): extremo en el cual coincide Unamuno al denunciar pocos años después cómo «se ahoga» a dicha juventud (*Sobre el marasmo actual de España*). Luego se hace la crítica de una enseñanza puramente repetitiva y verbalista a la cual se contrapone el proyecto de una educación nacional «íntegra y completa, intuitiva y objetiva, práctica», lo que implica ampliación de los programas y continuidad pedagógica para todas las materias enseñadas. En la realización de este plan se dará la prioridad a la formación del personal docente, según un programa escalonado de reforma de las escuelas normales —desde las centrales hasta las de provincias— y de perfeccionamiento de los maestros actuales. La mejora de su situación material se conseguirá por un sistema de premios —más conveniente que el sueldo fijo «que favorece la pereza»— y por la transferencia al presupuesto del Estado de la remuneración de los maestros. Por otra parte, la obligación escolar no puede hacerse efectiva si no se ayuda económicamente a los niños de las clases obreras. Idéntica orientación gradual que para la formación de maestros preconiza el informe, que distingue previa-

mente el caso de los párvulos, para quienes la solución «parcial» sería la de facilitarles la entrada en los establecimientos de beneficencia existentes. Por lo que toca a los niños de escuelas elementales y superiores, pudieran ser de inmediata aplicación dos medidas: reducción de las horas de clase —que, dicho sea de paso, parece difícilmente conciliable con el aumento de materias— y retribución de los niños empleados a tiempo parcial por el Estado. A más largo plazo —insiste el informe— es preciso que el Estado realice el principio de la gratuidad, que él cree las condiciones para que se cumpla la obligación escolar.

Nos hemos extendido en las posiciones de la Institución por la importancia que el tema educativo ocupa en la obra de Costa, que fue uno de sus asiduos colaboradores. Un análisis detenido de este informe presenta también el interés de aclarar el significado clasista de la labor educativa de los reformadores. Ellos se adelantan a su tiempo al establecer una relación explícita entre el retraso (hoy se diría el subdesarrollo) de su país y la insuficiente capacidad profesional de la fuerza del trabajo. Con la I. L. E. ellos proporcionan un modelo, el prototipo de lo que se ha de hacer para que la institución escolar cumpla la finalidad social de «difusión de la cultura»: mejorar la capacitación y la condición de los maestros, restaurar su dignidad fundándola sobre el mérito, no sobre el privilegio. Pero —el informe insiste reiteradas veces en ello— no es suficiente la iniciativa privada: quién debe dar el ejemplo es el Estado, a él le incumbe «la persecución de la ignorancia», tarea que no puede abandonarse al Municipio o a la provincia. Se ve, pues, que en su afán de convertir la enseñanza en un verdadero servicio público los institucionalistas rechazan el principio de «no subsidiariedad» propio del pensamiento liberal. (En nombre del Fomento de las Artes se expresa en el mismo sentido Rafael María de Labra, que enjuicia críticamente «la tendencia a reducir al Estado al mero papel de simpático espectador de la transformación social que se prepara».) Al fin y al cabo, lo que se exige es la aplicación progresiva de la legislación vigente (ley Claudio Moyano de 1857); los autores del informe consideran que «está todavía por realizar» porque no se ha atendido a su espíritu: para ellos los obstáculos principales no son

de carácter político, sino que se sitúan, sobre todo, a nivel de las mentalidades. El desconocimiento del contenido clasista del Estado de la Restauración les lleva a proponer soluciones que —si bien transitorias— reconocen implícitamente la necesidad de la participación temprana de los niños en el proceso productivo.

La reforma educativa ha de aplicarse a las escuelas religiosas, cuyo «ideal» de «hacer santos y no sabios» es duramente criticado por los institucionalistas en nombre del mismo cristianismo, del progreso que representó éste respecto de las religiones anteriores:

No puede ser ideal de pueblos que creen que la divinidad ha encarnado en la humanidad, y que ésta se ha dignificado y ennoblecido, por tanto, pudiendo ser operaria en la labor del mundo, coadjutora de la providencia, *criatura capaz de trabajar su propio destino* [el subrayado es nuestro].

Este es un proyecto universalista que, si bien admite en virtud de sus presupuestos doctrinales el pluralismo escolar, no pretende otra cosa que el homogeneizar el contenido de la enseñanza sobre la base de que «el conocimiento surja de la observación inmediata». En el mismo sentido, Unamuno explicará años más tarde que el humanismo de nuevo cuño debe fundarse sobre una «lengua universal», a imitación de lo que hace la ciencia «conforme se eleva de la concepción vulgar» (*La tradición eterna*). No creen en este empeño los militantes obreros de la Asociación del Arte de Imprimir. No niegan la falta de instrucción de la «masa obrera», pero la explican por las condiciones concretas de la producción moderna: división del trabajo e introducción de las máquinas. Además, ellos subrayan el hecho de que la clase obrera ejercita su inteligencia colectivamente, en el lugar de trabajo y por la práctica de la asociación, formándose así una «minoría obrera» lo bastante capacitada y consciente de los intereses de la clase para enseñarle a ésta, de manera autónoma, cuál es el verdadero camino de su emancipación. El antagonismo entre explotadores y explotados invalida cualquier intento de «buscar medios de enseñanza, hoy imposibles de encontrar». A este respecto, el pensamiento de los socialistas españoles en aquel entonces sigue fiel a los postulados

de los primeros internacionalistas, para quienes el «yugo de la ignorancia» sólo podía sacudirse a través de la resistencia al capital (sobre este punto, véase el debate del Congreso de Barcelona de 1870⁶).

A primera vista, lo único en que parecen coincidir institucionalistas y tipógrafos socialistas es en la idea del carácter activo del conocimiento. Pero unos y otros también tienen en común la convicción de que sus progresos serán lentísimos y estiman fundamental la responsabilidad de la minoría o élite —cualquiera que sea— encargada de promoverlos. No se trata sólo, a nuestro parecer, de analogías formales y casuales. En ese final del siglo XIX burgueses progresistas y obreros revolucionarios buscaban fuera de España cuantas ideologías o sistemas les permitieran captar e interpretar la realidad que, como clases minoritarias en la nación, estaban viviendo. A una burguesía media, culta e impregnada de religiosidad la atrajo el elemento voluntarista del neo-idealismo de raíz alemana, mientras una clase obrera, aún embrionaria, tomó prestada al país vecino —de estructura más compleja: medio industrial, medio agrícola— la versión determinista que los guesdistas dieron del marxismo. A la altura de 1885-1890, con ese bagaje, sendas clases podían esperar con algún fundamento y sin impaciencia que se produjera en España una evolución parecida a la de los países más adelantados.

No cabe duda de que, al romper con el trascendentalismo de la ideología dominante, el «racionalismo armónico» de los reformadores se revela capaz de asimilar, al correr de los años, elementos foráneos de diversa índole. Es lo que pasa con la síntesis espenceriana, que se compagina con la sistemática krausista, al considerar el universo como un organismo cada vez más armonioso conforme va diferenciándose. Como lo subrayó ya Pérez de la Dehesa, Herbert Spencer fue el autor extranjero más —y rápidamente— traducido en España desde 1875-1880 en adelante. Del mismo modo se mira con simpatía hacia países tan distintos como Gran Bretaña y Prusia, cuya característica común, sin embargo, estriba en un reformismo estatal que hace posible un desarrollo sin grandes trastornos sociales; análoga postura es la que sostienen los catalanistas en el *Memorial de greuges* de 1885 al desear un «sistema regional ade-

cuado» inspirado en los que existen en Austria, Hungría, Alemania y Gran Bretaña. Por fin, no deja de ser una ironía de la historia el que quienes recojan y asimilen mejor las nuevas enseñanzas pontificiales (formuladas en *Rerum Novarum*, 1891) son aquellos que rechazan los resabios teocráticos de la Iglesia española. Azcárate y Costa enaltecen, varias veces, a los prelados ilustrados que —como el norteamericano Channing, el inglés Manning y el alemán Ketteler— contribuyen a afianzar el consenso por su pluma y sus obras. Esta asimilación sincrética se efectúa, poco más o menos, durante el decenio 1880-1890, que corresponde con el predominio de los liberales en el poder, el relativo desarrollo de las fuerzas productivas y la autonomía creciente de los grupos sociales excluidos del saber y del poder, o sea, antes de manifestarse abiertamente los síntomas de la crisis finisecular.

Esta intelectualidad se siente entonces tan segura de sí que sus artistas participan en el mismo anhelo totalizador en cuanto se encaran con la conceptualización de su práctica creadora. El que quizá lo expresa con mayor claridad es Clarín, que al terciar en la polémica sobre el naturalismo le asigna a la novela una función verdaderamente gnoseológica:

La novela es la manera omnicomprendiva del arte literario, aquella en que la ilusión de lo imitado llega a la mayor perfección posible en literatura, que es imitación total de la vida, copiándola en todo su parecer, en todo lo que es al presentarse como fenómeno al sujeto que sirve de espectador, lo mismo en la realidad que en la obra literaria.

No hay esfera de la actividad humana, que es fundamentalmente social, que se le escape al entendimiento: de aquí el interés polifacético, casi enciclopedista, de los reformadores por todas las producciones de la inteligencia, la modernidad de una actitud que trata de superar las divisiones académicas del saber, la ambición prometeana —por decirlo así— de abarcar las múltiples y complejas manifestaciones de la realidad. En este período, cada uno de ellos es un polígrafo: tanto Giner como Costa —ambos juristas— son estudiosos de la literatura y más de una vez se efectúa el paso de la teoría a la práctica, caso del mismo Costa con su novela póstuma (*Ultimo día del paganismo y primero de... lo mis-*

mo) o del anarquista Anselmo Lorenzo (*Justo Vives*, 1893).

Ya se ha dicho que esta sistematización del saber se hace primero mediante la filosofía del derecho concebida como *magna summa* enciclopédica, capaz de dar forma racional a todos los fenómenos del organismo «vivo y complejo» que es la sociedad: a esta tarea especulativa se dedicará Giner de los Ríos durante toda su vida, y, en los comienzos de su actividad intelectual, el mismo Costa (el de *La vida del derecho*, por ejemplo). Otros «discípulos» se especializarán a continuación en las aplicaciones de esta ciencia de las ciencias humanas, sea en el derecho constitucional, sea en el Derecho penal (pudiéndose considerar desde este punto de vista la criminología como la ciencia de las enfermedades del cuerpo social). Pero entre varios reformadores —de los cuales el más característico es Azcárate— se da muy pronto una inflexión significativa hacia preocupaciones menos abstractas, y parece ser que ésta se plasma hacia 1890 en el intento, teórico y práctico, de fundamentar la sociología como ciencia comprensiva de las distintas ciencias sociales. Nuestro propósito no es el de analizar esta evolución, ni de comparar cuantas concepciones se formularon entonces (aunque, eso sí, sería útil hacerlo). Lo que queremos destacar es la situación concreta en que se produce este intento. Ya había asomado la crisis en la agricultura, en la industria textil, en el comercio exterior (cuyo déficit crónico es muy pronunciado entre 1883 y 1887). Frente a ella, el partido liberal en el poder sigue fiel al librecambismo y lleva a cabo la promulgación del Código civil, «directo protector jurídico de los intereses» conservadores «del capitalismo patriarcal y del latifundismo agrario» (M. Cuadrado). Una vez coronada su obra por la ley de sufragio universal, le sucede el partido conservador, el cual, apremiado por la extensión de la crisis y los grupos de presión (se constituye la Liga Agraria de Gamazo y compañía en 1888), no ve otro remedio sino en la protección de los productos nacionales. Lo que no impide el derrumbamiento del mercado exterior del vino y del hierro en 1892 —año en que se aplican los nuevos aranceles—, ni que siga la depreciación de la peseta (fenómeno crónico desde 1881). Entonces es cuando Azcárate destaca, ante la Real Academia de

Ciencias Morales y Políticas, la «importancia creciente» de la Sociología.

Ante la agravación de la crisis, el malestar que engendra entre las clases trabajadoras y el inmovilismo del régimen, los ideólogos de la «clase media» —que sigue excluida del poder— son cada vez más conscientes de que no basta luchar sobre el frente cultural para difundir en la sociedad el «ideal de la Humanidad para la vida». De seguir en ese camino, no se presentaría jamás, por ejemplo, la posibilidad de realizarse por medio de la propiedad. Por tanto, es preciso edificar una ciencia de los hechos sociales —«ciencia social» dirán los anarquistas— que, al adoptar los métodos y criterios de las ciencias experimentales, tendrá como objeto el de describir y clasificar los hechos históricos y políticos, y como función, la de servir de norma al gobernante (que entonces pudiera ser el «artista de naciones» anhelado por Macías Picavea y Costa). Puesto que para transformar el mundo no basta con interpretarlo, asignándole un fin, hace falta indagar en la sociedad real los obstáculos que estorban esta transformación: de la crítica del doctrinarismo liberal se pasa a la crítica de su encarnación histórica: el régimen de la Restauración (anticipada en los años anteriores por Vicente Almirall). En este sentido se puede decir, siguiendo a Gramsci, que en esas postrimerías del siglo XIX la sociología española se estaba convirtiendo en «la filosofía de los no-filósofos»⁷.

En este intento para crear un método de la ciencia histórico-política van a participar aisladamente, sin concertarse, algunos representantes de la pequeña burguesía provinciana, que pertenecían a la generación de Costa; por tanto, hombres de «experiencia», ejercitados por su profesión al rigor intelectual, son los llamados «regeneracionistas», entre los cuales destacan, al lado de Costa, el catedrático del Instituto de Valladolid —que terminó enseñando geografía—, Ricardo Macías Picavea, y el ingeniero de minas y paleontólogo, oriundo de Huesca, Lucas Mallada. No se les puede confundir entre el sinnúmero de autores que, a raíz del Desastre, entonaron a coro el tópico de la regeneración (y ello a pesar de la carga ética del vocablo y de lo cómodo que es el rótulo para clasificar con fines didácticos...).

En efecto, ambos expresan fundamentalmente el pun-

to de vista de la clase que en la Europa del siglo XIX estaba desempeñando un papel histórico progresista, la burguesía, cuando muestran que la solución de todos los problemas de la sociedad española pasa por el progreso económico (o sea, el aumento de las fuerzas productivas y la consolidación del mercado nacional). Y, consecuentemente con esta posición, hacen un uso sistemático de la estadística —aún incipiente— para medir con la mayor precisión posible la distancia que a todos los niveles separa a España de los otros países europeos, calcular sobre esta base el coste de las reformas necesarias y definir las prioridades de la acción gubernamental. A este respecto, es importante la evolución que se produce en el pensamiento de los reformadores, quienes en adelante relegan al segundo plano la reforma educativa y cifran su esperanza en «una política puramente económica». El balance que hacen de los quince o veinte años de Restauración les ha enseñado que «no se encierra todo en levantar el nivel de la cultura general», como declara en noviembre del 98 la Cámara Agrícola del Alto Aragón.

Sin lugar a dudas, Lucas Mallada es un precursor, y por esta razón debe examinarse su obra: *Los males de la patria y la futura revolución española* —parte del título que se escamotea casi siempre— dentro de la «circunstancia» en que salió a la luz, o sea, cuando el poder político reconoce la existencia de la crisis, por lo menos a nivel sectorial, al crear una comisión que estudie «la crisis agrícola y pecuaria». Mallada se hace el exegeta de la abundante documentación reunida, enjuiciándola críticamente. En su libro pasa revista a las «señales» de la crisis, entre las cuales la más característica e inquietante es la emigración, pues si bien es un hecho general en Europa, tiene una amplitud mayor en España como consecuencia de la miseria de los campesinos y del primitivismo de una economía agrícola que sigue fundada sobre el trueque. Este fenómeno revela el desfase creciente entre el desarrollo de los recursos y el aumento de población, es decir, la pobreza de un país cuyas riquezas son fundamentalmente agrícolas.

Partiendo de este supuesto neofisiocrático, la obra entera es una requisitoria, no por ser moderada en el tono menos apasionada, de la aristocracia terrateniente (verdadero compendio de los defectos nacionales). Ella

lleva la responsabilidad histórica de la representación imaginaria —«fantástica»— que se hacen los españoles de las posibilidades de su agricultura —y más generalmente de su potencia—, así como de la llamada «inmoralidad pública», o sea, la carencia absoluta de sentido cívico. Así se ha configurado de manera duradera el «carácter nacional» (pereza, falta de patriotismo, ignorancia) y como consecuencia ha persistido a través de los cambios políticos del siglo XIX el caciquismo, «el mayor enemigo que en España tienen la libertad y la democracia», fortaleciéndose además por la «excesiva y ruinosa centralización» heredada de «largos períodos de reyes absolutos y de gobiernos despóticos».

Lo que subyace en estas páginas densas —que a veces tienen acentos costianos⁸— es la conciencia agudísima que tiene Mallada de vivir un «período de transición», tanto más difícil de atravesar cuanto que se hace más fuerte la «concurrentia exterior». Están amenazados a la vez los intereses de su clase y el porvenir de la comunidad nacional a la que pertenece. Los atropellos a la propiedad rural cometidos en cualquier comarca por «lobos hambrientos» respecto de los forasteros, la «anarquía» que reina tanto en la agricultura como en la explotación minera —ejemplo típico de «desbarajuste administrativo»— constituyen señales inequívocas de la incapacidad de los poderes públicos para detener la marcha inexorable de España hacia el estado de las naciones «primitivas». Entre la «cadena» de males que afligen a su patria, Mallada está convencido de que muchos son «irremediables», al menos a corto plazo, que es demasiado tarde para que España consiga «un grado notable de adelanto en la industria y en el comercio». Por eso se limita a proponer un plan quinquenal de «regeneración agrícola» financiado por la transferencia a Fomento de 20 millones de pesetas cada año y fundado sobre la realización del catastro. En este sentido, Mallada no es regeneracionista *stricto sensu*. Pero desgarrado entre la aristocracia y la «masa inerte» del pueblo, decepcionado por la falta de cohesión del «fusionismo» sagastino —al cual reserva sus críticas más severas—, el ideólogo Mallada concluye de manera contradictoria. Por una parte, confía en los «elementos liberales» del partido conservador —representación política de las «altas clases sociales» anteriormente fustigadas— para reali-

zar «el plan de reformas administrativas y económicas» que exige la situación. Por otra, reafirma su profesión de fe en la democracia, es decir, en la República, proyectándola en un futuro indefinido, a cuya preparación se le asigna papel preponderante a la juventud. Esta sabrá escoger el mejor camino de la regeneración, sea tras un monarca patriota, sea en pos de «algún caudillo» que la llevará hacia la República. Para el escéptico, que es Mallada, la revolución española no está a la orden del día...

El libro de Macías Picavea, *El problema nacional (hechos, causas, remedios)*, sale en un momento muy distinto. Es el del trauma causado por una derrota «vergonzosa» que fortalece el latente «sentimiento centrífugo» hacia el poder (simbolizado por Madrid). Pero en este libro hay algo más que el reflejo de las reacciones pasajeras de la opinión pública. Más profundamente se encuentra en él otro análisis, otro diagnóstico de la crisis de la sociedad española. Ya se sabía de sobra que España era una «nación en ruinas», sugiere Macías Picavea, que se refiere a Mallada y Unamuno como autoridades indiscutibles. Lo que él pone de manifiesto es el otro aspecto: una «nación muy compleja», afectada muy diversamente por los efectos de la crisis:

Regiones hay en ella completamente moribundas; regiones, en cambio, muy vivas; regiones donde todavía el instinto de conservación despierta energías defensivas de incierto alcance

De la conciencia del subdesarrollo se ha pasado a la del desigual desarrollo, por lo menos en sus manifestaciones más visibles, a nivel territorial. En su mensaje-programa de noviembre de 1898, Costa dice algo parecido al distinguir «aquellas provincias periféricas, de valor europeo y los raros oasis interiores» del resto del país. Cada uno, a su manera, refleja los cambios experimentados por la formación social española en el último decenio y, en consecuencia, trata lógicamente de situar las responsabilidades en la extensión de la crisis de las «partes enfermas» hacia las «partes saludables». La investigación sociológica da un paso más al establecer entre las múltiples causas de la decadencia una jerarquía que destaca el papel preponderante del factor histórico:

España es por naturaleza rica, riquísima; por su estado histórico, pobre, muy pobre.

El enfoque historicista de Macías Picavea supera el enfoque más empirista de Mallada, si bien ambos fundamentan su análisis en una clara actitud axiológica (denuncia de los «vicios» o «defectos» y exaltación de valores más positivos que los vigentes).

En efecto, Macías Picavea recalca las consecuencias funestas para la «natural evolución» del país de lo que fue —usando la terminología de Costa— un «accidente histórico»: la intromisión de los Austrias. Fue esta dinastía extranjera la que impuso por la fuerza una concepción patrimonial del Estado, la que creó formas despóticas de gobierno y arruinó al país⁹. Estas han persistido hasta la actualidad, cristalizándose en el caciquismo, «el fenómeno político más característico y saliente» por su naturaleza de «caudillaje de carácter extrajurídico, irregular y aventurero», cuya finalidad es «dominar, no gobernar; expoliar, no administrar». Además, al superponerse a un pueblo latino como el español —en el cual prevalece la pasión sobre la razón— el «teutonismo» ha acentuado los rasgos más negativos de la raza, como

la falta de valor civil...: ¡horrible herencia, sin duda, de cuatro siglos de absolutismo teocrático, el más destructor de todos los absolutismos, como que tiende a matar la raíz misma de la personalidad humana!

Este es el origen del mal. De él derivan muchos efectos, entre los cuales el más grave es la «idiotez», el desconocimiento de la propia historia, de las tradiciones nacionales; en una palabra, la alienación de un pueblo entero:

Calcúlese, en suma, que somos un europeo del siglo x puesto en los umbrales del siglo xx, y todo queda explicado.

Por eso sigue embrollado el problema nacional a través de una sarta de tautologías que lo hacen insoluble al confundir efectos y causas: «es un eterno círculo vicioso».

Macías Picavea está convencido de que se puede salir de él si se lleva a cabo una política de desarrollo económico que tendría como objetivo el de «establecer una

armonía aproximadísima entre la producción y el consumo nacional» y daría, por tanto, «prioridad al fomento del comercio interior».

No hay otra salida... a causa de la política de exclusivismos nacionales que hoy se impone en el mundo.

Pero tanto la «restauración del suelo» como la de la raza sólo son posibles con un Estado fuerte capaz de dirigir la «enorme masa de capital nacional» —sólo cambiado de manos a raíz de la guerra— hacia la producción. El éxito del «empréstito nacional obligatorio», como único medio de restablecer el crédito y movilizar las riquezas del país, y, más generalmente, la realización de las reformas, depende en gran parte de la integridad y competencia de los «servidores del Estado». En nombre de la necesaria «moralización» —*leitmotiv* de su «plan terapéutico»—, Macías Picavea prevé la depuración completa del personal, especialmente en la Magistratura (que representa «con el Clero y el Magisterio los tres más santos sacerdocios de la sociedad»), la rigurosa distinción de los poderes —asesorados tanto en lo civil como en lo militar por sendos consejos consultivos—, la «separación de la política y la Administración» y, finalmente, la instauración progresiva, «por grados», de la autonomía regional y municipal («una ligereza en este punto pudiera... hasta arraigar un caciquismo local de peor especie»). Otra razón imperiosa para reorganizar el Estado es «lo que ha de ser el problema magno del siglo xx, esto es, la cuestión obrera» (Pi y Margall se expresaba entonces en los mismos términos¹⁰). A este respecto, la reforma se basaría sobre asociaciones que reunieran a patronos y obreros en las cuales aquéllos cumplirían con su papel de «padre social», concediéndole a éstos una participación en los beneficios; además, las asociaciones intervendrían en la construcción de viviendas, consumo cooperativo, educación e higiene. De este modo se elaboraría una «ley nacional» al lado de la cual existirían también «arreglos libres y particulares entre empresarios y obreros, patronos y clientes» acerca de la jornada de trabajo. Al concluir la presentación de su plan, Macías Picavea subraya que «la primera aspiración de las Reformas [es] hacer nacional la monarquía».

Este programa nacionalista —que no excluye ni mucho menos el concurso de «sabios y altos técnicos extranjeros»—, este programa que pudiéramos calificar de salud pública, dado que Macías Picavea emplea a veces el vocabulario de la Revolución francesa («la patria en peligro, la patria armada»), sólo puede ponerlo en obra un hombre providencial, cuyo arquetipo es Bismarck (quien, dicho sea de paso, había abandonado el poder en 1890). Pero, como es altamente improbable su aparición en España, Macías Picavea acaba solicitando «la cooperación de todos», sin exclusiva, para renovar la «patria moribunda», en torno al movimiento de las Cámaras Agrícolas y de Comercio. Se ve, pues, que su actitud es menos esquemática de lo que suele decirse, si bien lo ideal sigue siendo la personalidad heroica. Pero, consciente de que no va a surgir por milagro, Macías Picavea adopta el punto de vista de Costa, que, pocas semanas antes, pedía en términos más explícitos «la simpatía indulgente de todos los elementos activos que pesan y representan en la sociedad española». La diferencia esencial entre los dos hombres era que Costa no creía *entonces* ni en la necesidad ni en la posibilidad del poder personal:

Necesitamos en el Gobierno «impersonales» Bismarcks, injertos en San Francisco de Asís, con más de San Francisco que de Bismarck. *¿Los hay? Puede dudarse, aunque son muchos los que lo creen* [el subrayado es nuestro].

O sea, discrepaban más sobre la táctica que sobre la estrategia, de la cual el profesor Macías Picavea da la exposición más sistemática. Ahora bien, ¿cuál era ésta y cómo debe interpretarse?

Es a todas luces una estrategia más ambiciosa y voluntarista que la de Mallada. Pretende nada más que llevar hasta el fin la revolución industrial por el aprovechamiento de las «primeras materias indígenas» (especialmente las del subsuelo) y la movilización forzosa de la población agrícola, que se vería obligada a enviar todos sus hijos a la escuela —con permanencia «de sol a sol»— y a «hacer uno de ellos capataz». En el mismo sentido, quedarían obligados los terratenientes, de los cuales se habla poquísimas veces, a hacer una redistribución prudente y limitada de la tierra. Como se ve, el «modelo» —caso de que exista— es el de la

llamada *vía prusiana*, el de ese «socialismo de Estado» que había sido precisamente excluido por Mallada. El motor de ese desarrollismo *avant la lettre* serían los «capitalistas», que son los únicos a quienes se intenta convencer, puesto que su concurso es la condición *sine qua non* del éxito de un Estado ético-intervencionista, tutelar y coactivo, que sepa fundir los intereses corporativos en una voluntad colectiva, en cuya formación participarían además «sociedades nacionalistas» encargadas de organizar el culto patriótico...

No ha dejado de sorprender la renuncia por parte del republicano que fue Macías Picavea a la lucha de sus correligionarios, la cual suponía libre ejercicio del sufragio universal, primacía del poder legislativo y, en consecuencia, reconocimiento de los partidos como representación orgánica de los grupos sociales. Todos estos elementos de la democracia representativa, él los echa a bordo para preconizar una solución de tipo cesarista que, con o sin Cesar, pero siempre al amparo de la institución monárquica, suprime de todos modos el órgano deliberativo que es —o ha de ser— un Parlamento y excluye, por tanto, la participación activa de los diversos grupos sociales en la transformación del Estado (cuya necesidad se afirma, por otra parte, con mucha fuerza). Sin embargo, en estos tiempos de desconcierto esta actitud no es aislada ni fortuita, si bien Macías Picavea es el más severo con los republicanos, acusados, como la Iglesia, de «partidismo». Pocos años antes del Desastre deploraba Pi y Margall que la «atonía» ganara a los partidos republicanos y se alejaran cada vez más de ellos los trabajadores. Llegado el año 1898, Giner y Costa formulan opiniones similares desde sus respectivos enfoques. Aquél atribuye la «honda crisis» que experimentan los partidos liberales europeos —sean monárquicos o republicanos— a su «falta de plasticidad» para comprender las nuevas necesidades sociales, lo que les lleva a «petrificarse». Por su lado, Costa recalca cómo ha disminuido en los últimos años el escaso número —«menos de medio millón»— de ciudadanos afiliados en los diversos partidos españoles hasta tal punto que «ahora... es ya masa neutra toda la nación». Naturalmente, sería preciso explicar por qué las masas populares se alejaron de los partidos republicanos. Lejos de ser una «causa», sus divisiones re-

flejarían más bien la inmadurez de una formación social en la que las clases estaban en vías de constitución o reconstitución y en la que sólo se tenía conciencia de formar un grupo homogéneo a nivel socio-profesional. Tampoco se puede prescindir de la diversión que representó la guerra colonial, aunque no fuera provocada deliberadamente por la llamada oligarquía. De todas formas, si se trataba de conservar o, al menos, de consolidar, mejor valía que la función de árbitro la ejerciera un rey respetado que no un presidente discutido...

La originalidad de Macías Picavea es otra. El se ha anticipado a los otros regeneracionistas, especialmente a Costa, al comprender lo que significaba el momento indeciso que siguió al fracaso de los grupos dirigentes. A fines del 98, los responsables directos de la derrota, obligados a rendir cuentas, no habían recuperado aún el control de la situación. Mientras tanto, las masas populares, agobiadas bajo el peso de los sacrificios que se les había exigido, seguían en general pasivas. Era evidente que este equilibrio estático no podría mantenerse mucho tiempo si no se intentaba organizar el consenso sobre otra base que la fuerza. Por eso Macías Picavea requiere con insistencia el apoyo de los elementos más progresivos de la burguesía, es decir, el de esas fuerzas periféricas aún disponibles, puesto que tenían partido propio. Lo que él anuncia, en cierto modo, es más bien la «unión sagrada», estilo Silvela o estilo Alba que la tentativa costiana de crear una alternativa a partir de un nuevo partido de amplias bases populares. En definitiva, Macías Picavea es el primero que a raíz del Desastre expresa con tanta claridad el pánico de la burguesía industrial y mercantil ante la eventualidad de que su futura hegemonía sea hipotecada para siempre jamás. Este sentimiento, más o menos intenso según las personas, explica el tono apocalíptico con que se evocan las amenazas que se cernían sobre España si las «clases ricas» —como decía Costa— no se dejaban convencer de la necesidad de hacer sacrificios. Conforme vaya ahondándose la crisis, los ideólogos reformadores perderían, uno tras otro, su fe en el porvenir y en el poder de la razón práctica...

Emigración, anarquía creciente de la producción, esclerosis de los partidos «históricos» —conservadores o

liberales, monárquicos o republicanos— son otros tantos fenómenos de la crisis que tampoco le habían escapado a ese intelectual colectivo que iba a representar el P. S. O. E. bajo la Regencia de María Cristina, sobre todo en cuanto se dota de un órgano central, *El Socialista* (1886). Excusado es decir que sus dirigentes no hacían el mismo análisis que los reformadores, aun cuando a veces sus discursos presentan semejanzas formales. Una muestra significativa de su pensamiento la da el informe oral de Pablo Iglesias a la Comisión de Reformas Sociales, a principios de 1885, sin duda más representativo que el informe escrito de Jaime Vera, por el prestigio de su autor (Iglesias salía de una detención de varios meses) y el impacto que tenía un discurso pronunciado desde una tribuna oficial como la de la Comisión. Pocas ocasiones tenían los socialistas de expresarse ante los ideólogos del régimen. En cambio, parece ser que la difusión del informe de Vera, que corrió a cargo de su partido, ya que la Comisión no lo incluyó en ninguno de los volúmenes publicados por ella, no fue muy amplia ni su repercusión muy grande ¹¹.

Ante la Comisión, Pablo Iglesias se presenta como el portavoz y abogado del «socialismo moderno»: ya no se trata, como «en otros tiempos», de mejorar la distribución de bienes, sino de poner fin a la anarquía de la producción por medio de una transformación social hecha inevitable por el modo como la «clase media va realizando el desarrollo industrial». Según Iglesias, la característica del socialismo moderno es que «se basa principalmente en los hechos» y no tiene nada de utópico. Esta es una formulación ambigua: por una parte, es un eufemismo para sugerir que es científico; por otra, expresa la voluntad implícita de distinguirse de las construcciones especulativas que entonces predominaban entre los anarquistas ¹². Es interesante observar cómo a lo largo de esta intervención se articulan dos discursos.

Uno, generalizador, el de la abstracción, es la exposición didáctica del descubrimiento de Marx en el *Manifiesto*: el antagonismo «clase media-clase trabajadora» (véase cómo se usa el vocabulario del adversario), el cual se aplica esquemáticamente a la sociedad española:

...En España, ¿quién, sino la clase media, dirige la política? ¿De dónde proceden Cánovas, Sagasta, Moret y todos los que ocupan o han ocupado las posiciones más importantes?

... Tanto la aristocracia como la teocracia están ya muertas: ha pasado su época, y en la presente no sirven más que de aparato decorativo.

Resulta, pues, que la clase media es la única que domina [el subrayado es nuestro].

De este postulado se desprende la «razón de ser» del P. S. O. E., la necesidad de su acción independiente, la condena de todos los «partidos burgueses», de los cuales los más «avanzados» son los más sospechosos porque sólo prometen reformas con fines electorales. Aquí se nota la filiación directa con las posiciones defendidas durante el sexenio desde *La Emancipación*, así como la necesidad que tienen los socialistas de dejar bien clara la vocación revolucionaria del partido obrero frente al anarquismo. El otro discurso es de índole historicista, puesto que *ilustra* el análisis teórico con hechos de observación, que se refieren por lo general a los países donde el desarrollo capitalista, industrial, es el más avanzado: Inglaterra, Alemania, hechos que demuestran que el movimiento de la sociedad obedece en todas partes a leyes idénticas: progreso de la concentración industrial y de la división del trabajo, reforzamiento de la explotación y, por tanto, necesidad de la lucha por la emancipación. A este movimiento histórico no escapa España, como lo revela algún que otro «caso práctico» (el arte tipográfico de Madrid, los ferrocarriles), así como la indiferencia con que «la masa general del país» ve ahora a los dirigentes de los partidos burgueses. Estos se han desacreditado, renunciando incluso al «principio de la insurrección». Todos estos hechos confirman la justeza de la línea del P. S. O. E. por la posesión del poder político, porque es también lección de la experiencia el que los capitalistas no abandonan los medios de producción de buena gana.

Esta es la perspectiva aún lejana. Mientras tanto, «es preciso vivir al día»: Pablo Iglesias termina desarrollando el llamado programa mínimo (mejora de las condiciones laborales y libre ejercicio de las libertades políticas). Y lo hace de manera polémica, rebatiendo una tras otra las objeciones probables del ad-

versario de clase, para demostrar que los socialistas no son «meros ideólogos». Es una clara posición de desafío a los ideólogos de la burguesía, ante los cuales los socialistas se afirman como gente práctica, capaz al mismo tiempo de asimilar el espíritu científico. Es también un acto de pedagogía política que se dirige, más allá de la Comisión, a una clase obrera que sigue en su mayoría indiferente, «apolítica», para propagar entre sus miembros la idea de que para su emancipación no basta la lucha económica.

Seis años más tarde, el restablecimiento del sufragio universal les depara a los socialistas otro terreno de propaganda y da a su lucha otra dimensión. Con motivo de las elecciones de 1891, el largo manifiesto de la agrupación madrileña —redactado por Vera— llama a los trabajadores a ejercitar ese derecho, aunque sin ilusiones, puesto que éste no ha sido conquistado, sino concedido como consecuencia de «las luchas de los partidos burgueses por arrebatarse el poder». Tan sólo se trata por el momento de «afirmar la personalidad política» del partido obrero, de darle carta de naturaleza, de convertirlo en una «tendencia legal». Lógicamente, este manifiesto electoral se ciñe al análisis de los programas de los partidos desde una posición de clase recordada al comienzo: la contradicción «estado político-estado económico de la humanidad trabajadora», libertad formal-dependencia económica del trabajador asalariado.

Los conservadores —caracterizados ahora como «los representantes de los restos feudales»— son el blanco de una crítica argumentada de su demagogia social. Parece que Vera responde por anticipado al plan de reformas de un Macías Picavea cuando escribe:

Su programa social está en la frase: «Más pan y menos derechos.» Así, ofrecen comprar la acción política del cuarto estado con una protección cesarística. Encaja también aquí el *socialismo cristiano*.

A los partidos liberales se les reprocha, ante todo, su inconsecuencia o su ceguera en términos muy parecidos a los empleados por un Giner o por un Costa:

Su programa es incompleto, insuficiente; deja intacto el fondo de las relaciones económicas actuales. (...) Desentendiéndose de la

realidad, mirando los individuos como unidades abstractas, persisten en desconocer que la desigualdad en las condiciones económicas es incompatible, hablando su lenguaje, con un perfecto estado de derecho.

El manifiesto interpela en particular a ese puñado de liberales y «seudodemócratas» convencidos de «la necesidad de poner un dique a la explotación capitalista»:

Mas ¿cómo sin atentar a la libertad individual? ¿Cómo sin caer en el socialismo del Estado?

De esto se deduce la conclusión de que el partido socialista es el único capaz de recoger y realizar «el ideal de la clase trabajadora, *que vincula en sí el ideal de la humanidad*» (subrayado por nosotros). Lejos de ser posible por la propiedad individual, la igualdad económica se alcanzará mediante una transformación social que haga al trabajador dueño del producto de su trabajo. Se reitera, esta vez de manera explícita, el carácter *científico* del programa socialista, el carácter ineludible de la transformación social:

... la transformación acaecerá porque la trae la fatalidad del desarrollo económico. ¿Es racional pensar definitiva y permanente la situación del trabajador moderno...?

Pero también se declara que no será algo espontáneo, automático al subrayar la necesidad de preparar a la clase trabajadora durante «un largo período de propaganda y de transformación en las conciencias». Termina el manifiesto haciendo hincapié en el rechazo del «retramiento» anarquista y de la frase revolucionaria.

Si bien se transparenta la voluntad comprensible de tranquilizar a los electores, nos parece más importante la convicción profunda del núcleo dirigente de que la revolución no es inminente. Quizá por eso no se plantea el problema del Estado, sólo evocado en su fase final de desaparición, en términos anarquizantes:

Convertidos en propiedad social o común los medios de trabajo, la organización científica de la producción, que será la *función social por excelencia*, y las relaciones públicas basadas en los principios de la democracia federativa, estableciendo la solidaridad de intereses, abrirán la era de la fraternidad sobre la Tierra

Fórmulas como «los principios de la democracia federativa» remitían al programa inicial del P. S. O. E., cuya parte doctrinal no carecía de cierto confusionismo, como lo ha puesto de manifiesto, ya hace años, Manuel Tuñón de Lara¹³.

Acaecido el Desastre, el balance que establecen entonces los dirigentes socialistas les confirma en la convicción de que es más que nunca necesario el fortalecimiento de la organización. Lo que pone de relieve el desastre, en efecto, es la responsabilidad de las clases directoras, de la burguesía en las deficiencias del desarrollo capitalista en España. Es lo que dicen, cada uno a su manera, tanto Vera como Iglesias. En un artículo publicado en *El Socialista* el 1.º de mayo de 1898 aquél expresa unas cuantas «verdades amargas» que podían hacer suyas los intelectuales reformadores:

... España, como nación, sus Gobiernos, sus partidos políticos, sus clases directoras han desconocido esta ley [la de evolución progresiva]. Han confundido el movimiento político con el movimiento social. Han creído elevar a España al nivel de los pueblos cultos con sólo consignar en las leyes principios políticos progresivos sin eficacia práctica.

Por su lado, unos días después del Protocolo de Washington, Pablo Iglesias levanta el acta de acusación de la burguesía española:

Ningún país tiene una burguesía tan inepta como España. Ni de las colonias, ni del privilegiado suelo de la Península ha sabido obtener los inmensos beneficios que otra menos torpe habría sacado.

Escasa de instrucción, dominada por la rutina, sin el don siquiera de imitar lo bueno que se ha hecho en otras naciones, apenas ha entrado en la esfera de la producción moderna, viendo sumamente atrasada lo mismo su industria que su agricultura.

Se ve, pues, que este diagnóstico, idéntico al de los regeneracionistas, corrige los análisis anteriores sobre la semejanza entre España y los otros países europeos. Pero, precisamente por eso, se sacan conclusiones opuestas. Los regeneracionistas ven en el retraso de España una razón imperiosa de realizar a marchas forzadas la revolución industrial, recabando la colaboración de los trabajadores en esta obra de interés nacio-

nal (definido éste por los regeneracionistas «con la mayor nitidez», reconoce Vera). En cambio, siguiendo una evolución inversa, los socialistas insisten cada vez más sobre la necesidad de ir formando al proletariado para darle cohesión y disciplina y prepararle a desempeñar su misión histórica, tanto más cuanto que en España la burguesía no había cumplido con la suya.

El Desastre no ha favorecido la adhesión de los intelectuales reformadores al socialismo; no ha sido en España lo que fue el *affaire Dreyfus* en Francia. Aun cuando se atenuó en el plan de los principios, el rechazo de la alianza con los partidos representativos de las capas medias siguió dominando a la práctica del Partido Socialista Obrero Español hasta 1909. Sólo después de la constitución del bloque de izquierdas se fueron descongelando, poco a poco, las relaciones entre intelectuales reformadores y socialistas a través de un proceso complejo de atracción y distanciamiento. Muchos hicieron su aprendizaje político en la estela del partido reformista, unos cuantos radicalizaron su compromiso hasta adherirse al P. S. O. E., otros echaron las bases de un neo-republicanismo de cuño jacobino, otros —los más— se quedaron a medio camino, o mejor dicho, al borde del camino, en una posición de «espectadores» a lo Giner. Con mucho cuidado se debe interpretar, a nuestro juicio, esta cuestión de las relaciones entre intelectuales avanzados —en su tiempo, por supuesto— y partido obrero, huyendo tanto del fácil anacronismo como de un relativismo no menos vulgar.

Es cierto que, en su gran mayoría, el núcleo dirigente del P. S. O. E. propagó una concepción mecanicista, economicista del marxismo que negaba la importancia de las capas medias al condenarlas a una fatal y pronta desaparición, difuminaba las llamadas hoy día particularidades nacionales —en primer lugar la cuestión agraria— y, en consecuencia, no hacía suficiente caso de su praxis de las superestructuras. Pero es de notar que ha pasado lo mismo, poco más o menos, en países más industrializados, como Alemania, o de tradición democrática más arraigada, como Francia (sin hablar de la escasa penetración del marxismo en los países anglosajones). No nos parece ésta una especificidad española¹⁴. A pesar de sus deficiencias teóricas, el Par-

tido Socialista Obrero Español tuvo el mérito innegable de ofrecerle a una clase obrera en desarrollo los instrumentos adecuados para que se constituyera en clase por sí en el momento en que la profunda crisis de la Federación de Trabajadores de la Región Española anarquista y su dislocación consiguiente representaba una marcha atrás de unos treinta años hacia la etapa corporativo-económica del proceso de constitución del movimiento obrero.

La responsabilidad —que no la «culpa»— del divorcio entre clase obrera e inteligencia recae también sobre ésta. Ya lo había sugerido Vera en 1900 en uno de sus artículos conmemorativos del 1.º de mayo. A los ideólogos no les interpelaba directamente, pero estaban directamente concernidos por el problema claramente planteado de cuáles eran las fuerzas sociales protagónicas de una revolución, fuese lo que fuese:

A la inmensa resistencia de tanto abuso organizado hay que oponer una fuerza poderosa: ¿de dónde la sacaréis, hombres de gobierno, partidos políticos o vosotros los comerciantes, industriales y propietarios agrícolas que os llamáis *productores* y os aplicáis el nombre de *Unión Nacional*? Proclamáis la necesidad de una revolución desde arriba o desde abajo..., ¿y cuándo se han hecho revoluciones, desde abajo o desde arriba, sin el pueblo?

Y fuerza es reconocer, guste o no guste, el profundo individualismo de los intelectuales reformadores, que empezaron criticando la praxis liberal desde los postulados del pensamiento liberal, y usando los mismos criterios extendieron luego a los socialistas —y a su teoría: el materialismo histórico— la acusación de «doctrinarismo» que hicieron a los ideólogos de la Restauración¹⁵. A la altura de 1900, los catedráticos de Oviedo se reconocían más en el revisionismo de Bernstein —¿versión nueva del «socialismo de cátedra»?— que en los análisis de Marx y Engels, que ya se consideraban caducos¹⁶. Dicho sea de paso, habría que ver de cerca qué conocimientos se tenía de ellos. Hacia los mismos años, varios reformadores se sentían más afines con los ideólogos libertarios que, como Federico Urales o el veterano Anselmo Lorenzo, veían en «la evolución de la filosofía» un progreso continuo hacia una concepción «naturalista» de la Humanidad que permitiera

superar a un espiritualismo secular y reconciliar al hombre —abstracto— con la naturaleza —intemporal—. Y, efectivamente, el libertarismo de quienes aspiraban al poder en nombre de valores universalistas de carácter ético se compenetraba con el liberalismo de quienes negaban todo poder en nombre de los mismos valores¹⁷ y no concebían el paso de una sociedad a otra sino como el salto inmediato del régimen de grupos sociales antagónicos al de la perfecta igualdad y de la asociación voluntaria entre individuos libres y responsables.

En el fondo, los miembros de esta intelectualidad inconformista —cualquiera que fuese su opción filosófica— no conseguían identificarse con un grupo social determinado ni reconocerse en ningún partido político representativo de los grupos subordinados. Se situaban, pues, «por encima» de las clases antagónicas, autonomizando su *status* —subjetivamente incómodo, socialmente decisivo en un período de crisis orgánica— de pensadores para el pueblo. De ahí arrancan sus posiciones, diversas y cambiantes, sobre las relaciones entre sociedad civil y sociedad política, sobre el papel que podía desempeñar una religión desligada del Estado en la organización del consenso popular a un orden social más justo. De ahí procede su recelo creciente respecto al socialismo marxista en cuanto se les apareció cada vez menos como «la religión de la humanidad» —según palabras de Unamuno— y cada vez más como una fuerza material capaz de convertir al pueblo en agente de la historia. De ahí también su actitud expectante —mezcla de apoyo crítico y de reserva— ante la tentativa costiana de renovar la política española mediante la constitución de un partido de amplias bases populares. Frustradas sus esperanzas de una «revolución pasiva», se atemorizan ante los supuestos peligros de una revolución popular, política y social.

En definitiva, la crisis de la sociedad española, puesta de manifiesto por el efecto catalizador del desastre, crisis de la cual fueron testigos y protagonistas los reformadores, desemboca en un callejón sin salida desde el punto de vista político. Medio engañados, medio resignados observaron cómo el personal político del bloque dirigente iba «recuperando» ideas que ellos habían contribuido a elaborar y propagar. La mayoría de

ellos volvió a luchar sobre el frente cultural de formación de élites. Algunos ofrecieron su colaboración a nuevas entidades que inflexionaban al Estado de la Restauración en el sentido ético-intervencionista deseado por ellos, caso de Gumersindo de Azcárate en el Instituto de Reformas Sociales. La única excepción fue quizá Costa, que, una vez acaecido el Desastre, planteó el problema político en términos de ruptura y siguió manteniendo esta actitud hasta el último aliento, pese a sus fracasos repetidos. Es este esfuerzo para enlazar pensamiento y acción el que provocó entre la intelectualidad reformadora las críticas más severas, y aún en nuestros días sustenta interpretaciones polémicas. Por eso vale la pena que se le dedique un estudio más que, lejos de disociar arbitrariamente las facetas de su personalidad, como ocurre a menudo, trate de reconstruirla en su coherencia, lo que implica, en primer lugar, seguirla paso a paso en sus etapas sucesivas.

SEGUNDA PARTE

COSTA Y LA RESTAURACION

INTRODUCCION

La diversidad de la obra y su extensión en el tiempo han incitado a los críticos a clasificarla en temas o períodos. Se ha hablado de un Costa «polígrafo», anterior a 1898, seguido de un Costa «político». Su biógrafo, Cheyne, partiendo de consideraciones meramente bibliográficas, cree poder distinguir el Costa educador, el Costa africanista, el político aragonés, etc.¹. A la inversa, Gil Novales insiste sobre la continuidad de la obra, que se le presenta como una constante profundización de sus posiciones iniciales.

De hecho todo es aquí cosa de criterios. En lo que nos concierne, hemos adoptado —por razones que se explicarán más adelante— el de la actitud frente a la cuestión del poder, frente al régimen. Sobre esta base hemos creído distinguir cuatro fases, tanto en la vida como en la obra, sin que esto signifique en absoluto que no existan a la vez constantes y superposiciones entre estas fases. Pero la vida de un hombre no se concibe como la mera yuxtaposición de etapas diferentes e inconexas. Lo que nos parece cambiar de una a otra es la importancia dada a tal o cual aspecto de su pensamiento, secundario un tiempo y que pasa luego a ser dominante, como lo es la cuestión política en la obra de Costa.

El primer período es el de su juventud, y se extiende, en cuanto a la obra, de 1864 hasta los alrededores de 1875. Vemos elaborarse entonces algunas de las preocupaciones que dominarán toda su vida —en el terreno agrícola, pedagógico, etc.—. En esos años empieza el joven Costa a actuar de una manera que le será característica, creando el *Ateneo oscense*, por ejemplo; pero también es el período de su viaje a París (1867), del descubrimiento de Europa y, por vía de consecuencias, del atraso español.

Sin embargo, los escritos de ese período muestran un pensamiento que todavía no se ha afirmado plenamente. Sus proposiciones, sus estudios son farragosos, y el

impacto de las ideas dominantes en el ámbito familiar es todavía fuerte, lo que se traduce por una constante referencia al catolicismo, que desaparece años después (aunque pueda ser reflejo de ese catolicismo de juventud el interés marcado por las realizaciones del cristianismo social).

La obra de este período tiene, por tanto, un interés esencialmente biográfico; permite ver formarse un pensamiento, una personalidad. Pero, siendo de otra índole nuestro propósito, no recurriremos a ella sino cuando sea preciso para explicar o aclarar una de sus posiciones ulteriores.

La primera fase real de su obra es también la que se extiende más en el tiempo. Si hay que enmarcarla entre dos fechas, diríamos que va de 1876 (publicación de *La vida del derecho*) hasta 1895-1896, cuando se presenta por primera vez en las elecciones por Barbastro.

Durante estos veinte años, Costa elabora gran parte de su o de sus doctrinas; propone una política colonial audaz, expone sus ideas pedagógicas o sus concepciones agrícolas e hidráulicas, así como lo esencial de su teoría del derecho.

La característica de esta fase de su obra y de su actuación es que, sin ser indiferente a los hombres ni a sus programas —se inclina entonces más bien del lado de los liberales y se muestra reservado frente a Cánovas—, se sitúa al margen del debate político propiamente dicho. Su actuación va dirigida más bien hacia el estudio, hacia el examen de los problemas que conoce el país. Propone reformas. Pero considera que son otros los que las deben llevar a cabo, que ése es el papel de los dirigentes de la nación. Sugiere políticas, pero paradójicamente se sitúa fuera del campo de la política. Las carencias que sufre España son entonces el efecto de los errores de los gobernantes y no la consecuencia de un sistema, político o social. Dicho de manera algo burda —es algo sobre lo cual volveremos más adelante—, su acción se sitúa, de manera crítica, en el seno del sistema de la Restauración, que acepta de manera global o que por lo menos no discute.

Progresivamente, sin embargo, Costa se ve conducido hacia una acción más directamente política, como lo atestiguan la creación de la *Liga de Contribuyentes*

o la de la *Cámara Agrícola*. Pero el verdadero cambio se sitúa en 1895-1896. Una segunda fase se abre entonces, que va a durar hasta los años 1901-1902. No renuncia a sus proyectos anteriores, pero lo que va pasando al primer plano es la reflexión más global sobre el sistema agrario, económico y, por fin, político de España. Esta dimensión política de los problemas, que va a predominar ahora, no le conduce aún a romper las relaciones con la Restauración; se sitúa en su propio seno, por aceptar el juego institucional en las elecciones del 96 y también con la creación, en 1900, de la *Unión Nacional*, que, por lo visto², hubiese querido que fuese un partido en el estricto sentido de la palabra.

Este período, en que descubre la primacía de la política para asentar la reforma, aparece marcado igualmente por las desilusiones y los fracasos, personales —como en el 96 frente al caciquismo local o, en 1900, ante los pocos resultados conseguidos por la *Unión Nacional*—, y nacionales, sobre todo con el Desastre de 1898.

El estado en el cual se halla el país deja de ser para Costa el efecto coyuntural de errores de malos gobernantes para convertirse en el resultado lógico de un sistema al cual da ya nombre en 1901: es el gobierno de los «peores», la oligarquía, apoyada en el caciquismo.

A la par que define de este modo la naturaleza del régimen, define una nueva actitud frente a él. Si el mecanismo institucional está totalmente viciado por el caciquismo, ya no se plantea la cuestión de una cualquier reforma interna al sistema, sino de su derrocamiento, como medida previa a toda reforma. A partir de esa fecha, rompe Costa todo género de relación no ya con los hombres del régimen, sino con el mismo régimen, con la dinastía y el principio monárquico, con todo aquello que a su parecer se ha hundido irremediablemente con la flota en Santiago de Cuba, ese Sedán español.

Los últimos diez años de su vida aparecen dominados por la denuncia violenta del régimen, lo que se traduce por las proclamas republicanas y por la tesis de la necesidad de la «revolución de abajo» como prolegómenos a toda reforma futura, a la par que cobran

nuevas dimensiones tesis que ya estaban en gérmenes en obras anteriores, como la del «cirujano de hierro». También es la época de mayor retraimiento personal, con el retiro a Graus.

Abordaremos en este capítulo la obra de Costa según esta repartición: 1876-1895-96, la etapa reformadora; 1896-1902, la intervención política y la definición del régimen; 1902-1911, el republicanismo «revolucionario», así como el desengaño personal.

Está sin embargo claro que cualquier división de este tipo tiene algo de arbitrario y que no hay solución de continuidad entre estas diferentes etapas de su vida. En cierto modo se puede afirmar que las diferentes actitudes que nos han servido aquí de criterio de clasificación, desde otro punto de vista, no son sino manifestaciones diferentes de una misma actitud fundamental, de unos postulados ideológicos que si bien van evolucionando a lo largo de su vida, en lo esencial no cambian de naturaleza. De hecho es, bajo formas distintas y en un contexto diferente, la misma ideología la que informa los proyectos reformadores de los años 1880 y las posiciones revolucionarias de 1906. Esto es lo que examinaremos en capítulos ulteriores.

1. LA REFORMA DESDE EL SISTEMA

Estamos los españoles muy acostumbrados al fácil y descansado expediente de descargar todas las culpas sobre los Gobiernos, sin pararnos a reflexionar si no serán tal vez estos puras sombra y reflejo del pensamiento nacional y si no residirá más bien la culpa en nosotros mismos (...). Con elecciones libres o con elecciones fabricadas, los Gobiernos son siempre producto vivo de la nación y expresión libre de todo su estado histórico.—J. COSTA, *Discurso en el teatro de la Alhambra*, Madrid, 1884.

Por experiencia propia, familiar e individual, Joaquín Costa, desde muy joven, conoce las dificultades materiales que acosan a muchos de los españoles, en particular en el campo, como lo muestra aquel texto escrito a los dieciocho años y en el cual habla de «ese viajero fatídico y terrible, ¡EL HAMBRE!»³.

Más tarde, ya más maduro, no se olvidó Costa de esa experiencia. Toda su obra se orienta a descubrir las causas y los remedios a tal situación. En 1882 puede así afirmar:

España es hoy uno de los pueblos menos productores de Europa y, por tanto, uno de los pueblos más pobres y más débiles y que menos representan y menor participación toman en el desarrollo de los sucesos que constituyen la historia moderna⁴.

Del efecto —el hambre— ha pasado a cierta causa —la poca producción—. En esa evolución han influido probablemente muchos factores diversos, entre los cuales su visita a París, a la Exposición Universal de 1867, parece haber sido determinante. A partir de ese momento queda asentado su juicio y definidos sus criterios: el desarrollo de España se mide por comparación con el resto de Europa, con las que son ya las grandes potencias: Francia, Inglaterra, Alemania. Esa comparación revela el atraso en todos los planos, político, económico, cultural, de España.

Sería, sin embargo, erróneo afirmar que en 1880 tiene ya Costa una visión definitivamente pesimista del porvenir español. Al contrario, ve entonces a España como a un país que puede todavía pretender igualarse en el futuro con aquellas grandes potencias. Manifiesta por entonces cierta confianza y a menudo surge la expresión de «país adelantado» al referirse a España, como cuando explicaba, en 1880, las necesidades del riego:

El riego en vasta escala, tratándose de climas cálidos y secos como el nuestro y con un censo de población como el que cuenta España y con tantas responsabilidades como las que impone *su calidad de nación adelantada*, es igualmente necesario que los metales, el hierro pongo por caso ⁵.

La misma noción reaparece dos años más tarde, en el discurso pronunciado en el Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil, informando sobre el estado de la Marina española; habla Costa de las necesidades coloniales de España en estos términos:

Sabidas son las inmensas ventajas que resultan para una *nación adelantada*, que posee los gustos y siente las necesidades de una civilización refinada y tiene una gran industria, en ponerse en relación con un país agrícola ⁶.

Ve entonces a una España que se está despertando de su letargo de varios siglos y que ha alcanzado ya resultados positivos, que justifican que se hable del

progreso general del país en todos los órdenes de la actividad humana, el impulso considerable que han recibido las vías interiores de comunicación, carreteras y ferrocarriles (...), el desarrollo de la industria minera, la transformación de la agricultura ⁷.

Este renacimiento interno abre entonces perspectivas risueñas en el exterior. Ha llegado el momento de que España se preocupe por recobrar sus posiciones internacionales:

En una cosa estamos conformes todos los españoles: en que es hora ya de que España vuelva a ser una nación europea por algo más que por accidentes geográficos, porque tome parte en la formación de la historia contemporánea ⁸.

Escribe en su informe sobre la Marina, mientras que en su discurso introductorio al mismo Congreso de 1883 expone sus concepciones coloniales en estos términos:

El problema de Africa es el problema por excelencia de nuestro siglo: trabajar en él es contribuir a la propagación y al afianzamiento de la civilización europea, es contribuir a la formación de la historia contemporánea⁹.

Esta etapa de la obra de Costa se caracteriza, por tanto, por dos tendencias de aparente signo contradictorio. Afirma que España es un país atrasado, de producción insuficiente, atosigado por el hambre y la miseria, a la par que muestra creer todavía en su papel internacional, fundado sobre su nuevo desarrollo incipiente.

En realidad no hay verdadera contradicción entre estos dos juicios. Su conjunción es lo que determina el carácter de la producción y del trabajo de Costa en este período. Para él son a la vez el atraso y las posibilidades de España los que exigen medidas precisas, profundas, que permitan a tiempo superar las carencias del momento y dar aliento a los sectores más dinámicos del país. Concretamente, esto significa que para el Costa de 1880 hay urgencia, porque España se halla en un momento decisivo de su historia: todo le es todavía posible, con tal que se determine una política adecuada a las circunstancias y que se aprovechen las oportunidades existentes. De no ser así, los factores negativos vendrían a prevalecer y acabarían con las primeras tentativas del desarrollo español, impidiendo por lo mismo que España lograra su despegue —como diríamos hoy— y condenándola a ser distanciada por las grandes potencias.

Esta confianza inquieta en las posibilidades españolas hace que Costa centre entonces sus intereses en el estudio de las medidas concretas, particulares, destinadas a sacar a España de su atraso. Es el gran período en que elabora sus soluciones en los terrenos que le parecen exigir máxima urgencia; el resultado será este tríptico fundamental: la política escolar, la política hidráulica y la política colonial. Pero en todos los casos formula una exigencia preliminar. Para avanzar en el camino de la regeneración del país, es indispensable acabar de una vez con algunos de los mitos nacionales

o, mejor dicho, con la visión mítica que muchos de los españoles tienen de la realidad nacional. Para poder orientar correctamente el país hay que empezar por tener una clara y verídica idea de su estado presente. De ahí que Costa adopte a menudo el tono panfletario que le será característico y emprenda la lucha contra tantos tópicos de la época:

Vivimos todavía los españoles, lo mismo en agricultura que en historia, en el período mítico y fabuloso de nuestra vida nacional. Todavía nos fascinan y nos acaloran las luchas de «moros y cristianos»; todavía nos obsesionan el descubrimiento de las Américas y los galeones cargados de metales preciosos (...). Así también en agricultura: todavía la estrecha y ahoga la leyenda. No hay clima tan benigno como nuestro clima, ni cielo tan pródigo como nuestro cielo, ni suelo tan fértil y abundante como el suelo de España (...).

Ya es hora de que principiemos a arrancar una a una en nuestro entendimiento y en nuestro corazón las hojas de esa corona de ilusiones con que divertimos a momentos nuestras desdichas; ya es hora de que apartemos de los ojos el cristal de color de rosa que nos vendó el orgullo tradicional de nuestros padres y tengamos valor para mirar cara a cara la realidad; ya es hora que caigamos en la cuenta de que nuestras hazañas pasadas no valen ni más ni menos que las de los otros pueblos (...); que nuestro clima es de los peores, nuestro suelo de los menos fértiles, nuestro cielo de los más ingratos y avaros, nuestra vida de las más penosas y difíciles, nuestro pueblo de los más hambreados y astrosos ¹⁰.

Así se afirma lo que será una actitud constante de Costa, esa lucha encarnizada por la *verdad* nacional, más allá de las tradicionales retóricas, pero a veces con cierta complacencia en lo negativo. Es que ese «mirar cara a cara la realidad» tiene para él valor terapéutico; es la condición indispensable para toda reforma auténtica.

Uno de los terrenos en que percibe la exigencia de un cambio profundo es sin duda la cuestión escolar.

Con ser éste uno de los aspectos más «modernos» de la obra de Costa, no se trata ahora de penetrar en los detalles de su reflexión al respecto, que por lo demás rebasa los límites del período definido: su famoso artículo «La escuela y la despensa» es de 1899; a la inversa, ya se encuentran preocupaciones de esta índole en sus obra juveniles ¹¹.

Lo que aquí nos importa es esencialmente ver cómo plantea esta necesaria reforma del aparato escolar español, cuáles son los postulados de su pensamiento en este plano, así como la función que le atribuye a la proyectada reforma.

A raíz de la revolución de septiembre escribía ya Costa que la reforma de que estaba necesitada España no era tanto política como escolar:

Créese que el cambio de sistemas es progreso social, y se olvida que las épocas permanecen mientras no cambien las costumbres. Una sociedad que no brilla por el honor, ni por el patriotismo, ni por las virtudes, en la escuela, más bien que en el Parlamento, hallará el camino de su progreso ¹².

Pronunciadas en pleno proceso revolucionario, cuando precisamente de lo que se trata es de cambiar los «sistemas», estas palabras prefiguran lo que durante años será la posición de Costa: España no cambiará profundamente si no cambia la formación de los españoles. Su posterior ingreso en la Institución Libre de Enseñanza no podrá sino reforzar esta idea básica. No es de extrañar, por consiguiente, que vuelva a formular parecida concepción en el Congreso Pedagógico de Madrid, en 1882; hablando de la I. L. E. dice:

Merece el respeto, cuando menos, de los hombres de buena voluntad de todos partidos y escuelas que buscan la *regeneración de la patria por el camino de la regeneración del niño* ¹³.

Esta «regeneración del niño» no deja de tener, en sus primeras formulaciones, un sentido moral, como lo muestra este sorprendente texto de juventud:

[los niños cobrarían] amor al trabajo y con él se criarían robustos, no afeminados como son generalmente ahora, y proporcionarían de esta manera hombres útiles al Estado ¹⁴.

En lo sucesivo, sin embargo, este aspecto tiende a desaparecer o, por lo menos, a atenuarse. Viene a predominar entonces la idea de que la reforma de la enseñanza tiene por principal función promover un verdadero conocimiento del país y formar a los jóvenes en un sentido práctico.

De hecho, la principal modificación que propone Costa —y que reafirmará a lo largo de toda su vida—

es la necesidad de asociar en la formación del niño tanto la cultura teórica, intelectual, como la formación concreta, práctica, técnica. Para esto propone múltiples medios que no viene al caso detallar ahora: baste recordar sus proyectos de excursiones, de viajes por el país, de observación directa de los fenómenos; la constitución de museos escolares; la capacitación de los maestros y la revalorización tanto de sus sueldos como de su estatuto social, etc. Fundamentalmente, el eje de su pensamiento puede resumirse en lo que él mismo llama la «secularización de la escuela»¹⁵; se trata de crear una escuela que sepa salir de la estrechez, tanto de sus locales como de sus concepciones. El método pedagógico que propone para esa nueva escuela, «método a secas, pues no hay otro que él», como dice¹⁶, es el «método intuitivo». Consiste en partir de la realidad para conceptualizarla luego, al revés de la práctica meramente libresca por entonces imperante. Lo que predomina en el pensamiento pedagógico de Costa es la preocupación por lo real, en oposición a la visión abstracta que dan los libros escolares. En este sentido se inscribe naturalmente su reflexión pedagógica en la perspectiva general de su obra, marcada toda por ese afán por lo concreto y la desconfianza ante toda especulación abstracta.

En la escuela, tal como la concibe Costa,

no estudia el niño la geografía de la Península en el mapa, sino haciéndole él, recorriéndola en todas direcciones; no estudia la Naturaleza en el Museo, sino formando el Museo por sí mismo, yendo a buscar los objetos al punto donde la Naturaleza los ha expuesto (...). Estudia (...) zoología y zootecnia en el Parque de Madrid, en las playas del Cantábrico y en los establos de la Florida; horticultura, en el huerto de la Virgen del Puerto; hidrografía en las cuencas de los ríos; meteorología en el Observatorio. (...) física del vapor en los depósitos de locomotoras, extracción de resinas en los pinares de Las Navas, fabricación de vinos en las bodegas de Chamartín (...) alumbrado de las costas, subiendo a los faros¹⁷.

Esta reforma pedagógica tiene a la vez una dimensión social. Se trata nada menos que de transformar a toda la sociedad en escuela, elevando al nivel del magisterio, dice, a «las clases inferiores de la sociedad, convirtiendo en maestros a los artesanos y labradores»¹⁸, ya que el pueblo es un «gran maestro intuitivo y realista (...)

en quien se conciertan hasta identificarse la vida y el pensamiento, la enseñanza y la realidad»¹⁹.

Esta orientación hace que Costa privilegie evidentemente la enseñanza técnica, cuando hasta la fecha sigue siendo esencialmente literaria y oratoria. Así se comprende que en diferentes ocasiones Costa sugiera que se cierren Universidades²⁰ y denuncie la «sobreestima de las carreras universitarias», en oposición con «el atraso intelectual de los hacendados y labradores que los ha incapacitado para transformar a tiempo los ruinosos cultivos heredados».

Si queremos entonces resumir las principales características de su reflexión en torno a este tema, podemos destacar tres aspectos fundamentales. En primer lugar aparece claramente que, para Costa, esa enseñanza renovada que concibe debe formar a un «hombre nuevo», en quien estén asociadas la formación teórica y práctica; fundaría, por consiguiente, algo así como un nuevo humanismo adaptado a las realidades del mundo moderno. Por otra parte, esta formación del hombre nuevo debería tener como resultado sacar a España de su atraso, tanto cultural como económico o político, originado en gran parte por la incultura de los gobernantes. La reforma de la enseñanza debe crear a nuevos dirigentes, con conocimientos reales que les permitan enfrentarse con los verdaderos problemas de España.

De esto se desprende una lección más profunda. Para Costa es preciso cambiar a los hombres para cambiar a las estructuras. Dicho de otro modo, lo que importa no es tanto preocuparse del funcionamiento político del país, ya que cualquier modificación en este orden no cambiaría nada en profundidad hasta que no cambien las mentalidades, como lo decía en 1864. Atribuye a la reforma pedagógica que propone un papel esencial, determinante —y en este sentido Costa es un fiel alumno de los hombres de la Institución Libre— en la medida en que todo el porvenir del país depende de su adopción o de su fracaso. La reforma escolar viene a condicionar el futuro de España y es tanto más urgente cuanto que no puede tener efectos sino a largo plazo.

Esta preeminencia que parece atribuirle a la reforma escolar en ciertos momentos no es, sin embargo, cons-

tante. Cuando se pone a estudiar los problemas hidráulicos, por ejemplo, el orden de prioridad que concibe en estas reformas se modifica. La política hidráulica pasa a ser la clave de toda reforma nacional y condiciona incluso a la política escolar:

El día que todas las aguas del Pirineo se queden prisioneras en el llano (...) España podrá acordarse entonces de los maestros de escuela y hablar en serio de cuerpo electoral y de sistema parlamentario ²¹.

De manera general, ya en 1880 formula su tesis central en este terreno:

La condición fundamental del progreso agrícola y social en España, en su estado presente, estriba en los alumbramientos y depósitos de aguas corrientes y pluviales.

y añade

En orden de razón y tiempo, esto es lo primero que debiéramos haber hecho, porque sin ello la instrucción agraria es ineficaz, imposible el crédito, vana y estéril la libertad ²².

Este plan de construcción de canales, acequias, pantanos, etc.; es la base de lo que denominará la «gran política hidráulica», que elabora por aquellos años. En su concepción, el riego debe acarrear una modificación profunda de la agricultura española en su conjunto, tanto desde un punto de vista técnico como social. Y como ésta es para Costa la base de toda la economía nacional —lo que le merecería el título de último de los fisiócratas ²³—, esta reforma vendría por vía de consecuencias a cambiar el carácter de toda la economía, de toda la sociedad española, según un mecanismo de causas a consecuencias.

Tal como lo concibe, la extensión del regadío debería introducir modificaciones múltiples en el campo español: extensión de los pastos, selección de semillas, etcétera; sobre todo, permitiría la diversificación de los cultivos, tanto más necesaria cuanto que para él una de las causas de las deficiencias de la agricultura y de la economía española en general es la propensión al monocultivo regional, cereal en Castilla, vinícola en Málaga, etc. Por otra parte, el regadío debería permitir el desarrollo de los huertos familiares, a los cuales

da tanta importancia Costa como remedio a la situación de miseria que conoce el campesinado español.

De manera general aparece claramente que esta reforma hidráulica que propone, en cierto modo debe bastarse a sí misma, esto es, que por su sola existencia se supone que, de manera casi automática, debería remediar a las tradicionales deficiencias del agro español. Su efecto debe manifestarse en cuatro órdenes de ideas: a) permitir el incremento cuantitativo y cualitativo de la producción; b) suprimir los desequilibrios estructurales, interregionales en particular; c) reequilibrar la repartición del suelo entre los agricultores de manera más justa; d) como consecuencia de los tres puntos anteriores remediaría de manera decisiva la situación social del campesinado.

Esta reforma de la agricultura, mediante la política hidráulica, se articula sobre un programa que, paralelamente, desarrolla Costa, de expansión comercial y colonial, destinada a asegurar nuevos e importantes mercados a su producción, como sería la apertura, por la cual aboga, del mercado francés para los vinos, o la del mercado marroquí para las frutas españolas.

Este interés por las cuestiones de política exterior, comercial y colonial corresponde a un período relativamente breve (dura de 1882 a 1887), pero de trabajo intenso.

Si consideramos las cifras dadas por Cheyne, vemos que de los 451 artículos catalogados, 109, o sea un 24 por 100 del total, aparecen rubricados bajo el título «Colonialismo»²⁴. En realidad esta repartición es notablemente insuficiente, ya que muchos de los artículos rubricados por Cheyne bajo otros títulos —«Política y economía», «Portugal y sus colonias»...— de hecho se relacionan estrechamente con la cuestión colonial. En total se puede afirmar que más de la tercera parte de los artículos publicados por Costa a lo largo de su vida conciernen a aspectos de la política comercial y colonial de España, con una inmensa mayoría de ellos escritos entre las dos fechas indicadas anteriormente. El año 1887 es a su vez el momento cumbre en esta producción, ya que cuenta por sí solo con la publicación de 56 artículos clasificados por Cheyne en la categoría de «Colonialismo» y con un total de 76 títulos más o menos directamente relacionados con estos asun-

tos. Después de esa fecha, la producción disminuye hasta casi desaparecer por completo, aunque episódicamente (1900-1909), en función de los acontecimientos, Costa vuelve a escribir sobre este tema casi hasta el final de su vida. Este aspecto de su obra es, por consiguiente, uno de los más representativos de este período. Esta razón, así como la importancia de su producción y su relativo desconocimiento justifican que se le consagre aquí particular atención.

Son muchas las razones que le impulsan a interesarse por estos problemas comerciales y coloniales: tiene una conciencia aguda del movimiento colonizador que afecta a toda Europa; está preocupado por los problemas de mercados y abastecimiento; permanece vivo el recuerdo en la memoria de los españoles de las grandes horas de la campaña del 59; de manera más general, la histórica tradición colonial española también actúa en este sentido.

De hecho, el programa colonial desarrollado por Costa y sus amigos en la Sociedad de Africanistas y Colonialistas Españoles, que se transformará luego en Sociedad de Geografía Comercial, está sometido a corrientes e impactos contradictorios²⁵. Gran parte de la atención de estos africanistas se centra sobre el problema marroquí, el que por tradición tiene más impacto en la opinión española del siglo XIX. Pero no limita Costa a este único terreno sus investigaciones y sus propuestas, sino que estudia las posibilidades coloniales de España en todas las regiones del mundo: América latina, Asia, África negra.

El punto de partida de la reflexión de estos «colonistas» parece ser la conciencia clara del fracaso que, en cierto modo, ha representado para España la campaña de 1859-1860, por lo menos en sus resultados prácticos, aunque no renuncien por completo a presentar esa guerra como uno de los grandes acontecimientos del siglo XIX. Habla Costa ocasionalmente de la guerra de África como de una muestra del apego de los españoles por las cuestiones coloniales²⁶ y como de una proeza militar. Sin embargo, se trata, sobre todo, de una cláusula retórica casi obligatoria por entonces, y la mayoría de las veces se refiere a este acontecimiento para quejarse del poco provecho que de él sacó España:

Los principales héroes de la guerra de Marruecos han muerto, los huesos de nuestros soldados que señalaban el camino de Tetuán se han hecho polvo; los laureles que nos conquistaron se han marchitado, y la factoría de Santa Cruz no ha salido todavía del estado de expediente ²⁷.

En 1884 vuelve sobre el tema en el famoso discurso pronunciado en el teatro Alhambra de Madrid y consagrado a la política hispano-marroquí:

Ha sido España para esa nación [Marruecos] más que una hermana mayor, una madre excesivamente complaciente y cariñosa; y se diría que en este primer instante del despertamiento del pueblo español a la política exterior, Marruecos ha sido nuestra debilidad. Alguna amargura engendra en el ánimo pensar que después de eso, el Gobierno marroquí se halla entregado en cuerpo y alma al embajador inglés ²⁸.

Fundamentalmente, se muestra Costa inquieto de la incapacidad crónica de los responsables españoles por aprovechar lo que fue una gran oportunidad:

Nuestra política en Marruecos es la más funesta y desastrosa de las políticas: consiste en no tener ninguna. En esto caminan a la par nuestros diplomáticos y nuestros comerciantes: los primeros abandonan al imperio marroquí a los ardides y a las habilidades de la diplomacia británica; los segundos abandonan el comercio marroquí a la activa gestión de los mercaderes ingleses. Entre unos y otros han desmoronado el edificio tan trabajosamente levantado por la bayoneta de nuestros soldados ²⁹.

Tanto la presencia inglesa en las costas de Marruecos como los malos resultados conseguidos a raíz de la guerra implican la necesidad de elaborar una nueva política española frente al Imperio. Los africanistas, y principalmente Costa, van a proponerla.

Esa política se funda sobre las múltiples afinidades que las diferentes ciencias, la historia, la zoología, la botánica, etc., demuestran que existen entre ambos países: «España y Marruecos son como las dos mitades de una unidad geográfica», explica Costa, y entre sus dos pueblos «existe cierta secreta y poderosa atracción, que sólo es dable explicar por algún parentesco étnico que los una, fortalecido y confirmado por influjos seculares del medio rural» ³⁰. La conclusión que se impone es entonces que los dos países pueden convivir en relaciones pacíficas, entreayudándose para su progreso común; la política española en Marruecos ha de tomar

en cuenta todo lo que Marruecos ha aportado a España en el transcurso de la historia que la hace deudora del Imperio. Por lo mismo la política nueva más allá del Estrecho debe ser «una política reparadora, política de intimidad y de restauración»³¹, orientada hacia la regeneración de Marruecos, prestándole maestros, ingenieros, técnicos, etc. Pagaría así España su deuda a los árabes, devolviéndoles en el presente lo que le dieron en el pasado:

Marruecos cumplió en la Edad Media el destino providencial de fundar una civilización en nuestra Península, y España tiene en la Edad Moderna la misión providencial de promover una civilización en Marruecos³².

La política que preconiza entonces Costa es la de ampliación de relaciones, tanto culturales como económicas, de mutua independencia, de garantías también por parte de España en cuanto a esa independencia marroquí frente a las amenazas representadas por Inglaterra y Francia³³.

Ese pacifismo de Costa no se limita al único caso de Marruecos. En ese mismo sentido se orientan sus recomendaciones en lo que concierne a las perspectivas españolas en América latina. A la inversa de lo que fue, por ejemplo, la política de O'Donnell, las orientaciones de Costa en este terreno se oponen a toda intervención militar en el continente americano. Al contrario, todas sus sugerencias van en el sentido de un desarrollo pacífico de las relaciones entre España y las repúblicas independientes de aquel continente, mediante el incremento de los intercambios comerciales, de las relaciones navieras, etc., en particular con Chile y Venezuela.

Incluso el caso de Cuba se inscribe en cierto modo en esa orientación pacífica. Se muestra Costa favorable a ciertas modificaciones en el régimen económico de la isla³⁴ y, al ir agravándose la situación, aboga por las «reformas políticas las más radicales para la isla»³⁵, para terminar con «aquella guerra antes de que ella acabe con nosotros»³⁶. Sin embargo, incluso en fechas relativamente tardías, no parece ser nunca favorable a la independencia. En su programa electoral de 1896 propone

Justicia a Puerto Rico y Cuba en todos los órdenes, político, económico y administrativo, poniendo término breve a cualquier precio que no sea el del honor a una guerra que amenaza durar muchos años³⁷.

Estas palabras son restrictivas —¿cuál sería el precio del honor?— y parecen implicar que Costa desecha la idea de la independencia, que sería un evidente menoscabo para el «honor» precisamente de España.

Esta política de convivencia con Marruecos y las repúblicas latinoamericanas, de prudente reformismo en Cuba y Puerto Rico, no debe engañar. Lo que trata de determinar Costa es la mejor forma de defender y hacer progresar los intereses españoles en el mundo: allí donde no le parecen existir posibilidades de colonialismo directo, sugiere esa política pacífica, más apropiada entonces a la penetración española en esos países, abriéndole nuevos mercados. Este es el sentido del llamamiento que hace a los comerciantes españoles:

Que los comerciantes y navieros [españoles] que encarecen la falta de mercados y de fletes (...) tiendan la vista más allá de nuestras costas, aprendan el camino de Africa y por conveniencia propia, ya que el patriotismo no les tiene, unan sólidamente los dos pueblos del Estrecho por los vínculos del interés comercial, que son los más fuertes y al par los más fáciles y más independientes de la acción gubernamental, llevando a Marruecos cada año un millón de quintales de azúcar y diez millones de metros de algodón, muselinas, hamburgos y americanos, suministrando a los azucareros un nuevo mercado en sustitución del que están perdiendo en los Estados Unidos, y a los algodoneros un nuevo mercado en sustitución del que están perdiendo en la Península³⁸.

De manera general, esta orientación pacifista que desarrolla Costa corresponde al análisis que hace de las posibilidades reales de España. Como se desprende de la cita anterior, se trata de encontrar nuevos mercados y nuevas materias primas para la economía española en un contexto mundial en que se están modificando profundamente las tradicionales relaciones comerciales por el nacimiento de nuevas potencias (Estados Unidos) y por el desarrollo colonial de las europeas. Sacando las lecciones de los acontecimientos del 59, Costa trata, por consiguiente, de elaborar una política de ex-

pansión que no enfrasque a España en conflictos para los cuales no tiene los medios adecuados, como él mismo lo demuestra (es el sentido de su descripción del estado de la Marina española). En todos estos casos —Marruecos, América latina, Cuba, etc.— la solución militar le parece inadecuada a los fines, peligrosa y finalmente estéril. Por lo mismo, a la colonización directa y a la política de las bayonetas opone una especie de colonización indirecta, lo que llamaríamos hoy un programa neo-colonial, en este sentido de que no implica una sujeción política del territorio colonizado y que reconoce, por lo menos en un plano formal, la independencia de esos territorios, a los cuales, sin embargo, envía la metrópoli capitales y «una parte de sus hijos»³⁹.

Esta política neo-colonial encuentra su máxima expresión en su intervención en el Congreso de 1883, a propósito de la Marina. Allí expone su filosofía de la colonización pacífica:

Al calor de la nación histórica, nuevas sociedades se forman con una gran fuerza de expansión y de productividad; cada una de ellas es un nuevo mercado para la metrópoli porque, aunque el comercio sea, como debe ser, libre y accesible a las demás naciones, la comunidad de origen, de educación, de idioma, de instituciones, de costumbres, de necesidades y de gustos, constituye un monopolio natural a favor de la madre patria tan fuerte, que el vínculo comercial subsiste aun después de haberse disuelto el vínculo político⁴⁰.

Este texto define un programa general que finalmente es el de Costa, tanto en el caso marroquí como en el de las repúblicas latinoamericanas, con las cuales quiere que España estreche las relaciones⁴¹. Fundamentalmente corresponde a postulados librecambistas⁴² —lo que no es de extrañar, pues en la Sociedad de Africanistas participa L. Figuerola, representante y teórico del librecambismo español decimonónico— que atribuyen al comercio y a los intercambios internacionales el papel motor en el desarrollo económico de un país. La conquista de mercados, de líneas de navegación, etc., son para Costa esenciales para el propio desarrollo español, son las medidas indispensables para activar su economía⁴³.

Pero este programa no representa sino una parte de

la política exterior que elabora Costa. La otra vertiente de su pensamiento es francamente intervencionista.

De hecho, muchas de sus proposiciones, en cuanto a Marruecos en particular, no son sino una manera de promover una política mucho más amplia en el continente africano:

La campaña [africanista] iba dirigida a la adquisición de territorios en el Africa ecuatorial, pero había que preparar a la opinión, a los políticos, al Gobierno, entre quienes eran desconocidos los territorios en el río Muni, Camarones, Elobey, etc., y nos abstuvimos de plantear el problema en sus propios y directos términos porque íbamos derechos al fracaso: planteamos el problema de la política africana como política hispano-marroquí porque Marruecos era un nombre popular y de todos conocidos; cuando la propaganda estuvo hecha y se obtuvieron los primeros auxilios, las expediciones no se dirigieron a Marruecos, se dirigieron al Africa ecuatorial⁴⁴.

En realidad, ya en los años de su participación activa en las campañas africanistas planteaba la cuestión colonial en Africa en términos más amplios que los de la única política hispano-marroquí:

Política en Africa suele tomarse como sinónimo de política española en Marruecos, pero con error evidente. Es mucho más complejo que todo eso el problema. Cuatro territorios por lo menos se interesan por él:

- a) Las posesiones africano-portuguesas, principalmente las del Africa austral.
- b) La parte del litoral que corresponde a España en el golfo de Guinea, tanto en el cabo San Juan como en la costa de Calabar y Biafra.
- c) La costa del Sahara y estado de Berbería occidental.
- d) El imperio de Marruecos⁴⁵.

En el caso de los territorios de Africa negra se trata, pues, o bien de mantener territorios ya conquistados en el ámbito español —esto concierne principalmente a las colonias portuguesas, pero por entonces cree discernir Costa un porvenir común para España y Portugal⁴⁶—, o bien de conseguir, a través de exploraciones, etcétera, nuevos territorios para España. En 1882, al hablar de los proyectos del explorador Iradier, expone esta idea:

Se propone de fundar estaciones civilizadoras, centros de comercio, de enseñanza y de moralización (...) El proyecto no puede ser más grandioso ni más benéfico, ni más práctico; con él nos colocaríamos de un salto al nivel de las demás naciones en punto a exploraciones en el interior de Africa, con ser los últimos llegados; nos aseguraríamos un porvenir colonial brillantísimo (...) abriríamos al comercio español vastísimos mercados tan extensos como dos o tres veces la Península y a nuestra industria un nuevo mundo, con centros productotes de riquísimas materias primas y segura y ventajosa colocación de millones de metros de telas y otros productos ⁴⁷.

La noción misma de «porvenir colonial» no deja la menor duda sobre los objetivos finales de estas expediciones: se trata de conquistar esos territorios de la misma manera que lo está haciendo Francia, por ejemplo. Por lo demás, cuando esas «brillantísimas perspectivas» se revelen ilusorias, Costa se quejará amargamente de que no se hayan aprovechado las oportunidades de conquista de territorios necesarios al desarrollo español ⁴⁸.

No colonizar significa, a corto plazo, desaparecer como verdadera potencia, y en 1892 empieza ya Costa a hablar de «la muerte de una nacionalidad» española ⁴⁹, diciendo:

¿Será hado que Europa haya de celebrar dentro de cien años, junto con el centenario de Colón, el centenario de España? ⁵⁰.

Siguiendo en esto la tradición de los hombres del 59, Costa ve, en el plano político, la colonización como una manera de situar a España entre las grandes potencias, una forma de «recobrar en los congresos el sillón que dejara vacante el Conde de Aranda» ⁵¹, algo así como la manera de asegurar una presencia casi física de España en el mundo.

En total, aparece claramente que le da Costa una gran importancia a estas cuestiones de colonización —directa o indirecta— por dos órdenes de idea. Por una parte, la expansión colonial le parece ser el indispensable medio de impulsar a la economía española, por el papel de aliciente que deben cobrar los intercambios comerciales, así como por los nuevos recursos que esta política procuraría a la economía nacional: dicho de otro modo, la colonización vendría a ser la mejor manera de superar las dificultades eco-

nómicas españolas, apoyándose en el grado de desarrollo ya alcanzado. Por otra parte, sería una manera de asegurar un porvenir internacional a España, situándola entre las grandes potencias, que se definen de hecho por la extensión de sus colonias, que repercute en sus economías. La cuestión colonial es entonces central en el pensamiento de Costa durante el período en que confía aún en los recursos del país y en la capacidad de los gobernantes para emprender una política conforme con los verdaderos intereses nacionales.

Todo esto no significa, sin embargo, que se ciegue totalmente sobre el estado real del país. De sobra sabe Costa que no se halla todavía España en estado de competir seriamente con las grandes potencias. Pero se trata de construir un porvenir en que precisamente esa competencia sea de nuevo posible:

Cierto que España, convaleciente de una enfermedad de cuatro siglos, no puede pensar ahora en dar el ser a nuevas sociedades; que su actual pobreza no le permite distraer grandes caudales para fundar de repente virreinos e imperios como los antiguos del Nuevo Mundo; que antes debe atender a colonizarse a sí propia que a colonizar regiones ignotas y salvajes. Pero si de momento no puede fundar grandes sociedades, cuando menos debe sembrarlas o renunciar a vivir en la posteridad⁵².

El programa colonial de Costa es, en sus grandes líneas, una reacción contra las actitudes románticas e inútiles de la guerra de Africa, y se centra en una perspectiva de modernización de la economía española, tanto en el plano industrial como comercial o agrícola. De hecho, el postulado básico de su pensamiento es que la expansión colonial es a la vez provecho para la economía existente en la metrópoli y una manera de desarrollar nuevos sectores. El colonialismo no corresponde a cualquier grado superior del capitalismo, sino que es un remedio a sus insuficiencias. El programa colonial es, ante todo, un programa de regeneración económica y política de España centrado en la política exterior.

Esta orientación que propone Costa en los años 1880-1890 encuentra finalmente escasos ecos en la opinión pública. Los industriales y los comerciantes se

dejan difícilmente convencer, y los beneficios reducidos que realizan las pocas compañías que se lanzaron a la aventura no abogan en este sentido⁵³. Amargo, Costa presagia entonces días difíciles para España, pero abandona este terreno de lucha. Sin embargo, seguirá siempre creyendo que sus proposiciones de 1883 y de 1884 correspondieron a una necesidad y a las posibilidades del país: era el momento de construirse un futuro mediante una política de prudente expansión territorial. Al malograrse esa oportunidad se condenaba España como potencia mundial. Si el Desastre cobra tanta importancia en la evolución de su pensamiento, es porque viene a ser algo así como la materialización de sus inquietudes en cuanto al porvenir español y el contrapunto temido a sus propias proposiciones: en vez de ganarse mercados, territorios, amistades, en 1898 pierde España la mitad de su extensión territorial, tierras fértiles y capacidad productiva. A partir de ese momento ya no cree en ninguna posibilidad exterior y considera que son vanas todas las esperanzas coloniales. En 1900 acoge con sarcasmos el tratado León y Castillo-Delcassé sobre los territorios africanos:

Considerar el tratado franco-español de 1900 como una atenuación o una compensación al tratado hispano-yankee de 1898 es una broma siniestra.

escribe, y añade estas palabras definitivas:

Todos los manantiales de poder y de influencia se nos han secado a un tiempo; todas las bases para una política exterior se han desmoronado y subvertido; las puertas del porvenir se nos han cerrado de golpe (...). Eso que nos acaba de suceder de puertas afuera es como un anticipo de lo que indefectiblemente ha de sucedernos dentro si pronto, muy pronto, no se obra un milagro que nos haga reaccionar⁵⁴.

La amargura que manifiesta a la hora de las desilusiones viene a subrayar, por si fuera necesario, la importancia que le atribuía Costa a esa política exterior y colonial en tanto que modo de asentar un futuro de gran potencia para España.

Del estudio de estos tres programas de reformas, que elabora Costa en el período considerado, se desprenden unas cuantas características de su pensamiento.

Por una parte, cada tema estudiado aparece como la clave de toda solución: ora es la reforma educacional la que debe asegurar el porvenir, ora es la política colonial la que debe crear las condiciones de una renovación completa del país; la jerarquización de los factores cambia según el caso, pero siempre concibe una especie de concatenación de los hechos que debe permitir que, a partir de una cualquiera de estas reformas, vaya cambiando el panorama general de España.

Lanzar este movimiento reformador, darle el impulso inicial indispensable, es la responsabilidad gubernamental. Pero esto no lleva Costa por entonces a una verdadera interrogación sobre la naturaleza de los Gobiernos españoles o sobre el poder político de la Restauración: cualquier Gobierno viene a ser lo mismo, en la medida en que es siempre el puro reflejo del estado de espíritu de la Nación:

Con elecciones libres o con elecciones fabricadas, los Gobiernos son siempre producto vivo de la Nación y expresión libre de todo su estado histórico.

afirma en 1884. Por lo mismo, las culpas de las carencias gubernamentales no pueden recaer sobre los solos gobernantes, sino sobre la Nación entera:

Qué podemos pedir a un Gobierno que se encuentra solo en medio de la Nación como en medio de un desierto, ni qué cargos pueden dirigírsele si al encogimiento de hombros del país contesta con encogimiento de hombros, si al sueño del país contesta con ronquidos⁵⁵.

No significa esto que disculpe por lo mismo a los gobernantes. Al contrario, en diferentes circunstancias pronuncia palabras severas contra tal o cual hombre político, acusándolos a menudo de incultura e incompetencia: «No me sería difícil señalar con el dedo ministros de Ultramar y de Marina que han ignorado hasta la existencia de tales derechos y de tales territorios», escribe en *El comercio español*.

Pero esta responsabilidad de los gobiernos se diluye en parte en una responsabilidad más difusa, que sería la del pueblo español entero. España y la opinión están dormidas, después de cuatro siglos de decadencia, care-

cen del conocimiento y de la voluntad indispensables para emprender por iniciativa propia las acciones regeneradoras urgentes. La acción de Costa se orienta entonces hacia el estudio y la divulgación de las medidas que le parecen necesarias al país. Es su época de los congresos científicos, pedagógicos, agrícolas, de las sociedades de estudio, de los ateneos. Es la época también de su participación en la Institución Libre, en cuyo boletín, del que es director de 1880 a 1883, publica parte de sus artículos sobre los temas más diversos.

Sus discursos son eminentemente didácticos, en el sentido estricto de la palabra: se trata de explicar, de enseñar una política científicamente demostrada, y la retórica de Costa emplea todos los recursos del método: imágenes, comparaciones, ilustraciones por ejemplos concretos, referencias a autores diversos, etc. Costa concibe su actividad como una vasta lección, clara, accesible a ese público de labradores a quien a menudo se dirige. Más que una acción directa, su perspectiva es hacer comprender a la «opinión» la necesidad de tal o cual reforma para que aquélla la imponga al Gobierno. Así, por ejemplo, define los objetivos del Congreso Africanista de 1883:

La Sociedad [de africanistas] ha comprendido que la primera necesidad estaba en descubrir la brújula: era preciso fijar en afirmaciones concretas la opinión común (...) aquilatar bien y definir los ideales verdaderamente nacionales a que hubiera debido atemperarse la acción de los poderes públicos (...) llamar la atención de los Gobiernos (...) encauzar por esos rumbos el entendimiento y la voluntad de la Nación⁵⁶.

Se trata mucho más de una obra de análisis («aquilatar», «definir»), de proposiciones y avisos («llamar la atención») que de una acción propia de la sociedad. Esta elabora una política que somete a la opinión y al Gobierno. En ese contexto la actividad del propio Costa en organizaciones de esta índole es, sobre todo, de estudio científico, de elaboración teórica de las proposiciones necesarias.

Progresivamente, sin embargo, se va acercando a una participación más directa y personal en los asuntos públicos. Los primeros años de la década de los noventa corresponden a la creación de la Liga de Contribuyen-

tes de Ribagorza (1891) y de la Cámara Agrícola del Alto Aragón (1892). Ya no se trata de organismos de pura reflexión o propaganda, sino que son instrumentos destinados a hacer presión sobre las autoridades para imponer ciertas medidas que interesan a sus miembros —la cuestión del canal de Tamarite absorberá gran parte de las actividades de la Liga. El programa que les asigna Costa es muy amplio:

El aislamiento en que vivían unos respecto de otros los contribuyentes y que hacía posible que siendo ellos los más, que constituyendo ellos más que la mayoría, la casi totalidad del país, fuesen, sin embargo, explotados por pandillas de vividores (...) [Las Ligas se crearon] para defenderse contra las agresiones y desmanes del estado oficial, poner al descubierto las raíces del mal que los desangraba y consumía, imprimir y acreditar los remedios, generalizar y dar vigor a la protesta y esforzarse por mudar el temperamento de la política, tornándola de abstracta y retórica que venía siendo en práctica y sustantiva, industrial, comercial, agrícola, y en una palabra, fomentadora de los intereses materiales y morales del país⁵⁷.

La formulación es aquí, sin duda, algo pretenciosa. Más que «mudar el temperamento de la política» se trata de organizar la defensa de los intereses de sus miembros. La Liga y la Cámara son esencialmente organismos corporativos, como se desprende de las mismas palabras de Costa. Este, después de felicitarse por la creación de las Cámaras Agrícolas, como la del Alto Aragón, las define por su carácter

de entidades o corporaciones oficiales (...) cuyo laudable fin es acabar con el aislamiento en que por necesidad viven los labradores y que les ha sido tan funesto, organizarlos como clase, restaurando algo de aquella antigua agremiación que las revoluciones de nuestro siglo en mal hora suprimieron⁵⁸.

La acción de estas organizaciones va dirigida en dirección al Estado y a los poderes públicos. Hasta considera la Junta directiva de la Cámara que debe estar representada cerca de estos poderes de manera permanente⁵⁹. Pero conserva cuidadosamente Costa su carácter apolítico. Pese a que sus simpatías le inclinen por esas fechas más bien del lado de los liberales⁶⁰, sitúa su acción en un plano estrictamente profesional:

Como tales hacendados y labradores, lo mismo nos da un Gobierno que otro y tendremos por más liberal al que sea más dadivoso ⁶¹.

Su objetivo esencial es defender el bien común, los intereses de todos, por encima de cualquier división partidista o de clase. Aconseja a los campesinos caminar

unidos todos para procurar, así en tiempo de liberales como en tiempos de conservadores, bajo el régimen de A o bajo el régimen de B, eso que nos es común a todos, que es independiente de formas de gobierno y de matices de constitución: el progreso económico del país, el bienestar material de los españoles. Luchemos unidos todos en falange cerrada contra el enemigo común, la miseria ⁶².

Esta es la gran idea de Costa: el interés común, independiente de las formas de gobierno, es lo que debe orientar la política del país. Por lo mismo, sus proposiciones se dirigen «al país», a «la Nación», a todos los hombres de buena voluntad, sean cuales sean sus banderas políticas o su origen de clase: el «hambre no es monárquica ni republicana», resume Costa ⁶³, y añade:

A todos vosotros me dirijo, a los ricos, a los pobres y a los medianos: el día que todas las aguas del Pirineo se queden prisioneras en el llano, nuestra provincia producirá por sí sola tanto como ahora producen diez provincias y habrá para todos, rentas y lujos para el rico, independencia y mesa provista para el pobre, jornales altos y continuos para el trabajador ⁶⁴.

El sentido de muchas de sus intervenciones es entonces demostrarles a los «ricos» que ellos mismos tienen interés en las reformas propuestas. Así se explica que la extensión del riego sería altamente provechosa para los «grandes propietarios»

dándoles un excedente de capital que les permitiría ir convirtiendo una gran parte del secano en viñedos cultivados a la moderna ⁶⁵.

No se trata aquí, ni mucho menos, de un esbozo de una cualquiera reforma agraria en el sentido que esta expresión cobra en el siglo xx, ya que la cuestión de la propiedad del suelo no se plantea. La perspectiva

adoptada deja de lado la reflexión sobre el sistema político o económico imperante en España para concentrarse en su aspecto esencialmente técnico, del cual se supone que dependen todos los demás. Esto explica que puedan entonces fácilmente participar en la Liga o la Cámara hombres de «situaciones acomodadas», como por entonces se decía. La Asamblea de Agricultores puede hablar en nombre de los «*hacendados y labradores*»⁶⁶. Costa tendrá que defenderse contra los ataques de adversarios que se asombran de que ciertas de sus propuestas, juzgadas «socialistas», se hagan «en nombre de una Cámara Agrícola en cuya Junta figuran tantas personas acaudaladas»⁶⁷. Replicará, situándose en un plano moral, pero no niega que la Cámara agrupa y pretende defender los intereses tanto de los grandes propietarios como de los «labradores pequeños o de los jornaleros».

La Liga y la Cámara pretenden hacerse, pues, los representantes económicos de todos los agricultores. Su acción consiste entonces principalmente en tratar de imponer a las autoridades las medidas que le parecen convenientes al bien común. Se dirige Costa en estos casos al Estado porque para él éste es el representante de ese interés general. Volveremos sobre este punto. Pero hay que notar aquí que, en el plano económico por lo menos, le va atribuyendo Costa un deber de intervención creciente.

Costa es un decidido partidario de la iniciativa privada: «No es el Estado quien debe llevar a cabo esta obra»⁶⁸, escribe a propósito de la colonización y pensando en el papel de las compañías privadas. Pero pronto descubre que esta iniciativa particular no puede bastar. Sus estudios jurídicos, la observación de la realidad española, le llevan entonces hacia un intervencionismo cada vez más marcado y hacia una nueva concepción del Estado, según la cual éste, por ser justamente el representante del interés general, debe suplir las deficiencias del sector privado en determinadas circunstancias. Examinando detalladamente el caso comparado de la minería y del riego y del papel que en ambos casos le incumbe al Estado, nota que en el caso de la minería la iniciativa privada ha permitido su desarrollo porque

las minas encuentran quien las beneficie espontáneamente sin aguardar estímulos por parte del Estado y los industriales hallan siempre a su disposición en todos los mercados cuantas cantidades de ese metal necesitan para satisfacer todas las demandas ⁶⁹.

A la inversa,

con el riego no sucede lo mismo; no hay todavía quien se preste a construir los canales y pantanos que han de suministrarlo (...). He aquí por qué el Estado debe acudir con medios positivos de asistencia en auxilio de la agricultura y no en auxilio de la minería ⁷⁰.

Ese Estado debe, pues, suplir las carencias de la iniciativa privada o, por lo menos, impulsarla si tarda en manifestarse. Estas ideas irán afirmándose y, en el terreno hidráulico, reprochará con vehemencia años más tarde a los conservadores no querer intervenir desde el Gobierno en la construcción de canales, mientras se muestra, por su parte, favorable a esa intervención y denuncia las especulaciones de las compañías privadas. El Estado cumpliría así su misión en «ejecución de una de las funciones tutelares que integran su ministerio» ⁷¹, afirma Costa, que pide la nacionalización del agua, amparándose en el ejemplo de Gladstone, que había pedido la del suelo ⁷². Es que el Estado no es una «entidad sustantiva», sino que

es la Nación misma, organizada para una cierta función social, y los regantes no son cosa distinta de la Nación, existe perfecta armonía entre sus intereses y los intereses de los regantes ⁷³.

Este postulado de la «perfecta armonía» es el que funda, y seguirá fundando, su concepción del Estado. Por definición, ésta es la expresión natural del interés general, por encima de los partidos, de los grupos o de las clases.

Pero por esta misma razón no considera Costa en este período que los errores, las malas políticas, sean hechos estructurales, dependientes precisamente del tipo de gobierno y del poder imperante, sino que los enfoca sencillamente como elementos coyunturales: incultura de tal ministro, errores, insuficiencia de la opinión pública, etc. Literalmente, no concibe entonces que las dificultades de España puedan provenir de la naturaleza misma del Estado y de la estructura de la

propiedad, vale decir de la formación social española. Por lo mismo, sus análisis y sus proposiciones no rebasan los límites de un reformismo interno al sistema de la Restauración; no piensa por entonces en cambiar ese régimen político y social, sino que cree en la posibilidad de mejorarlo desde el interior, por una política, adaptada a las realidades porque es más «científica», fundada sobre los análisis de hombres cultos y expertos. Hay de este modo como un resabio del siglo de las luces en ese sueño reformista.

Por esta razón, sus planteamientos no pueden estudiarse en sí. Hubieran podido, tal vez, ser justas sus proposiciones, pero en la práctica social casi siempre acabaron en un fracaso. Su pecado original no estriba tanto en sus contenidos, sino en sus postulados: eran esencialmente inadaptados a la realidad social española. En vez de que permitieran cambiar esa realidad, hubieran requerido que ésta fuese otra. Pretendía Costa modernizar a España por la escuela, por la agricultura moderna, por la política colonial y exterior dinámica. Pero ¿quién, socialmente hablando, tenía interés en tal política? Dicho de otro modo, en el sistema político-social de la Restauración, ¿qué grupos sociales podían hacer de estas proposiciones una fuerza material, transformándolas de eso mismo, meras proposiciones, en acción? Costa hará esa experiencia: no existían en España las fuerzas capaces de modificar, desde el seno mismo de la Restauración, la orientación del proceso histórico. Por lo mismo, todo lo propuesto por Costa en este período no pasará nunca a tener una eficacia práctica, lo que no deja de ser paradójico en el caso de un hombre cuyo objetivo principal era esa misma eficacia concreta.

Esos diferentes fracasos son los que van a llevarle hacia nuevos planteamientos; progresivamente trata de *situar* la política de los gobiernos de turno, esto es, que trata de comprender la lógica del sistema percatándose de que no es arbitraria ni absurda, sino que es consecuente con los mismos intereses de los que están en el poder.

Esta evolución se hace por etapas y los acontecimientos son los que la imponen a Costa. La primera etapa importante de esa nueva toma de consciencia se sitúa en 1895-1896, con la primera campaña electoral

en Barbastro ⁷⁴. Allí abandona Costa su concepción tradicional —proponer soluciones a los gobernantes sin intervenir personalmente en la contienda política— para ofrecerse a sí mismo como eventual dirigente con un programa para España y no para un partido.

En realidad, el programa electoral que propone en 1896 no es muy original: recoge en un plan de conjunto todas las medidas que ha ido elaborando hasta la fecha. El programa de Barbastro no es más que el resumen de sus programas escolar, hidráulico, colonial, administrativo, etc. Pero en eso mismo es ya notable. Todas estas medidas dejan de aparecer por separado, son indispensables todas y sin orden jerárquico de importancia.

Por otra parte, el mero hecho de presentarse en las elecciones con este programa significa que va descubriendo Costa la dimensión política de los problemas planteados. Va naciendo la idea de que son necesarios hombres nuevos para construir la nueva España.

Su actitud durante la campaña electoral es perfectamente significativa de su evolución. Por una parte, sigue siendo fiel a sus posiciones iniciales. Se presenta a sí mismo como «independiente», esto es, que no pretende ser el representante de un interés particular cualquiera; su candidatura se hace de cara al país entero:

Saben que respeto a los partidos políticos, pero que vivo independiente y ajeno a todos ellos, y por lo mismo que habré de depender como diputado exclusivamente de la voluntad del país ⁷⁵.

Quiere dar a su candidatura una dimensión particular, diferente de las demás: no representa una tendencia, sino que quiere encarnar un programa nacional. Por lo mismo, se sitúa a la vez en el sistema político de la Restauración —por presentarse en esas elecciones— y fuera de él, ya que éste está fundado sobre el turno de los partidos existentes.

Esta actitud contradictoria muestra el punto alcanzado por Costa en su evolución. Ha descubierto la necesidad de la intervención política, pero todavía parece confiar en la posibilidad de expresar, en el marco definido por el régimen, el interés nacional.

La misma campaña electoral le lleva, sin embargo, a darle una nueva dimensión a su candidatura. Si bien no deja de presentar su programa como un programa

para todos, tanto «grandes terratenientes» como «labriegos o labradores en pequeño»⁷⁶, va descubriendo que el interés de los primeros no corresponde necesariamente con el interés general, ni siquiera con el interés económico considerado desde un mero punto de vista técnico. La cuestión del canal de Tamarite, que Costa sitúa en el centro de su campaña, no tiene implicaciones únicamente económicas, sino también sociales. El canal, el riego, darían mayor independencia a los pequeños labradores y por lo mismo harían «perder gran parte del influjo señorial que ejercen [los terratenientes] sobre aquéllos»⁷⁷. Al hacerse, en nombre del interés general, el defensor del canal, viene Costa a chocar con los intereses particulares de los terratenientes. Resume entonces esta situación en un mitin en Monzón:

Se han esforzado los caciques de Monzón por impedir que la Cámara agrícola celebrara en esta ciudad el proyectado mitin donde los oprimidos pudieran acabar de abrir los ojos. Con esto los dos candidatos vienen a conceptuarse por sus banderas contrarias: el uno, el candidato de los «ricos», el candidato *de la sequía*; el otro, el candidato *del canal*, el candidato de los pobres⁷⁸.

El aspecto social, y no ya técnico, de su programa pasa aquí a ser dominante. Pero lo más importante es que ha surgido la noción esencial: el cacique, que se hace el representante político de los terratenientes y que se opone a la libre expresión de la opinión. Se enfrenta aquí por primera vez directamente Costa con este problema, y por lo mismo descubre un aspecto de la verdadera naturaleza del poder político en España. Una nueva etapa se abre así con la aparición de la teoría del caciquismo en su obra.

Costa será derrotado en las elecciones. Pero puede que este fracaso haya tenido finalmente un aspecto positivo en la medida en que contribuye a reorientar su reflexión posterior: no se trata ya de elaborar reformas aisladas, utópicas porque carecen de arraigamiento en la realidad, sino de comprender la naturaleza del poder en la España de la Restauración, como prolegómeno a toda reforma futura.

2. UNA POLITICA CONFLICTIVA: DEL «SOCIALISMO CONSTRUCTIVO» AL «NEOLIBERALISMO»

No será ya desde hoy el poder una satisfacción: será un sacrificio y una cruz.—*Mensaje y programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón.*

Decididamente, no me sale el romance. Por cualquier camino que toméis, os sale al encuentro la política. Pero ¿es mía la culpa?—*Discurso en los Juegos Florales de Salamanca.*

Entre *Colectivismo agrario* y *Oligarquía y caciquismo*, median cuatro a cinco años decisivos en la vida pública de Costa. Además de confirmar sobremanera la validez de sus análisis e iniciativas anteriores, la situación revelada por el Desastre le pone en condiciones de ser «el verbo que sepa encarnar el alma nueva de España» (Manifiesto de noviembre del 98), o sea de asumir el papel histórico para el cual venía preparándose al encabezar las fuerzas sociales interesadas en dar nuevo rumbo a la política española. Entre principios del 98 y fines de 1902 abundan las intervenciones públicas de Costa, que no escatima sus esfuerzos para convencer a las «clases económicas e intelectuales» de la urgencia de forjar el instrumento de la regeneración patria, es decir, un partido distinto de los existentes, enteramente nuevo. El se dirige con preferencia a la «aristocracia natural», que constituye a sus ojos la élite intelectual y moral del país, sobre todo después de que las «clases económicas» dieron la prueba de que por sí solas no podían cambiar nada creando una alternativa al turno. En este sentido, al discurso pronunciado ante la Unión Mercantil de Madrid (enero de 1900) responde el de los Juegos Florales de Salamanca (septiembre de 1901). En este sentido también, la información que suscita en el Ateneo de Madrid es una especie de revancha sobre el agravio que le hizo la Real Academia de la Historia —parte íntegra del *establishment*— al negársele el premio Fermín Caballero para *Colectivismo agrario*⁷⁹. A

primera vista, una y otra obra son diferentes: por más que Costa diga lo contrario, *Colectivismo agrario* tiene pretensiones teóricas, mientras *Oligarquía y caciquismo* se presenta más bien como una «obra de circunstancia». Mirándolo bien, el resumen de la información —redactado en octubre-noviembre de 1902— incorpora en el ideario político, elaborado por Costa con el nombre de «neo-liberalismo», la sustancia de *Colectivismo agrario*, cuyas premisas filosóficas, cuyo valor metodológico y cuya significación política quedan ratificados, aunque fuera implícitamente, por la mayor parte de los participantes en la información. Trataremos de demostrarlo.

La redacción de *Colectivismo agrario* coincide con el *engagement* político, la candidatura a diputado. En cierto modo es la justificación teórica de una campaña que Costa colocó bajo el signo de la necesaria modernización de la agricultura, pero en la cual descubre, al enfrentarse con su rival, las raíces de clase de su programa económico (véase capítulo precedente). En este libro Costa esboza el ideal de una sociedad en la cual la propiedad de la tierra estaría repartida de una manera más equitativa, lo que redundaría a la vez en provecho del individuo y de la comunidad. En la «síntesis provisional», que concluye la primera parte, Costa lo condensa en una frase:

En conclusión, lo que nuestros repúblicos y economistas ambicionan no es precisamente la igualdad en la posesión de toda clase de riqueza, sino tan sólo la de los medios necesarios para su producción, esperando que con esto se estorbarán y cesarán las grandes acumulaciones de riqueza y se establecerá el conveniente nivel en las fortunas o, lo que es igual, en la posesión de capital mueble.

Y agrega en seguida:

La novedad que pretenden introducir en la organización económica de las sociedades no trasciende del suelo, en cuanto elemento natural y necesario de producción: se proponen como fin único proveer de tierra (algunos, además, de los aperos y semovientes necesarios para beneficiarla) a los que están dedicados o quieren dedicarse a la ganadería y al cultivo, de forma que nunca les pueda faltar.

Estas precisiones explican por qué Costa marca su predilección por tres personalidades: Olavide, Martínez

Marina y Flórez Estrada. El «honrado y genial» Olavide, «íntimo de Aranda» —que es el ídolo de Costa, seguramente por ser aragonés...—, es uno de los reformadores dieciochescos más moderados, como se recalca en el pasaje siguiente:

En suma, que se debe principiar por las tierras públicas y por las cuasi-públicas, y no precipitarse en cuanto a decretar la división inmediata de los cortijos privados y su transformación en pueblos, sino prepararla por medios indirectos, huyendo de los graves inconvenientes económicos que de una súbita revolución podrían seguirse en cuanto a la producción de granos.

El «oráculo y guía de la revolución» (la de Cádiz), Martínez Marina, «demócrata injerto en historiador», representa «la nueva democracia como una mera restauración y rescate de las antiguas libertades de la Nación», y más jurista que economista «no mira tanto a la producción como a la distribución de la riqueza». Por fin, Flórez Estrada, el colectivista por antonomasia, defendió teórica y prácticamente, frente a Mendizábal, la nacionalización de los bienes eclesiásticos y su usufructo por las «clases labradoras».

Ninguno de ellos pone en tela de juicio la propiedad privada de la tierra, lo que Costa subraya al presentar el pensamiento de Flórez Estrada:

El derecho de propiedad es la cosa que más aprecia y necesita el hombre, por ser inherente a él nuestra existencia, y, por tanto, el objeto primero de la sociedad no puede dejar de ser la protección de la propiedad.

Costa toma claramente sus distancias con respecto de «los comunistas y sansimonianos». Y prosigue:

Mas hay que guardarse de confundir el verdadero derecho de propiedad con algo que aparentemente lo es y que por tal se reputa en nuestras leyes y en nuestras costumbres, pero que ante la razón, y aún ante la historia, constituye una absoluta negación de toda justicia y es incompatible con toda racional existencia.

No se pueden justificar sino con razonamientos especiosos —caso de Jovellanos, que identifica la justicia con la libertad individual— los abusos que conducen al monopolio de la tierra y, por tanto, ponen en peligro

el equilibrio de las sociedades humanas, que no se rigen por las pretendidas leyes naturales de la lucha por la vida. Costa rechaza la interpretación reaccionaria del darwinismo. Tampoco se puede pasar por alto «el punto de la *distribución*», como el mismo Jovellanos, que «reduce el fin de las leyes agrarias» al aumento de la producción. Aunque no lo cita ni una vez, Costa sigue fiel al pensamiento de Giner, que concebía el derecho como un orden necesario, independiente de la voluntad, fundado sobre el criterio de la «utilidad» y veía esencialmente en el hombre un «ser de obligaciones»⁸⁰. Para Costa el «triunfo» de la llamada escuela individualista en las Cortes de Cádiz significó «el fracaso entero de la revolución», porque ella no hizo caso de la razón ni de la historia:

[Jovellanos] pasa por encima del origen histórico y filosófico de la apropiación del suelo, envolviéndolo en una vaga indeterminación...

La «completa renovación, hartamente necesaria, del concepto de la propiedad» pasa por la multiplicación de la explotación individual, ora de manera directa (por el acceso a la propiedad), ora de manera indirecta (dando garantías a los colonos, sobre todo en lo que respecta a la tasa de la renta y a la duración del contrato). El colectivismo costiano es, en resumidas cuentas, una variante del igualitarismo agrario que cuajó con la Revolución francesa. Este fue de raíz esencialmente anti-feudal, aunque revistió formas diversas y adquirió posteriormente un carácter anticapitalista⁸¹. Respondía a la aspiración de los pequeños campesinos hacia una sociedad en la cual estarían «redimidos» del salariado —lo que era la preocupación de Floridablanca, según Costa—, en la cual dominaría la producción simple de la economía mercantil. Ahora bien, limitado todo a la esfera agrícola, el colectivismo costiano es más bien tímido. Excusado es decir que, en virtud de sus presupuestos iniciales, el aragonés rechaza la idea puramente utópica, a su ver, de comunidad de bienes (Platón, Campanella, el «nuevo socialismo»). Pero, valiéndose de la autoridad de Campomanes y Olavide, hasta admite la necesidad en una sociedad constituida —«por obra de la historia», tal como es la española— de una categoría

intermedia de medianos, y quizá de grandes, propietarios:

Impedir a los nobles el mayor aprovechamiento de los terrenos de su propiedad sería faltarles a la justicia distributiva y a lo que han merecido por sus hazañas o por otros justos títulos.

Lo que está en juego es esencialmente la propiedad corporativa —la del Estado, la concejil—, y cuando Costa se atreve a evocar la posibilidad de limitar la propiedad particular lo hace siempre con mucha prudencia. A lo sumo adoptaría el plan de un Calvo y Julián, la idea de hacer experimentos en los despoblados para llegar «insensiblemente» a «la igualdad geométrica de las haciendas». Es en este sentido por lo que encomia en términos hiperbólicos la obra realizada por los ministros de Carlos III en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. Pero la voluntad de conciliar —palabra clave del discurso costiano— «los sistemas contrarios» (el individualismo, el comunismo) es constante. Costa no ha renunciado aún a convencer a los «capitalistas», a los «poderosos», de la necesidad de hacer sacrificios en aras del «bien común». Para él ésta es la condición del éxito, como lo repetirá, a fines del año, en su Mensaje-programa.

Así y todo, el prudente reformismo agrario de Costa representa una ruptura con el liberalismo decimonónico, tanto el de los progresistas como el de los moderados, tanto el de los canovistas como el de los sagastinos. Es, por decirlo así, un retorno a los orígenes de la España contemporánea. A Costa le importa más el papel que le toca al Estado en «la revisión constitucional de la propiedad» que los planes, sistemas o experimentos de sus antecesores. Como apuntábamos en otro lugar, se da en la parte «doctrinal» de *Colectivismo agrario* una serie de deslizamientos en cuanto se refiere al objeto de estudio⁸². Y conforme avanzaba el presente trabajo se nos apareció más claro que el eje de *Colectivismo agrario* era la teoría del Estado que Costa iba elaborando por toques sucesivos, a través de un viaje organizado por «la historia del desenvolvimiento de las ideas sobre intervención del Estado en el disfrute o en la forma de disfrute del suelo». Desde las primeras páginas dedicadas al «concepto de colectivismo agrario», Costa enlaza

con la «doctrina» del americano H. George la «tesis» del inglés Wallace —«el célebre rival de Darwin»⁸³— para subrayar en seguida que sus «variantes» «la aproximan más a la que resulta como conclusión y nota común de todo el precedente español». En efecto, Wallace no se contenta con el «impuesto único» de su predecesor, sino que es partidario de la nacionalización de la tierra por el Estado, el cual indemnizaría a los propietarios expropiados. Luego, al rastrear la filiación de esta idea en el «precedente español», se encuentra con que el derecho del Estado a incautarse de las tierras ha sido reconocido tanto por los «grandes fundadores de la filosofía y de la historia en España —vgr. el jesuita Mariana— como por el «verdadero fundador de la escuela histórica del derecho público en España», Martínez Marina. Es de notar la insistencia con que Costa legitima este principio político sobre autoridades filosóficas y jurídicas que tienen en común la calidad de eclesiásticos y la voluntad de organizar la sociedad civil, según «el principio eterno del derecho» y no según la «ley positiva», históricamente determinada y, por tanto, variable (método inverso al de Jovellanos). El pasaje en que mejor expresa su concepción del Estado es aquel en que se hace el exegeta del pensamiento de Mariana:

No admite un Estado polizone, limitado al papel puramente negativo de garantizar la libertad de los ciudadanos y presenciar impasible sus luchas más que zoológicas por la existencia y por la riqueza, satisfecho con que se produzca el equilibrio, o dígame la armonía, en la sociedad por las mismas artes, desórdenes, combates y eliminaciones que en el mundo de los animales inferiores; para él, la Autoridad social debe intervenir con su acción reguladora en el gobierno económico de los hombres (...).

Tampoco admite Costa el Estado *veilleur de nuit* de la Restauración. Pero va más lejos que su maestro Giner porque no se contenta con un Estado ético que limitaría su función tutelar a proteger y fomentar la iniciativa privada. Portavoz de los campesinos pequeños y medianos, hace suya la pretensión de los precursores de «sustraer, en alguna parte, la institución de la propiedad al régimen del derecho privado». Partidario, por razones clasistas, de un Estado intervencionista se verá muy pronto confirmado en esta convicción por la nece-

alidad en que se encuentra España de «replegarse al hogar» (Mensaje-programa) como consecuencia de la pérdida de las últimas colonias, que pone fin a los sueños imperialistas de Costa y sus amigos de la Sociedad de Geografía⁸⁴.

Por tanto, *Colectivismo agrario* es más que una mera recopilación enciclopédica de ideas y hechos «allegados empíricamente y eslabonados sin ningún artificio orgánico por simple orden de fechas», como afirma Costa en sus conclusiones. Es más que una obra de erudición cuya «enorme importancia» —decía Pérez de la Dehesa— sería más bien histórica. Se nos aparece como un intento de formalizar datos parciales recogidos por la observación —a la manera de los bien intencionados funcionarios de Carlos III— a partir de la concepción de la sociedad que se elaboró en el siglo XVI, que, al igual que Macías Picavea, Costa considera como «el siglo por excelencia español». Vives es el eje de esa concepción —inspirada en el pensamiento de Aristóteles— que pretende combatir las desigualdades y armonizar «los intereses de los asociados» sustituyendo la caridad cristiana —insuficiente porque depende de la voluntad individual— por el «deber de asistencia» que el Estado cumplirá a favor de los más pobres, o sea por la «caridad legal». A cuantos se atemoricen ante tal perspectiva, Costa les replica indirectamente reiterando la idea de que el pensamiento social cristiano preconizó soluciones más audaces que el «colectivismo moderado» contemporáneo, puesto que un Vives —y más tarde Martínez Marina— excluía toda idea de indemnización para los propietarios expropiados.

A este linaje pertenece Flórez Estrada, cuya tesis colectivista «no fue una importación extranjera y menos aún una genialidad suelta de todo enlace...». Ahora bien: Costa no se contenta con reanudar con una tradición olvidada o silenciada para demostrar que la doctrina y la práctica del colectivismo agrario son parte íntegra del patrimonio nacional. En esta materia piensa que el pensamiento autóctono puede compararse sin desmerecer con el de Europa. Y no sólo hay concordancia entre las ideas de un Floridablanca sobre el disfrute de la propiedad concejil y el mir ruso, sino que otros precursores se han adelantado a su tiempo: es el caso de Campomanes, cuyas propuestas para limitar los privilegios de los

propietarios se ven realizadas ahora en Inglaterra; es el de Peñaranda, cuyo sistema basado en las «senaras concejiles» tiene el doble mérito de enraizarse en la antigua práctica nacional de la explotación comunal de tierras comunes y de dar cuerpo a la «teoría societaria» de un Fourier. Este es el significado profundo del método aparentemente empírico empleado por Costa, que consiste en dar la prueba experimental de lo que debe ser, desde el punto de vista intelectual, la «europeización», o sea la asimilación crítica del pensamiento extranjero.

Llegado al final de su construcción especulativa, Costa establece de nuevo una relación explícita entre el colectivismo de Flórez Estrada y dos corrientes de socialismo utópico (Fourier, Cabet). Ya había rendido homenaje, un poco antes, a Ramón de la Sagra que, como se sabe, fue amigo de Proudhon. Luego, en su inventario de los «hechos» de colectivismo agrario escoge y realza aquellas antiguas prácticas que prefiguran ideas recientes, lo que sugiere a las claras que éstas no son nada utópicas y pueden, pues, enriquecer el acervo común a cuantos quieren edificar una «economía social» que tomará en cuenta la «naturaleza compuesta del hombre» (interés y justicia). En esa galería de preclaros varones figuran tanto los estadistas, es decir, los hombres de acción, como los pensadores. Pero es evidente que Costa mira con especial simpatía a aquellos que ponen su pensamiento en obras: son por excelencia los prelados que, como Martínez de Mata o los cardenales extranjeros, «tratan de abrir paso al nuevo evangelio social por la fuerza del ejemplo, por experimentos en pequeño», como apuntaban ya medio siglo antes los autores del *Manifiesto comunista*⁸⁵.

La intervención de Costa se inserta en un momento en que, gracias a *Rerum Novarum*, parece posible revitalizar la doctrina social del cristianismo y concertarla con la «sociología novísima» que, como vimos inicialmente, acababa de obtener su carta de ejecutoria en España. En definitiva, *Colectivismo agrario* constituye el antídoto al «nuevo socialismo» que —Costa lo subraya de pasada— pone en tela de juicio la legitimidad de la propiedad privada de *todos* los medios de producción. En cierto modo Costa no hace más que ampliar el pro-

yecto formulado año y medio antes en el texto *Contra el hambre de la litera*:

Para conjurar el socialismo *destructor* no hay quizá, dentro del derecho público vigente en Europa, más que un solo camino: oponerle lo que el gran arzobispo de Westminster llamaba socialismo *constructivo*, el socialismo cristiano (...).

Pero el reivindicar a los grandes humanistas españoles del Renacimiento y asociarlos con el protestante Henry George —autor de un «tratado popular de economía política»⁸⁶— significaba *también* denunciar implícitamente la impostura de la ideología oficial que, tras Cánovas, no vaciló en encubrir la dictadura de la oligarquía terrateniente bajo el manto de la religión, en abierta contradicción con el viejo fondo racionalista del liberalismo. Estas particularidades de la lucha de clases en España aclaran la aparente paradoja de un Costa que expresa la innegable voluntad burguesa de conformismo social por medio de la ideología *anticapitalista* del humanismo cristiano del Renacimiento.

En *Colectivismo agrario* Costa exponía la tesis defendida a la vez por Flórez Estrada y Henry George de que

las reformas sociales son una condición necesaria para implantar con éxito las reformas políticas, y por tanto, que deben precederlas.

Pero, invocando la experiencia malograda del Conde de Aranda, añadía en el acto:

Tal vez, sin embargo, no sea esta conclusión tan obvia ni tan sencillo el problema como parece.

A los pocos meses, «la *débâcle* apocalíptica» —según dice en el *Mensaje* de noviembre de 1898— le da la oportunidad de sacar la lección de su propia experiencia. Nota con amargura lo poco que se ha hecho «en veinte años de monarquía y de paz». Explica ese «balance pasivo» por la inercia de los gobernados, que no son «menos culpables» que sus gobernantes. Por eso propone a las asociaciones socio-profesionales celebren «una Junta o Asamblea General en Madrid» después de «la especial económica de Zaragoza» para organizarse

en «partido nacional, partido regenerador» dotado de un programa «concreto y definido». Comparado con el precedente, el de las elecciones legislativas de 1896, el programa de noviembre de 1898 es mucho más amplio, más ambicioso. En el plano político se pronuncia ya por un régimen presidencial parecido al de los Estados Unidos (el país que ha vencido a España...). Pero se declara por el «mantenimiento del *statu quo*» en lo que se refiere tanto a los derechos políticos

ha pasado ya la moda de llamar pestilencia y abominación a la democracia

como a las instituciones, particularmente el Parlamento:

Hoy por hoy no existe cosa con qué sustituirlo, y la simple amputación sería más dañosa que la propia dolencia.

En materia agraria recoge de su libro anterior lo más moderado, o sea lo que preconizaban los colectivistas españoles: por una parte, colonización de las tierras... «por los procedimientos del cardenal Belluga y de Olavide»; por otra, reconstitución del patrimonio concejil y del régimen de las comunidades agrarias... Si bien se prevén una exención fiscal para los pequeños contribuyentes, así como la «aplicación de la ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública», no se habla ni de «impuesto único» ni de nacionalización de la tierra. En este sentido el historiador Fernández Almagro llevaba la razón al comentar que «tanto el movimiento de Costa como el de Paraíso aceptaban el régimen constituido»⁸⁷. Parece ser que Costa piensa entonces que las reformas sociales y económicas deben «preceder» a las políticas. Parece también que no cree aún posible el acceso rápido al poder del nuevo partido: a éste lo concibe más bien como un grupo de presión que desde fuera, desde la oposición, actúe sobre el poder por una intensa labor de propaganda. Lo cierto es que, confiado en las declaraciones autocríticas de Silvela y demás miembros de su ministerio, Costa acepta «pactar» con ellos durante el verano de 1899: poco tiempo después él reconoce su error ante la Unión Mercantil de Madrid, cuando ya era manifiesto el fracaso del Gobierno Silvela (después de la dimisión del «rege-

neracionista» Polavieja y del «regionalista» Durán y Bas):

Las mismas víctimas nos hemos dejado sorprender en la primera hora, confesando que, efectivamente, también la masa neutra, también el pueblo había contribuido a la bancarrota del Estado español. Y he de decir que no; que hemos pecado de magnánimos o de inocentes.

Ese fracaso del pseudorregeneracionismo conservador le lleva a adoptar la noción, lanzada por Maura, de «revolución desde arriba». De esta manera Costa entiende indicar con mayor fuerza que la eficacia del programa de reformas depende de su aplicación *global* y requiere un relevo entre lo que sucedió al final de la guerra de la Independencia y lo que acaba de suceder desde el protocolo de Washington a esta parte; cuando levanta el acta de acusación de las «clases directoras» que a lo largo de ochenta y cinco años no han aprendido nada; cuando —en una palabra, si bien no la pronuncia— forja la noción de oligarquía como cuerpo extraño a la Nación; cuando, por fin, conforme con este análisis, termina exigiendo el poder para

las clases económicas e intelectuales, los labradores, los comerciantes, los industriales, los obreros, los pedagogos, los médicos, los ingenieros, los publicistas y sociólogos, todos los que trabajan, todos los que piensan.

Pero en el momento preciso en que Costa hace ese llamamiento, una fracción de las «clases económicas» —la de las Cámaras de Comercio— maniobra hábilmente para torpedear la constitución del partido que podía salir de «la Asamblea de Productores» que Costa pensaba reunir en Sevilla. Sin consultarle siquiera, los líderes de las Cámaras de Comercio se adelantan a él convocando unilateralmente otra asamblea en Valladolid. Allí acuerdan erigirse en «Unión Nacional» e imponen a Costa que su Liga se incorpore en ella sin congreso de fusión, sin deliberación común de los delegados de ambas entidades, sin debate democrático. Al inclinarse Costa se convertía —como quedó demostrado por Cheyne y Tuñón de Lara⁸⁸— en el rehén de unas fuerzas menos determinadas a cambiar de orientación política que preocupadas por la defensa de sus

intereses amenazados por la reforma fiscal de Villaverde. La ruptura, que se produce muy pronto, era inevitable. Un medio de acción como la huelga de contribuyentes —escogido por la mayoría de la Unión Nacional— no tenía gran sentido para el pequeño campesinado aislado y sometido al cacique. La estrategia de «resistencia pasiva» se acomodaba al sistema del turno, excluyendo la perspectiva de la conquista del poder por fuerzas políticas distintas de los partidos gubernamentales. Por la lógica de su propia evolución Costa no podía ratificar el retroceso del Directorio de la Unión Nacional, que, tras declarar la huelga, se plegaba a las voluntades de Silvela para ser recibido por la Regente. De esta manera se perdía la ocasión de la «revolución adjetiva» que como en 1874 y como en 1868 —recordaba Costa ante la Unión Mercantil de Madrid— podía suplir la carencia del poder moderador... Posteriormente —con razón o sin ella, aquí no viene al caso discutirlo— Costa verá en el «retraimiento» de los intelectuales una de las dos causas fundamentales del fracaso del movimiento de Zaragoza. Por eso, la iniciativa que toma en dirección a ellos en marzo de 1901, al someterles sus reflexiones sobre *Oligarquía y caciquismo*, no deja de ser paradójica. Pero, con la vuelta al poder del partido liberal, las circunstancias parecen favorables para colocar el siempre necesario cambio político bajo el signo del «neoliberalismo».

A primera vista, la descripción hecha en la Memoria leída en el Ateneo no presenta nada nuevo, nada original respecto a análisis anteriores, sobre todo el de Macías Picavea, muchas veces citado y elogiado por ser «quien con más lucidez ha diagnosticado el morbo español y acertádole el tratamiento». Se nos aparece como un compendio de literatura regeneracionista en el que, además de a Macías Picavea, Costa menciona a Mallada, D. Isern, al Marqués de Torre Hermosa..., utilizándoles para nutrir su crítica al liberalismo abstracto, aplicada ahora al sistema político formado por la trilogía: cacique-oligarca-gobernador civil.

Se trata de demostrar que coincide una mayoría de observadores en denunciar el divorcio entre la teoría y la práctica del liberalismo español, puesto que se superponen dos Estados: «uno legal y otro consuetudi-

nario». Ahora bien: Costa da un paso más porque lo que pone en tela de juicio es la realidad de la revolución liberal, de la revolución burguesa en España:

(...) el problema de la libertad, (...) el problema de la reforma política... es de hecho y positivamente todo un problema constitucional, de cambio de forma de gobierno; (...) se trata nada menos que de una revisión del movimiento revolucionario de 1868; y más aún: de la revolución misma de todo el siglo XIX, repuesta al estado de problema.

Esta constatación le fortalece en la convicción —ya expresada en noviembre de 1898⁸⁹— de que no se podrá en adelante realizar tal revolución por la vía habitual del cambio de Constitución o de ley electoral. A diferencia de otros regeneracionistas, Costa se hace el portavoz de una ideología política determinada, la de sus amigos reformadores: Azcárate, Posada, Giner, Calderón, de quienes aprovecha los escritos, desde *El self-government y la monarquía doctrinaria* (1877) de Azcárate hasta los *Estudios y fragmentos sobre la teoría de la persona social* (1899) de Giner, quien —recalca Costa al abordar el capítulo de los «remedios»— «ha fundado un criterio nuevo para la ciencia y la vida del Derecho». Esta ideología la relaciona —como anteriormente la de los colectivistas españoles— con el pensamiento de la antigüedad: Platón, Cicerón y particularmente la *Política* de Aristóteles, al que toma prestado la idea de que la oligarquía es degeneración de la aristocracia para explicar la evolución anómala de España después de la caída de la monarquía absoluta. A diferencia de los otros países europeos, no ha seguido el modelo ateniense de «gobierno del país por el país», sino el de Esparta:

(...) la oligarquía ha absorbido y anulado la soberanía *histórica* del monarca al mismo tiempo que la soberanía *inmanente* de la Nación [el subrayado es nuestro].

Por eso Costa juzga que la situación de España no permite «aguardar evoluciones lentas», distinguiéndose así de Giner, a quien critica indirectamente al reproducir en una nota a pie de página fragmentos de un artículo de A. Calderón, discípulo y colaborador del maestro:

Don Francisco Giner desdeña en absoluto, tal vez con alguna exageración, la labor oficial externa, para poner toda su confianza en la eficacia de la regeneración interior. Para él parece escrito aquello de que la letra mata y el espíritu vivifica. Mas esta redención de las almas, una por una, es de infinita lentitud. ¿Podremos esperar? ¿No llegará tarde el remedio? Una justicia externa coactiva, pero santa y reparadora, que bajara de las alturas como purísimo manantial propio para saciar la sed tradicional que de ella siente nuestro pueblo, nos daría acaso fuerzas para aguardar los efectos de la individual redención.

En esa Memoria Costa se esfuerza por convencer a sus amigos de la necesidad de emplear la *coacción* contra el «otro absolutismo», el de la oligarquía y del caciquismo para que su ideal de un Estado de derecho, fundado sobre el *selfgovernment* de los ciudadanos, se convierta pronto en realidad. El hecho de que les interpele directamente en el pasaje siguiente muestra que el objeto del debate en el Ateneo es el que se acaba de indicar:

Sin esa tutela personal [la del cirujano de hierro], condición y complemento de la ley, *todas vuestras reformas* serían letra muerta y no pasarían del programa o de la *Gaceta* (...) [el subrayado es nuestro].

Costa tiene motivos para ello: ha sacado las lecciones de los dos años transcurridos desde el Tratado de París, ha meditado el fracaso *paralelo* de los dos regeneracionismos: el de la Unión Conservadora y el de la Unión Nacional y ha analizado —lo señaló Tuñón de Lara⁹⁰— la recuperación económica de 1899-1900. Esta evolución se refleja en las conclusiones de la Memoria, cuyo tono difiere bastante del que caracterizaba el Mensaje-programa de noviembre de 1898⁹¹.

En el debate que sigue sólo interviene un poco más de la tercera parte de las personas «competentes» que ha invitado el Ateneo. Entre las ausencias notables se suele señalar la de los políticos —salvo unas cuantas excepciones, la de Maura especialmente—, así como la de varias personalidades: Giner, Galdós, Iglesias (notemos que Vera no fue invitado). Sin embargo, los que participan en la información constituyen un muestrario representativo de la intelectualidad española, siendo los universitarios el grupo socioprofesional más

numeroso, al cual se puede añadir el elevado número de abogados y de socios de las Academias oficiales. No cabe duda de que los «aparatos ideológicos de estado» —excepto el religioso— intervienen activamente en el debate provocado por Costa. Generalmente se le alaba la exactitud de su descripción. Sólo el Vizconde de Campo Grande niega la existencia del cacique (de igual modo habrá quien niegue la del latifundio cuando la Segunda República...). Unos pocos estiman el cuadro «recargado de tintas oscuras» (Conde y Luque) o «lleno de exageraciones» (Becerro de Bengoa). Hay quien, en cambio, opina que «las pinturas del señor Costa, con ser tan negras y sombrías, todavía se quedan muy por debajo de la realidad» (Sixto Espinosa, hacendado de Almería). La mejor definición es, sin duda, la que dan los catedráticos de Oviedo:

Puede considerarse la Memoria del señor Costa como un estudio realista (naturalista, diríamos mejor, para hablar con propiedad) de la actual condición social de España desde el punto de vista político.

Queda confirmada, de hecho, por el contenido de muchos testimonios: el tema del caciquismo ha llamado más la atención que la oligarquía, lo que Azcárate pone de relieve para deplorarlo. A *grosso modo* se dan dos tipos de explicaciones. Una, abiertamente política, considera que oligarquía y caciquismo son producto del régimen parlamentario; desde luego es la opinión de los tradicionalistas, pero piensa lo mismo la Pardo Bazán. Otra, inspirada por un sociologismo neopositivista obsesionado por explicaciones definitivas, lo atribuye todo al medio, a la raza, a la psicología. Muchas veces interfieren estas interpretaciones, sobre todo cuando se indagan las relaciones entre caciquismo y oligarquía entendida a la manera de Costa y Azcárate como casta cerrada; entonces se trata de un mal «universal» agravado y extremado en España por razones específicas. Algunos (Pompeyo Gener, Rahola, Sanz y Escartín), más atentos a la diversidad, expresan reservas sobre el «diagnóstico» de Costa, poniéndolo en guardia contra las generalizaciones que uniformizan la realidad nacional. Pero, más que la extensión del «mal», es su naturaleza, su importancia, lo que es tema de controversia por parte de cuantos tienen convicciones liberales.

A Costa los catedráticos de Oviedo le reprochan su excesiva valoración de la instancia política, su tendencia a reducir los caracteres negativos de la formación social española al nivel superestructural. Observan que:

(...) la enfermedad no está tan sólo en el aparato gubernamental, sino en las entrañas de la sociedad política, constituida, por obra de mil causas, no en sociedad jurídica y libre, sino en sociedad sometida y explotada, de la cual parecen haber huído las ideas fundamentales de justicia y de decoro.

En el mismo sentido discurren algunos que el mal es más profundo de lo que parece, de que es social y no meramente político (véase, por ejemplo, el informe de Federico Rubio). En consecuencia, unos y otros se muestran reservados ante la concepción intervencionista que Costa tiene del Estado y confían más bien en las reformas a largo plazo. Es significativo que la mayoría de los profesores de Derecho insistan sobre la preeminencia de la sociedad civil, y Azcárate concluye el debate sobre este punto, recordando lo que se puede considerar como ortodoxia del pensamiento reformador:

Lo que hay es que la solución del problema no depende tan sólo del Estado; que se halla repartida entre tres distintas entidades: el individuo, la sociedad y el Estado (...).

Por lo demás, Calderón y Azcárate piensan que hay enfermedades tan graves como las señaladas por Costa, entre las cuales se cuentan, según Azcárate, «la teocracia, la plutocracia y la burocracia». Sólo dos participantes intentan una aproximación sociológica a la realidad española, poniendo de manifiesto el papel histórico que le incumbe a la clase media. Un abogado y notario de Málaga, Basilio Ga de Alcaraz, pide se deje gobernar a la «mesocracia». En cambio, el novelista Jacinto Octavio Picón intenta dar de ella una definición un tanto exacta:

La verdadera clase media está hoy compuesta por algunos ricos que, a pesar de serlo, trabajan, y por hombres estudiosos (...); en una palabra, los trabajadores de americana y de levita.

y preconiza su alianza con el «elemento obrero».

Por fin, las pocas entidades socioprofesionales que participan en la información se contentan con exigirles

a los intelectuales —a veces en términos conminatorios (caso del Círculo de la Unión Industrial de Madrid)— que cumplan con su responsabilidad en la dirección del cambio. Este tema planteado por Costa es precisamente uno de los más controvertidos. Para unos, los intelectuales no están excluidos del ejercicio del poder; Enrique Gil y Robles estima que legislan en provecho de la «plutocracia agiotista». Para otros, como Damián Isern, han desertado desde hace poco los partidos de turno. Los únicos que nos parecen situar correctamente la función política de los intelectuales —«una minoría heterogénea y mal considerada»— son los catedráticos de Oviedo, que, desde su punto de vista reformista, el de la extensión universitaria hacia los obreros asturianos, señalan lo específico de la actividad intelectual en la reproducción de la formación social:

Hay que predicar, hay que inflamar, que transformar en fuerza la idea.

Fuera de los pocos incondicionales, nadie acepta íntegramente la plataforma costiana y menos todavía la solución cesarista. La objeción más generalizada es que no se improvisa un dictador. Pero la de mayor peso procede de los institucionalistas y de los republicanos: Costa ha eludido el problema de la institución monárquica. Cortésmente los catedráticos de Oviedo le advierten que su influencia no es tan despreciable. Por su lado, Alfredo Calderón remacha el clavo afirmando —lo mismo que Lorenzo Benito, vicerrector de la Universidad de Barcelona, y que el periodista Fernando Lozano— que «la existencia de la monarquía todo lo estorba y lo embaraza», y recalca el equívoco que entraña el proyecto costiano de crear un partido dentro del régimen constituido.

La acogida reservada que le dispensan sus interlocutores no desanima a Costa. Para él empieza entonces lo que llama «el segundo período de la cruzada». Persevera en su empeño de convencer a los intelectuales que deben imitarlo, cumplir con su «misión política». A ellos se dirige otra vez en los Juegos Florales de Salamanca, donde pronuncia un largo discurso, del que Unamuno dijo que «llegó a aburrir a la gente». Si bien —como señala Cheyne⁹²— reafirma su voluntad de

lucha, es de notar también que dedica gran parte del discurso a refutar la acusación de que, con su célebre fórmula: «Doble llave al sepulcro del Cid», quería «hacer tabla rasa del pasado». Le basta recordar sus trabajos anteriores sobre el Cid para demostrar que la acusación es injusta, pero aprovecha la oportunidad para darles a sus oyentes una «lección política». Es ésta muy clara: la fidelidad al pasado consiste en mostrar el mismo valor cívico frente al futuro rey que el Cid frente al otro don Alfonso. Termina insistiendo otra vez sobre la enorme responsabilidad que tiene la escuela en la creación y transmisión de valores positivos que sustituyan a la exaltación retórica de glorias preteritas.

Costa tarda un año en redactar el resumen definitivo de la información del Ateneo, el cual sale en plena crisis del partido liberal, debilitado por la salida de Canalejas del Gobierno Sagasta. Desde la formación de éste, Cataluña ocupa el primer plano de la actualidad con la constitución de la Lliga y la huelga general de Barcelona. Por otra parte, acaba de subir al trono el joven rey Alfonso XIII. Como se verá, estos elementos nuevos aparecen en filigrana en el Resumen, aun cuando no modifiquen el proyecto político de Costa. El caso es que, después de pensarlo bien, Costa mantiene sus posiciones sobre todas las cuestiones controvertidas. No puede «persuadirse» de que el caciquismo sólo aparece en el siglo XIX, pues sería darles la razón a los antiliberales de cualquier especie o, al menos, resignarse a que el cacique sea durante mucho tiempo un mal menor, inherente al estado de «barbarie» de la sociedad española. Reafirma, pues, la necesidad de la «política quirúrgica» defendiéndose de querer instaurar una dictadura:

(...) yo conservo un Parlamento independiente del supuesto dictador, instauro al lado de él un poder judicial más independiente que eso que así se llama ahora, que ni es independiente ni es poder, acentúo la personalidad del municipio, declarándolo soberano para todo lo suyo, etc.

Y a continuación se abriga tras la autoridad de sus «maestros en ciencia política —Azcárate y los profesores de Oviedo— para refutar el argumento de Gil y Robles de que dicha política es incompatible con el

sistema representativo. Este —explica Costa que aduce otras autoridades: la de Stuart Mill, la de Sánchez de Toca— no puede funcionar correctamente si el jefe del Estado —en el caso de España, el rey— no ejerce las «funciones esencialísimas» de garante de la Constitución, entre las cuales figura la de elegir y, por tanto, renovar cuando es menester al personal gobernante. Frente a la «teoría del poder patrimonializado» y a sus «absurdos» —que se denuncian en nota⁹³— Costa se presenta como el mejor defensor del constitucionalismo, tal como fue codificado en 1812. En este sentido no se pronuncia contra la institución monárquica —que simboliza la continuidad y la unidad de la Nación— sino contra la dinastía que mal la encarna. ¡Suprema irrisión la de un rey «menor de edad, que sabe leer y escribir», al lado de un pueblo que es también menor de edad por ser analfabeto! Como se trata de «volver los ojos a la olvidada Constitución», no se puede contar con las Cortes, que son el baluarte de la oligarquía. Costa —confirmado en esas ideas por las últimas elecciones, las de mayo de 1901— reitera la necesidad de limitar sus poderes, particularmente la iniciativa de las leyes —pues éstas no se aplican—, convirtiéndolas de Parlamento en «Consejo» consultivo y conservándolas tan sólo para legitimar los actos de gobierno. Así, Costa toma en cuenta «la irreductible intransigente adhesión de los parlamentarios al Parlamento», pero les advierte que admitir «como racional la teoría del encasillado puro, del encasillado nacional» es renunciar al *selfgovernment* y adoptar la idea de «tutela», aun cuando ésta fuera colectiva.

Lo más nuevo quizá del resumen es la importancia que se da a la urgencia de la europeización «por dos órdenes de exigencia: por una exigencia de *fuera* y por una exigencia de *dentro*». Costa está más preocupado que nunca por el debilitamiento del sentimiento nacional, cuyos síntomas —tan evidentes en Cataluña— se han extendido por toda la Península. Pero insiste todavía más sobre la agresividad nueva, que, a su ver, caracteriza el siglo xx, heredero de «todo un derecho nuevo, más zoológico que humano, inspirado en las teorías de la selección». Después de recordar que ninguna «raza» del orbe escapaba al expansionismo de

las grandes potencias industriales, Costa subraya la dependencia de España respecto a éstas:

Calculad lo enorme de los capitales empleados en España por extranjeros, mil quinientos millones los ingleses, cuatro mil los franceses, otros tantos los belgas y los alemanes, en minas, tranvías, ferrocarriles, compañías navieras, alumbrado por gas y por electricidad y otras empresas (...).

Esta situación entraña graves amenazas. A cuantos aceptasen una limitación de la independencia nacional a trueque de un desarrollo material, Costa les opone los malos tratamientos que los puertorriqueños sufren de los *yankees* y, sobre todo, los ejemplos opuestos de Japón y China, aclarando su pensamiento del siguiente modo:

Yo quería que imitásemos al Japón para no correr la suerte de China.

Dicho de otro modo, con esta sentencia Costa define una vez más una estrategia nacionalista de desarrollo autónomo, de «autoeuropeización». Como no la llevarán a cabo «los oligarcas a sueldo del capital extranjero en las grandes compañías», reitera la necesidad de renovar el personal gobernante, al cual añade la prensa que, en vez de formar la «opinión», aliena a sus lectores, puesto que es «una propiedad privada, para exclusivo provecho del dueño, regida por las leyes del monopolio y de la oferta y el pedido como otra empresa cualquiera».

Por fin Costa reafirma su voluntad de constituir un partido nacional —por contraposición a la fórmula de una liga contra el caciquismo—, concibiéndolo como un medio de «poner manos en las palancas del Estado». Pero como excluye la vía electoral, no queda otra salida que el «hecho inicial» de la revolución política, sea la de arriba («iniciativa del poder moderador»), sea la de abajo, es decir, la renuncia voluntaria o forzada de la dinastía. Fuerza es reconocer que Costa no disipa completamente las dudas sobre esta cuestión fundamental. Por una parte, reconoce la «necesidad de remover la dinastía, agotada»; pero, por otra, al final del Resumen, en el penúltimo capítulo, sigue considerando las dos hipótesis sin decidirse a escoger. Además, no dice

quién, en la segunda hipótesis, sustituiría al monarca destronado: ¿otro rey?, ¿un regente?, ¿un presidente? En realidad, no puede más que eludir el problema en razón de su proyecto político, desarrollado de nuevo en los 12 «enunciados prácticos» y condensado en la noción del «neoliberalismo». Para él se trata de reunir en el mismo partido a «la gran masa de los nacionales» en torno a un programa reformista basado en la colaboración de clases. Costa se figura que basta adicionar reformas de toda índole para lograr el consenso de cuantos «trabajan», y crear de esta manera el movimiento de opinión indispensable para llegar al poder. Al considerar que el pueblo es un conjunto homogéneo —esto se estudia más adelante— excluye por lo mismo la cuestión de la alianza entre fuerzas sociales interesadas por el cambio y, por consiguiente, la de las relaciones entre su partido y los de la oposición que luchan sea por otra organización política —los republicanos—, sea por otra organización social —los socialistas—. Pero, de este modo, el partido suyo *sólo* se distinguía de los del turno en la medida en que pretendía sustituirlos para que funcionara efectivamente el régimen constitucional.

Es posible que Costa redujera su ambición a ser en cierto modo el anti-Cánovas, o sea el estadista que, al revés del político malagueño, supiera sacar de sus investigaciones sobre la decadencia española en el siglo xvii enseñanzas positivas para el siglo xx⁹⁴. Fuese lo que fuese, nos parece que la «verdadera escapatoria» de Costa —según dice Tuñón de Lara⁹⁵— no reside en tal o cual punto de su programa. Este era lo bastante ecléctico tanto para satisfacer las reivindicaciones obreras más elementales como para integrar el «socialismo municipal» patrocinado por Azcárate. El subterfugio consiste más bien en terminar el Resumen por «una de las páginas de más alta *poesía política*» (el subrayado es nuestro) —la del profeta Ezequiel— y apoyarse, como en *Colectivismo agrario*, sobre la autoridad de la Biblia⁹⁶. Del socialismo cristiano al neoliberalismo no hay mucho trecho.

3. «SE HA HECHO PRECISA,
DESGRACIADAMENTE, UNA REVOLUCION
DE ABAJO...».—*CARACTERES
DE LA POLITICA HIDRAULICA* (1903)

Con gran sentimiento mío, me es imposible acudir a su llamamiento, porque he tocado y he visto.—*A los maestros de Madrid*, 1908.

Los diez últimos años de la vida de Costa aparecen dominados por la progresiva invasión de la enfermedad, por el retraimiento en Graus, por las dificultades materiales también.

A pesar de todo esto, no deja Costa de trabajar y de intervenir en los asuntos públicos, aunque las dificultades personales pesen sensiblemente en sus actividades.

Si estudiamos globalmente la obra publicada o dada a conocer por Costa entre 1901 y la fecha de su muerte, aparece a todas luces que se trata de un período de disminución en su producción. De los 724 títulos de obras de todo género que salieron a luz en vida de Costa y catalogadas por Cheyne, sólo aparecen 116 (o sea, un 16 por 100 del total) en sus diez últimos años. Sin embargo, este cálculo global encubre grandes disparidades, según los temas o los géneros. Si ya no publica Costa ningún libro, si pronuncia pocos discursos (7 de los 62 inventariados por Cheyne, o sea, un 11 por 100 del total, explicable en parte por las cada vez mayores dificultades físicas para desplazarse que padecía Costa), produce, al contrario, entonces más de la mitad de lo que Cheyne clasifica bajo el título de *Manifiestos, entrevistas y cartas* (63 de los 120). De la misma manera el cálculo sobre los artículos solos se descompone de diferente modo según se calcule globalmente o por categorías. Del total de 451 publicados a lo largo de su vida, sólo salen 46 durante el período considerado. Prácticamente, deja de escribir sobre historia, etc. Pero en lo que concierne a las cuestiones

políticas y económicas, al contrario, se muestra mucho más prolífico que anteriormente, ya que de esos 46 últimos artículos, 37 van consagrados a estos temas y representan algo más de la mitad de todos los que Cheyne ha clasificado en esta categoría.

Este pequeño censo muestra una polarización nueva en la obra de Costa, que ha dejado, prácticamente, de ser erudita e investigadora para convertirse en política y militante.

La política es lo que domina de manera general esta última fase de su vida. Y después de 1898 esta acción está en total ruptura con los hombres de la Restauración, con Cánovas, pero también con Sagasta y con Maura más tarde. El mismo lo dirá, les tiene hecha la cruz, «como si se tratara de enemigos públicos», desde 1900, «desde antes del fracaso y suicidio de la Unión Nacional»⁹⁷. Y también es verdad que ya ha sugerido inmediatamente después del Desastre que son necesarias reformas institucionales, aunque tarde entonces en definir un comportamiento político nuevo, ya que en 1899 duda todavía para saber si les convendría más a los productores constituir «un órgano nuevo de gobierno» o bien renunciar a gobernar directamente, pero exigiéndoles a los partidos tradicionales garantías, o, por fin, hacer presión sobre los gobernantes, obligándoles a someterse a los intereses de los productores, «dejando de pagar voluntariamente los tributos»⁹⁸. Sabido es que, en cierto modo, se conjugarán varias de estas hipótesis para presidir la constitución de la Unión Nacional, que precisamente actuará impulsando una huelga del impuesto, que será un fracaso.

No será sino con *Oligarquía* cuando llegue a una formulación coherente del problema político que se le plantea. Expone entonces los objetivos que asigna a lo que debiera ser una política nacional:

Esa política ha de ser (...) transformadora o, si se quiere, revolucionaria, representando una liquidación de todo nuestro pasado y una nueva orientación y nuevos ideales de vida para el presente y el porvenir, por tanto una refundición de todas nuestras instituciones sociales, pedagógicas y administrativas⁹⁹.

Para esto es menester aplicar una política de gran firmeza, capaz incluso de reprimir «por fuerza material el orden de los malos organizados en facción oligárqui-

ca, sustituyéndoles en la dirección de la sociedad por la aristocracia natural del país»¹⁰⁰.

Esta nueva orientación que se va perfilando en los años 1900-1901 implica el abandono de algunos de los mitos sobre los cuales ha vivido el sector liberal de la Nación. En particular llega Costa a la conclusión de que «el régimen parlamentario es incompatible con esa política necesaria¹⁰¹, por lo menos como punto de partida de la renovación nacional. Esa inadaptación del parlamentarismo de tipo inglés a la situación española conduce a Costa hacia soluciones más enérgicas. Se trata de encontrar a un hombre capaz de impulsar esa nueva política contra todos los obstáculos que vayan surgiendo, y ese hombre tendrá que ser el famoso «cirujano de hierro»:

Esa política quirúrgica (...) tiene que ser cargo personal de un cirujano de hierro, que conozca bien la anatomía del pueblo español y sienta por él una compasión infinita, como aquella que inspiró los actos de gobierno del Conde de Aranda¹⁰².

Este será un tema sobre el cual volveremos más adelante. Pero cabe subrayar aquí que esta teoría provocó vivas reacciones de los demás participantes en la discusión, y Costa tuvo que precisar que para él esto no significaba un recurso a la dictadura¹⁰³, pero que le parecía imposible que el país se gobierne a sí mismo, siendo «menor de edad»¹⁰⁴, y que la solución que preconiza era el recurso a un sistema presidencialista, semejante al de los Estados Unidos¹⁰⁵.

Después del fracaso de la Unión Nacional, después de *Oligarquía*, parece que Costa encuentra la solución adecuada al problema político, tal como se lo plantea entonces, en el republicanismo. Se adhiere a la Unión Republicana y, sin mayor entusiasmo por parte suya, es elegido diputado por Zaragoza, Madrid y Gerona en 1903.

Esa orientación hacia el republicanismo aparece como un recurso lógico, una etapa necesaria en su itinerario político después de 1898. Para él entonces es preciso romper con todo lo que ha conducido al fracaso, tanto los hombres como el principio dinástico del mismo, y la idea de que sigan gobernando los responsables de tal bancarrota le es insoportable. Una imagen

surge repetidamente en los escritos de la época, es la de Sedán y de sus consecuencias en Francia:

Francia, al día siguiente de Sedán, tuvo el buen sentido de enviar a paseo a Napoleón e instaurar en lugar suyo el régimen republicano; al paso que nosotros, burros y cobardes y suicidas sin instinto y sin vergüenza, al día siguiente de nuestros Sedanes, en vez de proclamar la República, dejamos que nos enviase a paseo a nosotros un Napoleón de doce años¹⁰⁶.

La gran lección que saca Costa de la historia francesa en este caso es la necesidad de acabar con los principios mismos de un régimen cuando éste, tan evidentemente, ha sido causa de una derrota vergonzosa. Por lo mismo, el Desastre no implica únicamente a los jefes del Gobierno o a los políticos, sino que concierne al principio monárquico mismo, irremediablemente comprometido con esa política.

Esta oposición a la dinastía se refuerza además con una hostilidad a toda idea de regencia o, mejor dicho, de llegada al poder de un niño. En el manifiesto *Al país*, publicado en 1903, analiza detalladamente la significación de la coronación de Alfonso XIII y sugiere que la crisis española pudiera resolverse si la reina y sus hijos aceptaran renunciar a tal monstruosidad, inspirándose en la conducta de Amadeo¹⁰⁷.

A estas razones de orden político o institucional conviene añadir algunas de orden religioso. Pese a su educación cuando niño, Costa ha ido evolucionando hacia posiciones si no antirreligiosas, por lo menos marcadas de ciertos signos anticlericales. En el terreno pedagógico, por ejemplo, preconiza una laicización de la escuela¹⁰⁸; los pleitos consagrados al caso de La Solana le llevan a descubrir lo que se le aparece como la codicia de ciertos clérigos¹⁰⁹; la política de los gobiernos conservadores frente al Vaticano se le antojan verdaderas capitulaciones. Si bien sus propuestas en cuanto a limitaciones de los derechos de la Iglesia y de las órdenes no son muy virulentas, no cabe duda de que considera como un anacronismo el papel desempeñado por la Iglesia en el poder y el Estado español. En cierto modo se acusa a sí mismo de insuficiencia cuando, bajo el seudónimo de Alejandro Medina, publica, bajo el título *¡A descentralizar tocan, señor Costa!*, estas palabras:

[El señor Costa desvirtúa] su radicalismo en lo político con un exceso de gubernamentalismo en lo clerical (...). El Gran Galeoto del ultramontanismo nacional acabará por batir las cataratas del señor Costa, empujándolo a nuestro campo, donde tanto puede hacer, asociado al resto de la intelectualidad española, para impedir el triunfo de esta reacción sin nombre que avanza arrolladora, amenazando volvernos a los días de Carlos II ¹¹⁰.

En el contexto español de aquella época, toda evolución más o menos anticlerical no podía sino orientar hacia el republicanismo militante, ya que Iglesia y monarquía iban íntimamente ligadas.

Ahora bien, esta orientación republicana surge, sobre todo, como una necesidad, en función de las circunstancias, más que como una íntima convicción doctrinal. Es más bien la negativa de todo lo que encarna la monarquía que la aprobación de la idea republicana lo que impulsa entonces a Costa en esa nueva dirección, porque no ve otra alternativa posible. En 1906 explica retrospectivamente los motivos de su adhesión al partido en estos términos:

Por eso la Cámara Agrícola del Alto Aragón, hace tres años, acudió como *supremo arbitrio* en voz de clases neutras, a las reservas del republicanismo sin adjetivo ¹¹¹.

La Restauración es para él el sistema político de los «peores», pero, sobre todo, es el sistema que impide a los «mejores» llegar al poder; fundada sobre la ruptura de la legitimidad en 1873 ¹¹², ha prescindido de los «que entonces debieron gobernar», que son los «que con más razón ahora (...) deben gobernar», aquellos que

entonces advirtieron y acertaron en sus advertimientos, enseñanza y predicciones (...) [aquellos] que mostraban aptitudes y preparación desde las asambleas y congresos científicos, *meetings* y conferencias ¹¹³.

Los nombres surgen a menudo; son los descendientes de la Institución Libre, los Azcárate, Giner, Salmerón y otros más. Lo que busca Costa es el republicanismo, es, sobre todo, a hombres nuevos, en nada comprometidos en las causas de la derrota. Por lo mismo, no se muestra muy preciso en sus orientaciones. En una nota

hallada por Cheyne, Costa pondera los méritos de los pocos hombres que le parecen aptos para la dirección del país: al lado de los líderes del partido republicano aparecen los nombres de Pablo Iglesias (sin comentario de Costa) y el de Cambó, de quien dice que le seguiría «si se declarase republicano y republicano derecho con todas sus adyacencias» ¹¹⁴.

Para él entonces el republicanismo es mucho más —o mucho menos— que la doctrina republicana: es, sobre todo, la posibilidad de encontrar en esa «reserva» a los dirigentes dispuestos y aptos a emprender las grandes reformas indispensables. Así lo expresa claramente en el mitin republicano en el Frontón Central de Madrid:

Si la República no ha de venir para esto; si ha de ser una República fría, estirada, de *Gaceta* y tiquis mitis (...) [donde los dirigentes] vivan amarrados a su poltrona ministerial por el pelo de la libertad, por el escrúpulo de la Constitución, por la música del *habeas corpus*, si no ha de ser una República con alma, sangre, con coraje (...) francamente, señores, es preferible que no venga la República ¹¹⁵.

Por aquellas fechas el partido republicano es para Costa el único que puede todavía pretender representar las aspiraciones del pueblo, y que por lo mismo puede apoyarse en este mismo pueblo, tanto para llegar al poder como para, ya instalado, emprender las tareas de la renovación del país. Esta posición no está exenta de ambigüedades; por otra parte demuestra una fundamental desconfianza de los partidos obreros, que están en pleno auge por esos mismos años, lo que precisamente no deja de inquietar a Costa. Pero sobre este punto volveremos más adelante. Por ahora basta subrayar el contenido que él mismo da a su propio republicanismo:

Dentro de la actual constitución interna de nuestra Nación, no hay más que un partido, y éste es el republicano, que pueda llegar al poder precedido de una revolución de abajo que lo capacite para llevar a cabo la revolución sustantiva, la revolución creadora desde el Gobierno ¹¹⁶.

Este es, en efecto, el gran punto nuevo en sus posiciones. Ha renunciado ya a la idea de una adaptación *interna* del sistema e incluso a la posibilidad de influir

desde fuera sobre él. Para Costa ha llegado la hora de la famosa «revolución de abajo», como preámbulo a la de «arriba», que sigue siendo, sin embargo, la que considera como esencial. La primera ha pasado a ser, sin embargo, prioritaria:

El cambio de régimen político y la renovación del espíritu y ambiente republicano [son] medios necesarios para que la revolución de arriba se lleve a cabo y España y el español se salven ¹¹⁷.

El republicanismo es entonces la encarnación de esta determinación revolucionaria. Situado, por la fuerza de las cosas, en el exterior del sistema de la Restauración, lo concibe Costa como el más enérgico, y por lo mismo el más eficaz, instrumento para acabar con aquel sistema.

Es verdad que ya en 1899, en cierto modo, preconizaba esa revolución arrolladora, diciendo a los «productores» que deberían «procurarla sin vacilar, venciendo el temor de lo que pueda venir detrás, seguramente menos malo en cualquier hipótesis que la prolongación del estado actual» ¹¹⁸. Ahora bien, en la práctica ya queda demostrado que Costa todavía no estaba dispuesto a una ruptura radical. Pero en 1903 no le queda otra alternativa, y por lo mismo otra esperanza, que esa revolución desde abajo, concebida como un inmenso consenso popular que derroque a la monarquía y con ello abra las puertas del poder a los «buenos». Por lo mismo que es relativamente tardío, su republicanismo es eminentemente radical y se resume en buena cuenta a promover esa doble revolución, haciendo «gacetable» la de arriba y preparando activamente la de abajo:

Hay que reducir la política republicana, en orden a sus relaciones con el Poder, a una sola cosa: a negarlo, a boicotarlo, a extirparlo hasta la raíz o aventarlo de forma que nunca pueda volver a retoñar. (...) el partido republicano debería sencillamente hacer lo que la Restauración, con Cánovas, hizo en 1875; ella declaró entonces «ilegal» al partido republicano; el partido republicano debe ahora declarar ilegal, o lo que para el caso es igual, ilegítima la Restauración, y como consecuencia constituirse a sí propio y declarar al país en estado de revolución y no hacer otra cosa que prepararla ¹¹⁹.

Su propia adhesión al partido se caracteriza por su intransigencia, no exenta de algunas contradicciones sin

embargo, entre las cuales la más notable es la de su actitud frente a la cuestión parlamentaria. Como lo escribe Cheyne, se «dejó votar»¹²⁰ como diputado para luego no sólo no ir al Parlamento, sino además proclamar públicamente que tal debía ser la actitud de los republicanos. En cierto modo da a su elección un valor de símbolo e interpreta el voto de los zaragozanos como la voluntad de oponerse sin ninguna concesión al régimen imperante:

Zaragoza electoral encarnó en mí una protesta, un espíritu y un ideal o un programa: una protesta viva, ardorosa, de un irreconciliable, de un incompatible, que soy yo, contra todo lo existente (...). Zaragoza entendió encarnar o simbolizar en mí el procedimiento revolucionario incondicional y sin transigencia, el espíritu de absoluta negación de todos los poderes del Estado oficial, de absoluta ruptura o abstención de relaciones con ellos¹²¹.

Esa intransigencia, que le lleva a negarse a ir al Palacio del Congreso, es entonces para él la única vía para oponerse al régimen y preparar de veras y «no de mentirijillas» su derrocamiento, que le parece ser el deseo de sus electores, pues éstos le han votado sin que él haya hecho nada que les haya podido seducir, fuera de expresar esa doctrina de la revolución necesaria.

Por lo pronto, esa afiliación al partido republicano y su real militancia en las elecciones de 1903 (por participaciones en diferentes reuniones, publicación de declaraciones, etc.) parece inspirarle todavía cierto optimismo. El cambio de régimen se le antoja posible y al alcance de las fuerzas republicanas —y así lo dirá algunos años más tarde— a la par que confía que ese cambio permita instaurar, en fin, una nueva política, la que él mismo venía preconizando desde hacía ya muchos años. Es, por ejemplo, significativo el hecho de que vuelva a desarrollar su programa hidráulico, con las mismas orientaciones que años antes. Pero la conclusión ha cambiado. La política hidráulica no se basta ya a sí misma. Mejor dicho, requiere un preliminar, que es ese desplazamiento de todo el personal gobernante de que habla Costa al final de su entrevista de 1903, mediante esa revolución de abajo que «degraciadamente» se ha hecho precisa¹²². En el mismo sentido

va orientada la respuesta que dirige Costa a un maestro que le escribe para proponerle un programa de escuelas agrícolas. Costa aprueba el programa, pero aquí también define una condición preliminar:

Triunfante la República, mi pensamiento sería, si en mi mano estuviese, que un hombre como usted, con voluntad probada, a quien la cosa le había salido de dentro, se pusiera a la cabeza de una organización general de esa clase de enseñanzas ¹²³.

«Triunfante la república», todo le parece posible. Pero por ahora lo esencial es preparar ese triunfo. Por lo mismo, toda su actividad se orienta hacia ese objetivo eminentemente político. Para él ha pasado ya la hora de los programas reformadores, tanto en el plano hidráulico como en el plano pedagógico, lo primordial es la dimensión política de esos mismos problemas. En cierto modo, esta actitud implica una autocrítica. En particular se muestra severo Costa con lo que fueron las Asambleas de Zaragoza, «mal orientadas», dice ¹²⁴; probablemente hay que ver una crítica de su antiguo apoliticismo cuando, por otra parte, escribe:

La propaganda pedagógica (como cualquier otra) habría de trocarse desde el primer instante en propaganda política, dirigida a renovar totalmente el personal gobernante de los últimos treinta años ¹²⁵.

Sin embargo, entre 1903 y 1908 se ha producido un cambio notable. Si en ambos casos supone, como condición preliminar a cualquier reforma, una actividad política y el derrocamiento del régimen, en la primera de estas dos fechas todavía se mostraba confiado en la realización de este programa, mientras que en la segunda ya ha perdido sus últimas ilusiones. Es que entre tanto se ha producido su ruptura con el partido republicano.

El republicanismo de Costa, o por lo menos su afiliación al partido, descansaba en un malentendido. Para Costa, el republicanismo era la predicación en verbo y actos de la revolución, y en particular significaba negarse a toda concesión al régimen existente. El partido republicano, por su parte, concebía como estrategia principal conseguir algunos escaños más en el Parlamento. Por lo mismo era, sin duda, inevitable la ruptura entre un hombre cada vez más violento en sus

proclamas y un partido eminentemente parlamentarista.

Las desilusiones de Costa se producen muy pronto. Ya en 1904 renuncia a su mandato de diputado y progresivamente se aleja de su jefe Salmerón. Pero la fecha decisiva es, sin duda, el año 1906. Los diferentes textos de Costa muestran un alejamiento progresivo que irá hasta la ruptura definitiva. En *Las víctimas de la República* le vemos todavía vacilante:

Con alma y vida, lo mismo si sigo apellidándome republicano como si me he apartado definitivamente de la vida política, ahí me encontrará a su lado, en tanto yo aliente, Zaragoza ¹²⁶.

Esa vacilación proviene del apartamiento de Costa frente a la política seguida por el partido republicano. Este, en vez de actuar de manera decidida, como preconizaba Costa, se ha contentado con hablar:

En 1903, el trono estaba ya tan apolillado que con muy leve impulso, y aun sin empuje ninguno, por sí solo, se habría caído deshecho en polvo, si no hubiésemos corrido, locos y suicidas, a apuntalarlo con nuestras lenguas. ¿Qué más hacía falta para que se frustrase, sin llegar a cuajar, la nueva tentativa del partido republicano, promulgada en marzo de aquel año? ¹²⁷.

Esto lo escribe Costa en un artículo de título significativo «La Glosocracia». Pero lo que decide la ruptura es la actitud de los republicanos ante el proyecto de escuadra, presentado en Cortes a finales de 1906. La minoría republicana apoyó tal programa, lo que provoca la indignación de Costa. El año siguiente publica un artículo bastante largo, donde expone su oposición al proyecto ministerial.

Costa muestra entonces que tal proyecto vendría a representar una verdadera sangría en la hacienda pública por los gastos ocasionados. Pero, además, estos gastos serían perfectamente inútiles en la medida en que dotar al país de una Marina moderna no consiste únicamente en conseguir material flotante, sino que implica toda una reorganización de la economía nacional, una «cultura intelectual» de que carece España. Fundamentalmente, ese dinero que se quita a la Nación, dinero que hubiese sido necesario a su verdadero fortalecimiento, que pasa por la «regeneración intelectual y de la economía mediante las escuelas y las obras pú-

blicas de todo género»¹²⁸. «Para escuela y despensa, sí; para barcos, no!», exclama antes de hacer suya la opinión de Castrovido:

Pueblo que sacrifica a la ilusión de su defensa lo que debiera destinar a hacerse fuerte, se condena por adelantado a la derrota y a la muerte¹²⁹.

Para Costa, el verdadero riesgo que corre la Nación no proviene ya de una posible invasión militar desde fuera, pues ya está dentro mediante la «invasión de ingenieros y capitales extranjeros, apoderados de minas, saltos de agua, ferrocarriles...»¹³⁰, que están desnacionalizando el suelo y el subsuelo españoles.

Sabe muy bien Costa que ese programa se presentó haciendo referencia a sus propias proposiciones de 1883. Por lo mismo explica lo que va de una fecha a otra. Cuando él mismo proponía la creación de una escuadra, España

poseía entonces provincias ultramarinas y colonias intensamente pobladas; aspirábamos a acrecentar su área con otras, todavía más extensas, en Africa (...) pretendíamos de los poderes la penetración pacífica de Marruecos, por la sola acción de nuestro país, partiendo del Tratado de 1860¹³¹.

Sobre todo, España podía contar entonces con una Marina mercante que se estaba creando al calor del comercio con esas colonias y que la Armada hubiera tenido por misión defender. Pero en 1906 todo eso se convirtió en puros sueños:

No tendremos ya nunca colonias; la marina mercante arrastra (hoy) vida tan lánguida como antes¹³².

Por lo mismo que han desaparecido las colonias y la Marina se convierte el programa militar de regenerador en su contrario. De hecho, Costa se muestra entonces totalmente desilusionado de sus sueños coloniales. Ya en 1900 en sus comentarios al tratado de León y Castillo-Delcassé pensaba en la posibilidad de que las islas costeras vinieran a parar a manos de los extranjeros. En 1908 incluye entre las medidas políticamente necesarias, como el sufragio universal o la autonomía municipal, el «retraimiento de Marruecos»¹³³.

Esta nueva orientación en cuanto a problemas coloniales ya pasados de tiempo para España conduce a

Costa a una crítica severa de los políticos que todavía siguen esos derroteros; los acusa entonces de ofrecer en «holocausto» a la Marina el interés nacional.

Los republicanos votaron el proyecto ministerial. A partir de esa fecha Costa les echa parte de la culpa, acusándoles de mostrarse incapaces de oposición consecuente a los ministeriales, pues han carecido de determinación.

Les ha faltado a los partidos populares y neutrales para ser útiles, le ha faltado a España para salvarse, una cosa: hiel; esa hiel santa y redentora que dictase un supremo *J'accuse* y nos deparase un 1870 completo, ya que no digamos un 1789. Como el Evangelio de Cristo se resume, a lo que dicen, en el amor, el Evangelio de la España nueva debió resumirse en el odio: odio a muerte contra los causantes directos de la caída de 1898 (...). No se puede servir a un tiempo a dos señores: la grey palaciega y el país. La revolución no era aquí meramente un derecho, era ante todo y por encima de todo un deber. Hemos faltado a él y ya lo estamos expiando. En el panteón de las naciones muertas, la Historia grabará debajo de una paloma sin hiel, símbolo de una que fue nación, este epitafio: «Aquí yace España, muerta porque no supo odiar y maldecir»¹³⁴.

Esa falta de hiel que ya Costa reprochaba a Azcárate¹³⁵, es en realidad el problema clave. Con este asunto de la escuadra lo que ya se hace patente para Costa es la falta de determinación de los republicanos. Pero al mismo tiempo termina de derrumbarse su última esperanza. Cheyne sugiere que Costa, por legalista, no quiso provocar una escisión en el partido republicano para crear su propio partido revolucionario¹³⁶. Probablemente haya parte de verdad en esta afirmación, pero, por otra parte, es también evidente que a partir de ese momento el pesimismo de Costa es casi total (agravado, sin duda, por las dolencias físicas de que padecía). La bancarrota del partido republicano después de 1906 es para él total. Así lo escribe a los maestros de Madrid; de las dos soluciones posibles ante el caos predominante en España, rebelarse o resignarse, en 1908 ya no queda sino una:

Hoy el primero de estos dos términos ha hecho lastimosamente bancarrota, por causa de los partidos populares mismos, y ya no hay lugar a la opción: quiérase o no, el partido de la resignación ha triunfado y se impone en toda la línea¹³⁷.

Eso se traduce, a nivel personal, por una amargura profunda, notable en muchos de los textos de la época. Para Costa ya se ha acabado el período de real militancia y de cierta confianza en el porvenir. Lo sustituye un desencanto que le lleva a negarse ya a cualquier intervención pública en favor de tesis que, sin embargo, le son gratas, como las reformas pedagógicas que un grupo de maestros madrileños le proponen; si se niega, no es por causa de alguna divergencia en este terreno, sino porque ya no cree en la posibilidad de que se realice tal programa:

Con gran sentimiento mío, me es imposible acudir a su llamada, porque he tocado y he visto ¹³⁸.

Ya en 1906 hablaba, en un tono de abatimiento profundo, de su

estado de irritación y depresión de ánimo, invadido por una desesperanza y una amargura no nada mansa ni resignada, que ha anegado cuanto había en mí de idealmente español ¹³⁹.

Esta amargura y esta disilusión, su retraimiento personal en Graus, no significan empero que abandone Costa todo género de actividad pública. En varias circunstancias escribe aún artículos contra los acontecimientos de Marruecos por ejemplo, contra la ley llamada del terrorismo, propuesta por Maura en 1908 y que amenaza hacer volver al país a los tiempos de Fernando VII, según dice Costa ¹⁴⁰.

El texto que nos parece más significativo de las orientaciones del pensamiento de Costa en los últimos años de su vida es el prólogo al libro de R. Sánchez Díaz, *Juan Corazón* (1906), y publicado ese mismo año, en parte, bajo el significativo título *Sí puede España ser una nación moderna* ¹⁴¹.

En este texto trata Costa de determinar de una manera más sistemática que en artículos separados la naturaleza de los males españoles y sus posibles remedios. Pero, al contrario de lo que ocurría en otros muchos textos, aparece aquí una visión fatalista de la historia española que no sería sino una decadencia que «ha corrido uniforme, continua y omnilateral» ¹⁴² desde el siglo XVI. Ese movimiento le incita a pensar «que es absolutamente imposible que España se redima por

sí de su pasado muerto (...), es fatal que España sucumba y sea arrastrada como China, como la India (...), como Argelia y Marruecos, *detritus* de civilizaciones extinguidas en los torbellinos de nuestro siglo»¹⁴³. Al buscar las causas de tal decadencia encuentra entonces Costa una continua inferioridad de España en todas las zonas de actividad humana, «salvo tal vez del arte pictórico»¹⁴⁴.

Recurre Costa a los historiadores extranjeros para explicar tan extraña y persistente característica. Pero las respuestas que encuentra en Lord Macaulay o Darwin, de tipo meramente histórico —por el mal gobierno dice el uno, por la emigración, los conventos, la Inquisición y el fanatismo religioso dice el otro—, no responden de hecho a su interrogación porque a su vez implican otras preguntas (¿por qué tal constancia en el mal gobierno entre los españoles?, ¿por qué ese fanatismo religioso en España y no en Inglaterra o Francia?). Al rechazar así las explicaciones de tipo histórico, Costa se orienta de hecho hacia una interpretación eminentemente idealista que ve la causa en la «esencia» misma del español si no en la de España misma. Sin embargo, como en él la influencia del positivismo y del cientismo es constante, inscribe esa esencia en la materia en vez de situarla en las nubes. Dicho de otro modo, esa decadencia «fatal» sugiere a Costa por fin que tiene sus raíces «en los más hondos estratos de la corteza del cerebro»¹⁴⁵. Para llegar a tal conclusión recurre a los trabajos del inglés Ammon y, sobre todo, del francés Lapouge, autor de una antroposociología en que distingue, parece ser, tres tipos de hombres en Europa, «diferentes entre sí por su aspecto físico y por sus cualidades espirituales»,

el *homo europaeus* (el tipo superior), el *alpinus* y el *mediterraneus* (el inferior de los tres).

No se muestra demasiado confiado Costa en semejante clasificación y tiene la prudencia metódica de preguntarse si tal jerarquía es natural o bien meramente histórica. Sin embargo, no deja de ser significativo el recurso a tales disparatadas suposiciones, tan contrarias por lo demás a los postulados en que, por otro lado, sigue creyendo Costa y que implican la perfectibilidad del hombre a través de la historia y mediante, sobre

todo, la escuela. Pero ante el fracaso sistemático de España, y también de sus propias tentativas de reforma, no le queda más solución que culpar a la naturaleza misma —esa versión materializada de la esencia— de los españoles. A partir del momento en que la decadencia está inscrita en el capital genético de cada español, pasa a ser lógico, y por lo mismo se justifica, el fracaso de toda reforma. De hecho esta operación consiste en justificar el programa, echando la culpa de su fracaso sobre su objeto y no sobre la teoría misma. España se descubre de pronto inadaptada a los programas de Costa, lo que permite evitar preguntarse si tales programas estaban adaptados a España. El teórico de la reflexión «positiva» se convierte así de pronto en un practicante de la especulación, justificada, es verdad, por el velo científico de la antroposociología.

Formulado en esos términos, el problema se plantea a Costa en términos nuevos. No se trata ya sencillamente de escuela y despensa. Hay que examinar si existen posibilidades de cambiar la *cabeza* del español,

sea por arte de física y de fisiología, el día que se logre crear una *neurocultura*, que sea respecto de las neuronas, dendrites, fibras de proyección, etc., de la sustancia gris del cerebro lo que la filotecnia o *agricultura* es respecto de las plantas, ora por vía selectiva, tomando como base en nuestro subsuelo étnico la porción del *homo europaeus* que parece que hay en la Península mezclada con la mayoría de los restantes tipos occidentales, ora por influjo exterior, afinando y forzando la pedagogía tradicional¹⁴⁷.

Sin duda no capitula por completo Costa, y en cierta forma mantiene viva la idea de una posible recreación del cerebro español mediante la escuela. Pero esta visión, fatalista y mecánicamente determinista, traduce bien, a nuestro parecer, la crisis intelectual que atraviesa entonces Costa. La esperanza de reforma y de modernización del país, su *europaización*, por decirlo en sus propios términos, parece más difícil que nunca, lo que consagra la verdadera derrota de un hombre que durante unos cuarenta años se ha asignado prácticamente esta única tarea.

Si se muestra de repente Costa fatalista ante la decadencia, no significa esto que renuncie por completo a su idea y a la esperanza de ver algún día renovada a

España. Pero si la causa de tantos males es biológica, «natural», y que por lo mismo parece escapar a la acción inmediata de los hombres que la combaten, no por eso se resigna Costa a darse por vencido. No halla el remedio, pero afirma que existe: el reverso de la fatalidad es la creencia. Como respuesta a ese determinismo fatalista de la decadencia, Costa afirma su fe:

Como Fichte creía en la eternidad de la raza alemana aplastada por Napoleón, *creamos* nosotros en la eternidad de la raza española ¹⁴⁸.

Es cierto que añade que esa fe debe estar «cimentada en obras»: la escuela, siempre la escuela. Pero llegado a este punto de su evolución, Costa renuncia ya a formular proposiciones concretas, y a la hora del balance crítico —y sombrío— de la historia, lo único que le reconoce a España es su capacidad para emprender grandes misiones, que hicieron de ella «el brazo armado de un ideal espiritual» ¹⁴⁹; eso fue lo que dio aliento a la gran corriente del misticismo, o bien, lo que permitió salvar a los indios americanos. La decadencia española es sinónima de decadencia de ese espíritu generoso, y en el mundo prevalecen violencia e injusticia, mientras que, de haberse fortificado el «sublime Quijote de las naciones», «la historia moderna no sería lo que es, una historia sin corazón, presidida por Darwin» ¹⁵⁰. A última hora y en última instancia esto es lo que funda la fe costiana: en el mundo es necesaria una España, porque en el mundo son necesarios los valores que hicieron a España.

No renuncia Costa a la idea de la revolución, de las «muchas revoluciones» necesarias para salir del marasmo actual. Pero a estas alturas se trata ya más de una petición de principios que de un programa concreto. El itinerario de Costa, que se iniciaba con la pretensión de fundar científicamente el programa de la regeneración española, viene a parar así en el desaliento doblado de una metafísica; claro signo de un fracaso que la política, que ha invadido progresivamente su reflexión, no le permitió evitar y que desemboca entonces en una interrogación sobre la naturaleza extraña de España. De ese fracaso y de esa interrogación podrán nutrirse las reflexiones de los hombres de la mal llamada generación del 98.

TERCERA PARTE

EL METODO DE COSTA

1. EMPIRISMO: DERECHO Y LIBERTAD

He procurado con empeño evitar toda abstracción, así como toda idea preconcebida, llevando por único guía en la investigación del hecho jurídico el hecho mismo y sus factores vistos en la razón o en la historia.—J. COSTA, *Teoría del hecho jurídico* (1880).

En política y en economía Costa está en lo opuesto del absolutismo. Pero su adhesión al liberalismo es conflictiva. Muy pronto, en efecto, la cuestión de la forma del Estado, de la distinción de poderes, de la constitucionalidad, etc., se le revelan como otras tantas abstracciones mediante las cuales el liberalismo decimonónico ha eludido el verdadero problema de la transformación real del país. La obra de Costa se determina casi tanto contra ese liberalismo «doctrinario» o abstracto como contra el absolutismo.

Costa no es el primero en llegar a conclusiones parecidas. Cuando empieza a escribir ya existe una larga tradición de crítica del formalismo liberal, al que se reprocha su ineficacia social y económica. Esta crítica surge desde la izquierda del liberalismo y alimenta las primeras posiciones de lo que será el socialismo utópico español. Ya en 1835, el anónimo redactor de los artículos de *El Vapor* opone a la frase liberal su ausencia de contenido cuando escribe:

La declaración de los derechos del hombre y otras muy ponderadas no nos alimentan, son los hechos declarados en ellas los que nos valieran¹.

Aunque evidentemente minoritaria, esta corriente puede rastrearse a lo largo de todo el siglo, en particular en esos sectores que van a formar el ala izquierda del partido demócrata antes de optar por la revolución social, como Sixto Cámara, autor de estas líneas en 1848:

Resulta de aquí que, a pesar del liberalismo metafísico del derecho nuevo, a pesar de la destrucción legal del derecho an-

tiguo, del derecho nobiliario; a pesar de la igualdad constitucional de los ciudadanos ante la ley; a pesar de todo, el orden de cosas de hoy no es todavía sino un orden aristocrático; un orden de grandes diferencias, no de principio y de derecho, mas sí de hecho, y lo mismo me da².

Es poca la influencia directa del socialismo utópico en Costa, que, sin embargo, menciona a Abreu y a los discípulos de Cabet en las últimas páginas de *Colectivismo agrario*; pero su crítica del liberalismo proviene mucho más directamente de un hombre como Giner, que denunciaba en 1872 el «abstracto liberalismo que aún reina en las instituciones y en los partidos gobernantes»³.

No deja de tener importancia la coincidencia de estas dos corrientes, la que proviene directamente de la filosofía del Derecho y la que surge en torno a las primeras reivindicaciones obreras. Muestra en particular que el apoliticismo revolucionario, de inspiración anarquista, y cierto radicalismo burgués son como las dos ramas diferentes de un tronco común, nacido de la crítica de los postulados mismos del moderantismo decimonónico. Y esto explica tal vez ciertas similitudes entre algunas de las posiciones de Costa y del anarquismo español.

Sea como fuere, se ve claramente que para Costa todo el proceso histórico del siglo XIX no es más que un fracaso, debido a la exclusiva preocupación formal que el constitucionalismo español ha heredado de la tradición francesa. Los españoles han desvirtuado sus actos al no darles más objetivo que la afirmación de algunas palabras: España se ha convertido, pues, en esa *glosocracia*, cuyo símbolo es la *Gaceta*, tan a menudo denunciada por Costa.

A la retórica de la palabra, Costa opone entonces el discurso de los hechos. Y éstos le dan a su obra tanto la sustancia como la forma. Es en este plano significativo que su primera obra importante lleve el título de *Teoría del hecho jurídico* (1880), en la medida en que afirma así, sin la menor ambigüedad, la primacía otorgada al *hecho* —jurídico o no— en la totalidad de su obra. De este modo, *Teoría del hecho jurídico*, independientemente de su materia propiamente jurídica, viene a ser como un programa metodológico que el resto de la obra confirmará.

En el prólogo de *Teoría del hecho jurídico* Costa expone, en efecto, el papel que da al *hecho* en general:

He procurado con empeño evitar toda abstracción, así como toda idea preconcebida, llevando por único guía en la investigación del hecho jurídico el hecho mismo y sus factores vistos en la razón o en la historia.

El hecho es a la vez método y objeto de conocimiento. En tanto que método, es la garantía contra la vacuidad especulativa en la medida en que la razón descubre y opera sobre lo real; el hecho es así la piedra de toque de la validez de las aserciones de la razón como verificación de sus operaciones: el hecho somete la razón al imperio de la realidad, garantiza su proceso y valida sus resultados.

No significa esto que para Costa se deba considerar el hecho en sí. Al contrario, presupone la existencia de un «ser», anterior al hecho y del cual éste no es más que el reflejo positivo, la traducción en la realidad: «Todo hecho es como el vivo retrato del ser de quien procede», escribe⁴, demostrando no renunciar a cierto esencialismo incluido en la definición misma del hecho tal como la formula al principio de *Teoría del hecho jurídico*:

El hecho supone: 1.º Algo factible, algo posible (...) una sustancia, una esencia (...). 2.º Una actividad que obre sobre esa sustancia factible (...) la saque de su estado potencial y caótico (...), torne la posibilidad en positivo. El producto de esa actuación (...), lo positivo, es el *hecho*⁵.

La distinción entre la esencia y el hecho tendrá incidencias que veremos más adelante. Pero lo importante aquí es que Costa afirma que la única manera de conocer el «ser» es estudiar sus «retratos» positivos: la operación cognitiva no puede operar más que sobre lo real. De esta suerte su pensamiento y su obra se orientan de manera decisiva hacia los senderos del conocimiento científico y cobran así su forma definitiva.

Si el hecho es el único medio de llegar a conocer el «ser» de que es producto, o, dicho de otro modo, si los hechos positivos y comprobados son los que permiten el conocimiento real, la primera tarea del investigador consiste en catalogar esos hechos. Hay, pues,

un Costa recopilador por necesidad y doctrina. Esa actitud es la que, por lo demás, engendra algunas de sus principales obras, como el propio *Colectivismo agrario*, que es, antes que nada, el repertorio más o menos exhaustivo de las diferentes doctrinas (hechos teóricos) y de las prácticas colectivistas existentes en la realidad histórica y social de España.

De manera más general, el culto del hecho no sólo informa tal o cual obra particular, sino la de conjunto. En cada uno de los terrenos en que se sitúa Costa —jurídico, económico, literario...— empieza por una actividad erudita que tiende a dar a sus aserciones su base rigurosamente factual y que hace que no avance proposición alguna que no vaya acompañada de mil ejemplos sacados de la historia o de la observación de la práctica de sus contemporáneos. La contrapartida de este método es que, como los hechos de por sí no establecen relaciones entre series distintas, la obra de Costa carece de unidad y se orienta hacia la multiplicación de los estudios sectoriales e inconexos. La paradoja es que es muy sensible en sus escritos el sentimiento de que «todo se concatena», de la unidad de los diferentes aspectos de la vida social, mientras que sus estudios concretos tienden a la dispersión y a la fragmentación (por una parte, estudios políticos, por otra estudios jurídicos o literarios, etc., que no llegan a formar un conjunto organizado). En cierto modo, el enciclopedismo de Costa tiende a suplir la ausencia de una teoría general, siempre implícita y que no llega a formularse como sistema orgánico de la realidad social.

El hecho, su acumulación y la subordinación de la razón a él, a la vez da su valor a la obra de Costa y le impone sus límites. En cierto modo Costa debió presentirlo, pues se justifica de antemano en el prólogo a *Teoría del hecho jurídico*:

Acaso se me achaque a vicio la abundancia de los ejemplos que parece a veces como que ahogan la teoría; pero he tratado de hacer un libro eminentemente práctico y nunca persuade tanto la razón como cuando se acompaña de la experiencia⁶.

Costa no es un filósofo. Su reflexión sobre España es lo que engendra esta teoría del hecho, en la medida

en que la decadencia del país es para él el resultado de la aplicación ciega de doctrinas foráneas, impuestas doctrinalmente por el liberalismo abstracto. El fracaso de esas soluciones le lleva entonces a enfocar los problemas desde un punto de vista nuevo. La situación española tiene raíces propias que exigen un análisis particular que permita determinar los remedios adecuados al caso, fuera de todo mimetismo importado. La reivindicación del *hecho* es, en el plano de la teoría, la traducción de la reivindicación de la especificidad nacional en tanto que resultado de una historia peculiar y que exige, por consiguiente, soluciones surgidas de esa misma particularidad. El sometimiento sistemático al hecho surge como una exigencia de autenticidad nacional en este sentido que implica el sometimiento de toda doctrina a la prueba de su adaptación a la realidad española, puesto que una teoría cualquiera puede ser válida en un país y disparatada en otro. En el lenguaje, todavía bastante abstracto, de *Teoría del hecho jurídico* es lo que significa esta afirmación que domina toda la obra ulterior:

El sujeto activo sólo puede actuar sobre su propia sustancia; con la actividad de un árbol no fructifica otro, con la actividad sana de un hombre o de un pueblo no vive la vida regular del derecho o de la política otro pueblo (...). Todo lo ha de hacer el sujeto por sí y con sus propios medios: los hechos normales y la curación⁷.

En busca de la realidad, del hecho, era probablemente inevitable que encontrara las ciencias experimentales. Estas le sirven de modelo y de filosofía en su lucha contra el pensamiento especulativo:

Haciendo la apoteosis del fenómeno sobre todo lo abstracto y universal, negando lo que afirma el raciocinio de los idealistas, el saber experimental de nuestro siglo ha despertado con ruda sacudida a la razón y la ha llevado a la realidad⁸.

Esta referencia a las ciencias experimentales no es pura retórica. Costa trata de asentar sus propias propuestas en consideraciones científicas; la política hidráulica está determinada por los datos de la hidrografía y de la orografía; Costa se mostraba siempre preocupado por cuestiones de demografía. Fundamentalmente, sin embargo, es la biología la que le da el modelo más

elaborado a través de las teorías recientes del evolucionismo.

De hecho, las referencias a Darwin que aparecen en la obra de Costa tienden, sobre todo, a justificar un evolucionismo social, que viene a parar en el pesimismo de los últimos años, como lo vimos a propósito de la introducción a *Juan Corazón*. Pero esta concepción evolucionista informa muchos de los análisis de Costa en los terrenos más diversos. Así, por ejemplo, describe la génesis de la poesía popular a través de lo que él mismo llama un «bosquejo biológico-literario»⁹, en que describe la evolución de los géneros de la literatura popular en estos términos:

El elemento primitivo del cantar es el refrán; el del romance es el cantar; el del poema, el romance; el de la epopeya, el poema. El orden de sucesión temporal coincide con el orden de sucesión lógica de los géneros populares: la aparición del refrán precede a la del cantar; la de éste, a la del romance; la del romance, a la del poema y del drama, etc.¹⁰.

Pero la influencia del modelo biológico es, sobre todo, sensible en el organicismo que preside su concepción de la vida social. Pese a la fragmentación de la obra, Costa claramente concibe la sociedad como un todo, sobre el modelo del cuerpo que viene a ser aquí un «cuerpo social», en que todo aparece orgánicamente ligado. Intervenir en un punto particular implica incidencias en todos los terrenos. Así es como los programas de política hidráulica que elabora Costa deben en su espíritu repercutir en todos los terrenos de la vida social por simple relación de causas a efectos, abriendo, pues, casi automáticamente la puerta a una reforma global de la sociedad española. En 1903 expone de nuevo su programa hidráulico, precisando bien sus implicaciones:

En el cuerpo social, lo mismo que en el del individuo, todo es orgánico, todo se concatena y no es posible sanar o reformar un miembro aisladamente, dejando enfermos los demás¹¹.

Este impacto de las ciencias experimentales es uno de los resultados de la penetración en España, por aquellas fechas, del positivismo y del naturalismo europeos (*La cuestión palpitante* de la Pardo Bazán es de 1883).

En todo lo que se refiere a las cuestiones del Estado y de la legislación, dominan en Costa las influencias de la filosofía inglesa (menciona a menudo a Stuart Mill en particular) a través de su empirismo o pragmatismo fundamental, de los cuales hereda el concepto de *self-government*. De hecho, este empirismo es la característica principal de la obra de Costa, tanto en sus formulaciones teóricas —por el sometimiento al «hecho»— como en sus realizaciones concretas. De esta forma sigue Costa en la tradición de anglofilia, tan característica de las corrientes progresistas y demócratas del siglo XIX español.

Pero de manera más general, el estado de evolución de la sociedad española favorece en determinados sectores el resurgimiento de planteamientos nuevos, calcados con retraso de las ideologías nacidas del auge de las burguesías europeas. La referencia central de estas corrientes es entonces A. Comte, en tanto que teórico del positivismo y, como consecuencia, de la naciente sociología.

El positivismo se define, en sus rasgos generales, por la repudiación de todo apriorismo y por la afirmación de la superioridad de las ciencias experimentales en tanto que modelo de conocimiento, todo lo cual tiene una evidente repercusión en la obra y el método de Costa. Pero, sobre todo, el positivismo desemboca con Comte en una nueva concepción de la sociedad en tanto que objeto de estudio y de experimentación, de donde sale la sociología, cuyas exigencias primeras describe J. Duvignaud:

Es preciso que el determinismo social deje de confundirse con la necesidad divina, providencial (...). El hombre descubre que tiene múltiples oportunidades de intervenir directamente en la trama de la vida social y de modificar sus estructuras¹².

Estas son las primicias del propio Costa, para quien la organización social no es de ninguna manera el resultado de una transcendencia y cuya obra es regida por la idea de que el orden social puede modificarse y es el resultado de la acción de los hombres, a la inversa de lo que sigue afirmando un Cánovas, por ejemplo, para quien el orden social es el resultado de la voluntad divina¹³.

La introducción de la sociología en España no ha sido todavía objeto de un estudio sistemático, que no podemos emprender aquí¹⁴. Pero no cabe duda de que, cuando empieza a escribir Costa, distan mucho de haberse impuesto tanto la idea como la palabra. Pese a que ésta haya sido forjada por Comte en 1830, el diccionario de la Real Academia Española, en su edición de 1884, la ignora todavía —cuando ya incluye la de «socialista»—. Y cuando penetra en España va evidentemente ligada a una idea de discusión del orden social existente, como lo demuestra el hecho de que Anselmo Lorenzo, al publicar el *Proletariado militante* en 1900, defina como uno de los medios de acción de la Internacional en España

el estudio de la sociología elaborado en sus círculos, formulado en sus congresos y difundido por sus periódicos¹⁵.

No tenemos datos suficientes para trazar la historia del uso de esta palabra en el conjunto de la obra de Costa. Pero es obvio que su uso repetido en *Colectivismo agrario*¹⁶ tiene un valor polémico, en tanto que el libro, en nombre de esa «ciencia de la sociedad», se opone a las ideas dominantes del individualismo económico.

Gran parte de la obra de Costa se inscribe en el marco de una orientación sociológica, incluso cuando no lo declara explícitamente como cuando trata de establecer correspondencias entre el florecimiento de los tratados mudéjares, «importados de Oriente», y las necesidades políticas de la Corona española en un momento dado de su desarrollo¹⁷, o como cuando define el régimen de la Restauración como la emanación de ese hecho estructural de la sociedad española que es el caciquismo.

En este sentido, el aporte de Costa —con algunos otros— es grande, más por cierto en el terreno de la afirmación metodológica que por la amplitud de los resultados conseguidos. Rompe Costa en este terreno con la tradición puramente oratoria de los hombres del XIX —basta con pensar en el caso de Castelar— e incluso marca un real adelanto frente a su propio maestro —con quien terminará por reñir—, Giner de los

Ríos, en tanto que éste no pasa de una concepción puramente moral de la sociedad y del Estado ¹⁸.

Esa orientación sociológica de Costa está presente en toda su obra, pero cobra toda su dimensión a partir de los años noventa, cuando pasa a ser el fundamento de su análisis de la sociedad contemporánea. Su método le conduce entonces a enfocar los problemas de una manera invertida frente a las ideas al uso, y él mismo señala la importancia de este cambio de perspectiva en *Oligarquía*:

El haberse planteado el problema en una forma invertida, tomando como punto de mira y de referencia no la realidad sino la *Gaceta*, lo imaginado, no lo vivido (...), ha influido desfavorablemente en nuestra conducta ¹⁹.

Esa inversión a la cual procede entonces Costa en el enfoque de los problemas —partiendo de lo «vivido» y no de lo «imaginado»— hace surgir nuevas perspectivas, sobre todo en lo que concierne a la naturaleza del Estado español:

No es nuestra forma de gobierno un régimen parlamentario viciado por corruptelas y abusos (...) sino, *al contrario*, un régimen oligárquico servido (...) por instituciones aparentemente parlamentarias ²⁰.

El cambio de óptica ha tenido como consecuencia hacer aparecer como constitutivo del régimen lo que afirmaba ser meramente adjetivo. La consecuencia es considerable, pues supone que hay que acabar con un régimen que no se pensaba inicialmente sino reformar.

De manera más general, esa voluntad de Costa de partir de los hechos sociales y no de sus representaciones le lleva a una nueva jerarquía de los valores. La política, que era la preocupación exclusiva del liberalismo, pasa a ser secundaria. En efecto, no es la política la que puede asentar las reformas sociales, sino éstas las que pueden permitir una nueva política. Tal es por lo menos lo que Costa declara haber sacado de las lecciones de Georges y de la «sociología española», en particular de Flórez Estrada:

Por conclusión de su teoría [Flórez Estrada] enuncia una tesis del más alto interés para la sociología y para el arte de gobernar en que también se encuentra con el celebrado colectivista

norteamericano [Georges]. Según ellos, las reformas sociales son fundamento necesario de las libertades políticas y deben precederlas (...). Lo contrario sería empeñarse en levantar el edificio sin pensar en el cimiento²¹.

Esta posición no contradice lo que dijimos más arriba a propósito del progresivo descubrimiento de la política por Costa. Para él, acabar con la Restauración pasa a ser lo esencial a partir de un momento dado, porque ésta imposibilita todo género de progreso. Pero la construcción de un orden nuevo debería entonces empezar por las reformas sociales que permitan «asentar la libertad» en bases sólidas.

Esa inversión de los valores tradicionalmente admitidos, presente en todos los terrenos en que se ejerce el pensamiento de Costa, es, sin embargo, particularmente sensible en dos dominios particulares: el de la ley y el de la libertad.

Para Costa, el Derecho no se encarna exclusivamente en la ley; más aún, la ley no es la base esencial del Derecho. Para sostener esa tesis, Costa va a atacar el principio legalista desde varios ángulos. En primer lugar, la ley no vale como afirmación abstracta e impuesta, pues como tal se revela inadecuada a su propósito, que es la garantía del Derecho:

Se da por supuesto que las leyes son garantías del derecho, y ahí está el error: la garantía del derecho no está en la ley como la ley no tenga asiento en la conciencia²².

Lo que domina entonces su pensamiento jurídico es la idea de que lo que funda el Derecho es la práctica y no la afirmación abstracta. En este sentido, la posición de Costa es exactamente contraria a la posición legalista tradicional, para quien la existencia de la ley impone la obligación de la aplicación. Para Costa, al contrario, la aplicación es lo que funda la ley como tal, lo que le da su valor jurídico, haciéndole entrar en el dominio de la práctica. A la inversa, la no aplicación de una ley, si tiene un aspecto sistemático, no constituye un delito, sino que invalida la ley en cuestión: es el «desuso», al cual otorga tanta importancia Costa como manera de legislar el pueblo, declarando por su práctica abolida una ley. De esta manera llega

Costa a la definición esencial de su pensamiento jurídico:

No son verdaderamente leyes sino aquellas que el pueblo conoce (...) y refrenda, cumpliéndolas, traduciéndolas en sus hechos ²³.

Se muestra Costa violentamente opuesto al legalismo formal, heredado del liberalismo decimonónico, para quien el juridicismo del Estado descansa en un postulado básico: «La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.» Pero esto es una ficción «monstruosa» si se examina desde el criterio de su aplicación práctica, ya que implica que la mayoría de los ciudadanos viven necesariamente en el desconocimiento de la ley y, por lo mismo, fuera de la ley. ¡Que se aplique, pues, a cada español tener la colección completa de la *Gaceta* en su casa, pese a que esos españoles son en parte analfabetos! En 1901 publica Costa *El problema de la ignorancia del Derecho y sus relaciones con el «status» individual*, centrado sobre la crítica de esa ficción que constituye, sin embargo, la piedra angular del juridicismo «de las naciones modernas» ²⁴. Esa ficción es el símbolo mismo de la inadecuación del Estado oficial y del pueblo, de la teoría y de la práctica, lo que convierte al primero en una realidad opaca para la inmensa mayoría de los españoles.

La ley se define, ante todo, por su práctica y por el conocimiento directo que de ella tiene el pueblo: el mejor ejemplo de esta concepción lo encuentra Costa en la costumbre, en el derecho consuetudinario.

De hecho, el problema se plantea concretamente en la España de los alrededores de 1880, puesto que se elabora el Código civil. Costa no se muestra opuesto a la codificación, al contrario:

Es ya lugar común entre nosotros, en fuerza de ser en todos los tonos y a todas horas repetida y ponderada, la necesidad de codificar nuestro Derecho civil ²⁵.

Y Costa desarrolla ampliamente las razones que justifican tal codificación. Sin embargo, lo que discute son los criterios que deben presidir a tal obra: no se puede considerar como único Derecho español el Derecho castellano, apartando totalmente las legislaciones

forales²⁶. El Código, para ser expresión viva de la práctica jurídica de todos los españoles, supone que se principie por «colacionar todos los materiales que la [legislación] constituyen y como parte integrante de ellos, las múltiples costumbres que vagan dispersas por valles y montañas»²⁷. La costumbre, en tanto que es el resultado concreto de la práctica espontánea del pueblo, es la única base sólida sobre la cual se puede establecer un Código que tenga su asiento en la verdadera conciencia jurídica de ese mismo pueblo y que, por lo mismo, pueda tener una aplicación concreta. La codificación no debe entonces servir más que para dar a conocer, de una región a otra, la existencia de soluciones diferentes, surgidas de las prácticas mismas de los pueblos de esas regiones, y que así podrían someterse al juicio de la totalidad de la población. Se apoya entonces Costa en la idea de que el Estado va descargando parte de su actividad jurídica en la responsabilidad directa de los ciudadanos —y da como ejemplo la introducción de los juicios por jurados²⁸— y que por lo mismo estaría fundado a devolver al pueblo —en tanto que «Estado general, inorgánico, espontáneo»²⁹— su función de legislador, sometiendo la ley al criterio de la costumbre. Cita Gil Novales una frase clave de Costa en este terreno, que muestra bien esa prioridad absoluta de la costumbre en el pensamiento jurídico de Costa:

Lo que hay es ley según costumbre, fuera de costumbre y contra costumbre, y lo que se debe indagar es cuál de estas tres categorías de ley es legítima, caso de que alguna lo sea³⁰.

La actividad compiladora de Costa, en particular en el terreno del Derecho consuetudinario, no corresponde, pues, únicamente a un afán erudito, sino que tiene una finalidad social concreta: se trata de encontrar y dar a conocer el material indispensable a la formación jurídica sana del país, según la concepción desarrollada hasta aquí. Esta perspectiva repercute directamente en obras como *Colectivismo agrario*. En efecto, uno de los problemas planteados por la redacción del nuevo Código civil es la definición de las formas de propiedad que deben incorporarse al Código. Así lo expone Costa en *Importancia del estudio del Derecho consuetudinario*:

Cuando la sociedad está buscado afanosamente, por entre las ruinas de lo pasado, nuevos moldes para la propiedad, porque la antigua Constitución económica no responde ya a las necesidades de la vida moderna ni a las conclusiones del pensamiento contemporáneo, ¿sería político, ni justo, ni conveniente consagrar determinadas formas, elevándolas en el Código a categoría de dogmas y anatemizando por heterodoxas las demás? ³¹.

A esta pregunta de 1879 responde, en cierto modo, la obra de 1898. El Código civil español consagrará el individualismo, que caracteriza a todo el proceso histórico del siglo XIX, y a la desamortización en particular. Frente a ese «dogma», heredado, según Costa, de doctrinas extranjeras, revela Costa lo que le aparece como la genuina representación del sentir tradicional español, el conjunto de costumbres colectivistas, que, en cierto modo, vienen a hacer de toda la legislación desamortizadora una legislación «contra costumbre» y por lo mismo ilegítima.

Esa concepción de la ley y del Derecho en general se apoya en la idea que de la libertad se hace Costa. El mismo establece la correlación entre ambos puntos:

Viene rigiéndose nuestra política, hace cincuenta años, por Códigos que llevan estampado en su frontispicio este lema: *libertad*. Y es deuda de nuestro siglo, si ha de obedecer al imperativo de su conciencia y de la lógica, elaborar un Código civil inspirado en esa misma idea. La libertad civil y la libertad política se corresponden como la voz y el eco ³².

Antiabsolutista resuelto, Costa está, desde luego, del lado de la libertad. Pero mientras el liberalismo español se contenta con afirmar la palabra —o en el mejor de los casos el principio—, él se interroga sobre su contenido. Y en este plano también es sensible su evolución.

En una primera fase, su afán por dar un contenido a esa libertad se traduce en la manera misma de presentar sus ideas de reformas, consideradas como la base misma de un nuevo liberalismo de obras y no ya de palabras ³³. Desde un principio la cuestión escolar está en particular íntimamente ligada a esa concepción nueva de la libertad, en tanto que es la vía principal que concibe para sacar al país de su atraso, un medio de lucha contra el «oscurantismo» que daría al hombre los medios reflexivos y científicos de su

emancipación, permitiéndole dominar la naturaleza y la miseria. La «regeneración» de España es a menudo para Costa una «regeneración intelectual», única forma de abrir las puertas a la libertad. Esta es, pues, hija de la cultura y de la ciencia, y de este modo Costa se revela descendiente de la Ilustración.

Sin embargo, en toda esta primera etapa sus formulaciones siguen siendo muy generales y, por así decirlo, abstractas; si se trata de darle un contenido material, la libertad sigue siendo, no obstante, un término genérico que se aplica globalmente al conjunto de la sociedad, que marcharía a un mismo paso hacia ella mediante los progresos de las «luces». Pero a partir de los años 1890, bajo el doble impacto del descubrimiento de la política y del angustioso problema social que conoce España, sus formulaciones se agudizan y cobran nueva dimensión.

En el plano político, esta evolución le orienta cada vez más hacia la crítica del régimen. Pero vimos que su republicanismo tiene por función esencial señalar su ruptura con la Restauración, no tanto por ser ésta una monarquía, sino por haberse revelado incapaz de responder a las necesidades del país. La cuestión dinástica no es para Costa una cuestión esencial y son las circunstancias las que le llevan a afirmar que la libertad está en el campo de la república, único régimen capaz de combatir las verdaderas causas de la opresión. Precisamente en ese plano la Gloriosa ha fracasado en la medida en que se ha contentado con una afirmación de principios, habiéndose limitado en hechos a derribar un rey y promulgar una Constitución sin haber examinado las condiciones de cumplimiento de esa Constitución. De la misma forma que para la ley, Costa parte, pues, de la incidencia concreta y real, en la sociedad, de la política para medir su impacto. Esta se le revela entonces nula, porque descubre que en el plano político la práctica social ha desvirtuado por completo la palabra. Se ve, pues, llevado a plantear el problema en términos nuevos, y a la discusión de principio (trono o república) sustituye otro planteamiento: la libertad política no nace sino de la eliminación del agente concreto —y no del principio— de la opresión, del «obstáculo real»:

La libertad es una palabra vana, llena de viento, mientras subsiste el cacique³⁴.

Pero al mismo tiempo que designa así al verdadero enemigo político, lo que descubre Costa es la dimensión social, y ya no tan sólo filosófica o política, de la libertad.

A partir del año 1890 va descubriendo entonces, o por lo menos empieza a escribir, que la libertad existe principalmente por los medios que tienen los ciudadanos de gozarla y ejercerla, y que, por tanto, no existe, por más que se la afirme, si el pueblo vive en condiciones tales que en su vida cotidiana ni la entrevé. *Colectivismo agrario* surge como protesta contra el verdadero «asalto» que se está llevando a cabo con la desamortización civil a los bienes comunales, que eran «el Banco de España de las clases desvalidas y trabajadoras»³⁵. Pero esta defensa económica es también defensa de la libertad. En efecto, ha llegado Costa a relacionar ambas nociones y dice en *Oligarquía*:

El que tiene la llave del estómago tiene la llave de la conciencia, que el que tiene el estómago dependiente de ajenas despensas no puede ser libre de hecho, no obstante cualquiera constitución democrática³⁶.

En los años que siguen, este sentimiento se acentúa, en particular, con el conflicto abierto, en que participa Costa, a propósito del caso de La Solana. En el discurso que pronuncia en 1904 en dicha ciudad define entonces su concepción de la libertad al enjuiciar una vez más el liberalismo:

El régimen liberal hizo bancarrota (...) porque no se cuidaron de afianzarla [la libertad], dándole cuerpo y raíz en el cerebro y en el estómago (...). No vieron que la libertad sin garbanzos no es libertad³⁷.

«Cerebro y estómago» son, pues, aquí una forma del famoso «escuela y despensa»³⁸ sobre las cuales quería Costa asentar la libertad y la regeneración de España. Si como programa no deja de ser limitado, es, sin embargo, suficiente para permitirle enunciar unas cuantas verdades. ¿A qué viene, en efecto, hablar de libertad si para unos la vida media es de cincuenta y cinco años,

mientras que para otros no pasa de veintiocho años? ³⁹. Esa libertad no es más que la de algunos, de una minoría, y la sociología es el arma que permite demostrarlo, puesto que revela la base de fundamental injusticia que el discurso liberal encubre. Uno de los textos más significativos en este sentido es *El turno del pueblo*, donde Costa pasa lista de las libertades conquistadas por el liberalismo, libertad política, libertad de asociación, libertad religiosa, de imprenta, etc., y concluye:

Todo eso que a la masa de la Nación no le ha servido de nada ni le sirve, porque el pueblo no sabe o no puede leer, no se reúne ni se asocia, no imprime, no vota, no viaja, no le hostiga la duda religiosa, no compra ni usurpa haciendas al Estado, no conoce oficinas ni tribunales sino en figuras ⁴⁰.

Visión extrema, y por lo demás deformada por el exclusivo interés por el mundo rural en que piensa Costa al hablar de «pueblo» ⁴¹, pero que no deja de ser significativo de la manera de plantear por esas fechas el problema de la libertad, que pasa ya a ser libertad para una clase, contra otra u otras, y que en la práctica opone los «diecisiete millones» que componen los obreros, los labradores y braceros, los menestrales españoles, al «medio millón restante» ⁴².

En cierto modo estas posiciones son una prolongación de las del krausismo, de las cuales «tomó la idea de la primacía de la sociedad frente al Estado» ⁴³. Pero no cabe duda de que se trata entonces de posiciones sumamente radicalizadas y que en cierto modo lo aproximan a las que en el movimiento obrero denuncian el aspecto puramente «formal» de las libertades afirmadas por la burguesía. Sin embargo, esta coincidencia no será suficiente para que Costa descubra el movimiento obrero y sus proposiciones teóricas, limitándose a atribuir el papel decisivo a la «masa» como categoría puramente cuantitativa, esto es, al campesinado.

Con todos sus límites, y en un plano *descriptivo*, la óptica de Costa es profundamente eficaz e innovadora en tanto que permite romper no sólo con el absolutismo, sino también con la retórica democrática decimonónica; de esta suerte, su obra contribuye indiscutiblemente al surgimiento, en las clases medias, de nuevos enfoques de los problemas españoles. Su discurso, for-

mulado desde un principio en nombre del hecho, tiene un valor demoledor de mitos y de palabrerías hinchadas que le dan su indiscutible valor histórico. Tal vez se refería Ortega a esa dimensión de su obra al afirmar haber aprendido en ella «el estilo político, la sensibilidad histórica y el mejor castellano»⁴⁴. En todo caso es lo que acredita la imagen del Costa social, «enormemente progresista», que «denuncia con valentía las llagas sociales de su época y de su patria»⁴⁵ y que rompe por lo mismo con las corrientes dominantes del siglo XIX.

2. ESTADO, REVOLUCION Y DICTADURA

Revolución es la fuerza puesta al servicio del Derecho enfrente de la fuerza puesta al servicio de la injusticia.—*Teoría del hecho jurídico* (1880).

Costa no ha consagrado ningún tratado especial a la cuestión del Estado, pero ésta está presente en la totalidad de su obra, en particular en la que toca a asuntos jurídicos ⁴⁶.

En un plano teórico, Costa parte de una definición puramente jurídica del Estado: éste es «el sujeto activo del Derecho» ⁴⁷. No hay, pues, más Estado que de derecho, y, a la inversa, allí donde hay Derecho o actividad jurídica entonces hay Estado.

Esta definición rebasa ampliamente los límites que tradicionalmente el liberalismo asigna a la noción de Estado:

[no hay que circunscribir] la noción de Estado a la sociedad, menos aún a la Nación o al Gobierno, etc., sino a la persona en cuanto vive el Derecho como uno de tantos fines de su actividad ⁴⁸.

Frente a la tradición teórica del liberalismo, que no considera al Estado sino en tanto que formación jurídica del conjunto de la sociedad, se afirma aquí el papel central de la persona, de la persona en tanto que participa en una actividad jurídica. Hay un Estado individual, municipal... nacional; cada nivel se define a la vez por su autonomía frente a los niveles superiores y por su dependencia jerárquica frente a ellos; en efecto, cada nivel del Estado tiene la plena soberanía en su privativa esfera, sin que los niveles superiores tengan derecho a intervenir en ella; pero en todo lo que rebasa los límites de esa esfera hay entonces subordinación al nivel superior. Elabora entonces Costa una concepción dualista del Derecho, dividido entre el «derecho necesario», impuesto al conjunto de la colectividad por el nivel superior del Estado, y el «dere-

cho voluntario», que concierne a cada individuo o preferentemente a cada núcleo familiar y en el cual cada uno está libre de dictar sus propias reglas y leyes.

El Estado se define totalmente por el Derecho. Pero de esta suerte no se contesta a la pregunta en cuanto a la naturaleza del Estado, sino que se la desplaza. Si el Derecho funda el Estado, ¿qué es lo que funda el Derecho?

La posición de Costa es aquí bastante confusa, pues, como dice Gil Novales, «no logra deslindar netamente el marco de la actuación individual y el de la actuación pública»⁴⁹. De manera general, Derecho y moral tienden a confundirse en sus características esenciales, pues ambos son «formas o maneras que tiene el hombre de obrar el bien»⁵⁰. La distinción estribaría entonces en que la moral tiene en sí su propio fin, mientras que el Derecho se aplicaría a un «fin racional» externo⁵¹. Sin embargo, la gran lección que parece retirar Costa de la obra de Giner es la dimensión ética del Derecho y, en consecuencia, del Estado:

F. Giner ha fundado un criterio nuevo para la ciencia y para la vida del Derecho, mostrando cómo éste no constituye una esfera menos interior, menos «ética», más accesible a la coacción que la esfera de la moralidad; que en última instancia toda la garantía del Derecho y, por tanto del Estado, como en general de la sociedad, descansa en fuerzas meramente espirituales y éticas en la recta voluntad de las personas, en la interior disposición de ánimo⁵².

La consecuencia lógica de tales posturas, marcadas por el sello idealista, es el recurso a la trascendencia como último argumento; Gil Novales resume la posición de Costa:

El Derecho es revelación perpetua de Dios en el hombre; al desoír el hombre esta voz divina ha caído en tremendos errores, de los que sólo le ha de despertar, bien a su pesar, «el fragor de las revoluciones»⁵³.

Esta dificultad en aclarar netamente su concepto del Estado no quita a sus posturas teóricas su interés. La orientación general de su obra consiste entonces en privilegiar el «Estado individual». Si la libertad es para Costa la regla, es de notar, sin embargo, que pone más insistencia en la libertad civil de los ciudadanos que

en la libertad política, privilegiada por el liberalismo tradicional. Cuando emprende un verdadero himno a la libertad, ésta se concibe como libertad de los ciudadanos en todos sus actos jurídicos individuales mucho más que en su relación con el poder:

Si esta vida ha de ser progresiva, si no ha de embarazar el movimiento ascendente de las sociedades, le es esencial la libertad. Libertad en la contratación, libertad en la testamentificación, libertad en la constitución de la sociedad conyugal, libertad en su disolución (...), libertad siempre por doquiera, que ella es el más noble distintivo del hombre ⁵⁴.

Expresa entonces Costa su ideal recurriendo a la propia palabra inglesa: es ese *self-government*, que en el plano de la vida familiar conduce a la definición siguiente:

La familia es un Estado de derecho tan soberano en su límite como el Estado nacional: el padre ejerce en su casa la misma autoridad que el rey y demás altos poderes en la Nación: «Cuando en mi casa me estoy, rey me soy», que decían nuestros abuelos (...), o como dice el pueblo inglés, el pueblo típico de la familia: «My house is my kingdom» ⁵⁵.

Se muestra Costa de este modo partidario en cierta forma de «anarquismo» legal, esto es, de una relativa disolución de los poderes del Estado central allí donde la actividad jurídica pueda ser ejercida directamente por los ciudadanos y cree poder apoyarse particularmente sobre el ejemplo del sistema judicial, donde la introducción del juicio por jurados le parece ilustrativa de ese ejercicio directo del poder por el ciudadano ⁵⁶.

La concepción que del Estado tiene Costa dista mucho de cualquier género de «totalitarismo», pues uno de sus aspectos centrales consiste en limitar los poderes del Estado nacional. De hecho, el papel de este último parece reducirse a una función de armonización, de regulación de la vida social. Costa habla del «poder público como agente complementario de las actividades individuales y como regulador de la vida social» ⁵⁷. Debe determinar las medidas convenientes para el interés general, sin intervenir en lo que concierne exclusivamente a los individuos y sin supeditar su acción a intereses de grupos o individuos. Costa postula la exis-

tencia de un interés general, determinado por una especie de consenso del país y que viene a legitimar la acción del Estado. El sufragio universal, a propósito del cual no escribe mucho Costa, es, sin embargo, uno de los modos según los cuales se puede determinar ese consenso y es una

función necesaria del Estado porque solo mediante ella se fijan, se condensan o cristalizan (...) los ideales que flotan disueltos en la atmósfera de la sociedad ⁵⁸.

El mecanismo ideal que imagina Costa consiste en una armonía social que permita el establecimiento de ese consenso general que viene a servir de base al Estado oficial, que, a su vez, encarna el interés general y representa ese consenso en nombre de la moral y de la ética.

Se concibe que este esquema excluya en principio el recurso a la fuerza: «el Derecho —que hemos visto funda el Estado— no es un orden de coacción exterior», empieza por escribir Costa ⁵⁹. Sin embargo, la observación de la realidad española le hace evolucionar y, sin que llegue a contradecirse por completo, termina por reconocer la importancia de esa misma coacción en tanto que «vehículo externo» del Derecho, «la garantía de su realización», que «alcanza hasta restaurarlo cuando la voluntad lo resiste» ⁶⁰.

En efecto, al interés general pueden oponerse intereses particulares que desvirtúen la acción del Estado. Este se halla entonces con la fuerza moral para ejercer la fuerza física e imponer las medidas indispensables para el bien general. Costa va así atribuyendo mayores poderes al Estado, mostrándose en particular cada vez más intervencionista en materia económica conforme con la lección sacada de sus lecturas de los clásicos españoles, pues

todos ellos reclaman alguna intervención mayor o menor, de parte del Estado, para el efecto de regular u ordenar la producción y distribución de la riqueza con entera independencia de la acción y de la voluntad de los individuos ⁶¹.

El Estado es la encarnación del bien común, por encima de los intereses particulares. Por lo mismo viene a perder toda legitimidad y degenera si renuncia a su

misión y sirve de instrumento a una fracción de la sociedad: tal es el principio que se halla en la base de la crítica del régimen de la Restauración, definido como un sistema de subordinación del Estado a intereses partidistas, los de la «oligarquía». Ahora bien, esta orientación mantiene los postulados básicos del liberalismo y sirve a la vez para denunciar los objetivos que se asigna el socialismo (constituir la clase obrera en clase dominante y en Estado), presentados como una forma inversa e igualmente condenable de partidismo:

Es preciso acabar con las «imprudencias de las clases conservadoras, que sólo se han preocupado, como dice Sanromá, de constituirse ellas solas en Estado y en poder», provocando así «la impaciencia de las clases proletarias por erigirse en Estado y tiranizar a las demás en su nombre» (...); hay que borrar ese cuadro (...), no ciertamente mudando o invirtiendo el orden de los términos, como si se tratara de represalia, mudando el punto de vista nada más⁶².

El modelo ideal de organización social es entonces aquel en que el Estado encarna el interés común, determinado por un consenso general que se encarna en particular en un jefe del Estado, representante autorizado del conjunto de la comunidad. De hecho, el fundamento del Estado estriba para Costa en un «pacto» más o menos tácito que asocia esas dos entidades, el Estado, y singularmente su Jefe, y el pueblo, por consenso (cuya expresión no se perfila netamente, lo que origina muchas de las profundas ambigüedades de tal teoría).

Este pacto constitucional —esencial en el pensamiento de Costa— descansa a su vez sobre la moral y el Derecho, pues el Jefe del Estado tiene que encarnar las voluntades, pero también las virtudes del pueblo, mientras que éste tiene que saber cumplir su propio papel en el escenario de la historia, sometiéndose al Derecho por iniciativa propia.

Está sin embargo claro que este pacto puede romperse, ya sea por culpa del Jefe del Estado, ya sea por la del pueblo. A cada uno de estos dos tipos de ruptura corresponde entonces una respuesta: ora «la revolución», ora la «dictadura tutelar».

Para Costa la revolución es una categoría jurídica:

es el acto a través del cual el pueblo sanciona legítimamente al Jefe del Estado que ha roto el consenso, que no ha cumplido debidamente con su función. En este caso, el Estado y su Jefe pierden toda legitimidad:

Cuando el poder oficial no acierta a interpretar las necesidades y los deseos de la multitud, o equivoca su misión, o se desvía de los procedimientos que le son propios, deja de ser un poder justo, se despoja de su carácter de órgano del Derecho, pierde su razón de ser o, lo que vale igual, su ser jurídico⁶³.

En estas circunstancias es obligación del pueblo intervenir directamente e incluso sustituir tal poder por otro que reanude la legitimidad, que recobre su función de «órgano del Derecho». Este acto restaurador de la legitimidad es el acto revolucionario por excelencia, pues

revolución es la fuerza puesta al servicio del Derecho enfrente de la fuerza puesta al servicio de la injusticia. El Derecho es objeto de sí mismo: la revolución es una de las formas que reviste el derecho que tiene a defenderse el Derecho⁶⁴.

Las modalidades de esta «revolución» restauradora no intervienen aquí, y Costa no precisa su concepción en cuanto a la manera teórica según la cual el pueblo puede ejercer ese acto decisivo, que no implica necesariamente la violencia de las armas.

De hecho, esta definición de la revolución deja de lado la naturaleza del poder, supuesto inmutable o secundario. Su único fin es sustituir al mal gobierno por el buen gobierno, al mal Jefe del Estado por otro supuestamente bueno, sin que se discuta la función misma de Jefe del Estado. La revolución no tiene aquí como fin el cambio del orden social o político, pues éste queda fuera de discusión: lo único que se discute es la manera como ejerce sus poderes el Estado y no esos poderes mismos.

En realidad se muestra en esto Costa un discípulo del pensamiento clásico español, del Padre Mariana en particular, pues su «revolución» no difiere en lo esencial del «tiranicidio» del jesuita. En ambos casos se admite un poder del cual se puede hacer peor o mejor uso, lo que define entonces dos categorías contradictorias, tirano-rey para Mariana, oligarquía-aristocracia

para Costa; el tiranicidio o la revolución no son más que el movimiento que permite pasar de la primera categoría a la segunda, sustituyendo los hombres en el poder por otros supuestamente mejores, pero sin cambiar la naturaleza del poder ⁶⁵.

Como categoría jurídica, esta revolución está constantemente presente en su pensamiento. Pero en la práctica la concibe como un hecho excepcional, peligroso y al cual no se puede apelar sino como último recurso. Mientras exista la posibilidad de que el Gobierno o el Jefe del Estado saquen las lecciones de sus errores y cambien las orientaciones de su política, hay que evitarla, favoreciendo entonces la «revolución desde arriba», esto es, aquella que, bajo el impulso del poder regulador, permite llevar a cabo las reformas indispensables al país. Parece haber tenido Costa la ilusión de que en el mismo marco de la monarquía podrían cambiarse los hombres del Gobierno, dando lugar a que los «buenos» puedan por fin poner por obras sus planes, tan a menudo expuestos en congresos, ateneos, etc.

La historia le vendrá a desengañar. La persistencia del error, la incapacidad de la monarquía para cambiar de rumbo y para llevar a cabo esa «revolución desde arriba» la invalidan como poder legítimo y por lo mismo abren una crisis que impone la intervención popular en defensa de la sociedad en peligro: «Se ha hecho precisa desgraciadamente una revolución desde abajo», dice Costa en 1903 ⁶⁶, e invita a los dirigentes republicanos a prepararla.

Pero no hay que dejarse engañar por los términos. Esta «revolución desde abajo» no es más que el medio de crear las condiciones de la «de arriba», que no hay que confundir

con la que llamamos revolución de abajo o revolución de la calle, que es, si acaso, un simple medio o instrumento para aquélla y que no tiene nada que ver con ella ⁶⁷.

La primera es la llamada entonces «sustantiva», mientras que la segunda, la de la calle, no es más que «adjetiva», en tanto que se contenta con la sustitución de los hombres en el poder.

A pesar de su cada vez más urgente necesidad, se nota en Costa una reticencia al hablar de esa «revolución desde abajo». Y, en efecto, es que hay para él y para su teoría un evidente riesgo, el que esta revolución callejera degenera y que, en vez de servir de puro instrumento constitucional, acabe con el sistema y que las masas pretendan conquistar el poder por su propia cuenta. Si hay urgencia para llevar a cabo la «revolución desde arriba» es precisamente porque siente la subida de fuerzas potenciales que vendrían a amenazar no ya el poder de unos hombres, sino el poder en su principio. «El socialismo no es todavía problema en España», dice en 1896⁶⁸, pero justamente se trata de impedir que venga a serlo antes de que sea tarde. Son precisos hombres nuevos en España «para encarnar el presente minuto (...) y reprimir radicalismos de acción irreflexivos y suicidas», concluye en *Oligarquía*⁶⁹.

La «revolución desde arriba» es, pues, un reformismo destinado a impedir el progreso de la revolución popular con sus propios objetivos como conquista del poder por las clases trabajadoras.

Esta es inconcebible para Costa, sobre todo en el caso español en que el pueblo se halla de hecho incapacitado para ejercer directamente el poder e incluso para determinar las orientaciones necesarias para la regeneración del país.

Este es el segundo caso de ruptura del equilibrio constitucional que Costa concibe: el pueblo, por razones históricas, no puede ejercitar plenamente sus poderes y sus deberes, lo cual abre la puerta a la «tutela», a la «dictadura tutelar», como forma del poder legítimo, encargado, sobre el modelo de la tutela jurídica de los individuos, de defender los intereses de ese pueblo incapacitado momentáneamente para defenderlos por su propia cuenta.

La idea de un papel «tutelar» del gobernante surge temprano en la ideología de Costa⁷⁰, pero cobra una dimensión mayor según van pasando los años y aumentando su interés por los asuntos políticos del país. El Cid y los Reyes Católicos le sirven de modelo histórico, pero la historia contemporánea se los ofrece también en el extranjero. En su mitin electoral de Monzón ya inicia el desarrollo de esa posición, criticando

los abusos del parlamentarismo, del cual dijo que no constituye un régimen cortado a la medida del pueblo español, clasificándolo entre las causas de nuestro atraso y decadencia; y no ocultó su inclinación al sistema representativo (vigente en Alemania y en los Estados Unidos) como más propicio de un pueblo impresionable, enfermo de incontinencia de la palabra ⁷¹.

Si bien concibe, en efecto, una forma de presidencialismo, como lo ha dicho Pérez de la Dehesa, no cabe duda de que para Costa el nuevo Gobierno debe ser en gran parte personal y autoritario. Por lo demás, esa idea aparece netamente en el programa que en nombre de la Liga Nacional de Productores expone a *La Publicidad* y cuyo segundo punto dice:

2.º Adaptación del régimen político imperante en Europa a las condiciones especiales de nuestro país y a la situación extraordinaria que le han creado los últimos sucesos, inoculando en él un grano de gobierno personal, estilo Bismarck, estilo Washington, estilo Colbert, estilo Reyes Católicos, y confiándolo a personas aptas para sacar partido de tan delicado instrumento ⁷².

Para Costa hay una doble responsabilidad de los gobernantes españoles. Por una parte son directamente culpables del descalabro nacional. Pero el pueblo español no se halla en estado de imponer su propia voluntad. Si esto ocurriera, entonces el pueblo sería «coautor o cómplice, partícipe de la culpa» ⁷³. Pero los dirigentes son tanto más culpables cuanto que por su parte el pueblo es «menor de edad» y necesitaba a buenos tutores. El problema se plantea entonces en los términos siguientes:

Siendo menor de edad la Nación, no estamos en el caso de un pueblo culpable y de un administrador puesto por él y culpable también (...); la cuestión está planteada entre un tutor o un curador culpable y un pueblo sin culpa ⁷⁴.

El reconocimiento de la inocencia del pueblo en la derrota no debilita, sin embargo, la teoría de la tutela, sino que implica la necesidad de cambiar y tal vez de castigar a los que de ella han abusado. La existencia de la oligarquía y la menor edad del pueblo se conjugan en el pensamiento de Costa para orientarlo hacia una concepción más autoritaria del poder, que va a

expresarse a través de las metáforas clínicas tan ambiguas del «cirujano de hierro» y de la «política quirúrgica», de la cual escribe Costa:

Esa política quirúrgica, repito, tiene que ser cargo personal de un cirujano de hierro, que conozca bien la anatomía del pueblo español y sienta por él una compasión infinita, como aquella que inspiró los actos del Conde de Aranda⁷⁵.

Se trata en concreto de imponer una limitación drástica de los poderes del Parlamento⁷⁶, considerado como refugio de caciques, en provecho del aumento momentáneo de los del Jefe del Estado.

No renuncia con esto Costa a la perspectiva liberal, al modo inglés, que tanto ha influido en los sectores progresistas y demócratas españoles, sino que la juzga imposible de aplicar en el presente; su máxima pasa a ser

el régimen parlamentario como ideal, el régimen presidencial o representativo como transición y como medio⁷⁷.

Estas posiciones suyas —y sobre todo su expresión— van a favorecer las interpretaciones más diversas. Muchos de los que participan en la encuesta del Ateneo le reprochan sus tendencias dictatoriales, lo que le obliga a precisar su pensamiento en un sentido más liberal:

El cirujano de hierro las [las demás magistraturas] sirve de complemento adjetivo, conforme a la Constitución: hace que las leyes rijan, que la Administración administre, que el Gobierno gobierne⁷⁸.

Pese a esta nueva formulación edulcorada, mantiene Costa lo esencial de su posición, sobre todo lo que concierne a la imposibilidad de que el pueblo pueda por sí mismo gobernar y, más aún, sacar a España de su atraso, exclamándose entonces:

Y una masa así [la masa del pueblo español] nos empeñamos en que se gobierne a sí propia y que haga más que gobernarse, que se regenere a sí propia, reviviendo una Nación moribunda⁷⁹.

«Infantilismo» y «barbarie» son los términos que emplea para caracterizar a España, lo que sigue exigiendo

una política sumamente enérgica, como la que parece sugerir el segundo punto de su *Programa de política nacional*:

Ha de ser (...) política esencialmente libertadora (...) reprimiendo por fuerza material al orden de los malos organizados en facción oligárquica, sustituyéndoles en la dirección de la sociedad por la aristocracia «natural» del país⁸⁰.

Estamos aquí bastante lejos de la primitiva idea del consenso fundado en el Derecho y la moral y ajeno a la coacción. Esta se le impone cada vez más, como consecuencia del análisis que hace de los males españoles, y le lleva a concebir ese gobierno «fuerte» como su único remedio. Hasta el final de su actuación pública seguirá yendo en «busca de hombres» o, mejor dicho, en busca de *un* hombre, como lo vuelve a afirmar en 1906, en su discurso del teatro Pignatelli⁸¹, dando así lugar a interpretaciones ulteriores de su pensamiento en un sentido autoritario, como las de Primo de Rivera y de los precursores de la Falange. Estas interpretaciones son tendenciosas porque son parciales. Sin embargo, no cabe duda de que las posiciones del mismo Costa, por sus ambigüedades, que no terminará nunca de aclarar —¿quién determina el «bien común»? ¿quién decide de que tal o cual medida se puede legítimamente imponer por la fuerza a la Nación?; no hay ninguna respuesta clara a todas estas inquietantes preguntas por parte de Costa—, favorecen esas mismas interpretaciones. En cierto modo, esas ambigüedades forman parte integrante de su pensamiento, le son consustanciales y deben servir a su caracterización.

Esta tendencia, sin duda autoritaria, de su pensamiento no quita que proclame, sin embargo, constantemente que no hay más poder legítimo que el que emana del pueblo y encarna su voluntad. Pero esta noción misma de «pueblo» no está exenta de otras ambigüedades fundamentales que importa analizar ahora.

3. LA NOCION DE PUEBLO

Los pueblos no abdicar fácilmente de su pasado, que sería abdicar juntamente de su porvenir.—*Importancia del estudio del Derecho consuetudinario* (1879).

El pueblo es soberano. Pero ¿qué es el pueblo? Esta pregunta está en el centro mismo de la obra de Costa, consagrada por entero a la difícil tarea de definir la identidad del pueblo español.

Costa, fiel al principio según el cual los «hechos son retrato del ser», parte en busca de esa identidad a través de las realizaciones literarias, jurídicas, etc., del pueblo. Pero en esa investigación halla una dificultad preliminar. ¿Cómo distinguir una obra «popular» de la que no lo es? El romanticismo había creído resolver el problema distinguiendo dos tipos de creación. Costa a su vez trata de darse criterios de definición, pero rechazando los planteamientos románticos:

No podemos distinguir la poesía popular de la poesía erudita en la forma como suele hacerse, diciendo que la primera es aquella que el pueblo mismo, espontáneamente, engendra, y la segunda, la que es parto del ingenio individual⁸².

Cualquier género de obra es siempre el resultado de una creación individual, pues una «entidad colectiva»⁸³ no produce nada directamente. Sin embargo, existe una diferencia entre obra «popular» y obra «erudita»; pero en vez de quererlas distinguir por el modo de su creación, Costa propone ampliar la perspectiva:

Sólo se ha podido (...) elevar a categoría de lugar común la idea de dualidad de fuentes en la poesía popular por no haber distinguido convenientemente los dos capitales momentos en que se divide su génesis: composición y popularización, origen inmediato y asimilación posterior y uso por el pueblo, como si dijéramos creación y recreación o reelaboración⁸⁴.

«Génesis» y «creación» son, pues, distintas: ésta es siempre individual, mientras que aquélla es un proce-

so que, a partir del acto creador, permite a la colectividad ejercer su soberanía, de manera anónima, cortando o añadiendo, multiplicando las variantes, etc., hasta llegar a una representación ideal de sus aspiraciones. De tal manera, las gestas, los refraneros, etc., vienen a ser una especie de compendio de esas aspiraciones de la colectividad, de su sensibilidad, como un testamento legado a la posteridad por el «pueblo» en el transcurso de su historia y en el que queda cifrado lo esencial de su pensamiento. Costa trata entonces precisamente de descifrar ese mensaje hasta el punto de publicar, en 1881, un *Tratado de política sacado textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la Península*, de donde proviene el citado artículo «Génesis de la poesía popular».

A la vista de lo anterior, parecería que se tuviera que considerar como popular únicamente aquella obra en cuya elaboración ha podido participar la colectividad. En la práctica, sin embargo, todo ocurre como si Costa utilizara otro criterio, mucho más amplio todavía, aunque menos preciso. Merecería el adjetivo de popular toda obra que, independientemente de la forma de su elaboración, ha sido capaz de encarnar el sentimiento del pueblo, de la colectividad:

En términos generales, toda poesía (...) cuyo autor se ha inspirado en el espíritu general y ha procedido como órgano y ministro suyo, identificándose más o menos con él y llevando su voz, es poesía popular⁸⁵.

No importa ya la participación más o menos directa del pueblo en la génesis de la obra; sólo se exige que el autor se inspire en lo que está más o menos latente en la colectividad y sepa darle forma en su obra. Esta es entonces doblemente popular, pues, por un lado, parte del espíritu general de la colectividad cuando, gracias a eso, por otro lado, permite que el pueblo se reconozca «objetivado» en ella y la haga suya⁸⁶. El proceso es circular porque parte de la colectividad y vuelve a ella: el autor, el creador individual, no es más que un agente de esa colectividad, el que consigue dar forma a sus ideas, el que en un momento dado sabe responder a sus aspiraciones.

En teoría sigue manteniendo Costa la distinción entre obra «erudita» y obra «popular», como si se tra-

tara de dos formas diferentes pero complementarias de la cultura. Pero, de hecho, la obra es, además de individual, «erudita» cuando es «subjetiva o extratemporánea, hija de la pura individualidad del artista, cuando no reconoce por base los materiales fragmentarios ofrecidos por la tradición ni ha bebido su inspiración en el arsenal de los recuerdos vivos y de las creencias y aspiraciones ideales de la sociedad, cuando la sociedad no ha sido consultada ni atendida»⁸⁷, queda entonces descalificada. Está en este caso marcada con el cuño del «egoísmo»⁸⁸ y viene a ser algo ajeno a la colectividad, algo exterior que por lo mismo carece de trascendencia. O bien la obra es «popular», en el sentido más amplio de la palabra, o bien casi deja de ser verdadera obra y queda marginada en el pensamiento de Costa, pues no llegará nunca a plasmar los ideales del pueblo. Tan populares son el *Mío Cid* como el *Don Quijote*, pese a las diferencias existentes en su elaboración, pues ambas obras corresponden al ser profundo del pueblo español. La obra «erudita», centrándose en el individuo, es necesariamente de calidad inferior, por ser ajena a ese mismo pueblo.

Esta concepción no concierne únicamente a la literatura, sino que es extensiva a todo género de obras, «costumbre jurídica, uso agronómico, principio, teoría científica, legislación, etc.»⁸⁹. Se puede hablar de un «derecho popular»⁹⁰ al lado de la poesía popular; una técnica agrícola nace como un refrán o un romance:

El hecho de uno se hace costumbre general: surge una necesidad nueva y el sentido común, por órgano de uno o de varios individuos, acude al punto a satisfacerla; ese individuo, que de este modo se adelanta a los demás, sienta jurisprudencia para siempre⁹¹.

El estudio de lo que Costa llama «obra popular» muestra que en todos los casos se postula la existencia de un espíritu general con el cual la obra tiene que estar conforme para ser «popular» e incluso para ser plenamente una «obra». Por lo mismo, puede verse que la idea de pueblo, en el discurso costiano, no sólo remite a una colectividad, por oposición al individuo, sino que supone que esa colectividad tenga as-

piraciones, deseos, actitudes comunes que fundan su unidad. El pueblo es entonces un «conjunto orgánico»⁹² dotado de un «espíritu» cuyo agente puede ser el creador individual en un momento dado, pero que siempre preexiste y sirve de referencia a la obra.

La terminología de Costa, pese a sus tentativas de definición, es bastante fluctuante e imprecisa. Pero en todo caso revela que en el fondo de su pensamiento siguen vivas las ideas de los teóricos alemanes del *volkgeist*: cada pueblo tiene una identidad particular, un «espíritu», un «genio» que lo distinguen de los demás pueblos y que hacen de él una totalidad «autárquica»⁹³, lo que autoriza a que Costa emprenda la «exploración del alma española»⁹⁴ y hable de la «psicología de [la] Nación»⁹⁵.

Esta teoría, que ha desempeñado un innegable papel histórico, no está exenta de profundas ambigüedades, manifiestas en ciertos aspectos de la obra costiana. ¿Qué es lo que permite decidir que tal o cual obra, que tal o cual género o corriente es conforme al genio del pueblo? La terminología tiende aquí a dar del pueblo una interpretación estática. Puede conducir, y de hecho ha conducido, a ciertas formas de xenofobia en sus interpretaciones más radicales, como se dio el caso en Alemania precisamente. En cuanto a Costa, esta concepción le lleva a privilegiar un aspecto particular de la formación histórica del pueblo español por encima de todos los demás. Para él, en efecto, el «genio» o el «alma» españoles se definen exclusivamente por su componente de origen germánico: el pueblo español es de fondo «ario»⁹⁶ y, por lo mismo, ajeno a las influencias «orientales», árabes o judías, en todo caso «semíticas»⁹⁷.

Es verdad que, según el momento y según el caso, la posición de Costa parece variar al respecto, y en sus textos africanistas reconoce la deuda que España debe a ese mismo oriente musulmán. En *Política de España en Marruecos*, su discurso de 1864 en el teatro Alhambra de Madrid, decía:

Cabalmente, la civilización española reconoce como su inmediata antecesora a la civilización musulmana, y ya hemos visto antes que decir musulmana en España vale tanto como decir berberisco marroquí. Dada la base étnica de nuestra nacionali-

dad, base de celtas y de iberos, dos son los pueblos que podemos considerar maestros y fundadores de la gente española: Roma y Marruecos⁹⁸.

La deuda es debida más a los «berberiscos» que a los árabes. En todo caso se mantiene, incluso en un texto de esta índole, la idea de la existencia de una «base étnica» celtíbera, como fundamento principal del pueblo español. La noción misma de pueblo español es extensiva a todos aquellos que en un momento dado han residido en la Península, y Costa puede hablar así del «pueblo de Séneca y del Cid»⁹⁹, que sería irreducible al «genio semita»¹⁰⁰, en el que cree encontrar el origen del despotismo y de la monarquía absoluta, en contradicción con las aspiraciones populares y democráticas de «los descendientes de los arios, la raza de la filosofía y de la epopeya»¹⁰¹.

Sin duda pueden considerarse estas posiciones como extremas, en sus formulaciones por lo menos. Pero no cabe duda de que Costa participa de una corriente más amplia, que privilegia el impacto y el aporte germánico en la historia española y que culmina con la obra de Menéndez Pidal, quien escribe en 1909, a propósito de la epopeya castellana:

Frente a tan numerosas señales de la influencia germánica, buscaríamos inútilmente en la epopeya castellana rastros de la influencia árabe que ciertos críticos han exagerado tanto respecto a toda la literatura española¹⁰².

El hecho mencionado aquí por Menéndez Pidal es irrefutable. Pero la epopeya, para Costa, y tal vez para el propio Menéndez Pidal, es la expresión más característica del pueblo español, el lugar donde se manifiesta más claramente su identidad específica. De la poesía épica dice Menéndez Pidal que es «popular o, mejor dicho, *nacional*», anunciando su intención de trazar el cuadro «del desarrollo de este arte *nacional* español»¹⁰³. Costa, por sus investigaciones propias sobre la poesía popular, sobre la epopeya, etc., prefigura en cierto modo estas investigaciones de Menéndez Pidal. Pero en él se afirma con más fuerza aún la idea de que hay que remontarse a los orígenes culturales, sociales, incluso políticos, de España —tales como los transmite la epopeya— para fundar una acción en el presente.

A través de esa búsqueda de los orígenes, lo que hace Costa es definir una especie de hispanidad, constituida por todos los pobladores de la Península, con exclusión del mundo semítico, tesis que en cierto modo perdurará hasta que la obra de Américo Castro inicie una sistemática reevaluación del aporte musulmán-judío en la formación de la cultura y de la nacionalidad españolas, que pasan a definirse como el resultado de

una convivencia y un desgarramiento de tres clases, de tres *castas* de gentes: cristianos, moros y judíos ¹⁰⁴.

Desde este punto de vista, Costa figura, sin la menor duda, entre los que A. Castro critica por creer en la «fábula de ser ya españoles cuantos hollaron el suelo de sus [España] actuales tierras ya en la época prehistórica» ¹⁰⁵.

Sea como fuere, el hecho es que predomina en el pensamiento costiano una concepción mecánica, casi biológica del pueblo. Si bien dice ocasionalmente que el espíritu de un pueblo es una «resultante» ¹⁰⁶, en todo caso no lo concibe como el resultado de *todo* el proceso histórico concreto vivido por España, que según él ha sido a veces contradictorio con ese espíritu o genio español, como en el caso de la influencia semítica en España. «Pueblo», «nacionalidad» y «raza» son términos casi permutables en el discurso costiano: la poesía es popular cuando «el poeta se ha hecho *nación, raza, humanidad*», dice en *Génesis de la poesía popular* ¹⁰⁷. Esta asimilación de la nación y de la raza hace entonces que el fundamento del pueblo, como nacionalidad, esté como inscrito en un capital genético imperecedero e impermeable a la historia. La *kultur* pasa a ser *natur*, algo que tiene que ver con los «más hondos estratos de la corteza del cerebro», como llega a escribirlo en su introducción a *Juan Corazón* ¹⁰⁸.

En la definición del pueblo entran, pues, dos componentes principales. Por una parte, la palabra designa una colectividad geográficamente establecida y compuesta por un grupo étnico básico definido que le da sus características esenciales, su «genio» —cuyos rasgos se supone que deben ser constantes y estables a lo largo de la historia—, que se proyecta en una cultura ¹⁰⁹.

Pero a su vez esta cultura es vital en el sentido estricto de la palabra. Es ella la que permite que el grupo se reconozca como tal y formule aspiraciones comunes, defina un proyecto. La cultura es el agente de la unidad del pueblo¹¹⁰, es lo que da vida a la colectividad étnico-geográfica, a través del acto creador del individuo, cuando éste llega a expresar la voluntad común latente, cuando la obra, literaria, jurídica, técnica, es conforme con el genio del pueblo mismo. Pero a la inversa, si llega el caso de que por accidente histórico se impone a la colectividad étnico-geográfica una cultura que le es ajena —la semítica por ejemplo—, entonces el pueblo degenera y puede llegar a morir en tanto que colectividad orgánica, pues para que viva es preciso que pueda manifestar su propia voluntad, sus aspiraciones profundas a través de expresiones surgidas, de un modo u otro, del fondo de su mismo ser; toda imposición de una cultura extraña, o todo lo que impida la expresión de esa voluntad común, es agente de la dislocación del pueblo, pues le obliga a romper consigo mismo, a renunciar a su «genio», esto es, a abdicar de su propia personalidad. Y si Costa pone tanto empeño en determinar la esencia del pueblo español es precisamente por sentirlo amenazado en el presente. Determinar su naturaleza específica, su realidad «autárquica», es la manera de proponer remedios adecuados para salvar la «nacionalidad» que Costa juzga en peligro en la Península misma, después de haber fracasado en las provincias de ultramar:

La provincia [Aragón] se ha ido sensiblemente desnacionalizando por el espíritu (...) y hoy la aspiración del mayor número es que por cualquier combinación (...) Francia vaya a ellos, ya que ellos no pueden ir en masa a Francia. Es la misma forma callada, sorda, inconsciente casi, en que había obrado la desnacionalización de Puerto Rico (...) cuando los americanos tomaron posesión de la isla¹¹¹.

La vida de un pueblo depende de su mayor o menor fidelidad a su pasado, a su historia, a sus tradiciones, a todo aquello que permite dar unidad al grupo. Por lo mismo hay concomitancia completa entre la pérdida de la memoria colectiva y de la propia vida del pueblo:

Conforme se va oscureciendo la luz de la tradición y enfriándose el ardor de los ideales que acalararon la vida presente (...)

pierde su orientación, privado de brújula, el sentido histórico; y cuando se apaga en la memoria el último destello del pasado y llega a su ocaso el sol de la nacionalidad (...) se acaba de escuchar también el último cuento que recuerda una gesta heroica ¹¹².

En realidad esta concomitancia es una causalidad. La memoria colectiva de un pueblo es lo que le asegura su homogeneidad, lo que le permite afirmar su personalidad y, por lo mismo, lo que le da vida y le permite subsistir. De esta forma, la memoria colectiva, materializada en los refraneros, en la épica, etc., viene a ser para Costa como el órgano vital del pueblo. En todo momento hay que referirse a ella, volver al origen de la vida para que el pueblo pueda orientarse en el presente, pues nada lo amenaza tanto como la ruptura con esas raíces suyas, con su propio pasado. Para permitir el pleno desarrollo del pueblo, el presente tiene entonces que ser una prolongación del pasado, y no su negación. Examinando el papel respectivo en la vida de los pueblos, de la ciencia y del sentido común, escribía Costa en uno de sus primeros textos:

El sentido común es esencialmente conservador; la ciencia es reformista, pero a menudo degenera en revolucionaria y hay que agradecer a aquél su impermeabilidad (...) para todas sus caprichosas invenciones o hipótesis que, al llevarse a la práctica, pondrían en grave riesgo la vida de los pueblos ¹¹³.

Hay un conflicto latente en el pensamiento de Costa entre innovación y tradición —paradójico en un hombre que, por otra parte, trata de renovar al país—, y a menudo este conflicto se resuelve en un verdadero tradicionalismo, paseísta y conservador. Costa se revela entonces nostálgico del pasado, al que quiere que permanezca fiel España:

Principia a echarse de menos mucho de lo antiguo y a dolerse de haberlo destruído: órdenes corporativas, Universidades autónomas, gremios...

escribe en el *Programa político del Cid* ¹¹⁴, mientras que gran parte de su obra se alimenta de la ilusión de un posible retorno a un pasado mitificado, hecho de libertades comunales, de fueros, de todo aquello que

puede aparecer como los signos de la «libertad» feudal frente al absolutismo. Costa, como muchos de sus contemporáneos, se alimenta de los mitos nacionales y va a España a través del Cid o de Cisneros. Pero al mismo tiempo, y contra los tradicionalistas corrientes del siglo xx, trata de escoger entre los legados del pasado lo que más se adapta al presente. A partir del Desastre en particular, su propio tradicionalismo se opone al que predomina en los sectores políticos. Rechaza desesperadamente todo lo que pudiera acreditar la idea de que España sigue siendo una Nación guerrera, una Nación cuya única virtud sería el pelear. Echarle esas «siete llaves al sepulcro del Cid» pasa a ser un imperativo para toda esperanza de verdadera regeneración:

Deshinchemos esos grandes nombres: Sagunto, Numancia, Otumba, Lepanto, con que se envenena a nuestra juventud en las escuelas y pasémosles una esponja. Desmontemos de su pedestal al Gran Capitán y al Duque de Alba, a Leyva y a Hernán Cortés, a Alejandro Farnesio y a Don Juan de Austria

exclama en los Juegos Florales de Salamanca en 1905 ¹¹⁵. Es que, en efecto, la hora de los grandes capitanes ha pasado ya, y lo que busca Costa en la historia son las lecciones de los grandes políticos, los que supieron crear las condiciones de los triunfos militares: Fernando e Isabel, Cisneros, Vives, Vitoria, el mismo Cid, pero el «Cid repúblico», el de Santa Gadea, y no el «Cid guerrero», el de Valencia ¹¹⁶. Se trata de volver a resucitar los valores que hicieron posible la gran España, sacar la lección del pasado para ponerla por obras en el presente:

Considerando el Cid bajo este aspecto, como una categoría no metafísica, sino nacional, como expresión sintética de la Nación en la unidad de todos los elementos sociales que la componían, como una resultante de todas las energías que han actuado en la dinámica de nuestra historia, podemos servirnos de él como de un criterio positivo (...) y aprender (...) la norma de conducta que debemos observar en el presente ¹¹⁷.

Costa es, pues, tradicionalista a su manera, que difiere bastante del tradicionalismo político ambiente, marcado, quiérase o no, por el absolutismo y el neo-catolicis-

mo. Se trata de resucitar las supuestas libertades tradicionales y, sobre todo, de asegurar la continuidad histórica del país en el preciso instante en que le urge abrirse al exterior. La dialéctica de lo castizo y de lo foráneo late en el fondo de la problemática de Costa, para quien el futuro europeizado del pueblo español no se concibe fuera de la fidelidad a su propia identidad, surgida del fondo de la historia, pues como él mismo dice:

Los pueblos no abdicar fácilmente de su pasado, que sería abdicar juntamente de su porvenir¹¹⁸.

Esta concepción de un pueblo definido por su unidad orgánica en torno a sus tradiciones, en tanto que expresión si no espontánea —pues requiere a un individuo creador para llegar a formularse— por lo menos genuina de sus aspiraciones y tendencias propias, funda todas las posiciones políticas y sociales de Costa, en particular aquellas que conciernen al Jefe del Estado.

En efecto, hay un notable paralelismo entre la función que Costa asigna al individuo creador en un plano general y la imagen que su obra va dando de lo que debiera ser el Jefe del Estado ideal. Este es, en el orden de lo político, el equivalente del juglar medieval en el de la poesía popular; conoce y experimenta los sentimientos latentes en el pueblo, se inspira en ellos para elaborar su política, que así surge en conformidad con esa misma voluntad popular, de donde emana, y cuya sanción encuentra en el hecho de que el pueblo se reconozca y haga suya tal política. El Jefe del Estado es el representante sumo de la identidad nacional porque encarna los valores de la «raza»; por lo mismo, más que un garante de la Constitución escrita del país tiene que ser el garante de esa Constitución fundamental y real, aunque implícita, que le da vida al pueblo como colectividad orgánica y que está hecha de todas sus tradiciones y de su cultura. En él se juega toda la sutil dialéctica de la innovación y de la tradición, pues a él le incumbe la tarea de conducir el país hacia la modernidad del hoy en conformidad con las lecciones del ayer, asegurando de esta manera la perennidad del pueblo. Se comprende que para Costa la legitimidad de tal

Jefe del Estado no dependa esencialmente de elecciones y de parlamentos. Su poder es en cierto modo carismático, pues ese Jefe del Estado tiene «don de consejo»¹¹⁹ y ve su política aprobada por la adhesión informal del pueblo. Puede prescindir de la *Gaceta*, del Parlamento, etc., a partir del momento en que se inspira en la creación directa del mismo pueblo, pues esto le asegura en contrapartida que su política será adoptada y hecha suya por la colectividad. El Jefe del Estado no es más que ese agente de la colectividad que reconoce Costa en el poeta o en el innovador; es el órgano salido del pueblo, del pueblo mismo, su voz concreta, el que da forma al sentimiento nacional en un momento dado de su historia.

Todo lo que antecede supone que el Jefe del Estado y los gobernantes de manera general tengan como punto de partida y como objetivo la colectividad en su conjunto por encima de las diversidades de situación de cada grupo social. La gran lección que Costa saca de la política del Cid es que propugnaba «respecto del organismo social la concordia de todas sus clases»¹²⁰.

En efecto, la idea según la cual el pueblo es un conjunto orgánico, una colectividad dotada de una cultura, de un «genio» únicos, no quiere decir que no existan diversidades en su seno: unidad orgánica no implica en el pensamiento costiano uniformidad social. Sabe Costa que existen clases sociales distintas —aunque no dé a estas palabras el sentido que hoy les daríamos. Pero para él son todas necesarias y complementarias, corresponden a una división técnica del trabajo. Concretamente, en el presente, el gran proyecto de Costa es hacer desaparecer el foso existente entre los que para él son los componentes esenciales de la sociedad: el capital y el trabajo, vistos como los dos elementos indispensables a la producción. En Francia cree ver él un gobierno que «ayuda al capital», a un «capital (que) trabaja» y a unos «leales trabajadores (que) ahorran»¹²¹, lo que explica entonces la buena marcha del país. Al contrario, en España se encuentra con una «lucha», con «una guerra civil incipiente»¹²² en que se oponen esos dos términos. En 1902, en el Congreso Agrícola organizado en Madrid por la Asociación de Agricultores de España, Costa expone claramente su punto de vista:

Todos los males que se lamentan nacen de que el capital y el trabajo no se compenetran ni se tocan, sí se hallan separados por un abismo: y el natural remedio ha de consistir en hacer desaparecer ese abismo ¹²³.

A ese mismo principio responde su propia tentativa de organizar un partido que, a diferencia de los existentes, represente los intereses del conjunto de la colectividad, del pueblo, y al que se dará el nombre significativo de Unión Nacional.

En la práctica, sin embargo, la imagen que en la vida política y social le ofrece España no corresponde en absoluto a la visión idílica de esa sociedad armónica con que sueña, y el proyecto de la Unión Nacional será un fracaso más. En vez de que las clases diferentes colaboren para el bien común, no ve Costa más que luchas y divisiones.

En el pensamiento costiano hay una distorsión entre el análisis teórico y el análisis histórico y social, lo que revela en aquél una forma de ese apriorismo abstracto que, por otra parte, pretendía rechazar. Como lo veremos más adelante, no es casual esta traición de sus propios principios. Pero lo que hay que subrayar aquí es que Costa descubre, en la realidad, que las clases dominantes no gobiernan para el país, para la Nación y para el pueblo en tanto que colectividad, sino que lo hacen para sus propios intereses particulares. En esta toma de conciencia, como lo indica oportunamente Tuñón de Lara ¹²⁴, desempeñan un gran papel los conflictos exteriores; los combatientes de la guerra de Cuba provienen de las capas sociales inferiores, y, a la inversa, los responsables del país —y por consiguiente de la guerra— en nada contribuyen en ella, pues no mandaron «ni una mala compañía de *rough-riders* por honor siquiera de la clase» ¹²⁵; más aún, siempre se opusieron a un servicio militar general y obligatorio, escapando sus hijos a las obligaciones militares gracias a sus recursos financieros. Echando entonces una mirada desengañada sobre la historia reciente de España, Costa ve un siglo XIX dominado por la constante traición de los dirigentes frente a unas masas populares siempre dispuestas a combatir para salvar los intereses de la Nación. La guerra de la Independencia, donde

Las clases directoras de 1808 al refugiarse en el extranjero [dejaron] al pueblo que se las arreglara como pudiera ¹²⁶

ha inaugurado esta práctica, que encuentra su desenlace en la presente capitulación frente a MacKinley ¹²⁷. Costa saca entonces las lecciones de la historia: esas clases dirigentes, siempre dispuestas a capitular y a abandonar al país a la hora del peligro, son las únicas responsables de la decadencia de España,

sin que en ella alcance la menor culpa al pueblo, el cual ha cumplido hasta con exceso sus deberes cívicos y sociales ¹²⁸.

Sin embargo, si ve de esta forma cuál es la práctica real de las clases dirigentes, está poco armado para explicarla, pues en buena cuenta nada en sus teorías permite comprender que unos estén siempre predispuestos a la traición mientras que otros lo estén a la resistencia. Costa carece de los conceptos necesarios para explicar las «colaboraciones» de todo tipo, así como las «emigraciones blancas», que de Coblancia hasta Miami son una de las componentes de la historia, y no tiene más recurso que el de apelar a juicios morales para calificarlas: esas clases dirigentes han «traicionado», son moralmente culpables, y su única perspectiva sería entonces

redimir su culpa, rehabilitarse mediante una conducta diferente de la observada antes ¹²⁹.

Las clases dirigentes, moralmente fracasadas, gobiernan para sí mismas y no para el país; frente al extranjero han desertado del puesto que debía de haber sido el suyo. De este conjunto de hechos, Costa saca la conclusión de que en realidad se han excluido de la comunidad nacional, han dejado de ser una parte del todo orgánico para convertirse en un cuerpo parásito. En el discurso organicista, que caracteriza a Costa, se impone la imagen:

Ese Estado oficial no es entre nosotros un órgano que pague lo que come, es una clase que vive de las demás; no es un brazo para servicio del cuerpo, es un tumor que lo mata ¹³⁰.

En verdad, esos grupos dominantes no constituyen una clase, complementaria con las demás, y no merecen otro nombre que el de facción:

Si aquellos bandos o facciones hubieran formado parte de la Nación, habrían gobernado para ella (...) y serían efectivamente una clase en relación a otras clases, componente con ellas de la colectividad nacional¹³¹.

Sistemáticamente, va así descalificando Costa todas las instituciones del régimen, prohombres de la Restauración, Parlamento, partidos que no son más que «agrupaciones inorgánicas»¹³² y ninguna emanación natural y directa de la colectividad.

El pueblo, en su autarquía, se definía primitivamente en el discurso costiano por su relación antagónica con todo aquello que le era exterior, con los demás pueblos, con el mundo entero. Se postulaba una oposición constitutiva sobre el modelo siguiente:

I	pueblo (pueblo español)	vs	extranjero (otros pueblos, inglés, francés, judío...)
---	----------------------------	----	---

Pero ahora la palabra va cobrando un nuevo sentido y pasa a designar a todos aquellos que no participan en el poder, que no son la oligarquía: las clases neutras, como dice Costa, los «labradores y braceros del campo, los menestrales, obreros de industria y proletarios, que son en España más de diecisiete millones y medio» y que se oponen «al medio millón restante», «minoría de ilustrados y de pudientes, clase gobernante»¹³³. Como se ve, el pueblo se caracteriza por su posición social y política en el país en la forma siguiente:

II	pueblo (humildes)	vs	clase dirigente (pudientes)
----	----------------------	----	--------------------------------

Hay, pues, dos valores de esta noción en el discurso costiano. Pero lo que probablemente lo caracterice es que esos dos valores tienden a superarse para engendrar dos ecuaciones nuevas:

III pueblo I = pueblo II
(raza española...) (humildes)

y

IV extranjero = pudientes

Esta operación no es un mero juego verbal, pues tiene un valor político en la medida en que tiene por resultado atribuir exclusivamente al pueblo II, a los humildes, todas las virtudes de la «raza», del pueblo I, contra la pretensión de los gobernantes a ser ellos los legítimos depositarios de esos valores.

La política, en la concepción de Costa, debe tomar apoyo, para corresponder a las necesidades de la colectividad y a sus aspiraciones profundas, en lo que esa colectividad piensa, concibe y elabora. Es, pues, preciso que el pueblo pueda hacerse oír y sea escuchado, y la libertad es el único medio de asegurar la existencia de la colectividad. El que obra para amordazar esa voz popular colectiva se convierte en un agente de la desnacionalización del país, en un factor de disgregación de la colectividad. La decadencia española, nacida de la monarquía absoluta, acusada de haber, sistemáticamente, impedido la expresión colectiva del pueblo, se explica por la presencia del cacique, que Costa descubre en los años 1895.

En el análisis histórico que podemos hacer hoy de aquel período, no cabe duda de que el cacique tiene su importancia, pero no la que se le atribuye entonces: no es una causa, sino una consecuencia de la estructura social en la cual predomina el sector agrario y el latifundio. Atacar el mal de raíz no consiste en derribar el «trono del cacique», sino en emprender una reforma agraria radical que le quite su razón de ser. Ahora bien, Costa, en el programa que propone en *Oligarquía*, se limita a sus reformas tradicionales: descentralización administrativa, mejoras técnicas, política social, etc. No examina las condiciones políticas de aplicación de estas medidas. Sobre todo, en lo que concierne a la posesión del suelo, prevé en el artículo 5 la distribución no de la *tierra*, sino *de tierras* a los que cultivan y no son propietarios, mediante la restauración de los bienes comunales y concejiles, sin plantear el problema del desequilibrio existente en la reparti-

ción de la propiedad con todas sus consecuencias. En realidad, Costa no ve la relación que existe entre caciquismo y estructura social, que por lo demás quiere reformar, pero no cambiar.

Así, desligado de su contexto sociológico, el cacique puede aparecer como la causa de todos los males, pues, en efecto, es el agente directo de la adulteración de la voluntad popular en todos los planos¹³⁴. En la concepción de Costa, el cacique, sometiendo a los «humildes», al pueblo II, obra contra la Nación que asesina. En realidad, el poder instalado opera, con el cacique, contra el interés de las capas populares del país y contra el interés nacional, identificados ya definitivamente. En vez de ser garante de la continuidad histórica de la colectividad, el poder actúa en el sentido de su desaparición como realidad viva. Este análisis conduce entonces a la fórmula célebre de *Oligarquía*:

[la clase directora] no es sino un cuerpo extraño, como pudiera serlo una facción de extranjeros apoderados por la fuerza de Ministerios, Capitanías...¹³⁵.

Esta operación no es en absoluto inocente. Costa no ve que en cada etapa histórica, una clase social, la que por su posición en las relaciones de producción domina la formación social, identifica sus propios intereses con los de la colectividad; pero, por otra parte, percibe concretamente la contradicción que existe entre los intereses del país y el de los que llama oligarcas. Definiendo entonces a esta oligarquía como un «cuerpo extranjero», señala esta ruptura acontecida entre el interés de la colectividad y el de las clases dominantes, preservando al mismo tiempo la idea esencial en su pensamiento, según la cual existe un interés «general», fruto de la colaboración de todas las «verdaderas» clases de la sociedad, con exclusión de esas facciones moralmente fracasadas. Habiendo definido en absoluto y abstractamente el interés general, no le queda más recurso que el de situar fuera de la Nación a aquellos cuyo interés contradice el de la Nación.

De esta manera es como la obra de Costa viene a ser un reflejo bastante exacto de la crisis española de los años 1900. Muestra que va creciendo la con-

ciencia de la inadecuación entre el interés nacional y el de las clases gobernantes. Pero, por otra parte, muestra también que ninguna fuerza social nueva ha surgido capaz de imponerse e identificarse con el interés general en la nueva etapa histórica. Se crea entonces un vacío, que Costa trata de llenar rechazando a las tinieblas exteriores del «extranjero» a la oligarquía y proclamando que ha llegado la hora del «turno del pueblo».

[The text in this section is extremely faint and illegible, appearing as a series of light grey lines on a white background.]

CUARTA PARTE

EL POPULISMO DE JOAQUIN COSTA

ALDO MEDAGI IN ONELLINO

1. EL ENEMIGO, LA RENTA

¿Queréis que despliegue a vuestra vista el lema y la bandera del progreso en nuestra agricultura? Helo aquí:

Muchas ovejas y pocos rebaños,
muchos árboles y pocas selvas,
muchas acequias y canales y pocos ríos caudalosos,
muchos cultivadores y pocos jornaleros (...).—Brindis en el Congreso de Agricultura, Madrid (1880).

A) COSTA Y LA DESAMORTIZACION

A menudo se ha dicho, y con razón, que la ideología krausista nace del proceso de desamortización. Tal afirmación es válida también en el caso de Costa, como lo han señalado ya varios críticos (Gil Novales, Pérez de la Dehesa, Tuñón de Lara...). De hecho, toda su obra puede —y debe— leerse en relación con el largo proceso de transformación de la estructura agraria tradicional española, que se inicia a finales del siglo XVIII pero que conoce sus momentos decisivos con las leyes de Mendizábal (1836-37) y de Madoz (1855), para culminar con la publicación del Código civil (1889) que consagra el triunfo del «individualismo» en la propiedad territorial¹. Desde este punto de vista la historia del siglo XIX español es como la larga historia, nunca acabada, de la reorganización de la propiedad territorial, marcada por la proclamación del derecho inalienable de propiedad, así como por una política de desplazamiento de las bases de esa misma propiedad. Costa percibe y define bien el carácter paradójico de este proceso histórico cuando escribe en *Colectivismo agrario*:

Ningún otro siglo ha levantado tan alto la propiedad, la ha llamado sagrada (...), pero ningún otro siglo ha hecho tabla rasa, mangas y capirotas de la propiedad. No ha respetado nada: ni la propiedad señorial, ni la de los mayorazgos, ni la de la Iglesia (...), ni la de los Consejos (...). Podría llamársele el siglo de la expropiación².

No hay que dejarse engañar, sin embargo, por la retórica de textos similares; pese a sus acentos paseístas, no figura Costa entre aquellos que lamentan la desamortización de bienes señoriales o eclesiásticos —por lo demás dada ya por concluida en sus grandes rasgos— cuando empieza a escribir y cuyos efectos supieron en lo esencial evitar o limitar tanto la nobleza como la Iglesia, pues seguirán figurando en buena posición entre los mayores terratenientes españoles a principios de este siglo. Lo que se encuentra realmente detrás de esta protesta de Costa contra la expropiación *en general* es la queja interesada del pequeño campesinado contra lo que en la política desamortizadora realmente le amenaza: la venta de los bienes concejiles. Por lo demás, aclara Costa su propio pensamiento al añadir al pasaje anterior estas consideraciones:

Esos bienes [comunales] eran «el pan del pobre», su mina, su fondo de reserva, diríamos el Banco de España de las clases desvalidas y trabajadoras; y la desamortización, por la forma en que se dispuso, ha sido el asalto de las clases gobernantes a ese Banco sin que los pobres hubiesen dado ejemplo ni motivo³.

En el pensamiento costiano, la política desamortizadora ha sido doblemente negativa en la medida en que, por una parte, las tierras puestas a la venta resultaron inaccesibles a los pequeños labradores —y menos aún, obvio es decirlo, a los braceros o jornaleros—, mientras que, por otra parte, se les arrebatában los bienes comunales que tradicionalmente venían sirviendo de complemento, en particular en cuanto a pastos⁴, a los cultivos de sus tierras, propias o arrendadas, provocando por lo mismo la crisis de ese campesinado, así como del equilibrio general del agro español.

B) TRIGO Y RENTA

Sabido es también que frente a esa crisis estructural del campo español, lo que propone Costa es una diversificación equilibrada entre cultivos y ganadería, y entre los primeros, un equilibrio a su vez entre producción triguera y producción vinícola y frutal, programa que expone en Barbastro en 1893:

España no tendrá base de sustentación bastante sólida mientras su agricultura no descanse en cuatro distintas producciones bien equilibradas, a saber: los cereales, la viña, el arbolado frutal y la ganadería⁵.

Si se pronuncia de manera general contra toda forma de monocultivo (el trigo en Castilla y la viña en Málaga son los dos ejemplos que menciona en ese mismo discurso), es, sin embargo, evidente que su enemigo principal y constante es el cerealista castellano.

El programa costiano se define en este plano por una oposición declarada a la extensión del cultivo triguero y surge en un período en que ya se ha iniciado el retraimiento de este cereal en España (que ha pasado a ser importadora, después de haber sido exportadora, como durante la guerra de Crimea). Esta posición debe situarse en el marco de las ideas librecambistas de su autor (los cerealistas castellanos constituyen por su parte uno de los principales núcleos proteccionistas españoles) que le conducen a la afirmación según la cual «el cultivo cereal es antieconómico en España» (1880)⁶, pues no puede competir con la producción rusa o norteamericana, a no ser mediante amplias inversiones, costosas, por parte del Estado (carreteras, ampliación de los ferrocarriles, etc.) en beneficio de estos sectores, y la expansión y modernización de los cultivos que los ponen fuera del alcance del pequeño campesinado; por lo mismo, las denuncia Costa como contrarias a la «naturaleza» del campesino español:

Es cierto que existe en los Estados Unidos una industria auxiliar de la agricultura, merced a la cual disfrutan los beneficios de la maquinaria aun los colonos principiantes que carecen de capital para adquirirla. Pero esta industria no se introducirá ni echará raíces en España por diversas razones que saltan a la vista y que no hace falta enumerar (...). El pueblo español carece de tradiciones mecánicas, mientras que el americano ha nacido con ellas (...); aquí es producto exótico y para aclimatarse ha menester un período de tiempo mucho más largo (...). Sería contrario a las más rudimentarias reglas de la lógica pretender que una Nación pueda pasar repentinamente desde la mula y el arado y el trillo egipcio a la locomóvil de vapor⁷.

Cultivos diversificados, reducción de la superficie de las parcelas y su mejor distribución, asociación del

cultivo y de la ganadería, extensión de los regadíos, etcétera, el proyecto costiano es la respuesta a las exigencias de los cerealistas, que piden una intervención exclusiva del Estado en defensa de sus intereses particulares, pero respuesta llevada desde el punto de vista del campesino pequeño en su lucha, más que contra el latifundio —la palabra no aparece en la obra de Costa salvo error nuestro—, contra el *propietario*, cuyo interés es la acaparación de los suelos (el multipropietario será una variante del latifundio tradicional⁸) y la extensión ilimitada de los cultivos, pues ésta incrementa, por el juego de la renta diferencial, la tasa de sus beneficios.

Esa lucha contra el personaje social del propietario tarda en conceptualizarse en la obra de Costa, pues hay que esperar *Colectivismo agrario* —y probablemente la lectura de H. George, introducido en España en 1893— para ver formulada definitivamente su posición: el enemigo es la renta:

El valor en venta de los inmuebles rústicos, o lo que viene a ser igual, la renta, se va desenvolviendo y acrecentándose espontáneamente por efecto del progreso general de la sociedad, sin trabajo ni intervención alguna por parte del propietario: no es justo, por tanto, ceder a éste para siempre y por toda una eternidad el provecho de aquel don gratuito de la naturaleza, el *unearned increment*, «aumento de valor no ganado». Ese aumento debe ser común; la renta que el cultivador pague por razón de él se repartirá entre todos.

Toda la orientación de *Colectivismo agrario* no consiste más que en proponer la «colectivización» de la renta mediante su transferencia al Estado por la nacionalización del suelo y su devolución indirecta bajo esta forma al «productor»⁹.

Esta noción de «productor», que utiliza Costa, remite a dos categorías sociales bien distintas que deben examinarse por separado y que son, de un lado, los jornaleros y braceros y, de otro, los labradores arrendatarios (y en cierto modo también los pequeños propietarios, amenazados por los progresos de la concurrencia).

C) JORNALEROS Y BRACEROS

La situación de estos grupos sociales es enfocada por Costa desde dos perspectivas diferentes: una, que podríamos llamar social, y la otra, económica, que tienden, sin embargo, a confundirse por momentos.

Siempre ha sido consciente Costa de las precarias condiciones de existencia del labrador y de los jornaleros del campo, pero sus textos más tardíos, como *La cuestión social en Jerez* (1902) o *La cuestión de las tierras a propósito del caso de La Solana* (1904), son elocuentes testimonios de la situación del proletariado agrícola a principios de siglo:

Para que la familia del obrero (agrícola) no pase hambre, o al menos no sufra la sensación del hambre, para que tenga su mísera ración compuesta sólo de vegetales, en la cual no entra carne ni bacalao, en la cual no hay partida para leña ni para carbón, le faltan de 27 a 47 céntimos [frente a las 1,80 pesetas de gasto diario mínimo que calcula Costa] todos los días, todo el año, toda la vida ¹⁰.

Costa juzga esa situación intolerable: es preciso darle a ese obrero otras condiciones de vida, hacer de él «un hombre (...), darle una personalidad» ¹¹. Para llegar a ese fin evoca los remedios que viene propugnando desde años atrás: la escuela y la despensa, que en este caso significa una «retribución doble cuando menos de la que percibe» (id.). Pero, sobre todo, la medida radical consistiría en favorecer la posibilidad para ese jornalero de completar su jornal gracias a un cultivo por cuenta propia:

Que al propio tiempo que trabaja por cuenta de otro, en tierra ajena, trabaje por cuenta propia, en tierra propiedad suya o mejor quizá (sin quizá a tenor de mi fórmula) en tierra concejil ¹².

Multiplica entonces Costa los estudios meditando sobre las ventajas de la «concurrentia de jornal y huerta» (1896) ¹³. Esta última tendría un efecto a la vez económico y social:

Ese cultivo propio constituye su [obrero] caja de ahorros (...), o como puerta para salir de su condición de asalariado: en todo caso es caja de resistencia, reguladora del precio de los

jornales, pues permite a los trabajadores, dentro de ciertos límites, rechazar las imposiciones de los patrones¹⁴.

Este cultivo del huerto propio sería posible si se redujera la jornada de trabajo, como ocurre en el campo de Zaragoza, donde rige «desde el siglo xv la jornada de ocho horas» y donde el peón gana su jornal desde las cuatro de la mañana hasta el mediodía: la tarde (...) la dedica a lo suyo (el huerto)»¹⁵, por oposición al «de sol a sol», que domina el campo andaluz.

Sobre todo este edificio teórico pesa una ambigüedad fundamental, nunca aclarada definitivamente por Costa. Por momentos, en efecto, se trata sencillamente de mejorar las condiciones de vida del proletario del campo, sin modificar su estatuto (y entonces, al lado de su experiencia aragonesa, recurre Costa a todos los ejemplos europeos de arbitrios sociales, forjados en particular en el ámbito del cristianismo social, como *L'oeuvre pieuse des jardins ouvriers* o la obra del Barón Colins¹⁶); en otros, se sugiere la posibilidad de que esos jornaleros desaparezcan como tales, convirtiéndose en nuevos labradores: el huerto es entonces esa «puerta de salida de su condición de asalariado» de que habla Costa en la cita anterior, nutriendo entonces «una clase media que en Jerez y en la Sierra falta»¹⁷. Esta misma oscilación domina en *Colectivismo agrario*, que parece vacilar siempre entre la reabsorción y la permanencia del proletariado rural.

D) EL ENEMIGO, LA RENTA

Esta doble dimensión del problema refleja bastante bien el carácter contradictorio de la ideología costiana, pues surge de la oposición que existe entre la realidad material de esa clase de labradores que necesita mano de obra, braceros y jornaleros y la representación del ideal de esa misma clase, que sería una república de labradores medios e iguales asociados¹⁸. Costa enuncia, pues, a la vez la necesidad de la existencia del jornalero y el ideal de su desaparición. Por lo demás, detrás de las palabras sobre la reducción de la jornada de trabajo aparece la verdadera perspectiva de su autor:

Parece que se ha operado una adaptación, por virtud de la cual la menor duración [de la jornada] se compensa con una mayor intensidad. En sustancia se trata de que el jornalero zaragozano trabaja en las ocho horas tanto como el de fuera en diez o doce, porque come mejor y descansa más¹⁹.

Texto significativo éste, donde generosidad rima, sobre todo, con rentabilidad, pues muestra que el enfoque del problema es el del empresario, el labrador arrendatario, y no el del proletario. En todo caso se trata de fortalecer esa «clase media» de labradores, asegurándole, por una parte, la mano de obra eficaz y rentable que necesita; integrándole, por otra, la mayor parte de esos braceros, hasta ver realizado ese lema que pusimos al principio de este capítulo: «Muchos cultivadores y pocos jornaleros». Estos últimos no tienen más perspectivas entonces que o bien seguir existiendo como asalariados del labrador o bien integrarse a la clase de ese mismo labrador: en ambos casos el enfoque es el del labrador, de quien Costa se hace constantemente el portavoz, en particular cuando defiende esas formas de «colectivismo» que se asemejan a los censos enfitéuticos. En este terreno se trata de abolir al propietario (esto es, a la renta), pero asegurando un derecho vitalicio del labrador sobre su parcela, protegiéndole de esta forma contra los efectos de la concurrencia y del mercado; se crea así una nueva forma de propiedad individual e inalienable, preservando, sin embargo, la ficción de la abolición de la propiedad privada del suelo. Resuelve entonces Costa esta antinomia por un verdadero artificio, que consiste en hablar de la posesión del suelo y, al mismo tiempo, negarla como tal: todo se juega aquí en el valor de las comillas puestas por el propio Costa al evocar el futuro «colectivismo»:

El derecho de «posesión» para los arrendatarios de tierras, que es como una transformación del arrendamiento en censo por ministerio de la ley sin el beneplácito del propietario²⁰.

Esta nueva forma de «propiedad», que preservaría al pequeño labrador de los peligros del mercado, pero conservándole sus ventajas, requiere entonces un papel nuevo del Estado, que, por una parte, debe asegurar esa nueva forma de posesión del suelo (mediante su

nacionalización) y, por otra, la rentabilización de esas tierras, tomando a su cargo todas las obras de infraestructura necesarias al pequeño labrador y demasiado costosas para que pueda emprenderlas por cuenta propia (regadíos, caminos y no ya carreteras reales, como lo repite al final de *Oligarquía*²¹, intensificación de los cultivos, etc.). La lucha contra el Estado «oficial», que será tan característica de la actuación de Costa, es de hecho la lucha contra el Estado de los propietarios y de los cerealistas (vimos que éstos tratan de monopolizar al Estado en provecho propio) en nombre de la «mayoría», del «pueblo», esto es, en nombre de un Estado que aseguraría y defendería los intereses de los labradores, tanto en el plano político como económico, enunciados entonces bajo la forma del interés general del país.

Toda la política agraria de Costa se halla, pues, resumida en esas páginas iniciales de *Colectivismo agrario*, donde plantea el derecho «natural» de cada hombre «al producto íntegro del trabajo»²², opuesto por esencia al derecho de los *no-productores*, los propietarios, a percibir parte de ese producto del trabajo, la renta, injustificada y que, por lo mismo, no es más que un verdadero «robo» ejercido contra el labrador:

Todo hombre, por el hecho de nacer, trae a la vida un derecho natural e inalienable: el derecho de usar y disfrutar la tierra, lo mismo que de respirar el aire; privarle de ese derecho es robarle, y tal sucede cuando algunos acaparan un espacio cualquiera de terreno, excluyendo de él a los demás²³.

Ese «robo» se efectúa entonces por la fuerza de una ley y de un Estado en manos de los «peores», esto es, de los «oligarcas», que no son más que los propietarios.

A ese presente hecho de expropiaciones, del robo y de la violencia opone entonces Costa una visión ideal de un campo, feliz porque libre de renta será generador de una nueva armonía; en el Congreso de Agricultura de 1881 pronuncia un brindis y describe el porvenir del campo español después de que un nuevo Jesús haya arrojado «del templo a los sofistas y a los mercaderes»:

Así domadas las fuerzas de la naturaleza, unido a ella el labrador en fraternal abrazo, fenecida la lucha por la existencia,

podrá ya penetrar dentro de sí mismo y departir con Dios en el misterioso locutorio de su conciencia (...). Entonces, la casa y el campo serán un verdadero reino, y el labrador dentro de él soberano, rehaciendo la poética leyenda del Paraíso; entonces la libertad no será como ahora un nombre, sino el producto vital y como el aliento de la sociedad; entonces la semana tendrá siete domingos para el labrador y el año será una perpetua primavera y un festín eterno ²⁴.

Diecisiete años más tarde, en *Colectivismo agrario*, vuelve a enlazar con tal inspiración; protestando contra las posiciones de un Jovellanos, muestra entonces Costa que es menester un papel «regulador» del Estado, so pena de ver la sociedad humana reducida al nivel de la sociedad animal, privilegiando al más fuerte. A la inversa:

Cuando el hombre interviene con su acción reguladora, verdadero artista de la creación entre los seres naturales, engéndrase un equilibrio pacífico, sin dolores ni desgarramientos, creando la agricultura y la ganadería. Y el gobierno de las agrupaciones humanas no ha menester la acción del arte menos que la ganadería para que el equilibrio sea incruento ²⁵.

Frente a tales textos, que en buena cuenta vienen a ser el canto al campo sin la renta, no se puede dejar de pensar en lo que Marx escribía a propósito de Proudhon, que es por lo demás el verdadero maestro de Costa en este terreno:

El sometimiento del suelo a las leyes que rigen las demás industrias es y será siempre el objeto de quejas interesadas. Así puede decirse que la renta se ha convertido en la fuerza motriz que ha lanzado el idilio en el movimiento de la historia ²⁶.

2. MOVIMIENTO APARENTE Y MOVIMIENTO REAL

De todo lo que antecede resulta que Costa no enfoca el problema del jornalero o del bracero, esto es, del asalariado del campo, más que desde el punto de vista del labrador independiente. El salariado, en esta perspectiva, se convierte en la etapa última, en la culminación de un proceso de degradación (y no en el nacimiento de formas nuevas del trabajo), pues la proletarización es la amenaza que el desarrollo de la competencia y de la apropiación privada del suelo (esto es, del capitalismo en el campo) hace pesar sobre ese labrador independiente.

A menudo se han sorprendido los comentaristas de la obra de Costa de su silencio sobre la industria y sobre el obrero industrial, pero no vieron que ese silencio le era necesario, puesto que literalmente no tenía nada que decir sobre ellos. Partiendo, en efecto, de la renta (que opone propietarios y arrendatarios-empresarios), y no del salariado, no tiene Costa el instrumento conceptual adecuado para concebir la condición del asalariado de la industria y la solidaridad que le une al asalariado del campo. En el mejor de los casos, a este último se le ofrece como perspectiva la integración a la clase de los labradores independientes, a la «clase media». De esta forma trata Costa de establecer una solidaridad ficticia, pues consiste en la ilusión de un futuro de labrador para el jornalero, mientras que, por otra parte, afirma la necesidad de preservar la existencia de una mano de obra, necesaria al labrador pero que arruina la credibilidad de esa ilusión, entre ambos protagonistas (a menudo confundidos en la categoría de «productores») que somete en realidad al jornalero a los intereses del labrador. Esta operación elimina entonces esa otra solidaridad, real porque está fundada sobre una identidad de condición en tanto que productores de plusvalía, que une al obrero agrícola y al obrero industrial. Esa alianza-fusión entre labradores y jornale-

ros deja de lado al obrero industrial, que no tiene entonces cabida en el sistema costiano (pues es irreducible al programa de los labradores: ¡no va Costa hasta proponer que se le transforme también en cultivador!), el cual no puede más que silenciarlo.

Es verdad que Costa podría alegar circunstancias atenuantes en este «olvido», puesto que en la España de 1900, entre una población mayoritariamente rural, predomina la categoría de los cultivadores independientes²⁷. En realidad lo que parece ocurrir es que, si bien España está ya dominada por el modo de producción capitalista (como lo muestran el auge de la industria y del sector bancario, las inversiones extranjeras, incluso el desarrollo de una agricultura sectorial moderna, como la remolachera, etc.), lo está de manera marginal, y en la formación social española siguen predominando cuantitativamente clases o fragmentos de clases nacidas de anteriores relaciones de producción, así como elementos parasitarios, nacidos de la forma como se ha ido desarrollando el modo de producción capitalista en España (lo que se traduce por el peso particular de los terratenientes, de los rentistas y de los especuladores). El estudio concreto de esa formación social no puede más que revelar el predominio de esos sectores anticuados o parasitarios. Pero, a su vez, no considerar más que este aspecto conduce a no ver que en un modo de producción dado lo esencial son las relaciones de producción nuevas que van surgiendo y que atribuyen un papel económico e incluso político central a la (s) clase (s) nacidas de esas relaciones nuevas, incluso cuando siguen siendo momentáneamente minoritarias en un plano estrictamente cuantitativo (como lo muestra en la práctica el papel desempeñado por la clase obrera española en la historia contemporánea, muy por encima de su importancia numérica en el país).

Costa tiene, por consiguiente, razón (es indudable el predominio numérico del campesinado en España) y, a pesar de eso, se equivoca (ese predominio no le atribuye ningún papel dirigente en el porvenir). Pero esa especie de visión ciega no es el producto de ningún «error», sino que, al contrario, tiene una formulación teórica en la ausencia misma de teoría que proclama Costa: su empirismo se construye tanto contra el «liberalismo abstracto» como contra la teoría del movimiento obrero y

tiene las características de un verdadero subterfugio teórico: privilegiando el *hecho*, lo *concreto* sobre lo *abstracto*, puede legítimamente afirmar el predominio del campesinado en España (dato de observación), sin decir nada de las relaciones de clases en que intervienen las diferentes categorías de campesinos, confundidos en una misma perspectiva el jornalero, que reivindica por su salario, y el labrador, en lucha contra la renta. Dicho de otro modo, la afirmación del carácter central de la agricultura en el problema español —«nuestra economía *nacional* es, hoy por hoy, fundamentalmente *agraria*»²⁸—, esto es, del agricultor en la sociedad, se hace con la condición de disimular las condiciones concretas que imperan sobre ese trabajo social. La evidencia del hecho de la primacía de la agricultura, tal como la enuncia el empirismo costiano es, pues, una evidencia aparente que esconde la verdadera naturaleza del problema (la diferencia entre trabajo asalariado y trabajo independiente), que no puede plantearse sino en términos teóricos y abstractos (a través del concepto de modo de producción, por ejemplo). Finalmente, Costa reproduce los mecanismos de la astronomía precopernicana: ésta, en función del movimiento aparente del sol, situaba la tierra en el centro del universo; Costa, en función de la evidencia de la apariencia (el campesino es esencial en España), sitúa la agricultura en el centro de la sociedad, pero es para mejor situar el agricultor a su cabeza. Todo ocurre en la obra de Costa como si la renta fuera lo que creara el capitalismo (o por lo menos sus peores consecuencias)²⁹, cuando, a la inversa, es el capitalismo el que crea la renta³⁰. Pero esta inversión no es fortuita, corresponde a la ambición del labrador de verse reconocido el papel dirigente en la organización social.

A partir de este momento, pero sólo a partir de allí, puede Costa defender la idea de que la sociedad es ese «cuerpo social» en que «todo se concatena»³¹. El sentido de tales afirmaciones es entonces claro: se trata de demostrar que todos los males de España provienen de su agricultura, una vez asentada la idea de que los males de la agricultura provienen de los males engendrados por la renta. Si el empirismo es la teoría necesaria para fundar la legitimidad del labrador en su pretensión al papel dirigente en la sociedad, el organicismo social es su complemento, en tanto que asegu-

ra su hegemonía teórica³², subordinando a sus propios intereses los de las demás clases sociales, en particular los de la clase obrera. Este trabajo teórico puede entonces traducirse en un proyecto político: en busca de aliados, enuncia Costa la necesidad de no gobernar para una clase única, pero al mismo tiempo se le impone la idea de que es preciso gobernar *principalmente* para el labrador:

Sin duda ninguna sería un gran mal que el calzón corto y la blusa formaran un partido exclusivo; pero sería un mal no menor que la república no gobernase en vista principalmente de la blusa y el calzón corto³³.

Mientras el proletariado, rural o industrial, empieza a forjar su teoría, que le lleva a pedir la abolición del salariado y por lo mismo del capitalismo, lo que hace Costa es entonces luchar contra los aspectos «negativos» de ese capitalismo, preservando con George «las que han sido llamadas leyes naturales de la producción, el interés personal, el *laissez faire* económico, la libre competencia...»³⁴, esto es, el capitalismo mismo. Abolida la renta, todo lo demás puede conservarse: el proyecto costiano es esencialmente reformista, pues tiende a «reformar» el capitalismo, no a sustituirlo. El eje de su crítica se centra entonces en la disociación producida entre el «trabajo» y el «capital»³⁵, vista como un mal coyuntural —resultado de una mala política— y no como la consecuencia ineludible del desarrollo mismo del capitalismo. De esa disociación, de esa ruptura, nacen entonces, según Costa, los conflictos sociales, cuyo remedio se halla en la síntesis de los dos términos que realiza en sí el labrador, pues concilia a la vez el trabajo y el capital; pero al lamentar esa ruptura —y al oponerle la síntesis que representa el labrador independiente— lo que hace Costa es lamentarse del progreso de las relaciones de producción capitalista en el campo, cuya ley de existencia es la sistemática disociación del trabajador y de los medios concretos del trabajo, arrancándole a aquél los pocos instrumentos que aún conservaba y proletarizándole. Pero frente a esos efectos, que deplora, del capital en el campo, lo único que logra concebir Costa es el regreso a formas anticuadas, pre-capitalistas, de producción, que examina y enumera en *Colectivismo agrario* y que le sirven

de constante referencia en su lucha contra la renta. Su obra aparece entonces como la expresión de la añoranza de un pasado, por lo demás idealizado, por parte del campesinado expropiado y en curso de proletarización, que no puede, por su naturaleza de clase, ver en el proceso histórico otra cosa que una acelerada decadencia que le condena.

Los postulados mismos de la posición de Costa, su método, sus orientaciones principales, no se pueden explicar sino como la traducción teórica y política del pensamiento del campesinado independiente amenazado que le lleva, por otra parte, a desconocer el papel real de la clase obrera; pero es que el reconocimiento de su función en el proceso económico e histórico llevaría entonces a Costa a desaparecer socialmente, al mismo tiempo que desaparecería la función dirigente atribuida al campesinado; el destino público personal de Costa está íntimamente ligado al destino social de aquellas clases de que se hace constantemente el portavoz.

3. COSTA, IDEOLOGO DE UNA CLASE SIN IDEOLOGIA

En el plano económico y político hemos ido viendo que Costa es el exponente de las angustias del pequeño campesinado acuciado por la crisis engendrada por la desamortización y, de manera más general, por el progreso del capitalismo agrario. Su obra, que surge en este contexto, que la determina, es entonces la tentativa —desesperada— por sustituir en la dirección del país, del Estado, los «peores» oligarcas terratenientes y todo su personal político por otra clase y otro personal: tiene por objetivo único hacer del programa de los labradores un programa *nacional*, esto es, hacer aparecer como interés de la Nación lo que es el interés de esa clase; «la Nación somos nosotros», ésta es la expresión máxima que una clase da a su propio proyecto, en su lucha por la conquista del poder, y ése es el sentido de la obra de Costa y de sus esfuerzos por situar al enemigo de clase, el oligarca terrateniente, fuera de la Nación, «facción de extranjeros apoderados por la fuerza de Ministerios...»³⁶.

Si está claro que Costa pide el poder *en nombre* del campesinado, queda por ver quién es el «nosotros» *para quien* lo pide concretamente, esto es, socialmente. En efecto, *por una parte*, su obra es el elogio sistematizado de las virtudes del campesino, convertido en «pueblo» y en «nación», mientras que, *por otra*, esa misma obra es la descripción de la imposibilidad en que se halla ese mismo pueblo de gobernarse a sí mismo, lo que funda en particular el antiparlamentarismo de Costa³⁷.

En cierto modo es el propio Costa quien nos da la respuesta y quien ha teorizado esa contradicción en sus primerísimos escritos al tratar de definir las cualidades y los límites del «saber común» del campesinado. En esta perspectiva es sumamente interesante el artículo que publica en 1877, «Actividad del hombre

en la producción agrícola», donde queda definida la que será a lo largo de toda su vida su posición al respecto.

Partiendo del problema del desarrollo de la agricultura, examina Costa el papel respectivo de la sabiduría tradicional del campesino —el «sentido común»— y de la ciencia agrícola, concluyendo con la necesidad de valorar la primera:

Ya es hora de que tenga una voz en la vida del pensamiento el sentido común histórico de los labradores, tan vilipendiado por una ciencia engreída que quisiera aventar en cenizas todo lo existente para plantear sobre sus ruinas el diseño de una nueva creación³⁸.

Acude Costa a varios argumentos en defensa de esta tesis. Muestra, en particular, que ese «sentido común» del campesino ha sabido resolver los problemas concretos antes de que «la ciencia ni siquiera se los planteara», y eso porque ese «sentido común» es eminentemente práctico, encarnando «la verdad en forma de hechos, de usos y estilos y de máximas consuetudinarias, flotantes en la tradición oral: es en un mismo punto conocimiento y acción»³⁹, lo que le opone al carácter abstracto, especulativo, de la ciencia, superándola:

Son, a todo ruedo, más fiables conductores de la vida las geniales intuiciones del sano y realista sentido común que las especulaciones teóricas de indiscretos y poco circunspectos científicos, pagados de inventiva y originalidad⁴⁰.

Este «sentido común», práctico y eficaz, tiene, sin embargo, sus límites, pues, «como conocimiento, es en primer lugar insistemático e inorgánico en la forma; su unidad es tan sólo de fondo, interna (...), mas no se traduce al exterior»; es un saber constituido de «innumerable enjambre de ideas, de máximas, de estilos y costumbres, pero en desorden, no sujetas a rigurosa disciplina (...); es un agregado de verdades sin conexión formal»⁴¹. El riesgo es grande entonces de que el «sentido común» degenerare en una mera rutina o que se encierre en el arcaísmo. Allí es donde surge la ciencia, para «separar el trigo de la cizaña», dando forma

a ese conglomerado, sometiendo a crítica sus intuiciones no demostradas:

Practica la ciencia una revisión de todo el material acumulado por el sentido común agrícola, lo somete a riguroso examen (...) y dicta el razonado fallo (...). Purifica el sentido común de sus inconexiones, concreta y define lo vago de sus sentencias ⁴².

De esta manera llega Costa a una nueva proposición: la ciencia «es el mismo saber común, pero razonado, transfigurado, cribado en el arnero de la idea» ⁴³.

Lo que de esta manera afirma aquí Costa en cuanto a la ciencia agrícola puede extenderse a todo tipo de actividad, como él mismo lo subraya:

No goza, a la verdad, de ningún privilegio el arte agrícola, ni obedece a leyes diferentes de las que gobiernen el arte de la legislación o el arte literario ⁴⁴.

Esta teoría es la que va a originar toda la obra de Costa, caracterizada por la voluntad de dar una forma rigurosa y científica a los resultados de las prácticas, de las tradiciones, etc., del pueblo, en todos los terrenos, el Derecho consuetudinario, la poesía épica o las tradiciones colectivistas.

La dialéctica de la «ciencia» y del «sentido común», en que la primera «pone el criterio» y el segundo «las reglas», nace de una necesidad, surgida de los propios límites de la creación espontánea del pueblo y que estriba en su «inconexión», en su incapacidad por hacer de sus descubrimientos parciales una verdad universal, por constituirlos en un *saber* organizado; ésa será precisamente la misión que le incumba a la ciencia, que deberá convertir lo inconexo y fragmentario en sistema, lo particular y local en general y universal:

Aquellas costumbres seculares [la ciencia debe] generalizarlas, convirtiéndolas de práctica local en regla sabida y aceptada por la universalidad de los labradores (...). [La ciencia debe] concentrar los conocimientos positivos y hacerlos patrimonio común ⁴⁵.

De una manera u otra, lo que describe aquí Costa, tanto en el plano agronómico como jurídico, literario o económico, es la incapacidad del campesinado por constituir un conjunto sistemático de saberes, de creen-

cias, de usos, etc., esto es, en el sentido amplio de la palabra, una ideología coherente⁴⁶ y unificadora, en la cual se reconocería el conjunto de esa clase social. Esa imposibilidad nace del carácter fragmentado y fragmentario de sus producciones intelectuales⁴⁷. Dicho de otro modo, lo que así describe Costa es la incapacidad de la clase social de los pequeños labradores por dotarse de una conciencia de clase que le dé su unidad orgánica. A su modo, y desde postulados radicalmente diferentes, viene a coincidir con Marx, que define al campesino parcelario en los términos siguientes:

Los campesinos parcelarios constituyen una masa enorme, cuyos miembros viven todos en la misma situación, pero sin estar unidos los unos a los otros por relaciones variadas (...). En la medida en que millones de familias campesinas viven en condiciones económicas (...), que oponen su modo de vivir, sus intereses y su cultura a los de las demás clases de la sociedad, constituyen una clase. Pero no constituyen una clase en la medida en que no existe entre los campesinos parcelarios más que una relación local y en que la similitud de sus intereses no crea entre ellos ninguna continuidad, ninguna conexión nacional, ninguna organización política⁴⁸.

En ambos casos, el de Costa y el de Marx, predomina la idea del aislamiento del campesino en su parcela, en su aldea o en su comarca (mientras que el proletariado agrario andaluz, por ejemplo, va a constituirse en clase, entre otros factores, por su concentración), que engendra una incapacidad por elaborar una ideología y por lo mismo una incapacidad por imponerse como clase e imponer su punto de vista de clase al conjunto de la sociedad. La conclusión que de esa situación sacaba Marx era que ese campesinado parcelario se hallaba «en la imposibilidad de defender sus intereses de clase en su nombre propio, por el intermediario de un Parlamento o de una Asamblea. No pueden representarse a sí mismos, deben ser representados».

En la obra de Costa esa función de representación del campesinado, a nivel teórico e ideológico, le incumbe a la «ciencia», encargada de dar la forma universal a las intuiciones del «sentido común» campesino. Pero en realidad la Ciencia no existe, existen científicos. Ese papel de propagación del saber popular, de teorización de sus descubrimientos y de sus formulaciones recae entonces sobre el *intelectual* que sepa ha-

cer suyas las conclusiones del «sentido común» agrícola, para darles su dimensión universal.

Ese papel de los intelectuales está afirmado en todas las páginas de Costa: en la función de la escuela, en tanto que centro de la acción reformadora (de que la Institución Libre será el ejemplo), en la importancia dada a los congresos científicos y las diversas asociaciones de estudio, que no fueron nunca organizaciones de masa, sino centros de elaboración de proyectos presentados a la Nación por una élite pensante, en quien cifraba Costa sus esperanzas. Esa élite es la que debía gobernar en nombre del pueblo, pues ella era la que tuvo «don de consejo», la que obró en las «asambleas y congresos agrícolas, pedagógicos, mercantiles, geográficos y coloniales, administrativos, de legislación civil»⁴⁹; ella, que tenía, contrariamente a los gobernantes de turno, «mentalidad y cultura en grado suficiente», como todavía lo pide Costa en 1906 en su introducción a *Juan Corazón*. Esos hombres cultos, interesados en la situación del «pueblo» (poco más o menos se trata siempre de los mismos, los hombres de la I. L. E., del krausismo, de la Primera República), constituyen esa «aristocracia natural» que debe encabezar el movimiento regenerador en nombre del pueblo. En las respuestas a la encuesta del Ateneo sobre la oligarquía, la Cámara Agrícola del Alto Aragón, cuyas relaciones con Costa son notorias, expone con toda claridad cuál debe ser, en su concepto, el papel de esos intelectuales en la hora presente:

Cosideramos indispensable la formación del tercer partido, que en rigor debería ser el partido único, partido propiamente nacional, y que ese partido se constituya sin perder minuto por iniciativa de las clases «intelectuales» o «profesionales», a las cuales las clases económicas habremos de seguir⁵⁰.

Donde más claro aparece definido ese programa por Costa mismo es en el final de *Oligarquía*; allí desarrolla un paralelo entre España y Rusia⁵¹, en que apunta la «aurora de una revolución»⁵². Hay —dice Costa— una gran semejanza entre los dos países, atrasados, dictatoriales, con una masa campesina miserable. Pero a la vez existe una diferencia notable entre ambas naciones que le da la ventaja a Rusia y explica que la revolución surja allá y no acá; en Rusia —em-

pieza por explicar Costa— «colaboran y van unidos con los trabajadores los elementos intelectuales del Imperio». Pero en seguida añade:

El labriego ruso yace en un estado de ignorancia, de pasividad, de atonía intelectual análogas al del labriego español, que compone la gran masa de la Nación; pero suple su ausencia en la lucha contra el despotismo la clase intelectual, y en España no ⁵³.

De la idea de una alianza entre clases («colaboran y van unidas») se ha pasado insensiblemente a una sustitución de una por otra («suple su ausencia»): y de eso se trata, en efecto, de que los intelectuales suplan al campesinado en la lucha, tomando, en su nombre, la dirección del movimiento revolucionario, sobre el modelo de lo que, aparentemente, están logrando los intelectuales populistas rusos en la Rusia de 1900.

Esa sustitución en la lucha de las masas por los intelectuales es lo que le da su coherencia a la teoría de Costa, pues es lo que permite comprender cómo se resuelve la contradicción que señalábamos al principio entre el ensalzamiento del campesinado y la declaración de su ineptitud a gobernar y a regenerarse a sí mismo. Pero esta teoría, que tiende a privilegiar el papel de los intelectuales, situados por encima de la masa que declaran querer representar, no es pura invención subjetiva de Costa, sino que refleja, a su manera, la verdadera situación del campesinado en sus relaciones con las clases intelectuales. Gramsci, al estudiar la función de los intelectuales en la formación social, creía reconocer en sus diferentes tipos las expresiones de las necesidades, surgidas en el campo de la producción material, de cada clase por dotarse de sus propios intelectuales que aseguren su expresión y, eventualmente, su hegemonía:

Todo grupo social que surge sobre la base original de una función esencial en el mundo de la producción económica establece junto a él, orgánicamente, uno o más tipos de intelectuales, que le dan su homogeneidad, no sólo en el campo económico, sino también en el social y en el político ⁵⁴.

Pero precisamente Gramsci, prolongando el análisis de Marx que recordábamos anteriormente, comprueba que la particularidad del campesinado en este plano es su

incapacidad por producir esos «intelectuales orgánicos»:

Es de advertir que la masa de los campesinos, aunque ejerza una función necesaria en la esfera de la producción, no crea intelectuales propios, orgánicos.

El «intelectual de tipo rural» tiende entonces a situarse fuera, por encima, del campesinado y sirve de «modelo social en la aspiración aldeana a salir de su condición»⁵⁵.

Este análisis permite entonces comprender que tanto la teoría como la práctica de Costa, con todas sus contradicciones, hallan su razón de ser en su propia situación social (en tanto que intelectual-campesino), definida por su relación a la situación de clase del campesinado, que es su «héroe social», al mismo tiempo que la instancia de donde saca una legitimidad para reivindicar, arropado de la blusa y del calzón corto, el poder para sí mismo⁵⁶ en nombre del «turno del pueblo». El conjunto de estos rasgos, articulados en torno al papel respectivo del campesino y del intelectual, hace de Costa el máximo exponente del populismo español.

Hablando de Herzen, con quien a menudo se ha comparado a Costa (y la comparación con el ruso se justifica en particular por el paralelo entre Rusia y España que hace el propio Costa), Lenin ponía de relieve los aspectos revolucionarios que, históricamente, podía tener su pensamiento:

La idea del «derecho a la tierra» y del «reparto igualitario del suelo» no es más que la formulación de las aspiraciones revolucionarias igualitaristas de los campesinos que luchan por derribar totalmente el poder de los terratenientes, por la completa supresión de la gran propiedad feudal⁵⁷.

Sin embargo, en otro lugar, Lenin mostraba los límites de ese populismo en términos que bien se pueden aplicar también a Costa:

La utopía populista es un sueño de intelectuales populistas (...) que pretende que se podría (...) mantener la repartición «equitable», «igualitaria», del suelo bajo la dominación del capital, bajo el poder del dinero, bajo el régimen de la producción mercante (...). Esta utopía ha sido engendrada por los intereses

de clases que luchan contra el viejo orden de las cosas (...) y que, en esa lucha, no ocupan una posición independiente. La utopía, los sueños son el fruto de esa dependencia, de esa debilidad (...). La utopía de los populistas (...) es el sueño del pequeño patrón, que se sitúa a igual distancia del capitalista y del obrero asalariado y que piensa que es posible suprimir el esclavo asalariado sin lucha de clases⁵⁸.

4. EL POPULISMO DE JOAQUIN COSTA

El populismo de Costa se construye evidentemente contra la oligarquía, pero a su vez constituye una respuesta de las «clases medias» al surgimiento de un movimiento obrero frente al cual Costa, apoyándose en la autoridad de Flórez Estrada, proclama en *Colectivismo agrario* la excelencia del derecho de propiedad privada que combaten «comunistas y sansimonianos». El afán por conciliar el capital y el trabajo se explica por la necesidad de poner «término a una guerra civil incipiente»⁵⁹ entre patronos y obreros. Más generalmente, se trata de elaborar las medidas indispensables que permitan mejorar las condiciones de vida de los más pobres, así como modernizar el país, antes de que sea tarde. La «reforma social» es entonces el «pararrayos» que sirva de «preventivo a la revolución»⁶⁰, en la línea de un Carnegie o de la encíclica *Rerum Novarum*. En 1896 trata de explicar todavía Costa a los «pudientes» de La Litera que no les amenaza «una especie de apocalipsis socialista o (...) una nueva edición de la *Terreur*. Bien decía el señor Silvela en el Congreso (...) que el socialismo no es problema todavía en España»⁶¹. Algunos años más tarde el peligro empieza a concretarse, como consecuencia de la ausencia de política reformadora, tal como la venía preconizando Costa, que escribe ahora:

Si hubieran formado el Ministerio Salmerón, Giner (...) habrían dado satisfacción año tras año, reposadamente, meditadamente, a las reivindicaciones, harto legítimas, de las clases trabajadoras (...) y no habrían cobrado tan formidable incremento el socialismo y el anarquismo, que harán sumamente difícil gobernar, porque, organizados ya e irritados por la inutilidad de la queja, por la persistencia de la injusticia (...), será imposible desarmarlos en breve espacio, como se los habría desarmado con treinta años de reformas graduales⁶².

A esa misma preocupación corresponde la voluntad de organizar un partido «nacional» que hubiera sabido

agrupar en torno y bajo la dirección de los labradores y de las «clases medias» a todos los trabajadores, impidiendo así la formación de un «partido de clase» cuya idea rechaza Costa⁶³. Incluso su republicanismo tardío de los años 1903-1906 se comprende como la última tentativa por organizar la oposición al régimen de la Restauración bajo la dirección de esas «clases medias»⁶⁴.

Oposición al movimiento obrero y a la oligarquía encarnada en la Restauración, la posición de Costa es incómoda e intermediaria entre fuerzas determinantes; históricamente se verá condenado al fracaso. Su impotencia real no le deja entonces más salida que una constante radicalización en la expresión de sus posiciones —y no en su fondo— hasta llegar a esas declaraciones en que pide «partidos y gobiernos de *extrema izquierda*», «odio a muerte» y «hiel»⁶⁵. Ese extremismo verbal, ese revolucionarismo en las formas y de contenido profundamente reformista, es por lo demás perfectamente compatible con lo que no se puede menos de calificar de sus ambigüedades acerca del famoso «cirujano de hierro», concebido ora sobre el modelo histórico de las monarquías (los Reyes Católicos en España, Colbert en Francia), ora sobre el de los ejecutivos fuertes (presidencialismo norteamericano o Bismarck en Alemania), ora, en fin, como un héroe supremo de perfil poco precisado y en el cual los aspirantes a dictadores podrán siempre reconocerse (Miguel Primo de Rivera o los teóricos del fascismo español), y que ya inquietaba a algunos de sus contemporáneos.

De hecho, Costa, por una parte, proyecta sobre la sociedad en su conjunto el ideal del labriego: la comunidad aldeana, libre de terrateniente, le sirve entonces de modelo; es todo el aspecto igualitarista de su obra (como expresión del sueño de un reparto «justo» de la tierra), que descansa entonces en la imaginación de un mundo constituido por la yuxtaposición de labradores (convertidos en «el hombre») libres e iguales y entre los cuales no existirían otras divisiones que la división técnica (y no social) del trabajo; sociedad marcada por el «anarquismo» patriarcal en que el poder se resolvería en una mera actividad de control y cuya legitimidad vendría del consenso de todos, ajeno a la coacción. Pero, por otra parte, expresa también en su

obra Costa la necesidad política de ese mismo labrador, siempre en busca de un poder ejecutivo fuerte que supla sus propias incapacidades para asumir el poder. Prolongando el análisis que del campesino parcelario hacía, Marx añade:

Sus [los campesinos parcelarios] representantes deben al mismo tiempo aparecérselos como sus amos, como una autoridad superior, como una potencia absoluta (...). La influencia política de los campesinos parcelarios encuentra, por consiguiente, su expresión última en la subordinación de la sociedad al poder ejecutivo ⁶⁶.

Esa subordinación al poder ejecutivo, esa dictadura ejercida en nombre del campesino parcelario, creía encontrarla realizada Marx en la Francia napoleónica.

Igualitarismo anarquizante y tentaciones dictatoriales coexisten, por consiguiente, en la obra de Costa, como las dos caras de una misma moneda, esa que acuña, en el plano ideológico y político, el pequeño campesinado, importante aún en el norte español pero amenazado, y de quien Costa, el aragonés, expone los sueños, las ambiciones y las angustias.

En su itinerario hacia el radicalismo izquierdista, Costa no llegó nunca a coincidir con Lerroux. Escribe a este propósito Cheyne:

Es posible que hubiera cierta ambigüedad en la conducta de don Joaquín, de modo que sintió la necesidad de aclarar la situación en junio de 1909, haciendo aparecer en *El Ribagorzano* un artículo, «sin adjetivos y sin equívocos», en que se negaba a cualquier alianza con Lerroux. En una carta a M. Bescós, escrita el día 11, exclamaba: «¡Primero, el decoro!» ⁶⁷.

En cierto modo ambos hombres representan los dos polos opuestos del populismo español: el populismo rural, arcaizante y nostálgico de Costa frente al populismo urbano, nacido del desarrollo capitalista, de Lerroux. Sus bases sociales son distintas: el pequeño labrador, por una parte; el *lumpen-proletariat*, por otra. Si ambos desarrollan un verbalismo revolucionario que los conecta en cierta forma con el anarquismo, lo hacen en dos perspectivas bien distintas. Costa, con todo su moralismo («¡el decoro!»), es el último retoño del anarquismo idealista decimonónico, que sueña con purzas y virtudes rurales, con pacifismo e idilios (en

la línea de Proudhon), mientras que Lerroix sería la vertiente, pistolera y demagógica, corrompida y gangsterizada, nacida del desarraigo y del trasplante del labrador a los suburbios industriales, antes de que se forje una nueva conciencia de clase, en tanto que proletario.

Esta definición de Costa como representante del populismo agrario español no resta ningún interés a su obra, que sigue siendo testimonio, a su modo, de la crisis española de los años 1900 y que es una de las primeras en señalar la inadecuación entre el interés de la oligarquía terrateniente y el interés nacional. Pero al emprender la batalla en nombre y defensa de una clase intermediaria, sobrepasada por el desarrollo histórico y, por consiguiente, arcaica en sus proposiciones de solución, Costa inutiliza sus propios esfuerzos militantes. Es significativo, por ejemplo, que su lucha, llevada desde las perspectivas de las «clases medias», no haya logrado nunca atraerse el apoyo de ningún grupo catalán; pero es que en Cataluña, las «clases medias» en que empiezan a pesar de manera determinante las capas modernas ligadas al desarrollo capitalista no se reconocieron nunca en el agrarismo paseísta de Costa y empiezan, por las mismas fechas, a luchar por cuenta propia y con sus propios programas y organizaciones, creando la *Lliga* en vez de adherirse a las Cámaras Agrícolas, Ligas de Contribuyentes o Uniones Nacionales ideadas por Costa.

Este, en la descripción que hace de la realidad española, en su itinerario político e ideológico, expone las etapas de la crisis española, pasando de un programa colonizador al temor de verse colonizado: el problema de la «nacionalidad», tan agudo en su obra a través de la dialéctica de la necesaria «europeización» sin «desespañolización»⁶⁸ que anuncia la de lo «castizo» y de los «vientos de fuerza» unamunianos, nace del sentimiento profundo de que un país atrasado, agrario y sometido al yugo del cacique, no puede resistir al impetuoso desarrollo del capitalismo mundial y al consiguiente imperialismo. Costa no es capaz, desde sus posiciones, de enunciar la teoría de ese desarrollo, cuyas consecuencias sin embargo percibe mejor que otros muchos. Y no deja de tener una importancia decisiva plantear en 1920 el problema del atraso y de la crisis españoles en función del problema agra-

rio (aunque los remedios que proponga serán obviamente inoperantes, pues no consigue pasar de una reforma agrícola —técnica y comercial— a una reforma agraria —estructural—). Esto explica la permanencia de su pensamiento en toda la historia de la España anterior a la guerra civil, así como la influencia, difusa pero real, que ha podido ganar en América Latina ⁶⁹, donde los principales reformadores del primer tercio del siglo se enfrentaban con un problema similar al suyo: la tierra y el cacique, bajo la forma esta vez del gamonal, del cual, próximo a la descripción que del cacique da Costa, pero superándolo en el planteamiento de fondo del problema, decía J. C. Mariátegui:

El término «gamonalismo» no designa sólo una categoría social y económica: la de los latifundistas o grandes propietarios agrarios. Designa todo un fenómeno. El gamonalismo no está representado sólo por los gamonales propiamente dichos. Comprende una larga jerarquía de funcionarios, intermediarios, agentes, parásitos, etc. (...). El factor central del fenómeno es la hegemonía de la gran propiedad semifeudal en la política y el mecanismo del Estado. Por consiguiente, es sobre este factor sobre el que se debe actuar si se quiere atacar en su raíz un mal del cual algunos se empeñan en no contemplar sino las expresiones episódicas o subsidiarias ⁷⁰.

Este planteamiento, que desemboca con el peruano en una perspectiva socialista, no llega a formularse nunca netamente en Costa. Pero sobre éste recae el mérito histórico de haber sabido, pese a sus contradicciones y a sus errores, situar la verdadera naturaleza, económica y social del «problema de España», entreabriendo de esta forma —y contra su propia voluntad— las puertas a la acción de nuevas fuerzas sociales.

Primera parte

LA CRISIS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA A FINES DEL SIGLO XIX: DE LA CRISIS DE CONCIENCIA A LA CONCIENCIA DE LA CRISIS

¹ En contestación a una «Información sobre la crisis obrera» publicada en abril de 1901 por *La Agricultura Bética*, la Sociedad de Viticultores de Jerez declaraba: «Antes que la filoxera realizara su obra devastadora, el decaimiento o la nueva faz que se diera al negocio de vinos, habían determinado la supresión de algunas labores de las que siempre se consideraron necesarias para obtener buenos caldos...»

Y el Marqués de Mochades: «La decadencia de la riqueza jerezana se inició hace más de veinte años con la depreciación de los mostos y los vinos; los precios que en la actualidad alcanzan constituye una ruina que corona la destrucción del viñedo por la filoxera.»

Es de notar que esta revista quincenal ilustrada se presentaba como «representante oficial en la prensa de las Cámaras Agrícola y de Comercio de Jerez de la Frontera, de la Cámara Agrícola de Sevilla y de otras asociaciones rurales andaluzas». En la nómina de sus colaboradores figuraba Costa, «abogado y publicista, presidente de la Cámara Agrícola de Barbastro».

² Se han sacado varios datos relativos a la agricultura de:

Zoilo Espejo Culebra: *Costumbres de derecho y economía rural consignadas en los contratos agrícolas usuales en las provincias de la península española, agrupadas según los antiguos reinos*, 1900 (Memoria que obtuvo el cuarto premio en el primer concurso español sobre el Derecho consuetudinario y economía popular, abierto por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas para el año de 1897). A veces se utiliza este libro para períodos posteriores, lo que es discutible.

³ Algunas fuentes indican que hacia los años ochenta se dieron numerosos casos de confiscación de fincas rústicas por atraso en el pago de contribuciones. Véase Ramos Oliveira: *Historia de España*, México, 1952; tomo II, p. 319.

En *Colectivismo Agrario*, 2.^a parte, «Tierras comunes del vecindario», Costa se refiere a la ley Camacho y a sus plazos de aplicación.

⁴ Dentro de lo que Tuñón de Lara (*Estudios sobre el siglo XIX*) llama «la otra burguesía», hubo también grandes abogados, como Gabriel Rodríguez, institucionalista y republicano, en cuyo bufete Costa estuvo de pasante y a quien evoca con palabras emocionadas en su discurso de 1900 ante la Unión Mercantil (Alianza, p. 233).

⁵ M. Fernández Almagro: *Historia política de la España con-*

temporánea (1885-1897), Alianza, tomo II, nota I del capítulo 7, páginas 445-446.

⁶ Durante el debate sobre el primer punto de la orden del día de este Congreso, el mismo Francisco Mora declaró: «Decidme: ¿cómo saldrá de la postración en que se encuentra la clase constructora de los arsenales, de los ferrocarriles y explotación de las minas? ¿Cómo saldrá de la ignorancia? ¿Fundando cooperativas? No, jamás lo conseguirá, y sólo con la resistencia lo hará, ganando tiempo para instruirse más bien que pidiendo un aumento de jornal.» En *Primer Congreso Obrero Español* (Barcelona, 1870), ZYX, 1972. Estudio preliminar y notas de V. M. Arbeloa.

⁷ «Notas críticas sobre una tentativa de "Ensayo popular de Sociología"», en Nicolai I. Bujarin, *Teoría del materialismo histórico*, Siglo XXI de España, Madrid, 1974.

La sociología ha sido un intento de crear un método de la ciencia histórico-política, dependiente de un sistema filosófico ya elaborado, el positivismo evolucionista, sobre el cual la sociología ha reaccionado, pero sólo parcialmente. *La sociología se ha tornado una tendencia en sí, se ha convertido en la filosofía de los no filósofos, un intento de describir y clasificar esquemáticamente hechos históricos y políticos, según criterios construidos sobre el modelo de las ciencias naturales.* La sociología es, entonces, un intento de recabar «experimentalmente» las leyes de evolución de la sociedad humana, a fin de «prever» el porvenir con la misma certeza con que se prevé que de una bellota se desarrollará una encina. *En la base de la sociología se halla el evolucionismo vulgar, el cual no puede conocer el principio dialéctico del paso de la cantidad a la calidad, paso que perturba toda evolución y toda ley de uniformidad entendida en un sentido vulgarmente evolucionista.*

⁸ L. Mallada, *Los males de la patria*: «Seguid soñando, os replico, y no os admiréis de que todos los años, del país donde dicen que faltan brazos y sobra inteligencia, emigren más de 25.000 españoles a países que no son nuestras colonias, en tanto las cuatro quintas partes de nuestras minas de importancia, no pocas fábricas y muchas fuerzas activas que imprimen movimiento a las transacciones mercantiles se hallan en poder de los extranjeros, para quienes venimos a ser unos... indígenas.» (Defectos del carácter nacional.)

⁹ A este respecto, nos parece interesante recordar aquí el análisis que Marx hacía, en 1854, de la monarquía absoluta en España: «La monarquía absoluta en España, que sólo se parece superficialmente a las monarquías absolutas europeas en general, debe ser clasificada más bien al lado de las formas asiáticas de Gobierno. España, como Turquía, siguió siendo una aglomeración de repúblicas mal administradas con un soberano nominal a su cabeza... El despotismo oriental sólo ataca la autonomía municipal cuando ésta se opone a sus intereses directos, pero permite con satisfacción la supervivencia de dichas instituciones en tanto que éstas le descargan del deber de cumplir determinadas tareas y le evitan la molestia de una administración regular.» K. Marx, «La España revolucionaria», en *La revolución española*, Moscú, ed. en lenguas extranjeras.

¹⁰ «Nosotros no solamente no dudamos de que la cuestión social exista; estamos firmemente convencidos que será el grito de guerra del siglo XX, como lo ha sido del siglo XIX la cuestión

política; admitiremos cuanto en nuestra opinión pueda contribuir a decidirla sin sangre.» Manifiesto-Programa del Partido Republicano Federal (22-VI-1894), en M. Artola: *Partidos y programas políticos (1808-1936)*, t. II, «Manifiestos y programas políticos», Madrid, Aguilar, 1975. Reproduce también el texto íntegro del Mensaje y programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón.

¹¹ Remitimos al lector a las notas a una edición crítica del «Informe de Jaime Vera», de T. Jiménez Araya, en *Burgueses y Proletarios*, Barcelona, Laia, 1973.

¹² A este respecto, se encontrarán datos en las obras de:

— D. Abad de Santillán: *Contribución a la historia del movimiento obrero español (Desde sus orígenes hasta 1905)*, México, Cajica, 1962, caps. XVIII y XIX.

— Max Nettlau: *La Première Internationale en Espagne (1868-1888)*. Dordrecht-Holland, 1969, caps. XVII y XVIII.

— José Álvarez Junco: *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Madrid, Siglo XXI, 1976.

¹³ M. Núñez de Arenas-M. Tuñón de Lara: *Historia del movimiento obrero español*, Barcelona, Nova Terra, 1970: «Marxismo y utopismo no estaban aún claramente diferenciados; la "federación económica" era probablemente un residuo proudhoniano más que una interpretación de la tesis de Engels sobre la etapa de desaparición del Estado; también pertenecía a la imprecisión del socialismo premarxista la afirmación del "producto íntegro del trabajo".»

¹⁴ Véase Jacques Droz: *Histoire générale du socialisme*, París, P. U. F., 1974, t. II, de 1875 a 1918.

¹⁵ Pudiera hacerse una larga lista de citas. A modo de muestra, he aquí lo que escribía Unamuno en 1897: «El socialismo corriente, marxista, sólo peca en aquello en que se inhibe. Una cosa es el racionalismo y otra el materialismo teórico que a él se unen muchos.

Lo malo del socialismo corriente es que se da como doctrina única y olvida que tras el problema de la vida viene el problema de la muerte...», en Pérez de la Dehesa: *Política y sociedad en el primer Unamuno (1894-1904)*, Madrid, Ciencia Nueva, 1966.

¹⁶ Remitimos al lector a otro libro breve pero utilísimo de Pérez de la Dehesa: *El Grupo «Germinal»: una clave del 98*, Madrid, Taurus, 1970.

¹⁷ Es significativo que en el capítulo añadido, al reeditar *La evolución de la filosofía en España*, Federico Urales escribía: «Hemos buscado, inútilmente, la unidad del pensamiento. Sin embargo, el pensamiento tiene unidad: la moral. Véase cómo los pensadores cumbres, desde Sócrates a Kropotkin, tienen su "Ética". Ha sido la preocupación constante de todas las inteligencias. Sin moral no tendría eje el pensamiento humano.» Véase Ed. de Cultura Popular, Barcelona, 1968, con un estudio preliminar de Pérez de la Dehesa.

COSTA Y LA RESTAURACION

¹ G. J. G. Cheyne, *A bibliographical study of the writings of J. C.*, p. 164.

² G. J. G. Cheyne, «La unión nacional: sus orígenes y fracaso», en *Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas*, Nimega, Holanda, 1967, p. 255. Remite Cheyne al discurso de Costa, «O Liga o Partido», en *Reconstitución y europeización de España*, Madrid, 1900, pronunciado en 1898.

³ «Meteoros acuosos» (1864), en *Maestro, escuela y patria*, página 65.

⁴ *El comercio español y la cuestión de Africa* (1882).

⁵ *Política hidráulica*, p. 34.

⁶ *Actas del Congreso de 1883*, t. II, p. 324.

⁷ «Marina española» (1883), en *Actas*, t. II, pp. 324 y ss.

⁸ *Ibidem, Actas*, p. 331.

⁹ «Intervención inaugural en el Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil» (1883), en *Actas*, t. I, p. 52.

¹⁰ «Misión social de los riegos» (1880), en *Política hidráulica*, pp. 1-3.

¹¹ «El maestro y el sacerdote» (1869), en *Maestro, escuela y patria*, p. 108.

¹² En un interesante estudio («El problema de la educación popular, según una Memoria inédita de Costa», *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 194, febrero 1966) examina A. Gil Novales el *Ensayo sobre fomento de educación popular*, que Costa presentó en 1871 en el concurso convocado por la Sociedad Económica de Amigos del País, sobre el tema «Método de propagar la instrucción primaria en las poblaciones agrícolas y en las clases jornaleras».

Subraya Gil Novales el carácter eminentemente práctico que pretende ya dar Costa a la pedagogía popular, destinada a enseñar la lectura y la escritura, la aritmética, nociones de agricultura, horticultura y arboricultura a los campesinos, así como a desarrollar nociones de pedagogía, etc., entre las mujeres del campo. La idea principal de tal *Ensayo* es la creación de unas Misiones pedagógicas, que Gil Novales supone que pudo servir de antecedente al programa de Cossío, que debía concretarse con el Patronato de Misiones Pedagógicas de 1931. Para Costa, estas Misiones, concebidas sobre el modelo de las misiones religiosas, debían depender de organismos privados (la Sociedad Económica Matritense, por ejemplo), mientras que los maestros debían pasar a depender del Estado.

¹³ *Maestro, escuela y patria*, p. 181.

¹⁴ «Proyecto de reforma de la enseñanza de la agricultura» (1864), en *Maestro...*, p. 14.

¹⁵ «El método intuitivo en las escuelas primarias», discurso en el Congreso Pedagógico, Madrid (1882), en *Maestro...*, página 174.

¹⁶ *Idem*, p. 179.

¹⁷ «El método intuitivo en las escuelas primarias», en *Maestro...*, *op. cit.*, pp. 181-2.

¹⁸ *Idem*, p. 190.

¹⁹ Idem, p. 193.

²⁰ «Sobre supresión de Universidades» (1899), en *Maestro...*, *op. cit.*, p. 364.

²¹ «Agricultura de regadío», discurso en Barbastro (1892), en *Política hidráulica*, p. 78.

²² *Misión social de los riegos en España*, *op. cit.*, pp. 3 y 6.

²³ Ya hablaba en su juventud de «aquella antiquísima cuan verdadera máxima de que sin el auxilio de la agricultura no puede prosperar ni engrandecerse una nación» (1864), en *Maestro...*, *op. cit.*, p. 3.

²⁴ G. J. G. Cheyne, *A bibliographical study...*, *op. cit.*, p. 78.

²⁵ Sobre la historia y las posiciones de la Asociación y de Costa, véase el estudio de M. C. Lécuyer y C. Serrano, *La guerre d'Afrique et ses repercussions en Espagne*.

²⁶ Cf. «Intervención inaugural en el Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil (1883), en *Actas*, *op. cit.*, t. I, página 52.

²⁷ *El comercio español y la cuestión de Africa*, *op. cit.*

²⁸ Discurso introductorio al Congreso de 1883, en *Actas*, *op. cit.*, página 52.

²⁹ *El comercio español*, *op. cit.*

³⁰ *Política de España en Marruecos*, discurso en el teatro de la Alhambra de Madrid (1884), en *Intereses de España en Marruecos*, pp. 11-12.

³¹ Discurso en el teatro de la Alhambra de Madrid, en *Intereses de España en Marruecos*, *op. cit.*, pp. 11-12.

³² Idem, p. 26.

³³ Esto corresponde a intereses estratégicos para España, ya que una presencia inglesa o francesa en Marruecos significaría a corto plazo que España podría ver «atacada su independencia en el corazón mismo de la metrópoli», *op. cit.* p. 27.

³⁴ Así lo demuestra su participación en el mitin abolicionista de diciembre de 1883 en Madrid. Cf. referencia en Cheyne, *A bibliographical study...*, *op. cit.*, p. 111.

³⁵ Intervención en el mitin de Monzón (1896), en *Política hidráulica*, *op. cit.*, p. 284.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ Programa electoral de 1896, en *Política hidráulica*, *op. cit.*, página 279.

³⁸ Discurso en el teatro de la Alhambra de Madrid, *op. cit.*, página 37.

³⁹ «Marina española» (1893), en *Actas*, *op. cit.*, t. II, p. 324.

⁴⁰ Idem.

⁴¹ Años más tarde, en su programa electoral de 1896, propone la creación de una federación de España con aquellas repúblicas, inaugurando así algunas de las ideas que tendrán cierta descendencia del lado del falangismo español.

⁴² Es curiosa la expresión «monopolio natural» empleada por Costa, ya que toda idea de monopolio parecería ser contradictoria con la teoría librecambista a que se refiere. Pero el adjetivo lo cambia todo: al resultar este «monopolio» del «libre» «juego» de las fuerzas económicas y no la coerción —que es el significado de «natural» aquí—, es legítimo.

⁴³ Así se explica que tan a menudo reproche Costa a los industriales o comerciantes su falta de iniciativa amparada por

las barreras aduaneras elevadas que transforman a España en su verdadero «feudo». Véase *El comercio español, op. cit.*

⁴⁴ Discurso en Barbastro (1893), en *Política hidráulica*, p. 245, con evidente fecha errada de 1902. Cf. Cheyne, *A bibliographical study...*, *op. cit.*, p. 49.

⁴⁵ *El comercio español, op. cit.*

⁴⁶ Cf. *El comercio español*. La única solución para el desarrollo de las colonias africanas es, según él, «el desarrollo en vasta escala de la industria y el comercio en nuestra patria (...); el comercio de España con las posesiones africano-portuguesas ha de ser para los portugueses como para los españoles comercio nacional. España tiene un presente, es cierto, y otro presente distinto, Portugal, pero el porvenir les es común, y por esto no puede ser indiferente a la una ningún problema que se roce con el porvenir de la otra». Muy distinta será su posición años más tarde, cuando no vea ya en Portugal sino un «Gibraltar grande que nos ciñe y amenaza por uno de los tres frentes de la Península», *R. G. C. M.*, núm. 30, 1900, p. 575.

⁴⁷ *El comercio español, op. cit.*

⁴⁸ «España no se ha cuidado de adquirir ninguna [colonia] en tierra firme, no obstante habersele brindado para ello las más propiciadas coyunturas, así en Africa (Guinea superior, ensenada de Biafra, golfo de Adén) como en Asia (Tonkín)». «Centenario de Colón», en *Maestro...*, *op. cit.*, p. 328.

⁴⁹ *Idem*, p. 331.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ «Agricultura de regadío», en *Política hidráulica, op. cit.*, página 78.

⁵² «Informe sobre el estado de la Marina», en *Actas del Congreso de 1883, op. cit.*, t. II, pp. 324-325.

⁵³ Sobre este punto, cf. M. C. Lécuyer, *op. cit.*

⁵⁴ «El Tratado de París de 1900 y la política colonial de España en Africa», en *Revista de Geografía Colonial y Mercantil, op. cit.*, p. 575.

⁵⁵ «Política de España en Marruecos» (1884), en *Intereses de España en Marruecos, op. cit.*, p. 36.

⁵⁶ Discurso inaugural en el Congreso de 1883, en *Actas, op. cit.*, tomo I, pp. 52 y ss.

⁵⁷ «Agricultura de regadío» (1892), en *Política hidráulica, op. cit.*, p. 41.

⁵⁸ *Idem*, p. 42.

⁵⁹ A propósito de las gestiones llevadas a cabo en el asunto del canal, resume Costa la posición de la Junta directiva: «Considera suficiente el empleo perseverante de los medios especificados en el Reglamento de nuestra Cámara (...), pero también los juzga todos precisos, incluso, y sobre todo, uno al que la Junta no había prestado atención y del cual creía que podría prescindir: la representación permanente de la Cámara Agrícola cerca de los poderes», en *Política hidráulica, op. cit.*, p. 208.

⁶⁰ Así es como dirá que hay que pedir el canal al Gobierno liberal en nombre de su propia doctrina, mientras que «al Gobierno conservador diremos: pedimos el canal que nos debéis, a pesar de vuestras doctrinas, porque esas doctrinas son equivocadas», en *Política hidráulica*, p. 101. Meses después se felicita de la llegada al poder de los liberales, con Moret en Fomento.

⁶¹ Mitin en Tamarite de la Litera (1892), en *Política hidráulica*, p. 100.

⁶² Discurso de 1893, en *Política hidráulica*, *op. cit.*, p. 225.

⁶³ Discurso de 1893, en *Política hidráulica*, *op. cit.*, p. 203.

⁶⁴ *Agricultura de regadío*, *op. cit.*, p. 78.

⁶⁵ *Idem*, p. 56.

⁶⁶ Telegrama en 1892, en *Política hidráulica*, *op. cit.* p. 83.

⁶⁷ «Agua de riego para el pueblo» (1896), en *Política hidráulica*, p. 285.

⁶⁸ Dirá Costa de esas personas acaudaladas que «sacrifican las conveniencias de clase en aras de la justicia y del bien común», *ibidem*.

⁶⁹ «Informe sobre la Marina». en *Actas del Congreso de 1883*, *op. cit.*, p. 325. Ese liberalismo es constante. Se mostraba ya favorable a la iniciativa particular en materia escolar: «En España pudiera hacer mucho la iniciativa privada si estuviese menos dormida. De los poderes públicos no hay que aguardar nada en este sentido en mucho tiempo», «La agricultura práctica en la escuela de primera enseñanza», en *Maestro*, *op. cit.*, página 22. Texto de 1883.

⁷⁰ *Política hidráulica*, *op. cit.*, p. 34.

⁷¹ *Agricultura de regadío*, *op. cit.*, p. 69.

⁷² *Idem*, p. 73.

⁷³ *Idem*, p. 71.

⁷⁴ No es la primera vez que se presenta Costa en unas elecciones. Fue candidato en las municipales de 1893 en Graus. Cf. Cheyne, *Joaquín Costa*, p. 114. No hemos podido consultar el texto del manifiesto publicado en esa circunstancia.

⁷⁵ *Política hidráulica*, *op. cit.*, p. 276.

⁷⁶ *Idem*, p. 281.

⁷⁷ *Idem*.

⁷⁸ *Política hidráulica*, *op. cit.*, p. 381. Sobre los incidentes de la campaña electoral, cf. Cheyne, *Joaquín Costa*, *op. cit.*, p. 121.

⁷⁹ G. J. G. Cheyne, *Joaquín Costa, el gran desconocido*.

⁸⁰ E. Díaz, *La filosofía social del krausismo español*.

⁸¹ Hernani Resende, *Socialisme utopique et question agrarie dans la transition du féodalisme au capitalisme* (Sur le concept d'égalitarisme agraire dans la Révolution française). Conferencia en el Centre d'Etudes et de Recherches Marxistes, París, 1975.

⁸² J. Maurice y C. Serrano, *Sur l'idéologie de J. Costa*, Cahiers du CERM, París, 1974.

⁸³ En su obra *Contributions to the Theory of Natural Selection* (1870), Wallace expresaba su disconformidad con la hipótesis de Darwin sobre la «sexual selection».

⁸⁴ En sus «Notas sobre Maquiavelo, la política y el príncipe moderno», Gramsci distingue el concepto de Estado ético, de origen filosófico e intelectual, del concepto de Estado intervencionista, de origen económico. Observa a continuación: «Ces diverses tendances peuvent se combiner de différents façons et elles sont en fait combinées», *op. cit.*

⁸⁵ Marx y Engels: *Manifeste du parti communiste*, III, 3. Le socialisme et le comunisme critico-utopiques.

⁸⁶ Marianne Debouzy, *La genèse de l'esprit de révolte dans le roman américain (1875-1915)*, París, Minard, 1968.

Es de notar, también, el artículo que años adelante Jaime Vera

publica en *El Socialista* (27-IX-1912): «El específico de Enrique George», del cual extractamos el párrafo siguiente: «Parcial o incompleta doctrina que afronta el problema de la tierra y deja intacto el magno problema del industrialismo; doctrina híbrida de su singular socialismo agrario del Estado, erigido en único, inmenso rentista de la tierra inmensa, inmensa vaca lechera a cuyas ubres se agarrarían todos los hábiles, y de un individualismo industrial, libre campo para toda explotación e iniquidad.»

⁸⁷ M. Fernández Almagro, *Historia política de la España contemporánea*, t. III (1897-1902), cap. 4, *op. cit.*

⁸⁸ Cheyne, *La Unión Nacional: sus orígenes y fracaso*, *op. cit.* M. Tuñón de Lara, *Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo*, *op. cit.*

⁸⁹ En ese mensaje, Costa escribía: «No puede el legislador decretar reformas para una sociedad vieja de dos mil años, como el filósofo se pone a elaborar "la crítica de la razón pura"».

⁹⁰ Tuñón de Lara, *op. cit.*, cap. 10.

⁹¹ La comparación de los dos textos no revela sólo el cambio de vocabulario, que aparece claramente en el cuadro siguiente:

Mensaje-programa

Política

- reductora o simplificadora
- sumarísima
- modesta
- reparadora
- tradicionalista.

Oligarquía y caciquismo

Política

- transformadora o, si se quiere revolucionaria
- libertadora
- sustantiva
- sumarísima
- antidoctrinaria.

En noviembre de 1898, Costa vinculaba la política «nueva» a la tradición: «La historia y la costumbre como medio de partear el movimiento social de nuestro tiempo, imprimiéndole carácter evolutivo y conservador, ganando para su causa a las clases ricas.» En marzo de 1901 declara que: «Esa política ha de ser, en primer lugar, radicalmente *transformadora* o, si se quiere, revolucionaria, representando una liquidación de todo nuestro pasado y una nueva orientación y nuevos ideales de vida para el presente y para el porvenir...»

⁹² Cheyne, *op. cit.*, cap. 17.

⁹³ *Oligarquía y caciquismo*, p. 670 (ed. 1902): «El principio es uno mismo para todos los poderes del Estado: lo que es malo, antijurídico y dañoso tratándose de los organismos administrativos y judiciales, no había de ser bueno y conveniente, conforme a derecho y a razón, respecto del poder regulador.»

⁹⁴ *Oligarquía y caciquismo*, tanto en la Memoria como en el Resumen, Costa polemiza a menudo con los herederos políticos de Cánovas, especialmente Silvela. Además se coloca en el mismo terreno que Cánovas, historiador y filósofo político de la decadencia, al relacionar su nombre con el de Alvarez Osorio (ya citado, por lo demás, en *Colectivismo agrario*).

⁹⁵ Tuñón de Lara, *op. cit.*, cap. 5: «El regeneracionismo y sus clases de 1895 a 1902.»

⁹⁶ Cheyne, *op. cit.*, cap. 8: «Conocía la Biblia a fondo, tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento...»

- ⁹⁷ «Las víctimas de la República» (1906), en *Antología*, página 247.
- ⁹⁸ «El actual problema de España» (1899), en *Maestro...*, páginas 225-26.
- ⁹⁹ *Oligarquía*, p. 109.
- ¹⁰⁰ *Ibidem*.
- ¹⁰¹ *Idem*, p. 88.
- ¹⁰² *Oligarquía...*, p. 86.
- ¹⁰³ *Idem*, p. 655. De la misma manera se defiende de ser partidario de un «gobierno personal» en su discusión del 12-II-1906 en el teatro Pignatelli de Zaragoza, en *Los siete criterios de gobierno*, cap. 3, p. 139.
- ¹⁰⁴ *Idem*, pp. 679-681.
- ¹⁰⁵ *Idem*, p. 106. Es de notar, sin embargo, que ya en 1899 se orientaba hacia la busca de «hombres fuertes», «estilo Bismarck, estilo Washington, estilo Colbert, estilo Reyes Católicos», «El actual problema de España», en *Maestro...*, p. 219.
- ¹⁰⁶ «Las víctimas de la República» (1906), en *Antología*, página 255.
- ¹⁰⁷ «Cuatro años después de la derrota, en *Los siete criterios de gobierno*, cap. I, pp. 43 y ss.
- ¹⁰⁸ Cf. *Maestro...*, p. 336, por ejemplo.
- ¹⁰⁹ Estudia detalladamente la actuación de Costa en el caso de La Solana. Cheyne, en su biografía, cap. 14, pp. 114 y ss., publica además, en apéndice, una serie de documentos, entre los cuales una larga exposición de Costa sobre su propia actuación en dicho asunto. De todo ello se desprende claramente que, más allá de la actuación de uno o dos clérigos, lo que ve Costa es cierto comportamiento de la Iglesia, siempre dispuesta a desposeer al pueblo de sus legítimos bienes.
- ¹¹⁰ Cheyne, *Joaquín Costa*, apéndice 2, p. 198.
- ¹¹¹ «Los siete criterios de gobierno», discurso en el teatro Pignatelli, Zaragoza (1906), en *Los siete criterios de gobierno*, capítulo 3, p. 152.
- ¹¹² «Las víctimas de la República», en *Antología*, p. 247.
- ¹¹³ «¿Quiénes deben gobernar después de la catástrofe?» (1900), en *Antología*, p. 232.
- ¹¹⁴ Cheyne, *Joaquín Costa*, p. 147. La presencia del nombre de Iglesias en esta lista es sorprendente. Prácticamente jamás se ha acercado Costa al P. S. O. E., a pesar de que algún que otro artículo suyo haya sido recogido por la *Revista Socialista*, como «El turno del pueblo», en 1903. Puede tal vez explicarse este hecho por la audiencia personal y el prestigio de Iglesias... y la imprecisión del republicanismo de Costa.
- ¹¹⁵ Discurso en el Frontón Central de Madrid (1903), en *Política quirúrgica*, pp. 48-49.
- ¹¹⁶ *Idem*, p. 77.
- ¹¹⁷ *Idem*, p. 49.
- ¹¹⁸ «El actual problema de España», en *Maestro...*, p. 224.
- ¹¹⁹ «Las víctimas de la República», en *Antología*, pp. 252-53.
- ¹²⁰ Cheyne, *Joaquín Costa*, p. 146.
- ¹²¹ «Las víctimas de la República», en *Antología*, p. 251.
- ¹²² «Caracteres de la política hidráulica» (1903), en *Antología*, página 212.
- ¹²³ «Lo que corresponde hacer a los profesores españoles», en *Maestro...* (1903), p. 290.

- ¹²⁴ «A los maestros de Madrid» (1908), en *Maestro...*, p. 275.
- ¹²⁵ *Ibidem*.
- ¹²⁶ Cf. *Antología*, p. 254.
- ¹²⁷ «Glosocracia» (29-IX-1906), en F. Díaz Plaja, *España en sus documentos, siglo XX*, I, p. 281.
- ¹²⁸ «Informe acerca de la construcción de la escuadra» (1907), en *Marina española*, p. 113.
- ¹²⁹ *Idem*, p. 114.
- ¹³⁰ *Idem*, p. 118.
- ¹³¹ *Idem*, p. 133.
- ¹³² *Idem*, p. 133.
- ¹³³ «A los maestros de Madrid», en *Maestro...*, p. 275.
- ¹³⁴ «Informe acerca de la construcción de la escuadra», en *Marina española*, p. 137.
- ¹³⁵ G. J. G. Cheyne, *Joaquín Costa*, p. 147.
- ¹³⁶ *Idem*, p. 151.
- ¹³⁷ «A los maestros de Madrid», en *Maestro...*, p. 276.
- ¹³⁸ *Idem*, p. 277.
- ¹³⁹ «La pobreza, fuente de esclavitud», en *Fórmula de la agricultura*, t. II, p. 273.
- ¹⁴⁰ «Informe acerca del proyecto de ley llamada del terrorismo», en *Política quirúrgica*, cap. 3.
- ¹⁴¹ G. J. G. Cheyne, *A bibliographical study...*, p. 76.
- ¹⁴² «Juan Corazón», en *Antología*, p. 160.
- ¹⁴³ «Juan Corazón», en *Antología*, p. 161.
- ¹⁴⁴ *Idem*, p. 160.
- ¹⁴⁵ *Idem*, p. 164.
- ¹⁴⁶ *Idem*, p. 165.
- ¹⁴⁷ «Juan Corazón», en *Antología*, p. 165.
- ¹⁴⁸ *Ibidem*, p. 168.
- ¹⁴⁹ *Ibidem*, p. 167.
- ¹⁵⁰ *Ibidem*, p. 168.

Tercera parte

EL METODO DE COSTA

¹ «El vapor», en *Socialismo utópico español*, antología por Elorza, p. 27.

² Sixto Cámara, «Espíritu moderno», en *Socialismo utópico...*, página 203. Sixto Cámara muere en 1869, a raíz de una tentativa revolucionaria en Extremadura al tratar de huir a Portugal tras el fracaso de la aventura.

³ F. Giner de los Ríos, «La soberanía política», en *Ensayos*, Alianza Ed., p. 189.

⁴ *Teoría del hecho jurídico*, p. 11.

⁵ *Idem*, p. 1.

⁶ *Teoría del hecho jurídico*, p. IX.

⁷ *Idem*, p. 2.

⁸ *Teoría del hecho jurídico*, p. VIII.

⁹ «Génesis de la poesía popular», en *Antología*, p. 143.

¹⁰ *Idem*, p. 151.

¹¹ «Caracteres de la política hidráulica», en *Antología*, p. 206.

¹² J. Duvignaud, *Introduction à la sociologie*, p. 13.

¹³ Cf. primera parte.

¹⁴ Carecemos de datos precisos en cuanto a la introducción y difusión de las principales doctrinas europeas en la España del siglo XIX, aunque no cabe duda de que a partir del año 1880 se amplifica el número de traducciones de obras de economía y sociología.

Algunas indicaciones figuran en «Bibliografía de traducciones españolas de obras sociológicas y sociales publicadas de 1870 a 1975», establecida por Jesús Tobío, en *Revista de Estudios Políticos*, LIX, núm. 92 (1957), aunque a menudo falten las fechas exactas de publicación.

Con todo, esta «Bibliografía» establece la existencia de traducciones de obras importantes, como:

A. Comte, *El catequismo positivista*, Madrid (1886-1887):

J. S. Mill, *El gobierno representativo*, Sevilla (1878); *La libertad*, Madrid (1890).

H. Spencer, *Principios de sociología*, Madrid (1883); *El individuo contra el Estado*, Sevilla (1885); *Los primeros principios*, Madrid (1879); *El universo social. Sociología general y descriptiva*, Barcelona (1884).

Todas estas obras pueden, pues, haber intervenido en la formación de Costa, sin que podamos, sin embargo, afirmar que las haya realmente leído directamente.

También ofrece la «Bibliografía» algunas indicaciones en cuanto a traducciones durante la vida de Costa de obras teóricas del movimiento obrero socialista (F. Engels, *Socialismo utópico y socialismo científico*, Madrid (1886); una edición resumida de *El capital*, Madrid (1887); *La cuestión agraria*, de Kautsky, Madrid (1903), en una traducción revisada por M. de Unamuno, y *Parlamentarismo y socialismo. Estudio crítico sobre la legislación directa por el pueblo*, Barcelona (1906) y anarquista (*La conquista del pan*, de Kropotkin (1899); *Entre campesinos*, y *La anarquía*, de E. Malatesta, Madrid, 1900 y 1940, respectivamente), pero cuyas lecturas por Costa son más problemáticas aún.

¹⁵ A. Lorenzo, «El proletariado militante», en *Introducción...*, página 25.

¹⁶ Los autores que analiza Costa aquí constituyen la escuela de «sociología española» —en *Antología*, p. 133—, y la lección de Flórez Estrada es «del más alto interés para la sociología» —ídem, p. 55—; el objetivo de Costa es permitir que empalme esa tradición colectivista con «las conclusiones de la sociología novísima» —ídem, p. 135.

¹⁷ Cf. «Influencia de la ciencia política mudéjar en la de Castilla», en *Antología*, pp. 151 y ss. Tomamos este ejemplo por ser una obra temprana (1881).

¹⁸ Para Giner, la soberanía no es más que «el poder supremo del Estado para hacer que el Derecho reine en la sociedad», *Ensayos*, p. 191. El Estado tiene que definirse únicamente por la razón y no por «la mera voluntad social», que es lo que ha causado el fracaso del liberalismo español, *Ensayos*.

¹⁹ «Oligarquía y caciquismo», en *Antología*, p. 26.

²⁰ *Ibidem*. El subrayado es nuestro.

²¹ «Colectivismo agrario», en *Antología*, p. 56.

²² *Oligarquía y caciquismo*, edición completa, p. 76.

²³ *El problema de la ignorancia del Derecho...* (1901), citado por Gil Novales, *op. cit.*, p. 54.

²⁴ Cf. Pérez de la Dehesa, *El pensamiento de Costa*, p. 42.

²⁵ «Importancia del estudio del Derecho consuetudinario», en *Antología*, p. 184. Este texto es de 1879, según Cheyne, *A bibliographical study*, p. 63, aunque figure posteriormente en el libro *Derecho consuetudinario y economía popular de España* (1902), de donde lo saca Pérez de la Dehesa.

²⁶ *Idem*, p. 186. En 1896, en el programa de Barbastro, pide la codificación del Derecho aragonés.

²⁷ *Idem*, p. 187.

²⁸ *Idem*, p. 187.

²⁹ *Idem*, p. 189.

³⁰ *El problema de la ignorancia del Derecho...* (1901), citado por Gil Novales, *op. cit.*, p. 61.

³¹ «Importancia del estudio del Derecho consuetudinario», en *Antología*, p. 187.

³² *Idem*, p. 191.

³³ Al definir su programa hidráulico decía, por ejemplo: «En orden de razón y tiempo esto [la política hidráulica] es lo primero que debiéramos haber hecho, porque sin ello la instrucción agraria es ineficaz, imposible el crédito, *vana y estéril la libertad*», «Misión social de los riegos en España» (1880), en *Política hidráulica*, p. 6. El subrayado es nuestro.

³⁴ «Oligarquía y caciquismo», en *Antología*, p. 33.

³⁵ *Colectivismo agrario*, Madrid (1915) p. 624.

³⁶ *Oligarquía y caciquismo*, edición completa, p. 80.

³⁷ «La cuestión social agraria y su relación con el legado Remón-Bustillo dejado a la villa de La Solana» (10-VII-1904), en *Fórmula de la agricultura*, t. II, p. 202. Para un relato de los acontecimientos y de la actuación de Costa en el caso de La Solana, cf. Cheyne, *J. C.*, p. 14. Muestra bien en particular cómo, a partir de 1904, el problema jurídico pasa a ser para Costa un problema social y político.

³⁸ «La escuela y la despensa, la despensa y la escuela: no hay otras llaves capaces de abrir camino a la regeneración española», «El actual problema de España» (1899), en *Maestro...*, página 215.

³⁹ «Discurso en los Juegos Florales de Salamanca» (1901), en *Antología*, p. 216.

⁴⁰ «El turno del pueblo» (1903), en *Antología*, p. 198. Este texto fue recogido por la *Revista Socialista* en ese mismo año 1903.

⁴¹ Las palabras de Costa no pueden en ningún caso aplicarse en efecto al movimiento obrero, que está en plena fase de desarrollo de su organización y que por lo mismo se asocia, se reúne, etc. Pero Costa vive ajeno a esas corrientes nuevas, aunque por momentos haga referencia a los «proletarios». Como lo veremos más adelante, su horizonte sigue siendo el campesinado, y más particularmente el labrador del norte, pues el jornalero andaluz también empieza por aquellas fechas a organizarse. Por lo demás, hace ya años, cuando Costa escribe estas palabras, que los representantes del movimiento obrero han empezado a defender el derecho de asociación para la clase obrera.

Véase, por ejemplo, cómo A. Lorenzo relata las discusiones en torno a la legalización de la Internacional en España en 1871, en *Proletariado militante*, I, pp. 28-29. Por otra parte, ya en 1884, en su famoso informe, Vera ha expuesto la posición de los socialistas en cuanto a las libertades: «Gran beneficio sería para el obrero el constante reconocimiento por las leyes de los derechos individuales, en cuanto a las veces que podría ejercitarse en provecho de su emancipación», en *Ciencia y proletariado*, p. 84. Pero para Vera esos derechos las más veces no se reconocen o no se aplican: «La supeditación política de la clase trabajadora existe, pues, si sus derechos no son reconocidos, porque no lo son, y cuando se reconocen en la ley, porque su ejercicio sólo es posible por excepción en la práctica», ídem, p. 84.

⁴² *El turno del pueblo*, op. cit., p. 198.

⁴³ Pérez de la Dehesa, «Prólogo», en *Antología*, op. cit., página 9.

⁴⁴ Ortega y Gasset, O. C. t. I, p. 520, citado por Pérez de la Dehesa en *Prólogo*, op. cit., p. 13.

⁴⁵ Gil Novales, «El pensamiento de Costa», en *Bulletin Hispanique*, t. LXX (1968), núms. 3-4, p. 422.

⁴⁶ Este es uno de los puntos más estudiados de la obra de Costa. Véase en particular, E. Díaz y Gil Novales.

⁴⁷ *Teoría*, p. 72.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ Gil Novales, *Derecho y revolución*, p. 14.

⁵⁰ *Teoría*, p. 54.

⁵¹ *Ibidem*. La suma confusión a que llega Costa en este plano se podrá ver con el siguiente ejemplo: «[el Derecho] no ejecuta el bien sustantivamente por el bien mismo, sino con la mira de servir a otro bien, esto es, como medio o condición para cumplir algún fin a que el hombre viene obligado por su misma naturaleza», *Teoría*, p. 54.

⁵² *Oligarquía*, edición completa, pp. 76-77.

⁵³ A. Gil Novales, *Derecho y revolución...*, op. cit., p. 17.

⁵⁴ «Importancia del estudio del Derecho consuetudinario», en *Antología*, p. 190. Costa se muestra siempre partidario decidido del divorcio. Escribe en *Teoría*, p. 109: «Es horrible tiranía en la ley, inspirada por disciplinas religiosas no bien definidas, mantener unidas por fuerza exterior dos voluntades que mutuamente se repelen.»

⁵⁵ *Teoría*, p. 88.

⁵⁶ «Cuando el Estado oficial va abdicando poco a poco en manos del pueblo (el Estado general, inorgánico, espontáneo) su usurpada potestad, tocante a la función legislativa del Derecho y consagrando doquiera el principio de libertad, sería empeño temerario querer alejar de su benéfico influjo (...) la legislación civil», «Importancia del estudio...», en *Antología*, p. 189.

⁵⁷ «Caracteres de la política hidráulica», en *Antología*, p. 204.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 108.

⁵⁹ *Teoría*, p. 31.

⁶⁰ Citado por Gil Novales, op. cit., p. 30.

⁶¹ «Colectivismo...», en *Antología*, p. 129.

⁶² *Fórmula*, t. II, p. 259.

⁶³ *Teoría*, p. 294.

⁶⁴ *Teoría*, citado por Pérez de la Dehesa, op. cit., p. 78.

⁶⁵ El republicanismo tardío de Costa parece contradecir este análisis. Pero hay que ver que el cambio de régimen no es más que el medio de permitir la llegada de los hombres nuevos al poder, y en ningún caso, el objetivo central de Costa. En realidad, el rey, y con él la monarquía, han demostrado ser incapaces de cumplir su función de «poder regulador» en las circunstancias particulares que conoce España, y tienen entonces que ser cambiados no por otros principios, sino por otros hombres, que en la práctica están todos alistados en las filas del republicanismo. Esta actitud señala de hecho el foso que se está abriendo entre las clases medias y la monarquía, viéndose las primeras así obligadas a romper con la segunda sin haberlo deseado por principio.

⁶⁶ «Caracteres de la política hidráulica» (1903), en *Antología*, página 212.

⁶⁷ «¿Quiénes deben gobernar?» (1900), en *Antología*, p. 219.

⁶⁸ «El hambre en la litera» (1896), en *Fórmula de la agricultura española*, t. II, p. 189.

⁶⁹ «Oligarquía», en *Antología*, p. 45.

⁷⁰ Varios de los artículos que componen el libro póstumo *Tutela de los pueblos* fueron escritos en los años 1880-1885. Cf. Cheyne, *A bibliographical study*, p. 150.

⁷¹ «Segundo mitin en Manzón» (1896), en *Política hidráulica*, página 287.

⁷² «El actual problema de España y la Liga Nacional de Productores» (1899), en *Maestro...*, cap. 2, p. 219.

⁷³ «¿Quiénes deben gobernar?» (1900), en *Antología*, p. 229.

⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁵ *Oligarquía*, ed. completa, p. 86.

⁷⁶ Se opone Costa, sin embargo, a la idea de Picavea de cerrar las Cortes el tiempo necesario a la restauración del país. *Ibidem*, página 105.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 108. Es de notar la terminología de Costa: el régimen presidencial es «representativo» y no el parlamentario; se supone, en efecto, que en este caso el pueblo gobierna directamente, mientras que en el presidencialismo el Jefe del Estado «representa» al pueblo y encarna su voluntad. Esta terminología demuestra en todo caso que para Costa la delegación de poderes es incomparablemente mayor en el caso del régimen «presidencial» y parece por lo mismo legitimar las interpretaciones que de él se hacen en un sentido de «poder personal», aunque siempre haya protestado contra ellas el mismo Costa.

⁷⁸ *Oligarquía*, edición completa, p. 655.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 681.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 109.

⁸¹ «Los siete criterios de gobierno», cap. 3 del libro con el mismo título, p. 139. Sigue defendiéndose Costa en ese discurso de ser partidario de un «gobierno personal».

⁸² «Génesis de la poesía popular», en *Antología*, p. 141.

⁸³ *Ibidem*, p. 140.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 145.

⁸⁵ *Génesis*, p. 142.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 144.

⁸⁷ *Ibidem*.

⁸⁸ *Ibidem*.

⁸⁹ *Génesis*, p. 142.

⁹⁰ «Importancia del estudio del Derecho consuetudinario», en *Antología*, p. 183.

⁹¹ «Agricultura armónica», en *Fórmula*, t. I, p. 39. Este texto es de 1877. Pero le da suficiente importancia Costa para volverlo a publicar en 1896. Véase Cheyne, *A bibliographical study*, p. 31.

⁹² *Génesis*, p. 141.

⁹³ «Si la entidad social llega a perder su soberanía como Nación autárquica (...), sus musas palidecen y mueren», escribe Costa, *Génesis*, p. 150.

⁹⁴ «Juan Corazón», en *Antología*, pp. 159-160.

⁹⁵ *Ibidem*.

⁹⁶ «Influencia de la ciencia política mudéjar en la de Castilla» (1881), en *Antología*, p. 156.

⁹⁷ *Ibidem*.

⁹⁸ *Intereses de España en Marruecos*, *op. cit.*, p. 18.

⁹⁹ *Influencia de la ciencia política mudéjar*, pp. 156-157.

¹⁰⁰ *Ibidem*.

¹⁰¹ *Ibidem*.

¹⁰² Menéndez Pidal, *La epopeya castellana*, p. 30.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 12. El subrayado es nuestro.

¹⁰⁴ Américo Castro, *De la edad conflictiva*, p. 25.

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 23.

¹⁰⁶ «Génesis», en *Antología*, p. 141.

¹⁰⁷ *Génesis*, p. 144. El subrayado es nuestro.

nuestro.

¹⁰⁸ *Juan Corazón*, p. 164. El vocabulario es de corte naturalista: piénsese en Taine, «la raza, el lugar, el momento».

¹⁰⁹ No sólo se contentó Costa con afirmar el papel de los iberos y de los celtas en la formación de la cultura «española», sino que se esforzó por estudiar concretamente ese aporte a través de varios artículos, llegando a publicar un libro sobre el asunto, *Estudios ibéricos*, en 1891-1895.

¹¹⁰ Es de notar que Costa, que tanto combatió por la autonomía municipal, nunca parece haberse percatado del problema catalán en pleno auge de ese período. El «pueblo» se entiende como un todo homogéneo. La lista de artículos que publica Cheyne hace aparecer cinco títulos referentes al regionalismo, sin que se especifique si tratan de Cataluña. No hemos podido consultar esos documentos. Nótese que en todo caso son todos tardíos, pues de los cinco cuatro son de 1906 o posteriores, lo que muestra que Costa no se planteó tales problemas en la mayor parte de su vida y de su obra.

¹¹¹ «Oligarquía», en *Antología*, p. 35.

¹¹² *Génesis*, p. 150.

¹¹³ «Agricultura armónica», en *Fórmula*, t. I, p. 48.

¹¹⁴ «El programa político del Cid», en *Antología*, p. 174. Se trata en realidad de un fragmento del discurso de 1901 en los Juegos Florales de Salamanca.

¹¹⁵ «Discurso en los Juegos Florales de Salamanca», en *Antología*, p. 217.

¹¹⁶ «Doble llave al sepulcro del Cid», en *Antología*, p. 172. Se trata de otro fragmento del discurso anterior.

¹¹⁷ «Programa político del Cid», en *Antología*, p. 173.

¹¹⁸ «Importancia del estudio del Derecho consuetudinario», en *Antología*, p. 190.

¹¹⁹ «Si los gobernantes (...), ya que no tenían el don de consejo, hubiesen prestado oído al Consejo del País, España no se habría hundido», dice a propósito del fracaso de los gobernantes españoles en «¿Quiénes deben gobernar después de la catástrofe?» (1900), en *Antología*, p. 232.

¹²⁰ «El programa político del Cid Campeador», en *Antología*, página 173. Aquí también habla Costa de la necesidad de la «autarquía de la Nación» frente a Europa.

¹²¹ «Oligarquía», en *Antología*, p. 34.

¹²² «Sobre amnistía de los obreros», en *Antología*, p. 136.

¹²³ «La cuestión del capital tierra», en *Fórmula de agricultura*, t. II, p. 282.

¹²⁴ Hace esta observación Tuñón de Lara en comentario a la primera versión de este trabajo en su libro *Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo*, p. 239.

¹²⁵ «Oligarquía», en *Antología*, p. 29.

¹²⁶ «¿Quiénes deben gobernar después de la catástrofe?», en *Antología*, p. 225.

¹²⁷ *Ibidem*, p. 226.

¹²⁸ «¿Quiénes deben gobernar después de la catástrofe?», en *Antología*, p. 225.

¹²⁹ «Oligarquía», en *Antología*, p. 30.

¹³⁰ «El actual problema de España» (1899), en *Maestro...*, página 220.

¹³¹ «Oligarquía», en *Antología*, p. 29.

¹³² *Ibidem*, p. 24.

¹³³ «El turno del pueblo», en *Antología*, p. 198.

¹³⁴ Es importante notar que hay una especie de acuerdo de todas las fuerzas políticas de la época para denunciar el caciquismo; en la encuesta del Ateneo participan hombres como el mismo Maura. Pero el acuerdo puede hacerse precisamente con tal de que no se estudie la relación entre cacique y estructura social, esto es, que no se plantee de manera concreta el problema.

¹³⁵ «Oligarquía», en *Antología*, p. 28.

Cuarta parte

EL POPULISMO DE JOAQUIN COSTA

¹ Carecemos de un estudio de conjunto de los resultados de la política desamortizadora. Pero las encuestas particulares y los testimonios de los contemporáneos evidencian que la tendencia general fue contraria a lo que proponían hombres como Flórez Estrada y más tarde Pi y Margall, aunque localmente puedan haberse conseguido ciertas ventajas para los bienes concejiles, como parece haber sido el caso de Navarra, mencionado por F. Tomás y Valiente, *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, Ariel (1971), p. 165.

² *Colectivismo agrario*, ed. completa, *op. cit.*, p. 606.

³ *Ibidem*, p. 624.

⁴ Puede compararse el resultado de la política desamorti-

zadora en este terreno con lo que escribe K. Marx cuando, entre las causas de la desaparición de la libre propiedad del campesino cultivador, menciona «la usurpación por los grandes terratenientes de la propiedad comunal, que es en todos los lugares el segundo complemento de la economía parcelaria, pues ella sola permite la cría de ganado», *Le Capital*, libro III, sección 6, cap. 47, Paris, Editions Sociales (1974), t. VIII, p. 186.

⁵ «Nacionalización de las aguas fluviales (1893), en *Política hidráulica*, *op. cit.*, p. 177.

⁶ *La fórmula de la agricultura española*, *op. cit.*, t. I, primera parte, cap. 6, p. 127. Este texto se compone del discurso pronunciado por Costa en el Congreso Agrícola de Madrid (1880) bajo el título «Si debe limitarse el cultivo de cereales en España», completado por su discurso en el Congreso del año siguiente, «La agricultura española y la libertad de comercio».

⁷ *Ibidem*.

⁸ Véase J. Maurice, *La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936)*, Madrid, Siglo XXI Ed., p. 9: «El hecho es que al lado de los latifundistas había también "multifundistas" que reunían grandes extensiones en parcelas y predios de diferente magnitud.»

⁹ Véase «Colectivismo agrario», en *Antología*, *op. cit.*, páginas 49-53.

¹⁰ «La cuestión de las tierras», en *Fórmula*, *op. cit.*, t. II, cuarta parte, p. 206. Discurso pronunciado en La Solana (Ciudad Real) (1904).

¹¹ *Cuestión social en Jerez*, ídem, p. 170.

¹² *Ibidem*.

¹³ *Concurrencia de jornal y huerta en Zaragoza*, ídem, p. 115.

¹⁴ *Cuestión social en Jerez*, *op. cit.*, p. 174.

¹⁵ *Ibidem*, p. 173.

¹⁶ En el capítulo 5 de la cuarta parte de *Fórmula* figura un párrafo consagrado a esa «Oeuvre des jardins ouvriers» que Cheyne, *A bibliographical study*, p. 144, supone no ser de Costa. En cuanto a Colins, aparece mencionado en diferentes circunstancias; figura en particular entre los teóricos del «colectivismo agrario» citados por Costa en *Antología*, p. 50. No carece de interés mencionar aquí lo que escribía Marx a su propósito: «Todos aquellos "socialistas", desde Colins, tienen en común que dejan subsistir el trabajo asalariado y, por consiguiente, la producción capitalista; quieren engañarse o engañar al mundo, prometiendo que mediante la transformación de la renta territorial en un impuesto pagado al Estado van a desaparecer por sí solas todas las taras de la producción capitalista. Todo esto no es más que una tentativa, adornada de socialismo, para salvar la dominación capitalista», «Carta a Sorge» (1881), en K. Marx, *Oeuvres*, París, Gallimard, La Pleiade (1963), t. I, p. 1475.

¹⁷ *Cuestión social en Jerez*, *op. cit.*, p. 174.

¹⁸ Contradicción de la misma índole puede verse entre, por una parte, el derecho afirmado de cada cual a la tierra (expresión del ideal) y, por otra, la percepción del peligro real que representaría una excesiva parcelación del suelo; Costa escribe: «Líbrenos Dios de desear que toda la Península se viese dividida en parcelas de 100 áreas, con una familia en cada una; el remedio sería cien veces peor que la enfermedad», «Agua del

riego para el pueblo» (1896), en *Fórmula*, *op. cit.*, t. I, 2.ª parte, p. 424.

¹⁹ *Concurrencia de jornal y huerta*, *op. cit.*, p. 257.

²⁰ «Colectivismo agrario», en *Antología*, *op. cit.*, p. 102.

²¹ «Oligarquía», en *Antología*, *op. cit.*, p. 42: «4.º Mejoramiento de los caminos de herradura y transformación del mayor número de ellos en caminos carreteros baratos (...), suspendiendo mientras tanto la construcción de carreteras.»

²² «Colectivismo agrario», en *Antología*, *op. cit.*, pp. 51 y 54.

²³ *Ibidem*.

²⁴ Brindis en el Congreso de Agricultores y Ganaderos, Madrid (1881), en *Política hidráulica*, *op. cit.*, p. 347.

²⁵ «Colectivismo agrario», en *Antología*, *op. cit.*, p. 96.

²⁶ K. Marx, «Misère de la philosophie», en *Oeuvres*, *op. cit.*, página 123.

²⁷ Véase J. Maurice, *La reforma agraria en España en el siglo XX*, *op. cit.*, p. 4: «Los cultivadores independientes, dueños o no de sus medios de producción, constituían entonces el grupo más importante de la población agrícola. A raíz de la etapa final del proceso desamortizador fueron creciendo en número hasta finales del siglo xx, disminuyendo luego ligeramente: se ha calculado que en 1930 eran unos 2,3 millones.»

²⁸ J. Costa, «Caracteres de la política hidráulica» (1903), en *Antología*, *op. cit.*, p. 203.

²⁹ J. Costa, «Colectivismo agrario»: «La desigual e injusta distribución de la riqueza y el incesante aumento de la miseria con todo el séquito de males nacidos de ella, que son la maldición y la amenaza de la civilización moderna, tienen por origen el monopolio de la tierra, la institución de la propiedad territorial como propiedad privada, el haber desalojado ésta casi por completo a la propiedad comunal», en *Antología*, página 51.

³⁰ K. Marx, *Misère de la philosophie*, *op. cit.*, p. 123: «La renta es la agricultura patriarcal transformada en industria comercial, el capital industrial aplicado a la tierra (...). La renta («...») no hace más que ligar la explotación de la tierra a la concurrencia.»

³² Ejemplo de esa subordinación de toda la economía a la agricultura nos lo da, por ejemplo, un texto como el ya citado, *Caracteres de la política hidráulica*, en que afirma Costa: «Ahí tiene usted lo que es la política hidráulica: una expresión sublimada de la "política agraria", y generalizando más, de la "política económica" de la Nación», *op. cit.*, p. 204. En ese mismo texto explica la crisis industrial catalana exclusivamente por la insuficiencia de la agricultura: «Cuando estalló en Cataluña la crisis industrial de hace dos y tres años, no hubo en la copiosa literatura que provocó el fenómeno quien no señalara la causa en la insuficiencia del mercado interior, efecto de la miseria y el atraso de los agricultores, principales consumidores de los productos industriales», *op. cit.*, p. 203.

³³ «Para la blusa y el calzón corto» (1903), en *Fórmula*, *op. cit.*, t. II, p. 259.

³⁴ «Colectivismo agrario», en *Antología*, *op. cit.*, p. 50.

³⁵ «Todos los males que se lamentan nacen de que el capital y el trabajo no se compenentran ni se tocan, sí se hallan separados por un abismo», «La cuestión del capital tierra», dis-

curso pronunciado por Costa en el Congreso Agrícola, organizado en Madrid por la Asociación de Agricultores de España (1902), en *Fórmula*, *op. cit.*, t. II, p. 282.

³⁶ J. Costa, «Oligarquía», en *Antología*, *op. cit.*, p. 28. Esa asimilación de «los españoles» y del estatuto social del «pequeño agricultor» está implícita en toda su obra. En 1907, Costa critica la política de un Gobierno que en vez de defender al país lo destruye, «aumentando el número de españoles (ex españoles más bien) que descienden del rango de pequeños agricultores a la clase de jornaleros o proletarios», *Marina española*, *op. cit.*, p. 117.

³⁷ Véase *Oligarquía*, ed. completa, *op. cit.*, p. 681.

³⁸ «Actividad del hombre...», en *Fórmula*, *op. cit.*, t. I, p. 48.

³⁹ *Ibidem*, p. 36.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 40.

⁴¹ *Ibidem*, p. 40.

⁴² *Ibidem*, p. 42.

⁴³ *Ibidem*, p. 43.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 43.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 59-61. En esta función, atribuida a la ciencia frente al «sentido común», mostraba Costa una vez más ser el fiel discípulo de Giner, que escribía: «No de otra suerte, por ejemplo, cooperan como factores esenciales en la historia del pensamiento humano las vagas afirmaciones del sentido común, a que todo ser racional colabora en su tiempo, con la severa indagación del científico que las examina, las comprueba, las rectifica, las completa, las ordena, les da una base absoluta y una fecundidad infinita...», «La soberanía política» (1872), en *Ensayos*, *op. cit.*

⁴⁶ A. Gramsci escribe: «[una ideología] si al vocablo se le da precisamente el significado superior de una concepción del mundo que se manifiesta implícitamente en el arte, en el derecho, en la actividad económica, en todas las manifestaciones de la vida personal y colectiva», «Cuestiones preliminares de filosofía», en *La formación de los intelectuales*, México, Ed. Grijalbo (1967), pp. 67-68.

⁴⁷ En otros lugares describe Costa esta dispersión geográfica, característica según él de ese «sentido común»: «Por falta de unificación las provincias no se comunican unas a otras el derecho vivo y sano que a la exclusiva poseen», «Importancia del estudio del Derecho consuetudinario», en *Antología*, *op. cit.*, página 185.

⁴⁸ K. Marx, *Le 18 Brumaire de Louis Bonaparte*, cap. 7.

⁴⁹ J. Costa, *¿Quiénes deben gobernar...?*, *op. cit.*, p. 230.

⁵⁰ *Oligarquía*, ed. completa, *op. cit.*, p. 163.

⁵¹ De esta forma inicia Costa un movimiento intelectual que irá ampliándose en los años ulteriores; escribe P. Vilar: «El paralelo España-Rusia, de 1917 a 1923, estuvo a la moda en todos los campos, ora para anunciar, ora para denunciar la inminencia de una dislocación social», *Histoire de l'Espagne*, París, PUF, col. «Que sais-je?» (1963), p. 72.

⁵² «Oligarquía», en *Antología*, *op. cit.*, p. 37.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ A. Gramsci, *op. cit.*, pp. 21-23.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 32.

⁵⁶ No pide necesariamente Costa el poder para sí de un modo

individual —aunque quedaría por demostrar lo contrario—, sino de un modo social, en tanto que reivindicación de esa clase o grupo de intelectuales ya mencionados y que fueron sus amigos, sus maestros, etc.

⁵⁷ Lenin, *A la memoria de Herzen* (1912).

⁵⁸ Idem, *Dos utopías* (1912).

⁵⁹ J. Costa, «Sobre amnistía de los obreros» (1903), en *Antología*, *op. cit.*, p. 196.

⁶⁰ «Colectivismo agrario», en *Antología*, *op. cit.*, p. 134.

⁶¹ «Contra el hambre en La Litera», en *Fórmula*, *op. cit.*, tomo II, p. 189.

⁶² «En busca de hombres» (1903), en *Política quirúrgica*, Madrid, Biblioteca Costa (1914), pp. 54-55.

⁶³ «No es, entiéndase bien, que el partido republicano deba ser un partido de clase», «Para la blusa...», en *Fórmula*, *op. cit.*, tomo II, p. 259.

⁶⁴ En ese temor de los movimientos obreros pesa seguramente, entre otras causas, el recuerdo del movimiento cantonalista, a propósito del cual escribe: «Cuando la Nación estuvo a punto de disolverse por la anarquía cantonal, las provincias aragonesas fueron el elemento de conservación (...)», «Nacionalización de las aguas fluviales», en *Política hidráulica*, *op. cit.*, p. 193.

⁶⁵ «Informe acerca de la construcción de la escuadra» (1907), en *Marina española*, *op. cit.*, pp. 134-137.

⁶⁶ K. Marx, *Le 18 Brumaire*, *op. cit.*

⁶⁷ G. J. G. Cheyne, *Joaquín Costa*, *op. cit.*, p. 155.

⁶⁸ *Oligarquía*, ed. completa, *op. cit.*, p. 711.

⁶⁹ Pérez de la Dehesa (*El pensamiento de Costa...*, *op. cit.*) escribía en 1966: «La falta de interés por Costa en España contrasta con la reedición de varias de sus obras en la Argentina y la reciente creación de un círculo costista en Caracas», p. 216, nota 21.

⁷⁰ J. C. Mariátegui, «Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana», cap. 2, en *El problema del indio*, La Habana, Casa de las Américas, 1963, p. 25.

HISTORIOGRAFIA
BIBLIOGRAFIA
CRONOLOGIA

ARAGONIA
ARAGONIA
ARAGONIA

HISTORIOGRAFIA

Es sabido que se ha valorado muy diversamente la figura de Costa, tanto en su vida como después de su muerte. Para que el lector se forme su propio juicio, se le presenta a continuación un muestrario de opiniones que se subdivide en dos períodos distintos: el de los contemporáneos e inmediatos «descendientes» (Unamuno, Ortega y Gasset, Mella, Azaña, Giménez Caballero) y el período actual en que se inicia, a partir de los años sesenta, un «redescubrimiento» de Costa (Tierno Galván, Pérez de la Dehesa, Gil Novales, Vilar).

* * *

I. Miguel de Unamuno

SOBRE LA TUMBA DE COSTA

(1911)

(...) Costa ha muerto, y es ya de todos: del primero que de él quiera servirse. Así ha sido siempre, y así seguirá siendo. Y hasta tiene ello su justificación. Se comprende y se justifica que los partidarios del Cid, o los que creen serlo, monten su cadáver a caballo para ganar así una batalla. Lo que no habría sido de tolerar es que hubieran cogido al Cid valetudinario y enfermo, obligándole a montar, a riesgo de matarle, para la batalla. Y esto se hizo con Costa cuando la bullanguera información aquella sobre el proyecto de ley del terrorismo.

Y pues todos ponen mano en Costa, ya muerto, voy también a ponerla yo. Primero, con el derecho de un español a comentar la vida y la obra de un gran patriota, y después, con el de un amigo que fui del que perdimos (...).

Por mi parte, me propongo honrar la memoria del que fue mi buen amigo, y en no pocas cosas maestro —él, al solicitar mi colaboración, me hizo fijarme en aspectos de nuestra realidad social que me habían pasado casi inadvertidos—, honrarla siguiendo su ejemplo de decir la verdad desnuda.

¡Cuántas enseñanzas encierran la vida y la obra de Costa! Empezó su labor muy joven, y se distinguió ya como orador en las campañas de la Junta para reforma de Aranceles. Pero

ni esto, ni menos sus trabajos sobre la literatura y mitología celtohispanas, lograron una gran difusión. La índole de su labor no era la más a propósito para atraerle lectores y público en España, ni era tampoco de tal carácter que pudiese resonar en el extranjero, como la de Cajal, y de allí volver acá, por repercusión (...).

Porque no llegó a ser Costa especialista en cosa alguna. Pero empezó a trabajar en él la dolencia que le ha llevado a la muerte, y esa dolencia fue adolorando y adoleciendo su espíritu, el cual llegó a una cierta exaltación patológica. Y no digo lo de patológico por reproche. Cuando le dolió el cuerpo y el alma, empezó a dolerle España en ellos, a dolerle a la vez su relativo aislamiento, y, obrando móviles altruistas y sociales sobre otros egotistas y personales, se sintió profeta y hasta tribuno del pueblo. Empezó entonces a predicar revolución, y el efecto fue mágico. ¿Qué más quiere una buena parte de nuestro pueblo? Se declaró después republicano, y al poco tiempo disputábanle genio incommovible muchos que jamás leyeron una página suya (...).

El, el hombre que alguna vez manifestó su deseo de que, en cierto modo, se volviese a los Reyes Católicos —y digo en cierto modo por que eso de la vuelta al pasado es una tontería que *nadie* predica y sólo invención de cuatro atolondrados que se fingen enemigos para tener que combatirlos—; él, el que quería que España se metiese en Africa; él, el que, según carta suya, que cual reliquia conservo, se dolía de que el vascuence desaparezca y hacía votos por que recobre vida y lozanía; él, el que pedía la política de alpargata; él..., etc., se encontró convertido en bandera del... europeísmo (...).

De tal modo, Costa aparecía el portaestandarte de la europeización.

Y aunque se ha dicho ya, hay que repetirlo y más claro. Uno de los españoles más antieuropeizantes, en el sentido en que toman esto del europeísmo todos esos definidores pedantes que no dejan caer de la boca el imperativo categórico de Kant o el binomio de Newton, uno de los más antieuropeizantes, digo, era Costa (...).

Y no sólo era Costa archiespañol en el fondo de sus doctrinas, de lo cual hablaré más adelante; lo era en su modo de trabajar. Para investigar de esa manera que llaman a la europea, no basta meterse en una biblioteca con diez, veinte, cien o mil volúmenes y estarse allí doce o quince horas al día tomando notas o estudiando. Lo característico es el método. Y el método de Costa tenía muy poco de europeo, con lo cual no trato, claro está, de rebajarlo. Su método era de intuición, de adivinaciones parciales y, sobre todo, de fantasía y de retórica, aunque éstas se ejerciesen sobre datos. He oído un juicio de mi maestro Menéndez y Pelayo —el español contemporáneo de quien he aprendido más— sobre la obra de Costa acerca de la literatura y mitología celtohispanas, que me parece, como

suyo, acertadísimo, y es que abunda en hipótesis ingeniosas, pero no aceptables. Yo manejé ese libro de Costa cuando preparaba mi tesis del doctorado, y, la verdad, me entretuvo bastante, me sugirió algo, pero no pude aprovechar nada de él (...).

Costa, además, propendía, como buen español, al poligrafismo. Nunca pudo resignarse a ser un especialista. Y acaso el estado cultural de la Patria no consiente todavía el especialismo. Costa quería abarcar mucho; tenía la castiza ambición intelectual y la también castiza impaciencia intelectual. Porque aquí, en esta tierra de místicos, todos aspiramos a la ciencia infusa, intuitiva, con trabajos más que con trabajo (...).

La retórica de Costa, como española, ampulosa y enfática, oscilando de un cierto gongorismo al conceptismo, nos ofrece un excelente ejemplar de lo que Carducci, con frase lapidaria, llamó «la afanosa grandiosidad española». Tenía todas las de la ley española, y entre ellas la falta del sentido de la medida.

Era excesiva y redundante. Cuando aquí, en Salamanca, leyó su discurso de los Juegos Florales, llegó a aburrir a la gente. Aquello no se acababa nunca. Y luego, al llegarle las lágrimas a la voz, tuvo la desgracia de que le hicieran dar un gallo. Nada es más difícil que manejar lágrimas en la escena. Y las de Costa sentíamos todos que tenían un origen patológico. También Moret ha llorado en sus últimos discursos.

Pero, con todo ello, el efecto que Costa producía, producíalo por su literatura, por su retórica, por su arte, por su poesía, si queréis (...).

Hay en la vida de Costa otro viceversa o antinomia, y es que apareciese como republicano, él, cuyo programa político es con el del carlismo con el que tiene más analogías. Con el carlismo, sí. Dejémonos, desde luego, de todas esas vacuidades del clericalismo y el absolutismo, y mucho más del cura Santa Cruz y el de Flix.

El carlismo es el representante, con todo lo bueno, pero también todo lo malo, de la vieja y castiza democracia rural española, de lo que Menéndez y Pelayo ha llamado la democracia frailuna. El carlismo puede decirse que nació contra la desamortización, no sólo de los bienes del clero y los religiosos, sino de los bienes del común.

El colectivismo agrario de Costa, sus deseos de volver a aquella propiedad comunal que recuerda el *mir* ruso, lo de su política de alpargata, todo ello es carlismo. El carlismo sin Rey ni Dios, y no porque en ellos no creyese Costa. Creo que creía en Rey, aunque por convicciones históricas execraba de las casas de Austria y de Borbón, y que creía en Dios, no cabe duda, puesto que creía en la Virgen del Pilar.

Lo más parecido al programa de Costa es un programa de gobierno que allá, antes de la última guerra civil carlista, presentaron a don Carlos el canónigo Manterola y Caso, el secretario que fue de Cabrera. Este programa lo incluyó don Julio Nombela en su interesantísimo libro *Detrás de las trincheras*,

y dice de él, que, al conocerlo, dijo don Carlos que le parecía más espartano que ateniense.

Con esas tendencias y convicciones; con esa democracia rural de calzón corto; con ese colectivismo, que, lejos de ser el que el socialismo propugna, es todo lo contrario de éste, pues el de Costa era un colectivismo retrospectivo y no el que el industrialismo puede traer; con todo eso, ¿qué iba a hacer en un republicanismo donde se combaten las más antagónicas tendencias y luchan el individualismo manchesteriano con el socialismo, el unitarismo con el federalismo, y hasta una cierta ortodoxia católica progresista con el anticristianismo? No había lugar para él en este conglomerado de contradicciones, cuya liga de unidad es lo puramente negativo; en este republicanismo español, cuyo único exponente común es el antimonarquismo.

Caudillo no podía ser, y menos en nuestra política de sectarios, él, que si tenía alguna secta era la suya propia, era *costista* (...).

Costa creyó en sí mismo, y en un principio creyó en exceso en los demás. Y confió en exceso, muy en exceso, en su retórica apocalíptica. De ahí su impaciencia, que le llevó al desengaño, aunque sin desengañarse nunca del todo, y de ahí su pesimismo. Es la historia de siempre. Le irritaba la lentitud de su pueblo.

Pero eso mismo apocalíptico suyo le dañaba. En esta tierra de literatos, su literatura le perjudicó. Nos dábamos todos cuenta de que sus frases eran frases y decían muchas veces lo contrario de lo que él quería decir. Tan falso fue aquello de la doble llave al sepulcro del Cid como fue falso el «¡muera Don Quijote!» que lanzó otro impaciente. Día llegará en que se olviden las frases de Costa, esa del Cid, la de la escuela y la despena —que no es sino una frase, y la más ramplona, de las suyas—, y se empiece a estudiar la labor que a la española hizo, labor en que más a la europea le precedió Pérez Pujol y en que más a la europea también persiste Hinojosa. Y acaso la retórica de Costa haga que se estudie a estos dos más que se los estudia y como ellos merecen ser estudiados (...).

Febrero de 1911, en *Nuestro tiempo*, Obras Completas, Madrid, Escelicer, t. III.

II. José Ortega y Gasset

LA HERENCIA VIVA DE COSTA
(1911)

Apenas si he escrito una página alguna vez en que no apareciera el nombre de Costa como fondo resonante y ennoblecedor que yo buscara para la silueta de mis pensamientos, en realidad como epónimo y genealogía de estos mismos pensamien-

tos. Y ello me da alguna facilidad para moverme libremente en medio de este fango lírico que sobre aquel hombre poderoso ha caído en estos días.

Estas gentes que ahora se disponen al funerario alarido, que parece quisieran morir con Costa muerto, ¿por qué no han vivido la vida de Costa? ¿Por qué no han repensado, proseguido, defendido y proclamado lo que en Costa hubo de superior vitalidad, de profundamente enérgico, de clásico: su programa? ¿Son ellos, por ventura, los que han hablado estos últimos años de europeización? ¿Son ellos los que, en consecuencia, han sido sospechosos de plañideros, de petulantes y hasta de poco patriotas?

¿Qué es esto de aclamar a Costa como grande hombre, abstractando de sus opiniones? ¿Qué es Costa sin su doctrina de España?

Porque no se ha de pretender convencernos de que tanta gente como ahora eleva su voz y pone en ejercicio su retórica, admira a Costa por sus obras científicas. Dígase con alguna claridad: las obras científicas de Costa no han sido apenas leídas, no se hable de aprovechadas. Yo no he tropezado sino rarísima vez con lugares donde se citaran sus libros. Además, si se hubieran leído y sopesado, no habría tal vez lugar para aquella apoteosis. Costa, que había adquirido una vastísima erudición, no perdurará, probablemente, como científico. La ciencia de Costa necesita, como su España, de europeización.

Lo científico en la obra de Costa es su concepción del problema español y su sistemática respuesta. Si estas gentes, que ahora se afanan ruidosamente en torno a su cadáver, quieren salvarse de la acusación de frivolidad, es menester que en sus corazones acepten la idea trágica, la idea severísima y cruel, la grande idea de la europeización de España.

¿Mausoleo?... Me parece mucho más digno de la memoria de Costa impedir de una vez que se prolongue esta inepta burla soñolienta en que vivimos. Y como esto no puede pretender hacerlo quien hacerlo quiera, por mérito y gracia propios, contentémonos con no aceptar la ficción de entusiasmo que los enemigos del programa europeizador, los que siguen hablando en serio de España como algo vivo y hasta glorioso, quieren ahora levantar, para divertirse un rato con veladas galantes, comisiones de monumento, listas de cuotas, etc. Que hagan su placer los que gusten de honrar a Costa muerto; nosotros no tenemos para qué honrarle, para nosotros no ha muerto. Ayer solicitábamos su nombre a fin de declarar que su programa —es decir, Costa— perduraba vivaz en nuestros espíritus. Mañana continuaremos, como ayer, hablando de la europeización de esta raza descalificada que ha descendido de sujeto y protagonista histórico a materia con que otros pueblos van haciendo su historia.

Ser español es ciertamente un doloroso destino, con lo cual no está dicho que sea un destino funesto: placer y dolor son

las dos dimensiones de la vida, y el uno nace del otro en recíproca generación.

Conviene hacer constar —siquiera para facilitar la tarea a futuros investigadores, a quienes pretendan un día de entre los días reconstruir la sentimentalidad de esta época nuestra— que, aun muerto Costa, algunos españoles de hoy, al escuchar la palabra «España», no recuerdan Calderón ni Lepanto, no piensan en la victoria de la Cruz, no suscitan la imagen de un cielo azul y bajo él un esplendor, sino que meramente sienten, y esto que sienten es dolor. Yo no sé si estos españoles son muchos o pocos; sé que son algunos, y que me parecerían los mejores si no me encontrara yo entre ellos.

Con frecuencia se nos tacha de escaso patriotismo, como si mientras nos quejáramos yaciéramos en un lecho de rosas o se nos sorprendiera buscando a toda hora la comodidad. Por mi parte, me hallo poco dispuesto a aceptar estas lecciones de necio patriotismo que suelen llegarnos de los corazones más frívolos. En la casa solariega tiene cada cual derecho a usar, como mejor le plazca, la herencia familiar: yo recibo esa herencia cambiada en amargura, y es la voluntad de mi patriotismo sentir a España como dolor y como desventura. Tápanse, pues, los oídos quienes no gusten de escuchar lamentaciones y busquen, a su modo, otros métodos para salvar la vieja casta enferma. Siendo, para mí, la tradición española un grave dolor que me atormenta, yo no sé otro medio de salvar a España que librarme de ella; es decir, que España sea otra cosa de lo que fue y de lo que es: que no me duela.

Costa nos ha enseñado este patriotismo del dolor; nos ha servido de ejemplo en medio de la frivolidad ambiente, para que nos convenciéramos de que esa vaga abstracción que se dice decadencia española puede ser sentida inmediatamente como la más concreta herida corporal. El corazón de Costa hervía lacerado, traspasado por España, y Costa proyectaba ese desesperado hervor hacia fuera en gestos de amencia quijotesca. Cuando yo le conocí, había ya perdido la ecuanimidad: sobre su pensamiento, sobre su palabra, sobre su ademán, sobre sus sentimientos, pesaba ya un acento de incontinencia enfermiza, que en ningún caso, debo declarar que ni aun en Costa, me aparece grato o admisible. Era la amencia quijotesca que, como en el héroe divino de Cervantes, presenta ante nosotros —hombres tibios, contentadizos, insensibles— la simiente de una realidad profunda envuelta en cáscara barroca. Quijotesca llamo la sensibilidad para acontecimientos ideales, para las realidades abstractas, para las cosas trascendentales que ocurren en el seno de los valores eternos. Y lo que para Don Quijote era la justicia distributiva, era para Costa la decadencia de España.

¿Cómo elevar un monumento a Costa? ¿Hay algún escultor entre nosotros que sienta a España como dolor y como desventura?

Mas no se contentó Costa con enseñarnos la virtud de do-

lernos, sino que dio al dolor español una estructura, organizó el pesimismo para que fecundara la tierra misma acongojada: en la anatomía del dolor fijó los caminos hacia la salud, hacia la liberación del pesimismo. El dolor, como toda sensación, según la psicología contemporánea, es sensación de una diferencia, de un desnivel: sentir la angustiosa realidad española supone la percepción comparativa de la magnífica posibilidad europea. Dolerse de España es ya querer ser Europa. Todo pesimismo noble es relativo, meramente instrumental; es pesimismo metódico, disposición espiritual para producir aumento y mejoración. El pesimismo que Costa enseñó tenía el sentido de hostigar, de suscitar en la raza moribunda los últimos instintos europeos.

A este propósito —y perdónese la cita refleja— decía yo en marzo del pasado año a los socios de «El Sitio» en Bilbao: «... optimista será el que colige y amontona su dolor religiosamente, solícitamente, sin que se pierda un adarme, y luego lo emplea como abono de divinas fecundaciones. El dolor es un severo cultivo; la alegría es solo cosecha; en el dolor nos hacemos, en el placer nos gastamos. España es un dolor enorme, profundo, difuso: España no existe como Nación. Construyamos España, que nuestras voluntades haciéndose rectas, sólidas, clarividentes, golpeen como cinceles el bloque de amargura y labren la estatua, la futura España magnífica en virtudes, la alegría española. Sea la alegría un derecho político, es decir, un derecho a conquistar. Podemos reconocer nuestro itinerario moral en aquel lema que Beethoven puso sobre una de sus sonatas: "A la alegría por el dolor..." La palabra *regeneración* no vino sola a la conciencia española: apenas se comienza a hablar de regeneración se empieza a hablar de *europeización*. Uniendo fuertemente ambas palabras, don Joaquín Costa labró para siempre el escudo de aquellas esperanzas peninsulares. Su libro *Reconstitución y europeización de España* ha orientado durante doce años nuestra voluntad, a la vez que en él aprendíamos el estilo político, la sensibilidad histórica y el mejor castellano. Aun cuando discrepemos en algunos puntos esenciales de su manera de ver el problema nacional, volveremos siempre el rostro reverentemente hacia aquel día en que sobre la desolada planicie moral e intelectual de España se levantó señera su testa enorme, ancha, alta, cuadrada, como un *castiello*.»

«Regeneración es inseparable de europeización; por eso, apenas se sintió la emoción reconstructiva —la angustia, la vergüenza y el anhelo— se pensó la idea europeizadora. Regeneración es el deseo; europeización es el medio de satisfacerlo. Verdaderamente se vio claro desde un principio que España era el problema y Europa la solución»¹.

¹ Conferencia pronunciada en la Sociedad «El Sitio», de Bilbao, el 12 de marzo de 1910.

Seguirá viviendo el alma de Costa mientras haya quien recoja esta su doble herencia: el dolor de España, la idea de Europa.

En cuanto a la enorme masa de su cuerpo —cuya muerte desde lejos tiene no sé qué magnitud de derrumbamiento—, sólo me parece lícito desearle píamente, como solían los antiguos, que la tierra le sea leve. Por eso pido a los amigos fieles del programa de Costa que no contribuyan a que le sea pesada poniendo sobre ella un mausoleo. En cuanto cabe afirmar estas cosas, ese mausoleo constituirá una nueva desdicha nacional, porque será un error estético. Cuando un pueblo carece de alientos para vivir integralmente, carece también de ellos para festejar y dar honores adecuados. La conmemoración es una forma de la cultura. No somos aún dignos de conmemorar la muerte de Costa: tratemos, primero, de vivir su vida.

El Imparcial, 20 de febrero de 1911.

En *O. C. de J. Ortega y Gasset*, 11 t., «Escritos políticos» (1908-1921), Ediciones de Revista de Occidente, Madrid, 1969, t. X.

III. Ricardo Mella

COSTA

(1911)

Costa ha muerto. Se impone hablar de Costa. Lo quiere así el coro general de las alabanzas.

Yo confieso, apenado lector, que estoy en punto de la mayor admiración por lo que veo, leo y oigo.

Ayer mismo estaba Joaquín Costa olvidado en su rincón de Graus.

De pronto, periodistas, literatos, médicos, políticos, se alzan en clamoroso griterío por la salud, gravemente quebrantada, del patriota pesimista. No hay distinciones. Republicanos y monárquicos se disputan el récord del elogio, de la magnanimidad, de la abnegación. Todo ofrecimiento, por grande que sea, se estima en poco. Toda alabanza, aplauso o encumbramiento, antójase insignificante. En el colmo ditirámico hay quien le ha llamado monstruo. Estaba agotado el diccionario de las excelsitudes.

Este lamentable, repugnante espectáculo lo han dado precisamente aquellos que, llamándose intelectuales, no tienen la menor idea de la probidad intelectual. Costa los azotó cruelmente en vida, y ellos, perritos falderos, hacen lo que pueden y lo que saben lamiéndole las manos en la muerte. Son una trailla encanallada para la que no basta el desprecio: es necesario empuñar el látigo.

Costa, quieran que no los interesados gritadores de su talento, no ha sido popular, no ha sido estimado por el pueblo sino muy

tardíamente porque su obra no fue tampoco hasta muy tarde labor de público interés y de público dominio. Enfrascado, demasiado enfrascado, en los mil y un enredijos de la ley, del derecho, de la jurisprudencia; prisionero en las tupidas mallas de lo legislado y lo legislable, su labor fue obra de técnico, si se quiere, y tan grande como se quiera; pero no obra de conductor de multitudes, obra de idealista que mira al lejano futuro casi olvidado de la realidad ambiente. Cuando Costa se alza tonante y ruge, como se dice que rugía el león de Graus, es la hora de la *débâcle* nacional, cuando todo muere en nosotros. Entonces y sólo entonces habla para el pueblo y el pueblo le escucha. Le escucha y no le sigue, porque o es incapaz de toda acción o va por otros derroteros. Quienes están sordos y ciegos son los directores de la cosa pública y los periodistas y los políticos. Tan ciegos y tan sordos que hasta sus propios amigos, los republicanos, le hacían, no ha mucho, el más completo vacío, respondiendo con un silencio glacial y cruel a las excitaciones de *El País* para que nuevamente se le eligiera representante de la Nación en Cortes.

¿Queríase que el pueblo le siguiera? Quienes habían de seguirle, en primer término, eran los que a la hora de la muerte se exceden en el elogio, y éstos no le siguieron. Aún ahora no le siguen. Claman porque el país, al paso que le injurian, se alce resuelto a las más atrevidas empresas políticas, y ellos divagan, en tanto, olvidados de que la labor de Costa es propia de legisladores, de educadores, de intelectuales, legistas y gobernantes y está llamando a grandes aldabonazos a sus propias puertas.

¿Por qué no *hacen* en lugar de hablar? Si hay algo que regenerar aquí, es todo eso que ahora bulle y gesticula con motivo de la muerte de Costa. La revolución, ¿para qué? Encumbrar a las camarillas de ineptos e incapaces que peroran sin tino y disparatan sin medida, sería su único resultado. Que se revolucionen ellos, los intelectuales, los periodistas, los políticos, los conductores y administradores y directores de multitudes. Buena falta les hace.

Costa ha muerto. Olvidado en vida se lo disputan las gentes en muerte. Sin duda valen más sus carnes que su pensamiento, su plástica que su idea. Es lo último que podía ocurrirle al patriota pesimista que nos juzgaba muertos.

Acaso tuviera razón, porque parecemos empeñados en mostrar que perdura en nosotros la carroña de los siglos.

«Acción Libertaria», Gijón, 10 de marzo de 1911, en Vladimiro Muñoz, *Antología ácrata española*, Barcelona, Grijalbo, 1974.

IV. Manuel Azaña
¡TODAVIA EL 98!
(1923)

Reminiscencias

El único de aquel grupo —el de la generación del 98— que, saliéndose de las letras puras, se ha planteado un problema radical (el de ser o no ser hombre) es Unamuno. Es demasiada confusión incluir a Costa (por echar mano de un profeta político), sin otro discernimiento, en el grupo de la generación del 98. Hay una rúbrica que los une aparentemente: la protesta. Pero las afinidades profundas de Costa con el decadentismo, la anarquía y la crítica antiespañolista son nulas. El pensamiento era en él poco importante. Poseía un tradicionalismo de fondo, una «creencia» en ciertas instituciones míticas, que se aproximan a las ideas de Maura y de Vázquez de Mella mucho más de lo que a primera vista puede parecer.

Su tragedia es la de un hombre que quisiera dejar de ser conservador, y no puede. Caso muy español. Entre su historicismo, su política de «calzón corto», su despotismo providencial y restaurador, y el análisis, la introspección y la egolatría de los del 98 hay un mundo de distancia.

Balance de una empresa de reconstrucciones

En la generación anterior a la mía, tan menguada de ideas generales, lo peor es su desprecio de las abstracciones.

Los teóricos de la regeneración española compilaron cuanto se sabía de los males de la patria... La descripción es cabal; en el museo de las ruinas no falta ni una pieza. Y a fuerza de pasearse entre escombros se apoderó de esos hombres no sé qué pasión de naturalistas arqueólogos. Con un pedazo de municipio querían reconstruir el municipio español glorioso; de una costumbre local modificada, sacar las libertades populares; a un nombre perdido en cualquier institución pública, infundirle sangre nueva. Instituyeron una política con pretensiones científicas, que no pasaba de ser un empirismo de corto vuelo.

Acogerse al «empirismo organizador», muy de su época, llanamente comprensible, tan obvio en la demostración de las lacerías como en la receta curativa, cortó las raíces a los programas de la regeneración que ya no pudieron ser revolucionarios, porque sus autores, de espaldas a toda ideología pura, renunciaban al más poderoso resorte de la acción.

La novedad de los regeneradores de 1898 consiste en haber desnudado de ideas políticas a su política y en haber trazado un plan de aprovechamiento de materiales para una reconstrucción sin base (sin fines) y sin un fondo previo sobre qué proyectarla. Ahora bien: ningún pueblo es regla única y sufi-

ciente de sí mismo. La generación republicana de la segunda mitad del siglo último sabía de las deformidades del Estado español tanto como supieron Costa, Picavea, Mallada y los demás.

El cirujano de hierro, según Costa

Costa derrochó una fuerza enorme en mostrar cómo las cosas existentes, dadas, podrían ser perfectas, acomodándolas a los arquetipos imaginados. Se encolerizaba contra las resistencias naturales; hijo de su cólera, no de su pensamiento, es el «cirujano de hierro», fabuloso personaje, vigorosamente implantado por Costa en el ámbito español, muerto después a sus manos.

Costa esperaba que de la raza española surgiese un escultor de naciones que fuese lo menos español posible...

Estas vacilaciones de Costa tienen por fondo su pesimismo radical y su recelo de la democracia. Participa en el antidemocratismo de otros autores de libros «terapéuticos», como diría Valera.

Costa quería que se hiciese una revolución, pero poniéndola en buenas manos; inventó el escultor de naciones, después de haber pensado en una revolución conservadora, digámoslo así, preventiva, hecha por los contribuyentes, que, claro está, se frustró.

Artículos publicados en *España* entre el 20 de octubre y el 22 de diciembre de 1923. Extractos.

Manuel Azaña, *Obras Completas*, México, Oasis, 1966, t. I.

V. Ernesto Giménez Caballero

INTERPRETACION DE DOS PROFETAS:

JOAQUIN COSTA Y ALFREDO ORIANI

(1931)

(...) *Dos ceremonias coincidentes*. Apenas se ha sabido en la España presente —la de hoy— que bajo el cuidado de Benito Mussolini se daba término a la edición de *Opera Omnia*, de Alfredo Oriani, en la ciudad de Bolonia. Ni de que el Duce prologaba de propia voz un libro como *La Rivolta Ideale*. Todo lo más —en España—, alguna alusión fina (pero sin trascendencia pública) de algún corresponsal. Asimismo, en Italia, ¿quién —sino algún que otro cronista de circuito estrecho— se dio cuenta de que en 1929 la prensa española comenzó a exaltar la figura de Joaquín Costa y a reinar su obra; y de que Primo de Rivera

acudió al viejo Aragón a inaugurar un monumento a este preclaro y misterioso héroe español?

Homologaciones. Costa y Oriani. ¿Se conocían ellos mismos en Berlín? Seguramente, no. Y, sin embargo, dos hermanos. Dos similitudes. Dos perfectas contemporaneidades: en edad, en figura, en tierra de nacimiento, en destino vital, en ruta histórica, en pensamiento, en orientaciones, en profetismos patrios.

Para mí, Costa y Oriani son las dos claves que explican la extraña paradoja hispano-italiana del final de siglo. O sea ésta: que mientras la *intrahistoria*, como diría Unamuno, está enlazando íntima y secretamente nuestros dos países con figuras como las de Costa y Oriani —tan mellizas—, la *historia oficial* (superficial) presenta a estos países no sólo alejados, sino opuestos entre sí. No sólo sin figuras comparables, sino con el desconocimiento mutuo de las existentes en la realidad.

(...) *Previdencia y presencia política.* No fue la misión de Costa y de Oriani en la vida de España y de Italia la *presencia*, sino la *previdencia política*.

De la vida de Oriani se ha hablado como de una tragedia, un fracaso (Luigi Donati: «D'Oriani», Taddei, 1919). Asimismo, a Joaquín Costa se le ha llamado «el gran fracasado» (Ciges Aparicio, Madrid, Espasa-Calpe, 1930).

¿Por qué fracasó? ¿Por qué fracasados? ¡Ah! ¿Por qué sus ambiciones y planes no se realizaron en ellos mismos?

¿Acaso Dante, Fóscolo, Alfieri vieron cumplidos sus anchos y conmovedores programas patrios?

Destino de héroes, de profetas: soledad, renuncia y resurrección un día.

¿Qué día? Ese día —27 de abril de 1924— en que a Alfredo Oriani le dice el Duce de *La Rivolta Ideale Italiana* en la «Marzia al cardello»: «Cuanto más años pasan, y pasan las generaciones, tanto más resplandece este astro luminoso, aun en aquellos tiempos que parecían más oscuros. En aquellos tiempos en los que la política "casera" padecía la obra maestra de la sabiduría humana. Alfredo Oriani soñó el imperio; en tiempos en que se creía en la paz universal perpetua, Alfredo Oriani advirtió grandes turbulencias inminentes que habrían de sacudir los pueblos del mundo; en tiempos en que nuestros dirigentes exhibían su debilidad más o menos congénita, Alfredo Oriani fue un exaltador de todas las energías de la raza...

Nos hemos nutrido de aquellas páginas, y consideramos a Alfredo Oriani como un poeta de la Patria, como un anticipador del fascismo, como un exaltador de las energías italianas. Me atrevo a afirmar que si Alfredo Oriani estuviese aún entre los vivos, habría ocupado su puesto a la sombra de los gloriosos gallardetes de Littorio» (...).

Joaquín Costa, recordado, desde que murió, por los más finos espíritus españoles en varias ocasiones (Unamuno, Ortega y Gasset, Azorín, Baroja, Andrenio...), adquirió consistencia de mito nacional cuando Primo de Rivera —el 19 de septiembre

de 1929— se declaró su seguidor, aspirando a ser «el cirujano de hierro» (previsto por el patriota aragonés), inaugurando a su memoria un monumento que no lograron inaugurar nunca las «fuerzas republicanas de izquierda», que le tenían por suyo. En torno al acto del dictador español, periódicos y libros evocaron, ensalzaron y combatieron la figura costiana, hasta hoy mismo, que sigue siendo un tema actual en la pluma de Eugenio d'Ors.

Los intelectos demoliberales han querido denunciar que ni Oriani, en Italia, significó un antecedente del fascismo; ni Costa, en España, un antecesor del «cirujano de hierro».

Para ello se basan en las vacilaciones circunstanciales y «de su tiempo» de ambos escritores. Fueron republicanos, blasfemaron crudamente, exaltaron el más puro liberalismo —afirma—. Nada tienen, pues, que ver con políticas imperiales, nacionales y violentas.

«¿Costa es un enigma? —se pregunta Dionisio Pérez en un libro recién aparecido (Madrid, Ciap., 1930)—. ¿Fue un revolucionario, fue un oligarquista?»

Costa, como Oriani, fue un crepúsculo rodeado de oscuridades y difícil de distinguir en tal luz vespéral la nitidez de los objetos de su mundo.

Si Costa se refugió en los últimos años de su vida en un partido republicano y de oposición fue por la desilusión de sus fracasos vitales, presenciales. Vivía para el futuro. Ni la mujer vio, como Oriani, «il nenico». No logró un hogar. En las políticas de partido vióse derrotado por los politicantes... ¡Qué gran amargura! Su resurgimiento le impulsó a la oposición. El, que se creía nacido para dictar en España. (¿Estará ya en esta fase sentida, decadente, el gran profeta heredero de Costa, el magno arbitrista hispano, nuevo soñador de imperios, José Ortega y Gasset? Hay muchos indicios para temerlo.)

El imperialismo de Costa. La época de Costa en España no puede ser más frágil y decisiva. Reducido el inmenso Imperio hispánico a sus últimas posesiones en las Antillas, Joaquín Costa veía la asfixia que se venía encima de su Patria.

Con un sentido heroico y desesperado intentó explanar una política todavía de gran estilo.

Como Oriani, se declaró «africanista» entusiasta. Antes de que Francia, Italia y Alemania se decidiesen a intervenir ampliamente en el continente negro, ya Costa había dado la voz de alarma incitando a una política navalista y transfretana para derivar a Africa el alma imperial de la antigua España.

Replegamiento de Costa a un imperio interno. La derrota de España por los Estados Unidos, con la pérdida de sus últimas colonias, en 1898, sumió al país en un estertor «casi sin pulso» —según la frase de un político—. El único que en tan terrible crisis no perdió la fe y la voz fue Joaquín Costa.

Renunciando ya a toda nueva aventura exterior, proclamó el «echar siete llaves al sepulcro del Cid» y emprender una acti-

va y generosa política de reconstrucción interior. (La figura del Cid es puesta en signo político por Costa. De Costa arranca la obsesión *cidiana* de un Menéndez Pidal, el filólogo del 98.) Cuatro siglos de guerras continuas habían dejado a España sin caminos, sin agricultura, sin industria, sin víveres, sin instrucción, sin hombres. En fórmulas elementales de fácil comprensión popular, Costa concretó las reformas necesarias: «Despensa y escuela», «Europeización», «Patria feliz», «Política del ocha-vo», «Ejército y Guardia civil, no militarismo», «Maestro sacerdote», «Embalses, caminos» y la «Revolución desde arriba» con un «cirujano de hierro». Costa presagió la dictadura en muchas ocasiones. Llegó a constituir para él esta forma de gobierno una necesidad casi psicológica, según dice uno de sus recientes comentaristas.

Abominaba la «política de partidos» que en torno al fantasma-tino de la libertad de prensa, el orden público y las leyes electorales olvidaban al país, al pobre pueblo dominado por el «cacique», o sea, el instrumento del nuevo feudalismo oligárquico, clavado en el mismo corazón nacional.

Germinación del costismo. Las ideas de Costa fueron germinando. Escritores y políticos se las fueron apropiando. Costa —amargamente— se vio preterido, robado, y su muerte fue casi una expiación de su ambición personal de realizar en vida su propio programa.

Pero Costa había dibujado un tipo de político y un tipo de gobernante. Un hueco, que fue precisándose hasta la necesidad inmediata y urgente de ser rellenado. Cuando Primo de Rivera da su golpe de Estado en 1923, no trae otro programa que el de Joaquín Costa: *Reconstrucción y pacificación interior, terminar con la infausta guerra morroquí antes de que cueste más sangre y dinero; construcción de caminos, escuelas, embalses; protección de la industria nacional; atracción de extranjero (turistas) para que ayuden a la «europeización» de España.* Y para todo esto, una política de acción directa, sin partidos, con cirugía de hierro.

Desde luego, no fue el golpe de Estado de Primo de Rivera la «Rivolta ideale» colectiva que soñara Costa. El pueblo apenas participó. Las clases intelectuales se apartaron desdeñosas, sin colaborar en ese «costismo activo».

El fracaso final de Primo de Rivera —cuya muerte solitaria recuerda la de su progenitor ideal— deberá explicarse por esta ausencia de masas y colaboraciones en su obra. Y, en parte, por no haber sabido alternar con esa política de reconstrucción entera otra de relaciones exteriores que activase fuertemente la circulación de España por el mundo. Las dos Exposiciones Ibero-Americanas fueron un esfuerzo insuficiente, anacrónico y mal calculado. Pero, a pesar de todo, hay que ver no sólo en la dictadura de Primo de Rivera, sino en las corrientes políticas de España desde el 98 hasta hoy la influencia decisiva de Joaquín Costa. No logró ni él ni su ejecutor la «Rivolta ideale» que

lograron para Italia un Oriani y un Mussolini. Quizá era imposible, ya que la historia de Italia va, en cierto modo, a contrapelo.

Italia va desde una desmembración a una unidad. España va desde una unidad a una desmembración. En Italia, una política de entusiasmo y creación es posible. La unidad es un ideal joven y nuevo, para todos sagrado, conmovedor. En España sólo era posible una política de tenacidad y de conservación. El ideal de mudar va dejando de operar arrebatos patrióticos y eficaces.

Esa diferencia de contrapelo histórico es la que puede haber entre un Oriani y un Costa.

Costa fue el profeta y el titán de una agonía nacional. Oriani, de una aurora. Ambos, de dos crepúsculos de contrario signo. Pero aun en este cruce contrario, España e Italia dan su nota fraterna, su figura homóloga, sus profetas semejantes.

España, muerto Costa, muerto su sedicente ejecutor, vuelve a entrar en más densa penumbra, en una oscuridad de noche.

A los españoles no nos puede sino esperar una nueva y próxima aurora. Si es que puede todavía soñar con jóvenes auroras la vieja y fatigada España.

La nueva aurora. Eugenio d'Ors está en estos días intentando bosquejar un nuevo rey —muerto el rey, un nuevo profeta; muerto el profeta, un nuevo Costa.

Ignoro si sus prefiguraciones pueden ser un coqueteo ante el espejo y si aspira a la candidatura.

No por espíritu de casta —ni de Costa—, sino por otras razones, me parece que es de la línea Unamuno, Ortega, quizá del propio Ortega, de quien hay que esperar el nuevo incitador, el nuevo gran arbitrista, el futuro «gran fracasado», pero creador de una vigencia nacional.

Hay en Ortega aleteos imperiales muy comprometedores. Hay en él también los yerros tácticos de todo profeta, que no acierta a salvar el trecho del dicho al hecho. Pero si la aurora ha de surgir en una España joven y nueva, habrá de ser superando al Costa de las llaves del Cid, al Costa internista y de pie en casa. ¡Liberando esas llaves de un sepulcro podrido! ¡Y exterminando toda prudencial senil, conservadora, doméstica! ¡Dando violencia al pulso exangüe de la España sin pulso! Nosotros también esperamos —febriles— al nuevo Costa, bien cuajado, de España, que la dé su «revolución ideal».

La conquista del Estado, 21 de marzo de 1931, núm. 2. (La copia de este texto nos ha sido comunicada por el profesor Campos Oriola, a quien damos las más sinceras gracias.)

VI. Enrique Tierno Galván
COSTA Y EL REGENERACIONISMO
(1961)

(...) Costa cultivó una semilla que Mallada y otros recogieron, la semilla del caudillo revolucionario que realizase la revolución nacional. En este sentido, visto desde ochenta años después, Costa es culpable. Desde el libro de Mallada se ilumina con claridad el perfil de Costa; duro, mal dotado para convivir, inflexible, generoso desde la superioridad e incapaz de comprender la desobediencia o la contradicción en las relaciones personales. Costa tenía condiciones, pero no temperamento de jefe, y hubo de vivir bajo el signo del liberalismo ascendente y del espíritu democrático de la Restauración. Resulta, pues, una personalidad contradictoria que sembró la semilla de un nuevo caudillismo, que tiene poco que ver con el caudillo tradicional de los pronunciamientos, sin percatarse que en el fondo había una dificultad insuperable: la clase dirigente española jamás admitirá una revolución nacional regeneradora hecha desde arriba. El caudillo de Costa y Mallada había de ser *necesariamente* el caudillo de la propia corrupción que venía a remediar. A Costa le faltó algo previo a su programa, pero inexcusable, una revolución destructora. Esta ausencia hace de Costa un burgués imperfecto, violento y soñador, precursor de otros burgueses violentos y realistas en grado sumo. No obstante, siempre será un mérito de Costa su reducción de lo teórico a lo concreto y su tendencia a huir de las ideologías e impone un espíritu práctico. Precisamente lo más fecundo de él apenas se ha secundado.

(...) Hay tres libros de Costa que creo recogen un pensamiento más personal. Con esto adelanto la tesis de este capítulo y, en cierto modo, la de este libro. El Costa más moderno, el que realmente ha influido en el proceso histórico posterior, el hombre concreto del riego y la estadística, aparece siempre subordinado al Costa auténtico, más próximo al pensamiento burgués esteticista de lo que normalmente se cree. El alma de Costa va unida a una España más o menos quimérica que se conecta con la de Menéndez Pelayo y Ganivet. De los dos, Costa, el auténtico es, a mi juicio, el autor de los *Estudios ibéricos*, de *El colectivismo agrario en España* y de los primeros capítulos de los *Estudios jurídicos y políticos*. Es el menos popular y el menos efectivo, pero el que realmente escribe y responde según las exigencias de la ideología burguesa imperante. Sería absurdo pretender que ha existido un Costa elemental, proletario, campesino de verdad, que vivió sin enajenarse a la ideología burguesa española. Ese otro Costa aparece en los momentos de inautenticidad, cuando el burgués que admira la burguesía europea, que no cita a Marx y que no sabe distinguir entre proletariado industrial y campesino, está desesperado y habla de los de la alpargata. Es una actitud profundamente contradictoria. Su ideal es burgués y conservador. Su desprecio al cacique es el desprecio del autodidacta

austero, pero no existe un Costa efectivamente popular. Por otra parte, es infrecuente el autodidacta revolucionario. Al contrario de lo que comúnmente se cree, los grandes revolucionarios han salido de una educación seria e institucionalizada. Los revolucionarios de comparsa y glosa o bien los fingidos y grandilocuentes son los que se han instruido leyendo a deshora más los libros que encontraban que los que querían. Conviene no olvidar que Marx era antes que otra cosa un profesor, y que Lenin procedía de una familia de intelectuales dedicados a la enseñanza, y que él mismo fue un universitario licenciado en Derecho. Aún más claro es el caso de Bakunin. Desde el punto de vista de otros ejemplos, Rousseau, un autodidacta típico, tenía manifiesta proclividad a la dictadura y aspiró siempre a la condición de burgués. Ni uno solo de sus libros pretende ser revolucionario, más bien reformador, como corresponde a su miedo, incalculable, por el desorden.

El caso de Costa, en este sentido, en España es común. Las clases directoras poseen una ideología sumamente precisa y atractiva, que se centra en torno a la apología del pasado y las grandes virtudes que la raza tiene en reserva; ideología que seduce al hombre del pueblo que asciende. Le seduce tanto más cuanto le da una justificación genérica de grandeza y hondura histórica. No conozco más caso que el siempre extraño de Goya, que, al parecer, no aceptó la ideología de la clase social dirigente. Costa la aceptó, y me parece incuestionable que cuando la formulaba se sentía más seguro y más feliz. Sin embargo, en los momentos de desesperanza o de desesperación excesiva formuló las protestas concretas y la ideología popular del bienestar, que eran formalmente incompatibles con el nacionalismo profundo apologético que profesaba. De esta yuxtaposición procede el germen totalitario que tanta raíz echó en ciertas minorías urbanas castellanas (...).

Costa y el regeneracionismo. Fragmentos de Barna, S. A., Barcelona, 1961.

VII. Rafael Pérez de la Dehesa
INFLUENCIA EN LA GENERACION DEL 98
(1966)

El regeneracionismo

Hay que diferenciar en Costa al estudioso de nuestro pasado, al preocupado por nuestro Derecho consuetudinario, al investigador del colectivismo agrario, al autor de obras sobre poesía popular, costumbres, filología, etc., del político que lanzándose a la acción en medio de la angustia y la impaciencia entra en la vida pública con un programa acuñado en frases fáciles, acce-

sibles y positivas, que en poco tiempo le pusieron en primer plano de la escena nacional.

Entre estos dos aspectos hay una perfecta correlación. Costa, con una actitud romántica historicista, investigó nuestro pasado movido por una obsesiva preocupación de resolver los problemas nacionales, intentando extraer de nuestra historia y nuestra literatura las soluciones políticas y jurídicas creadas por el pueblo español. Esa misma obsesión le hizo luego construir apresuradamente con algunos de los resultados de su búsqueda un programa de urgencia que pudiera servir de solución inmediata. Su anterior trabajo era, y sigue siendo, poco conocido, siendo ésta una de las razones de que se haya entendido mal su programa político; las fórmulas de emergencia, en cambio, pasaron al público y por algún tiempo se convirtieron casi en credo nacional.

Ese momento fue el regeneracionismo. Se caracteriza este movimiento por el paso a primer plano de la política española de una serie de personas: Mallada, Macías Picavea, Isern, etc., que ofrecieron a la Nación, en un momento de fracaso y hundimiento, un programa de soluciones envueltas en lenguaje pragmático y cientifista y con carácter de neutralidad política, soluciones concretas a problemas concretos, casi todas de carácter económico y educativo, que se pretendía que fueran impuestas con suma urgencia por cualquiera de los partidos turnantes, con indiferencia de las formas de gobierno o de las doctrinas políticas teóricas. El desastre del 98 actuó de catalizador de este movimiento, que encontró su portavoz y jefe en Joaquín Costa.

(...) Este movimiento estaba formado por personas de las más diversas procedencias políticas, si bien hicieron abstracción de todas esas diferencias doctrinales y basaron su programa en «hechos»; sus libros están llenos de estadísticas, datos matemáticos, observaciones sociológicas, de culto a la «ciencia», en fin. La mayor parte de sus iniciadores no eran políticos profesionales, algunos ni siquiera abogados —revolucionaria novedad en nuestra política—. En general, se les podría considerar como el grupo que ensayó la aplicación de la ciencia positiva a fines del XIX a la resolución de los problemas nacionales.

Laín Entralgo los considera como «la versión del arbitristo que corresponde a los supuestos del nacionalismo democrático»¹, señalando como notas del regeneracionismo la política de realidades, la fe en la revitalización de España y la autarquía de la Nación en esta obra de soteriología histórica. Muy acertado es el enlazarle con el abolengo arbitrista, del cual no es sino una versión adaptada al lenguaje y al ambiente del momento.

Releyendo los resúmenes que hace Tierno Galván de varios libros regeneracionistas, muchas veces no se puede evitar el

¹ Pedro de Laín Entralgo, *España como problema* (Madrid, 1956), I, 110.

pensamiento de que, paradójicamente, nos parezca Costa, portavoz del grupo, bastante alejado de los demás miembros. Es natural que así sea; en Costa las conclusiones políticas concretas tienen detrás una vida entera de estudio y de investigación de la realidad humana y física de España, al mismo tiempo que un conocimiento de las corrientes culturales y filosóficas europeas bastante superior al de sus compañeros. En ellos, detrás de sus fórmulas caseras, sólo hay estadísticas, ciencia «experimental». En Costa el regeneracionismo de recetas caseras no es sino un momento de su obra; en los demás es toda ella. Ciertamente se puede calificar al grupo de nuevos arbitristas, pero sin duda esta calificación le viene estrecha al escritor de Graus (...).

Fragmentos de *El pensamiento de Costa y su influencia en el 98*. Sociedad de Estudios y Publicaciones (Madrid, 1966).

VIII. Alberto Gil Novales EL PENSAMIENTO DE COSTA (1968)

(...) Costa, entusiasta de las ideas jurídicas de Giner —sobre las que construye las suyas propias— y de los métodos pedagógicos de la Institución Libre de Enseñanza —fundada en 1876— tendría dentro de esta filosofía idealista comportamiento particular. También él quería conciliar, pero no tanto las ideas, cuanto la filosofía en conjunto con el pueblo del que él mismo procedía. Ahora bien, esta filosofía, en conjunto, no podía resolver los problemas sociales; por el contrario, era expresión del fenómeno socio-económico, la desamortización, que más los había agravado. Por eso no sólo su desesperación, la de Costa, sino sus frecuentes ataques a los partidos liberales, por la incomprensión absoluta de estos partidos ante la vida popular y sus necesidades.

Del krausismo recogió Costa fundamentalmente la exaltación del Derecho; creyó en la misión salvadora del Derecho, verdadero «ideal de la Humanidad para la vida». En igual sentido obró la influencia de la Escuela Histórica, la de Savigny. Era esta Escuela Histórica, fundada en 1815, un movimiento reaccionario —contra las ideas de la Revolución francesa—, pero dialécticamente necesario.

(...) Sea como fuere, la Escuela Histórica pretendía espiritualizar el Derecho al contacto con una vaga entidad llamada pueblo, o más exactamente *Volksgeist*. Era un movimiento romántico. A Costa le sugirió —o le reforzó— su interés por el Derecho consuetudinario, que le acercaba otra vez a sus orígenes; y le aumentó —con apoyo intelectual— su patriotismo, su intenso sentimiento nacionalista. Junto al germanismo de la Escuela His-

tórica corre el españolismo de Costa, mientras que rechazaba la posterior desviación romanista de Savigny.

Con estos elementos, el pensamiento de Costa se hizo íntimamente contradictorio. Trató de superarlo, pero, a mi entender, nunca lo logró. Rechazaba las «peligrosas abstracciones de la Revolución francesa», pero se sentía profundamente liberal; quería resolver los problemas sociales de su patria, pero creía en el Derecho; atacaba a la desamortización, pero era krausista. Desconfiaba de los abogados, de las clases medias, pero a ellas apelaba para hacer su revolución. Entendía que la revolución era necesaria y urgente en beneficio del pueblo, pero cayó en eso de la revolución desde arriba; cuando quiso organizar un partido, sólo consiguió organizar una Liga, que muy pronto serviría para las ambiciones de hombres carentes de la estricta moralidad que él poseía. Fracasó, por tanto, y su enigmática figura ha servido para que unos y otros aten su cadáver al carro de sus intereses particulares.

Y, sin embargo, su rígido moralismo individualista, su apelación a la opinión pública, su liberalismo de clase media y vocación popular, su intenso patriotismo y nacionalismo, su repetido contacto con el pensamiento alemán, hacen de Costa un jacobino de raíz fichteana, un jacobino a destiempo (con el atraso espantoso de nuestro país). No quiero decir que sea Fichte la influencia predominante en Costa dentro de la filosofía alemana. A lo que apunto es a una semejanza de situación y, en definitiva, a una nueva contradicción de la grandiosa y pobre —los dos adjetivos a la vez— figura de Costa.

(...) Este jacobinismo ideológico de Costa arranca de sus años mozos, de su Aragón nativo, del sentimiento de fraternidad, de ayuda al humilde y al menesteroso, que es en Costa nota perpetua, y se ve alimentado a través del krausismo por su contacto con el pensamiento alemán. Cuando Fichte escribía, Alemania era un país social e industrialmente atrasado, un país que apenas estaba saliendo de la era feudal. Cuando Costa escribe, España era también un país atrasado y semifeudal —Costa será el primero en señalarlo y en denunciarlo estentóreamente—. Es consciente de que su actitud ha tenido un precedente nacional, minoritario pero intenso, en las dos primeras épocas constitucionales, que después quedó enterrado, y su renacimiento es consecuencia de la revolución del 68. Aproximadamente en medio siglo, el país se ha repuesto y se ha lanzado otra vez a la revolución. Ahora bien, en lo que a las clases medias respecta, esa revolución es krausista, quiero decir exponente de la clase entonces ascensionista, que busca hacerse con el poder. Pero en la segunda mitad del siglo XIX ya la clase obrera y campesina española está organizada, o se está organizando, y a través de socialismo y anarquismo buscará su propia revolución. Costa no se sumará a ninguno de estos movimientos, Costa no puede ser sin más un proletario. Rechaza el socialismo, fundamentalmente porque Costa no comprendió

nunca la sociedad industrial moderna —ésta es su más grave deficiencia—. Para él, el pueblo es el pueblo agricultor. Aunque gran parte de su doctrina se aproxima al anarquismo, e incluso ve con simpatía el movimiento, lo rechaza también, preso en sus orígenes liberales. Su revolución predicada será la de las clases neutras, es decir, liberal popular agraria: el sentimiento será jacobino, pero se rechaza la violencia, la sangre.

La revolución costista, enérgicamente deseada, será imposible. Costa se debatirá como un león enjaulado y se desfogará apostrofando al país y a sus hombres.

(...) dice que España necesita un partido de San Franciscos de Asís injerto en Bismarcks. Costa buscaba salir de su desesperación, insisto, no privada, sino nacional. Habrá un Costa reaccionario —por deficiencias ideológicas— evidentemente, el que ofrece soluciones; pero habrá también un Costa enormemente progresista, el que denuncia con valentía las llagas sociales de su época y de su patria.

Cuando se habla del famoso «cirujano de hierro», se olvida con excesiva frecuencia que Costa llegó a pensar en él precisamente para curar las llagas sociales, no para aumentarlas o conservarlas. Se trataba de un cirujano liberal: después de su actuación, España, ya curada, practicaría el siempre admirado liberalismo a la inglesa.

Fragmentos de «El pensamiento de Costa»,
Bulletin Hispanique, t. LXX (1968), números 3-4.

IX. Pierre Vilar

LES «DÉCOUVREURS» DU SOCIALISME ESPAGNOL: J. COSTA
(1974)

En 1895 et 1898, Joaquín Costa, dans *Collectivisme, communisme et socialisme en droit positif espagnol (Essai d'un Plan)* et dans *Le collectivisme agrarie en Espagne*, voudra, dans une lutte ardente contre la crise de sa patrie, utiliser globalement ce fonds révolutionnaire et traditionnel, populaire et savant, d'attitudes et d'habitudes, de coutumes et d'écrits, qui constitue une «culture» aux deux sens du terme, le sens sociologique et le sens intellectuel.

Mais, à trop confondre vestiges structurels et cadres d'avenir, à trop mêler critiques et projets fondés sur des principes contradictoires —traditionnels, bourgeois, libertaires, autoritaires— Costa proposait un engagement dans la confusion. Dès son temps on l'accusa de mal distinguer entre nostalgie du passé et possibilités du futur, entre économisme terre à terre et idéalisme utopique, entre fidélité aux vieilles mystiques et anticléricalisme militant, entre haine des politiciens et tentation passionnée de la politique. Aujourd'hui, certains franquistes l'an-

nexent, tout en châtrant sa pensée; des socialistes le traitent de «préfasciste»; mais plus d'un révolutionnaire le reconnaît comme précurseur. Disons que ce qu'il rappelle le mieux (*mutatis mutandis*) c'est le populisme russe. Un populisme qu'aucun Lénine n'a su critiquer constructivement.

Joaquín Costa, Díaz del Moral: nous avons mêlé ces noms des années 1890 et 1920 à l'évocation des plus vieux antécédents espagnols du socialisme. C'est qu'ils en furent les découvreurs enthousiastes, et que leur oeuvre eut le souci d'intégrer dans une histoire lointaine et profonde un socialisme espagnol, une idée espagnole de la Révolution, que trop d'historiographies, sensibles aux seules «influences», et d'une façon souvent irritante, semblent faire dater de Fourier, de Bakounine ou de Fanelli.

«Le socialisme espagnol des origines à 1917», en *Histoire générale du socialisme* (publicada bajo la dirección de Jacques Droz), t. II: de 1875 a 1918, P. U. F. (Paris, 1974).

BIBLIOGRAFIA

I. OBRAS DE J. COSTA UTILIZADAS

Oligarquía y caciquismo, colectivismo agrario y otros escritos, edición y prólogo de R. Pérez de la Dehesa, Madrid, «El Libro de Bolsillo», Alianza Editorial (1967).

El comercio español y la cuestión de Africa, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación (1882).

Porvenir de la raza española, Estado de la Marina y medios de fomentarla, Comunicación final, Actas del Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil (1883), 2 t., Madrid, Fortanet (1884).

«Política de España en Marruecos» (1884), en *Intereses de España en Marruecos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto de Estudios Africanos, 1951).

«Africa española, Sahara occidental y Guinea (El Tratado de París de 1900 y la política colonial de España en Africa)», *Revista de Geografía Colonial y Mercantil*, IV, 6 (1900), t. I, número 30.

Oligarquía y caciquismo como la fórmula actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla. Información en el Ateneo Científico y Literario de Madrid sobre dicho tema, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, (1902), 752 pp.

La fórmula de la agricultura española, t. I, Madrid, Biblioteca Costa (1911); t. II, Biblioteca Costa (1912).

Política hidráulica (Misión social de los riegos en España), Madrid, Biblioteca Costa (1911) (O. C., t. II de la Biblioteca Económica).

Marina española o la cuestión de la escuadra, Huesca, Establecimiento tipográfico de L. Pérez (1912) (Madrid, Biblioteca Costa, 1913, O. C., t. V de la Biblioteca Económica).

Teoría del hecho jurídico, individual y social, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández (1914), Biblioteca Costa, O. C., t. IV.

Los siete criterios de gobierno, Madrid, Biblioteca Costa (1914) (O. C., t. VII de la Biblioteca Económica).

Política quirúrgica, Madrid, Biblioteca Costa (1914) (O. C., tomo VIII de la Biblioteca Económica).

Colectivismo agrario en España, partes I y II. Doctrinas y hechos. Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández (1915) (Biblioteca Costa, t. V de las Obras Completas).

Maestro, escuela y patria (Notas pedagógicas), Madrid, Biblioteca Costa (1916) (O. C., t. X de la Biblioteca Económica).

II. EDICIONES RECIENTES Y ANTOLOGIAS DE TEXTOS DE COSTA

J. Costa, *Oligarquía y caciquismo*, Madrid, Ministerio de Trabajo (1975), 2 vols.

—, *Historia, política social: patria*, selección y prólogo de José García Mercadal, Madrid, Aguilar (1961), 319 pp.

—, *Oligarquía y caciquismo, colectivismo agrario y otros escritos*, edición y prólogo de Rafael Pérez de la Dehesa, Madrid, «El Libro de Bolsillo», Alianza Editorial (1967) (varias reediciones), 274 pp.

E. Fernández Clemente, *Educación y revolución en Joaquín Costa y Breve antología pedagógica*, Madrid, Edicusa (1969), 180 pp.

III. ESTUDIOS SOBRE COSTA

Todo estudio sobre Costa debe comenzar por la lectura y el manejo de los dos libros fundamentales del historiador inglés G. J. G. Cheyne, que da todas las referencias de los textos de Costa, así como de muchas ediciones ulteriores:

G. J. G. Cheyne, *A bibliographical study of the writings of Joaquín Costa (1846-1911)*, Londres, Tamesis Books Ltd. (1972).

—, *Joaquín Costa, el gran desconocido, esbozo biográfico*, Barcelona, Ariel (1972).

Damos a continuación una breve lista de obras de introducción al pensamiento de Costa y a su historia, con miras pedagógicas:

E. Díaz, *La filosofía social del krausismo*, Madrid, Edicusa (1973).

A. Gil Novales, *Derecho y revolución en el pensamiento de Costa*, Madrid, Península (1965).

R. Pérez de la Dehesa, *El pensamiento de Costa y su influencia en el 98*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones (1966).

E. Tierno Galván, *Costa y el regeneracionismo*, Barcelona, Barna, S. A. (1961).

M. Tuñón de Lara, *Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo*, Madrid, Edicusa (1974).

—, *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*, Madrid, Tecnos (1971).

IV. OTRAS OBRAS CITADAS

V. M. Arbeloa, *Primer Congreso Obrero Español (1870)*, Madrid, ZYX (1972).

A. M. Bernal-M. Drain, *Les campagnes sévillanes aux XIX-XX^e siècles. Rénovation ou stagnation?*, Casa de Velázquez, París, De Boccard (1975).

- A. Castro, *De la edad conflictiva*, Madrid, Taurus (1963).
- G. J. G. Cheyne, «La Unión Nacional: sus orígenes y fracaso», en *Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas*, Instituto español de Nimega, Holanda (1967).
- Clarín, «Del naturalismo», en *La Diana* (febrero-junio 1882).
- Comisión de Reformas Sociales, *La clase obrera española a fines del siglo XIX*, Madrid, ZYX (1970).
- J. Duvignaud, *Introduction à la sociologie*, París, Gallimard, Colección Idée (1966).
- A. Elorza, *Socialismo utópico español* (selección de), Madrid, «El Libro de Bolsillo», Alianza Editorial (1970).
- A. Elorza-M. C. Iglesias, *Burgueses y proletarios*, Barcelona, Laia (1973).
- M. Fernández Almagro, *Historia política de la España contemporánea (1868-1902)*, Madrid, Alianza Editorial, 3 t. (1968).
- J. P. Fusi Aizpurua, «El movimiento obrero en España, 1876-1914», en *Revista de Occidente*, núm. 131 (febrero 1974).
- A. Ganivet, *Idearium español*, Madrid, Austral.
- J. J. Gil Cremades, *El reformismo español: Krausismo, escuela histórica, neotomismo*, Barcelona, Ariel (1969).
- , *Krausistas y liberales*, Madrid, Seminarios y Ediciones (1975).
- A. Gil Novales, «El pensamiento de Costa», en *Bulletin Hispanique*, t. LXX, núms. 3-4, Burdeos (1968).
- F. Giner de los Ríos, *Ensayos*, Madrid, «El Libro de Bolsillo», Alianza Editorial (1969).
- M. González Portilla, «El desarrollo industrial de Vizcaya y la acumulación de capital en el último tercio del siglo XIX», en *Anales de Economía*, núm. 24 (octubre-diciembre 1974).
- A. Gramsci, *La formación de los intelectuales*, México, Grijalbo (1967).
- A. Jutglar, *Ideologías y clases en la España contemporánea (1808-1931)*, Madrid, Edicusa (1968).
- M. Lécuyer-C. Serrano, *La guerre d'Afrique et ses repercussions en Espagne (1859-1904)*, París, PUF, 1977.
- A. Lorenzo, *El proletariado militante*, Madrid, Alianza Editorial (1974).
- R. Macías Picavea, *El problema nacional. Hechos, causas, remedios*, Madrid, Seminarios y Ediciones (1972).
- L. Mallada, *Los males de la patria*, Madrid, Alianza Editorial (1969).
- M. Martínez Cuadrado, *La burguesía conservadora (1874-1931)*, Madrid, Alianza Editorial (1974).
- , *Elecciones y partidos políticos (1868-1931)*, Madrid, Taurus (1969).
- K. Marx, *Le 18 Brumaire de Louis Bonaparte*, París, Editions Sociales (1945).
- , *Le Capital*, libro III, sección 6, capítulo 47, París, Editions Sociales (1974).

—, «Misère de la philosophie», en *Oeuvres*, París, Gallimard, La Pleiade, 1963.

J. Maurice, *La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores (1975).

R. Menéndez Pidal, *La epopeya castellana*, Buenos Aires, Espasa-Calpe (1945).

J. Nadal, «La economía española (1829-1931)», en *Banco de España, una historia económica*, Madrid (1970).

—, «Industrialización y desindustrialización del sureste español, 1817-1913», en *Moneda y Crédito*, núm. 120 (marzo 1972).

G. Núñez de Arce, «Estrofas» y «Tristezas», en *Las cien mejores poesías líricas de la lengua castellana*, selección y prólogo de Menéndez y Pelayo.

A. Ramos-Oliveira, *Historia de España*, México, tomo II, (1952).

J. Romero Maura, «*La Rosa de Fuego*». *El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*, Barcelona, Grijalbo (1975).

Sistema, núm. 11 (octubre 1975), «Pablo Iglesias».

E. Terrón, *Sociedad e ideología en los orígenes de la España contemporánea*, Barcelona, Península (1969).

F. Tomás y Valiente, *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, Ariel (1971).

M. Tuñón de Lara, *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, Siglo XXI de España Editores (1972).

—, *Historia y realidad del poder*, Madrid, Edicusa (1967).

—, *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid, Taurus (1972).

J. Vera, *Ciencia y proletariado* (Escritos escogidos de), Madrid, Edicusa (1973).

O. Vergés Mundó, *La Primera Internacional en las Cortes de 1871*, Barcelona (1964).

J. Vicens Vives, *Historia de España y América*, t. V, Barcelona (hay una edición de bolsillo, 1972).

P. Vilar, *Histoire de l'Espagne*, París, P. U. F., «Que sais-je?» (1963).

M. de Unamuno, *En torno al casticismo*, Madrid, Austral.

CRONOLOGIA

Elementos para una biografía de Costa

- 1846
(14-IX) Costa nace en Monzón.
- 1852-
1863 Vive en Graus con su familia.
- 1863-
1867 Reside en Huesca.
- 1867 Estancia en París.
(marzo-
(dicie.)
- 1868 *Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España para Huesca.*
- 1868 Profesor en Madrid.
(novie.)
- 1872 Se licencia en Derecho.
(novie.)

1873 Giner: *Principios de Derecho natural.*

- 1875 (julio) Se doctora en Filosofía y Letras.
- 1876 Abril-julio Salmerón y Azcárate, luego Giner de los Ríos, separados de la Universidad.
- 30-VI Promulgación de la Constitución.
- Octubre Apertura de la Institución Libre de Enseñanza.
- 1876 Azcárate: *Minuta de un testamento.*
- 1876 Azcárate: *La vida del Derecho.*
- 1877 Azcárate: *El «self-government» y la monarquía doctrinaria.*
- 1878 S. Mill: *El gobierno representativo* (Sevilla).
- 1879-1883 Azcárate: *Ensayo sobre la historia del Derecho de propiedad y su estado actual en Europa.*

- 1880 Abandona el cargo de oficial letrado y se hace pasante de Gabriel Rodríguez en Madrid (hasta 1888).
Teoría del hecho jurídico, individual y social.
- 1880-1883 Dirige el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza. Participa en congresos jurídicos y agrícolas.
- 1881 **Febrero** Sagasta en el poder.
- 1881 **Marzo-abril** Reposición de los catedráticos separados en 1876.
- 1882 *Introducción a un tratado de política sacado textualmente de los refraneros, romances y gestas de la Península.*
- 1882 *El comercio español y la cuestión de Africa. Período «africanista» hasta 1887.*
- 1883 **(2-I)** Le nace una hija de Isabel Palacín, viuda de Vergnes (con quien no se casa).
- 1885-1890 «Parlamento largo» liberal.
- 1885 Azcárate: *El régimen parlamentario en la práctica.*

- 1887 Ley de asociaciones. 1887 Nombrado profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
- 1888 Ley sobre bienes de aprovechamiento común. 1889 Comisión de Reformas Sociales: publicación de los informes presentados en 1884-1885.
- Agosto Congresos constitutivos de la U. G. T. y del P. S. O. E. 1890 Mallada: *Los males de la patria*.
- 1889 Promulgación del Código civil. 1890 De nuevo en Graus, se dedica a la Cámara Agrícola del Alto Aragón.
- 1890 Primera celebración del 1.º de mayo por las organizaciones obreras. *Reorganización del Notariado, del Registro de la Propiedad y de la Administración de Justicia.*
- Mayo Restablecimiento del sufragio universal. 1891 Azcárate: *Concepto de la sociología*.
- 1891 Arancel proteccionista. 1891 (dicie.)

- 1893
Marzo «Victoria moral» de los republicanos en las elecciones legislativas.
- 1893 Candidato a las elecciones municipales, no sale elegido.
Cámara Agrícola del Alto Aragón. Su primera campaña (1892-1893).
- 1894 Vuelta a Madrid: empieza el pleito de La Solana.
- 1894 Posada: *Tratado de Derecho político.*
- 1895 Colectivismo, comunismo y socialismo en *Derecho positivo español (Ensayo de un plan).*
- 1895 Unamuno: *En torno al casticismo.*
- 1896 (abril) Derrotado en las elecciones legislativas.
- 1897-1898 Colectivismo agrario en España.
- 1898 Mensaje y programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón.
- 1898 Agosto Protocolo de Washington entre España y Estados Unidos. Artículo de Silvela: «Sin pulso».
- 1898 Giner: *Resumen de filosofía del Derecho.*
- (diciembre) Tratado de París que sanciona la pérdida de las últimas colonias.

- 1899 (15-20 febrero) Presidente de la Liga Nacional de Productores, creada por la Asamblea de Cámaras Agrícolas de Zaragoza. 1899 Giner: *Teoría de la persona social.* Macías Picavea: *El problema nacional.*
- 1900 (1-III) Fusión de la Liga y de la Unión Nacional, creada en enero por las Cámaras de Comercio reunidas en Valladolid. Comercio reunidas en Valladolid.
- Septiem. Anuncia su separación del Directorio de la Unión Nacional. *Reconstitución y europeización de España. Programa para un partido nacional.*
- 1901 *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla.* *El problema de la ignorancia del Derecho y sus relaciones con el «status» individual, el referéndum y la costumbre.* *Derecho consuetudinario y economía popular de España.*

1902 Huelga general en Barcelona. Altamira: *Psicología del pueblo español*.
Febrero

1903 Creación del Instituto de Re-
formas Sociales.

1903 Nuevo «triunfo moral» de los 1903
Abril republicanos en las grandes
ciudades. Abril

Adhesión a la Unión Republi-
cana: candidato por Madrid,
Zaragoza y Girona, es ele-
gido diputado. Se agrava su
enfermedad.

1905 «Año del hambre» en Anda- 1905
lucía.

*Fideicomisos y albaceazgos de
confianza y sus relaciones
con el Código civil español.*

1906
(12-14
febrero)

Discursos de Zaragoza: se ale-
ja del partido republicano.

1907 Solidaridad catalana.

1907
25-XII

«Informe acerca de la cons-
trucción de la escuadra», en
El País.

Agosto Nueva ley electoral.



1908 (22-V)	Discurso en el Congreso de Diputados sobre el proyecto de ley contra el terrorismo.
1909 Julio	«Semana trágica» en Barcelona.
1909	Prepara una novela.
1910 (octu.- novie.)	Congreso constitutivo de la C. N. T.
1911 (8-II)	Muerte en Graus.
12-II	Funerales en Zaragoza.

Nota.—Sólo se han seleccionado títulos de obras editadas en volúmenes por el mismo Costa (fuente: Cheyne).

ESTUDIOS DE HISTORIA CONTEMPORANEA SIGLO XXI

Los libros que integran la colección **ESTUDIOS DE HISTORIA CONTEMPORANEA** pretenden ofrecer una exposición clara y documentada de los acontecimientos vividos en la España de los siglos XIX y XX.

Primeros volúmenes:

Aymes, J. R.: La guerra de la Independencia en España (1808-1814).

Balcells, A.: Cataluña contemporánea, I (siglo XIX).

Balcells, A.: Cataluña contemporánea, II (1900-1936).

Calero, A. M.: Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936).

Conard-Malerbe, P.: Guía para el estudio de la historia contemporánea de España.

Desvois, J. M.: La prensa en España (1900-1931).

Fernández Clemente, E.: Aragón contemporáneo (1833-1936).

Garmendia, V.: La segunda guerra carlista.

López-Cordón, M. V.: La revolución de 1868 y la I República.

Maurice, J.: La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936).

Maurice, J., y Serrano, C.: J. Costa: crisis de la Restauración y populismo (1875-1911).

Ruiz, D.: Asturias contemporánea (1808-1936).

Tuñón de Lara, M.: La II República (2 vols.).

Volúmenes publicados hasta mayo de 1977.

HISTORIA DE EUROPA SIGLO XXI

La **HISTORIA DE EUROPA SIGLO XXI** ofrece una interpretación de los acontecimientos vividos en el Continente a partir de la Alta Edad Media y hasta la Segunda Guerra Mundial, sin soslayar los aspectos sociales, económicos y culturales de cada momento histórico.

Los autores, especialistas en el tema que abordan, han tenido en cuenta las últimas aportaciones de la investigación, pero han escrito su obra —que si bien está integrada en una colección tiene unidad propia— con una prosa adecuada, de modo que los datos de la erudición resulten asequibles a un amplio núcleo de lectores.

Volúmenes publicados:

Hale, J. R.: La Europa del Renacimiento (1480-1520).

Elton, G. R.: La Europa de la Reforma (1517-1559).

Elliott, J. H.: La Europa dividida (1559-1598).

Stoye, J.: El despliegue de Europa (1648-1688).

Ogg, D.: La Europa del Antiguo Régimen (1715-1783).

Rudé, G.: La Europa revolucionaria (1783-1815).

Droz, J.: Europa: Restauración y Revolución (1815-1848).

HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

AKAMATSU, P.: *Meiji-1868. Revolución y contrarrevolución en el Japón.*

DURÁN, J. A.: *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912).*

ELLIOTT, J. H., *La revuelta de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640).*

HILL, Ch.: *El mundo subvertido. El ideario popular extremista en la revolución inglesa del siglo XVII.*

HILTON, R.: *Siervos liberados.*

HOBBSBAWM, E. J., y RUDÉ, G.: *Revuelta agraria y revolución industrial.*

LE GOFF, J., y otros: *Herejías y sociedades en la Europa preindustrial (siglos XI-XVIII).*

* MACEK, J.: *La revolución husita. Orígenes, desarrollo y consecuencias.*

* MOLLAT, M., y WOLFF, Ph.: *Uñas azules, Jacques y Ciompi. Las revoluciones populares en Europa en los siglos XIV y XV.*

* MOUSNIER, R.: *Furores campesinos. Los campesinos en las revueltas del siglo XVII (Francia, Rusia, China).*

PÉREZ, J.: *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521).*

* RUDÉ, G.: *La multitud en la historia.*

* SIGMAN, J.: *1848. Las revoluciones románticas y democráticas de Europa.*

* VALDEÓN BARUQUE, J.: *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV.*

WORSLEY, P.: *La trompeta sonará. Un estudio de los cultos «Cargo» en Melanesia.*

* Volúmenes publicados hasta marzo de 1977.

DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

El presente estudio se refiere a los movimientos sociales que se han producido en el territorio de Aragón durante el último decenio.

Los movimientos sociales son aquellos que se originan en la base de la sociedad y que buscan el cambio de las estructuras de poder y de los valores que rigen la vida social.

En el mundo actual, los movimientos sociales adquieren una gran importancia, ya que son el motor de los cambios que se están produciendo en la sociedad.

En Aragón, los movimientos sociales han experimentado un crecimiento importante, especialmente en los últimos años, debido a la crisis económica y a la pérdida de confianza en las instituciones.

Entre los movimientos sociales que han surgido en Aragón, cabe destacar el movimiento de los indignados, el movimiento de los jóvenes por la vivienda y el movimiento de los consumidores.

Estos movimientos sociales han conseguido atraer la atención de la opinión pública y de los medios de comunicación, lo que les ha permitido ejercer una fuerte presión sobre las autoridades.

Como resultado de esta presión, se han producido importantes cambios en la política social y económica del Gobierno de Aragón, lo que demuestra el poder de los movimientos sociales.

En conclusión, los movimientos sociales en Aragón han pasado de ser una fuerza marginal a convertirse en un actor clave en el escenario político y social.

Estudios de Historia Contemporánea

J. Costa: Crisis de la Restauración y populismo (1875-1911), de Jacques Maurice y Carlos Serrano, pretende hacer el balance crítico del «caso Costa», situándolo en el contexto de la crisis intelectual y política del final del siglo XIX español. Por ello, y contra ciertas prácticas al uso, no se trata de reducir la obra de Costa a una de sus dimensiones (política hidráulica, reformismo pedagógico, teoría del «cirujano de hierro»...), sino, al contrario, de considerarla en su totalidad, teniendo en cuenta las diferentes respuestas que va dando Costa, a partir de su peculiar enfoque de la realidad española, a las diversas fases de esa crisis. Sus mismas contradicciones señalan a la vez los avances y los límites de un pensamiento cuya lógica sería, apelando a conceptos de Gramsci, la del «intelectual campesino». Es esta lógica la que impulsa a Costa hacia un «populismo agrario» en el cual se manifiesta al mismo tiempo la voluntad del pequeño campesinado de asumir un papel dirigente en la sociedad y la imposibilidad histórica de ese proyecto. De aquí el extraordinario impacto y el constante fracaso de un hombre clave en la historia contemporánea española, como lo demuestran los juicios de contemporáneos e historiadores que se reproducen en el apéndice.



siglo
veintiuno
de españa
editores
s.a.

INSTITUTO BIBLIOGRAFICO ARAGONES

BIBLIOTECA DE ARAGÓN



1078568
LECH.751

LEC

Jacques-Maurice-Carlos Soriano

J. Costa: Crisis de la Restauración y populismo (1875-1911)

CH-751

☒